



GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER 2014-2020 DE LA ZRL ALMANZORA V1

(Modificación aprobada
en Asamblea de
18/12/2019)



Índice

| Epígrafes | Página |
|--|--------|
| 1. Título de la Estrategia de Desarrollo Local y GDR Responsable | 1 |
| 2. Descripción general de la ZRL | 5 |
| 3. Mecanismos y Organización de la Participación Ciudadana | 27 |
| 4. Diagnóstico y Análisis DAFO | 60 |
| 5. Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores | 182 |
| 6. Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local | 226 |
| 7. Plan de Acción de la Estrategia de Desarrollo Local | 234 |
| 8. Impacto de Género de la Estrategia de Desarrollo Local | 270 |
| 9. Impacto en la Población Joven de la EDL | 288 |
| 10. Impacto Ambiental de la EDL | 303 |
| 11. Cuadro Resumen de la Lógica de Intervención | 312 |
| 12. Información sobre Complementariedad | 327 |
| 13. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación | 341 |
| 14. Mecanismos de Ejecución de la EDL | 353 |
| 15. Plan Financiero de la EDL | 361 |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



**GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA**



EPÍGRAFE 1. TÍTULO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Estrategia de Desarrollo Local ALMANZORA ABRIENDO LAS PUERTAS AL FUTURO

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL ALMANZORA, "ABRIENDO LAS PUERTAS AL FUTURO"

Esta apuesta por el futuro se hará mediante la transversalidad de los ejes de innovación, la lucha contra el cambio climático, la conservación del medioambiente, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la participación de la juventud. Así conseguiremos incrementar el desarrollo económico, social y medioambiental del territorio de Almanzora, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, mitigando la despoblación y aumentando la riqueza y el empleo, la cohesión social y territorial.

| GRUPO DE DESARROLLO RURAL RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDL | |
|---|--|
| NOMBRE GDR CANDIDATO | |
| Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/ AL04) | |
| DIRECCIÓN | Ctra. de Bédar, km 0,3 |
| POBLACIÓN - CP | Los Gallardos, 04280 |
| EMAIL | levante@levantéalmeriense.es |
| FAX | 950 46 93 43 |
| TELÉFONO | 950 46 93 83 |
| NOMBRE Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL | |
| Pedro Gallardo Nájar | |
| DIRECCIÓN | Ctra. de Bédar, km 0,3 |
| POBLACIÓN - CP | Los Gallardos, 04280 |
| EMAIL | levante@levantéalmeriense.es |
| FAX | 950 46 93 43 |
| TELÉFONO | 950 46 93 83 |
| NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE TÉCNICO DEL GDR CANDIDATO | |
| Juan Ginés Valero Martínez | |
| DIRECCIÓN | Ctra. de Bédar, km 0,3 |
| POBLACIÓN - CP | Los Gallardos, 04280 |
| EMAIL | juan.valero@levantéalmeriense.es |
| FAX | 950 46 93 43 |
| TELÉFONO | 950 46 93 83 |

El **programa LEADER** es una Iniciativa Comunitaria destinada a apoyar prioritariamente las actividades innovadoras de desarrollo del potencial endógeno de las zonas rurales. Esta iniciativa está financiada por el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER) y está diseñada para ayudar a los agentes del mundo rural a considerar el potencial a largo plazo de su región.

Se ha considerado para la elaboración de esta Estrategia de Desarrollo Local el contenido del **Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 Versión 3** donde se establecen las medidas de desarrollo rural a aplicar en la Comunidad Autónoma. Se tomarán los mismos criterios en su elaboración, basados primeramente en un análisis de la situación actual que permita identificar las necesidades del territorio para la elaboración de las medidas oportunas.

Tanto el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía como la presente **Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Almanzora** se estructuran en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la silvicultura y las zonas rurales
- Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques
- Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura
- Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura
- Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola
- Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico de las zonas rurales

Por ello, la Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora, como gestores de la Iniciativa Comunitaria LEADER, se ha planteado definir medidas y actuaciones que permitan un desarrollo económico y social de la zona, para el periodo 2014-2020.

Así pues, la elaboración o redacción la Estrategia de Desarrollo Local Almanzora, se ha basado en una metodología adecuada para conseguir el principal fin que se persigue, que no es otro que el de plantear objetivos y líneas estratégicas para sentar las bases de un plan director, mediante el cual se estructure de un modo integral, el desarrollo económico, social, cultural y medioambiental, así como las diversas interrelaciones que existen entre los citados aspectos.

En conclusión, se pretende estudiar la realidad que rodea al territorio desde múltiples situaciones, es decir, que exista una visión compartida y un enfoque integrado en el camino hacia la planificación estratégica.

El proceso para la elaboración, seguimiento y evaluación de la presente Estrategia de Desarrollo Local Almanzora se ha llevado a cabo siguiendo las indicaciones del "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión 3".

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo incluye los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de la estrategia, que a su vez se estructuran en distintas fases:

- **Elaboración:** diseño del contenido y las líneas de actuación de la Estrategia, partiendo del análisis de la situación actual del territorio. Comprende las siguientes fases:
 - Diagnóstico y Análisis DAFO
 - Detección y Priorización de Necesidades, Potencialidades y determinación de Aspectos Innovadores
 - Diseño de Objetivos
 - Diseño del Plan de Acción
- **Seguimiento:** una vez elaborada la Estrategia debe llevarse a cabo un seguimiento de su implementación y puesta en marcha que comprenda las siguientes acciones:
 - Difusión del grado de ejecución y resultados
 - Recepción de propuestas de mejora
- **Evaluación:** la implantación de la Estrategia debe someterse a evaluaciones periódicas que permitan detectar posibles desviaciones de los resultados obtenidos y analizar sus causas y consecuencias. El proceso de evaluación deberá acompañarse de las siguientes acciones:
 - Difusión del grado de ejecución y resultados
 - Recepción de propuestas de mejora

Estas fases y procesos de la Estrategia irán acompañados de distintos **mecanismos de participación ciudadana** que permitan conocer la opinión de la población acerca de la situación socioeconómica de su territorio y obtener propuestas de actuación.



ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 de la ZRL “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



**GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA**



EPÍGRAFE 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ZONA RURAL LEADER

1. Descripción geográfica

La comarca del Almanzora es una ZRL aprobada por resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de conformidad con lo establecido en la Orden de 19 de enero de 2016.

La Zona Rural Leader Almanzora se localiza en la provincia andaluza de Almería, junto al río Almanzora, del que toma su nombre. Se sitúa al Norte de la provincia de Almería, con una superficie de 1.586,2 Km². Sus límites naturales son al Norte la Comarca Los Vélez, al Sur la comarca de los Filabres- Alhamilla, al Oeste limita con el Altiplano de Granada y al Este con el Levante Almeriense.

Esta comarca agrupa dos de los tres ámbitos agrarios en los que se divide el curso del río Almanzora: el Alto Almanzora y el Medio Almanzora.

La Zona Rural Leader Almanzora se compone de un total de 26 municipios:

- Albánchez
- Albox
- Alcóntar
- Arboleas
- Armuña de Almanzora
- Bacares
- Bayarque
- Cantoria
- Cóbдар
- Chercos
- Fines
- Laroya
- Líjar
- Lúcar
- Macael
- Olula del Río
- Oria
- Partaloa
- Purchena
- Serón
- Sierro
- Somontín
- Sufí
- Tíjola
- Urrácal
- Zurgena

Los 26 municipios que conforman la zona rural Leader Almanzora suman un total de 52.954 habitantes y una superficie de 1.586,2 Km², dejando una densidad de población de 33 habitantes por Km². La población total del territorio supone el 7,55% de la población de la provincia de Almería y el 0,63% de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La densidad de población de Almanzora es menor que la densidad provincial (79,91 hab./Km²) y la autonómica (95,9 hab./Km²).

TABLA 1. Densidad de población Almanzora

| | Población 2015 | Superficie (Km2) | Densidad de población (Hab./Km2) |
|-----------|----------------|------------------|----------------------------------|
| Albánchez | 805 | 35,10 | 22,93 |
| Albox | 11.429 | 168,40 | 67,87 |
| Alcóntar | 570 | 93,90 | 6,07 |
| Arboleas | 4.670 | 66,10 | 70,65 |
| Armuña de | 332 | 8,00 | 41,50 |
| Bacares | 278 | 94,90 | 2,93 |
| Bayarque | 216 | 26,40 | 8,18 |
| Cantoria | 3.580 | 79,00 | 45,32 |
| Cóbдар | 183 | 31,80 | 5,75 |
| Chercos | 275 | 13,40 | 20,52 |

| | | | |
|-----------------------------|------------------|------------------|--------------|
| Fines | 2.143 | 23,10 | 92,77 |
| Laroya | 178 | 21,70 | 8,20 |
| Líjar | 431 | 28,10 | 15,34 |
| Lúcar | 772 | 100,40 | 7,69 |
| Macael | 5.676 | 43,80 | 129,59 |
| Olula del Río | 6.259 | 23,50 | 266,34 |
| Oria | 2.428 | 234,80 | 10,34 |
| Partaloa | 673 | 52,60 | 12,79 |
| Purchena | 1.686 | 56,50 | 29,84 |
| Serón | 2.167 | 166,40 | 13,02 |
| Sierro | 392 | 27,40 | 14,31 |
| Somontín | 492 | 16,20 | 30,37 |
| Suflí | 252 | 10,10 | 24,95 |
| Tíjola | 3.701 | 67,50 | 54,83 |
| Urrácal | 336 | 25,50 | 13,18 |
| Zurgena | 3.030 | 71,60 | 42,32 |
| Total Almanzora | 52.954 | 1.586,20 | 33,38 |
| Provincia de Almería | 701.211 | 8.775,10 | 79,91 |
| CCAA de Andalucía | 8.399.043 | 87.594,20 | 95,89 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Continuo 2015

2. Núcleos de población

La Zona Rural Leader Almazora está formada por un total de 26 municipios y 154 núcleos de población. Los municipios de Arboleas y Oria son los que se componen de un mayor número de núcleos de población. Por el contrario hay 10 municipios que únicamente cuentan con el núcleo principal y núcleos diseminados de población.

La mayor parte de los habitantes de Almazora, en concreto el 64,84% residen en los núcleos principales de población. Destaca el caso de Arboleas, donde solo el 17,2% de sus habitantes residen en el núcleo principal.

Según el "Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020 Versión 3" se considera como núcleos de población excluidos aquellos núcleos principales de municipios superiores a los 50.000 habitantes. En la Zona Rural Leader Almazora no existe ningún municipio que alcance este nivel de población por lo que se puede afirmar que no cuenta con ningún núcleo de población excluido.

TABLA 2. Núcleos de población Almazora

| Municipio | Núcleos de población | Población 2015 | % Población |
|-----------------------|------------------------|----------------|-------------|
| Albanchez | ALBANCHEZ | 679 | 84,3% |
| | BARRANCO DEL | 8 | 1,0% |
| | FUENTE DEL TÍO MOLINA | 11 | 1,4% |
| | MOLINAS (LOS) | 8 | 1,0% |
| | PALMERA (LA) | 20 | 2,5% |
| | DISEMINADO | 79 | 9,8% |
| | Total Albanchez | 805 | |
| Albox | ALBOX | 7.745 | 67,8% |
| | MOLATA (LA) | 129 | 1,1% |
| | LLANO DE LOS OLLERES | 121 | 1,1% |
| | LLANO DE LAS ÁNIMAS | 36 | 0,3% |
| | LLANO DEL ESPINO | 47 | 0,4% |
| | POCICAS (LAS) | 66 | 0,6% |
| | DISEMINADO | 3.285 | 28,7% |
| Total Albox | 11.429 | | |
| Alcóntar | ALCÓNTAR | 135 | 23,7% |
| | ALDEIRE | 7 | 1,2% |
| | AMARGUILLA | 19 | 3,3% |
| | DOMENES (LOS) | 10 | 1,8% |
| | HIJATE (EL) | 315 | 55,3% |
| | SANTOS (LOS) | 23 | 4,0% |
| | DISEMINADO | 61 | 10,7% |
| Total Alcóntar | 570 | | |
| Arboleas | ARBOLEAS | 803 | 17,2% |
| | JUDEA (LA) | 74 | 1,6% |
| | MENCHONES (LOS) | 169 | 3,6% |
| | RULADOR (EL) | 36 | 0,8% |
| | SAN ROQUE | 66 | 1,4% |
| | VENTA MATEO | 144 | 3,1% |
| | CASABLANCA | 9 | 0,2% |
| | TAHULLAS (LAS) | 14 | 0,3% |
| | CINTA (LA) | 155 | 3,3% |

| | | | |
|--------------------|---------------------------------|--------------|--------|
| | GERMÁN (EL) | 224 | 4,8% |
| | HIGUERALES (LOS) | 205 | 4,4% |
| | LIMARIA | 260 | 5,6% |
| | PERLA (LA) | 316 | 6,8% |
| | PRADO (EL) | 325 | 7,0% |
| | RINCÓN (EL) | 164 | 3,5% |
| | COJOS (LOS) | 50 | 1,1% |
| | GILABERTES (LOS) | 16 | 0,3% |
| | COLORADOS (LOS) | 36 | 0,8% |
| | LÁZAROS (LOS) | 45 | 1,0% |
| | CHOPO (EL) | 90 | 1,9% |
| | GARCÍAS (LOS) | 160 | 3,4% |
| | HOYA (LA) | 23 | 0,5% |
| | HUEVANILLAS (LOS) | 134 | 2,9% |
| | LLANOS DE ARBOLEAS | 154 | 3,3% |
| | CARRASCOS (LOS) | 425 | 9,1% |
| | CUEVA (LA) | 126 | 2,7% |
| | POLÍGONO INDUSTRIAL | 18 | 0,4% |
| | REQUENAS (LOS) | 109 | 2,3% |
| | TORRES (LOS) | 162 | 3,5% |
| | DISEMINADO | 158 | 3,4% |
| | Total Arboleas | 4.670 | |
| Armuña de Almazora | ARMUÑA DE ALMANZORA | 310 | 93,4% |
| | DISEMINADO | 22 | 6,6% |
| | Total Armuña de Almazora | 332 | |
| Bacares | BACARES | 276 | 100,4% |
| | DISEMINADO | 2 | 0,7% |
| | Total Bacares | 275 | |
| Bayarque | BAYARQUE | 204 | 94,4% |
| | DISEMINADO | 12 | 5,6% |
| | Total Bayarque | 216 | |
| Cantoria | ALMANZORA | 530 | 14,8% |
| | BARRIO LAS ZORRAS | 33 | 0,9% |
| | PARDOS (LOS) | 19 | 0,5% |
| | MOLINEROS (LOS) | 9 | 0,3% |
| | MORILLAS (LOS) | 16 | 0,4% |
| | CORELLAS (LOS) | 39 | 1,1% |
| | CANTORIA | 2.056 | 57,4% |
| | LLANO (EL) | 49 | 1,4% |
| | FAS (EL) | 108 | 3,0% |
| | BADIL (EL) | 62 | 1,7% |
| | TERREROS (LOS) | 65 | 1,8% |
| | GACHASMIGAS | 32 | 0,9% |
| | CASICAS (LAS) | 76 | 2,1% |
| | PALETONES (LOS) | 21 | 0,6% |
| | DISEMINADO | 465 | 13,0% |
| | Total Cantoria | 3.580 | |
| Cóbdar | CÓBDAR | 155 | 84,7% |
| | DISEMINADO | 28 | 15,3% |
| | Total Cóbdar | 183 | |

| | | | |
|----------------------|----------------------------|------------|--------------|
| Chercos | CHERCOS NUEVO | 176 | 64,0% |
| | PALETAS (LAS) | 8 | 2,9% |
| | CHERCOS VIEJO | 18 | 6,5% |
| | GASPARILLO | 15 | 5,5% |
| | TABLAR (EL) | 12 | 4,4% |
| | CERCADO (EL) | 13 | 4,7% |
| | DISEMINADO | 33 | 12,0% |
| Total Chercos | | 275 | |
| Fines | CAÑADA DE LAS CRUCES | 6 | 0,3% |
| | CUESTA DEL PINO (LA) | 121 | 5,6% |
| | FINES | 1.793 | 83,7% |
| | LLANO DE LA HERRA | 26 | 1,2% |
| | DISEMINADO | 197 | 9,2% |
| | Total Fines | | 2.143 |
| Laroya | LAROYA | 147 | 82,6% |
| | DISEMINADO | 31 | 17,4% |
| | Total Laroya | | 178 |
| Líjar | LÍJAR | 384 | 89,1% |
| | BOQUERA (LA) | 0 | 0,0% |
| | HUERTECICAS (LAS) | 8 | 1,9% |
| | DISEMINADO | 39 | 9,0% |
| | Total Líjar | | 431 |
| Lúcar | BALSA DE CELA | 184 | 23,8% |
| | CLAVELLINAS (LAS) | 87 | 11,3% |
| | CRUCE DE CELA | 66 | 8,5% |
| | LÚCAR | 401 | 51,9% |
| | DISEMINADO | 34 | 4,4% |
| | Total Lúcar | | 772 |
| Macael | MACAEL | 5.640 | 99,4% |
| | DISEMINADO | 36 | 0,6% |
| | Total Macael | | 5.676 |
| Olula del Río | HUITAR MAYOR | 54 | 0,9% |
| | POLÍGONO INDUSTRIAL | 1 | 0,0% |
| | NORIA (LA) | 236 | 3,8% |
| | OLULA DEL RÍO | 5.717 | 91,3% |
| | DISEMINADO | 251 | 4,0% |
| | Total Olula del Río | | 6.259 |
| Oria | ORIA | 1.003 | 41,3% |
| | CAÑADA (LA) | 18 | 0,7% |
| | CERRICOS (LOS) | 99 | 4,1% |
| | DOÑA JUANA | 14 | 0,6% |
| | FINOS (LOS) | 15 | 0,6% |
| | MALINOS (LOS) | 43 | 1,8% |
| | VILLAR (EL) | 16 | 0,7% |
| | YEGUA BAJA (LA) | 58 | 2,4% |
| | ÁLAMOS (LOS) | 16 | 0,7% |
| | MARGEN (EL) | 49 | 2,0% |
| | CAPAIROLA | 23 | 0,9% |
| | CHAPARRAL (EL) | 16 | 0,7% |
| | FUENTE DEL NEGRO (LA) | 23 | 0,9% |
| | FUENTE JERÓNIMO | 10 | 0,4% |

| | | | |
|--------------------|-----------------------|--------------|-------|
| | CHIRRAL (EL) | 4 | 0,2% |
| | CHULOS (LOS) | 13 | 0,5% |
| | FRAX (EL) | 77 | 3,2% |
| | MADRID | 22 | 0,9% |
| | MAGUAS (LOS) | 14 | 0,6% |
| | MARCHAL (EL) | 24 | 1,0% |
| | ADRIANES (LOS) | 14 | 0,6% |
| | ARROYO MEDINA (EL) | 65 | 2,7% |
| | BARRANCO DE QUILES | 44 | 1,8% |
| | CHACONES (LOS) | 34 | 1,4% |
| | DAIMUZ (EL) | 45 | 1,9% |
| | ERMITA (LA) | 59 | 2,4% |
| | GÁZQUEZ (LOS) | 18 | 0,7% |
| | GONZÁLEZ (LOS) | 14 | 0,6% |
| | JACINTOS (LOS) | 22 | 0,9% |
| | PEÑÓN ALTO (EL) | 28 | 1,2% |
| | PEÑÓN BAJO (EL) | 66 | 2,7% |
| | SAN MIGUEL | 49 | 2,0% |
| | DISEMINADO | 413 | 17,0% |
| | Total Oria | 2.428 | |
| Partaloa | CERROGORDO (EL) | 56 | 8,3% |
| | PARTALOA | 283 | 42,1% |
| | PIEDRA AMARILLA (LA) | 139 | 20,7% |
| | RETAMAR (EL) | 0 | 0,0% |
| | DISEMINADO | 195 | 29,0% |
| | Total Partaloa | 673 | |
| Purchena | CAMPILLO (EL) | 46 | 2,7% |
| | PURCHENA | 1.422 | 84,3% |
| | DISEMINADO | 218 | 12,9% |
| | Total Purchena | 1.686 | |
| Serón | RASPAJOS (LOS) | 7 | 0,3% |
| | VALLE (EL) | 39 | 1,8% |
| | ANGOSTO DE ABAJO | 18 | 0,8% |
| | ANGOSTO DE ARRIBA | 9 | 0,4% |
| | PÉREZ (LOS) | 14 | 0,6% |
| | VEGAS (LOS) | 6 | 0,3% |
| | ZOILLOS (LOS) | 129 | 6,0% |
| | FUENCALIENTE Y | 22 | 1,0% |
| | DONATOS (LOS) | 39 | 1,8% |
| | ESTACIÓN (LA) | 94 | 4,3% |
| | HERNÁNDEZ (LOS) | 12 | 0,6% |
| | JAUCA ALTA | 29 | 1,3% |
| | MENAS (LAS) | 1 | 0,0% |
| | SERÓN | 1.303 | 60,1% |
| | DISEMINADO | 445 | 20,5% |
| Total Serón | 2.167 | | |
| Sierro | SIERRO | 389 | 99,2% |
| | DISEMINADO | 3 | 0,8% |
| | Total Sierro | 392 | |
| | SOMONTÍN | 429 | 87,2% |

| | | | |
|----------------------|-----------------------|--------------|-------|
| Somontín | DISEMINADO | 63 | 12,8% |
| | Total Somontín | 492 | |
| Sufli | SUFLÍ | 239 | 94,8% |
| | DISEMINADO | 13 | 5,2% |
| | Total Sufli | 252 | |
| Tijola | ESTACIÓN (LA) | 127 | 3,4% |
| | HIGUERAL | 191 | 5,2% |
| | PORTEROS (LOS) | 5 | 0,1% |
| | TÍJOLA | 3.111 | 84,1% |
| | DISEMINADO | 267 | 7,2% |
| | Total Tijola | 3.701 | |
| Urrácal | URRÁCAL | 292 | 86,9% |
| | DISEMINADO | 44 | 13,1% |
| | Total Urrácal | 336 | |
| Zurgena | ALFOQUIA (LA) | 1.359 | 44,9% |
| | ALMAJALEJO | 2 | 0,1% |
| | CARASOLES (LOS) | 193 | 6,4% |
| | CUCADOR (EL) | 354 | 11,7% |
| | LLANOS (LOS) | 186 | 6,1% |
| | PALACÉS (EL) | 171 | 5,6% |
| | ZURGENA | 664 | 21,9% |
| | DISEMINADO | 101 | 3,3% |
| Total Zurgena | 3.030 | | |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2015

3. Espacios naturales y figuras de protección medioambiental

Algunos municipios de Almazora cuentan con parte de su superficie declarada como **Lugar de Interés Cultural (LIC)**. Se trata de Bacares, Bayarque, Serón y Sierró principalmente.

El Lugar de Importancia Comunitaria de estos cuatro municipios son los Calares de Sierra de los Filabres, estos enclaves, con alturas superiores a los 2.000 metros, albergan singulares prados de alta montaña y formaciones de pinos negros endémicos, como el Calar Alto en Bacares que además cuenta con un observatorio hispano-alemán.

La de Sierra de los Filabres forma el límite sur de la comarca de Almazora, lo que hace que 11 de los municipios de la comarca formen parte de ella.

TABLA 3. Superficie declarada Lugar de Interés Comunitario Almazora

| | Has. LIC por municipio | Has. Totales municipio | % de has. de LIC en cada municipio |
|-----------|------------------------|------------------------|------------------------------------|
| Albanchez | - | 3.510,00 | - |
| Albox | - | 16.840,00 | - |
| Alcóntar | - | 9.390,00 | - |
| Arboleas | - | 6.610,00 | - |

| | | | |
|----------------------|-----------------|-------------------|-------------|
| Armuña de Almanzora | - | 800,00 | - |
| Bacares | 3.769,80 | 9.490,00 | 39,72 |
| Bayarque | 463,00 | 2.640,00 | 17,54 |
| Cantoria | - | 7.900,00 | - |
| Cóbdar | - | 3.180,00 | - |
| Chercos | - | 1.340,00 | - |
| Fines | - | 2.310,00 | - |
| Laroya | - | 2.170,00 | - |
| Líjar | - | 2.810,00 | - |
| Lúcar | - | 10.040,00 | - |
| Macael | - | 4.380,00 | - |
| Olula del Río | - | 2.350,00 | - |
| Oria | - | 23.480,00 | - |
| Partaloa | - | 5.260,00 | - |
| Purchena | - | 5.650,00 | - |
| Serón | 2.065,00 | 16.640,00 | 12,40 |
| Sierro | 301,90 | 2.740,00 | 11,02 |
| Somontín | - | 1.620,00 | - |
| Suflí | - | 1.010,00 | - |
| Tíjola | - | 6.750,00 | - |
| Urrácal | - | 2.550,00 | - |
| Zurgena | - | 7.160,00 | - |
| ZRL Almanzora | 6.599,70 | 158.620,00 | 4,16 |

Fuente: Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio.
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>, junio 2016

La zona rural LEADER Almanzora, cuenta además con 3 Monumentos naturales: "Piedra Lobera" en Lúcar y "Encina de la Peana" y "Encina del Marchal del Abogado" en Serón.

4. Entidades Públicas

La Zona Rural LEADER Almanzora cuenta con un total de 26 ayuntamientos pertenecientes a los municipios de:

- Ayuntamiento de Albánchez
- Ayuntamiento de Albox
- Ayuntamiento de Alcóntar
- Ayuntamiento de Arboleas
- Ayuntamiento de Armuña de Almanzora
- Ayuntamiento de Bacares
- Ayuntamiento de Bayarque
- Ayuntamiento de Cantoria
- Ayuntamiento de Cóbdar
- Ayuntamiento de Chercos

- Ayuntamiento de Fines
- Ayuntamiento de Laroya
- Ayuntamiento de Líjar
- Ayuntamiento de Lúcar
- Ayuntamiento de Macael
- Ayuntamiento de Olula del Río
- Ayuntamiento de Oria
- Ayuntamiento de Partaloa
- Ayuntamiento de Purchena
- Ayuntamiento de Serón
- Ayuntamiento de Sierro
- Ayuntamiento de Somontín
- Ayuntamiento de Suflí
- Ayuntamiento de Tíjola
- Ayuntamiento de Urrácal
- Ayuntamiento de Zurgena

El territorio cuenta a con los servicios administrativos ofrecidos por las Oficinas Comarcales Agrarias, que cuenta con una sede en el municipio de Albox y da servicio a los 26 municipios de la ZRL, además cuenta con tres Oficinas Públicas de Empleo situadas en las localidades de Albox, Cantoria y Olula del Río.

5. Población

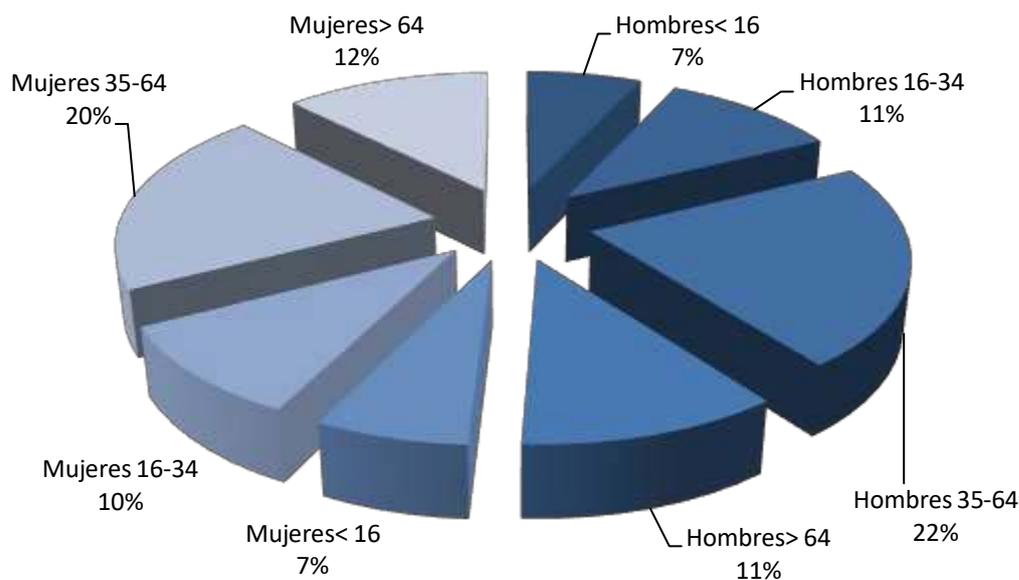
La distribución de la población por sexo de Almazora es del 50.8% de hombres y 49.2% de mujeres, una proporción equilibrada ya que la cifra de hombres solo supera en 848 a la de mujeres.

TABLA 4. Población por grupos de edad y sexo Almazora

| | HOMBRES | | | MUJERES | | |
|-----------------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| | < 16 | 16 -64 años | > 64 | < 16 | 16 -64 años | > 64 |
| Albánchez | 44 | 213 | 147 | 38 | 190 | 173 |
| Albox | 890 | 3.872 | 1.066 | 810 | 3.599 | 1.192 |
| Alcóntar | 26 | 202 | 86 | 18 | 153 | 85 |
| Arboleas | 205 | 1.150 | 966 | 226 | 1.232 | 891 |
| Armuña de Almazora | 15 | 111 | 39 | 22 | 91 | 54 |
| Bacares | 11 | 94 | 37 | 9 | 72 | 55 |
| Bayarque | 8 | 67 | 34 | 13 | 58 | 36 |
| Cantoria | 210 | 1.097 | 498 | 219 | 1.054 | 502 |
| Chercos | 13 | 92 | 40 | 21 | 74 | 35 |
| Cóbdar | 3 | 67 | 33 | 5 | 46 | 29 |
| Fines | 167 | 821 | 130 | 183 | 665 | 177 |
| Laroya | 9 | 73 | 18 | 9 | 54 | 15 |
| Líjar | 20 | 152 | 50 | 22 | 118 | 69 |
| Lúcar | 47 | 236 | 99 | 50 | 234 | 106 |
| Macael | 461 | 2.018 | 425 | 402 | 1.864 | 506 |
| Olula del Río | 601 | 2.205 | 417 | 492 | 2.035 | 509 |
| Oria | 120 | 774 | 368 | 105 | 674 | 387 |
| Partaloa | 28 | 172 | 121 | 30 | 189 | 133 |
| Purchena | 127 | 593 | 145 | 89 | 547 | 185 |
| Serón | 140 | 691 | 269 | 119 | 620 | 328 |
| Sierro | 20 | 142 | 45 | 10 | 119 | 56 |
| Somontín | 23 | 168 | 53 | 26 | 141 | 81 |
| Sufí | 15 | 90 | 27 | 9 | 87 | 24 |
| Tíjola | 311 | 1.218 | 297 | 324 | 1.177 | 374 |
| Urrácal | 12 | 116 | 42 | 9 | 114 | 43 |
| Zurgena | 155 | 873 | 476 | 176 | 846 | 504 |
| Total Almazora | 3.681 | 17.307 | 5.928 | 3.436 | 16.053 | 6.549 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal 2015

GRÁFICO 1. Población por grupos de edad y sexo Almanzora



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal 2015

Desagregando la cifra de habitantes por tramos de edad y sexo se observa que el grupo predominante en Almanzora es el compuesto por hombres entre 35 y 64 años, ya que suponen más de una quinta parte del total poblacional, un nivel bastante similar al de la provincia y Andalucía. En ese grupo es donde se encuentra la diferencia entre hombres y mujeres más notable, 52% son hombres y el 48% mujeres.

Ocurre lo contrario en el rango de edad mayores de 64 años, donde el 52% son mujeres y el 48% hombres, proporciones bastante similares a las provinciales y autonómicas. En el resto de rangos de edad la cifra de hombres es ligeramente mayor que la de mujeres.

6. Zonificación

Con el objetivo de elaborar una descripción de la Zona Rural Leader Almanzora que se ajuste a la realidad del territorio, se ha llevado a cabo una zonificación de la misma, basada en la agrupación de sus municipios a través de criterios geográficos, demográficos, socioeconómicos y administrativos.

Los indicadores establecidos por la Asociación de Desarrollo Rural Almanzora para la zonificación de los municipios que componen su territorio de actuación han sido los siguientes:

- Número de habitantes del municipio a enero de 2015
- Número de empresas establecidas en el municipio
- Número de alumnos/as matriculados en cada municipio
- Índice de actividad económica
- Número de plazas de los alojamientos turísticos del municipio

Con el análisis de los datos de cada municipio de Almanzora correspondientes a los indicadores establecidos se ha definido un total de tres zonas en función del grado de desarrollo con respecto al conjunto de la Zona Rural Leader.

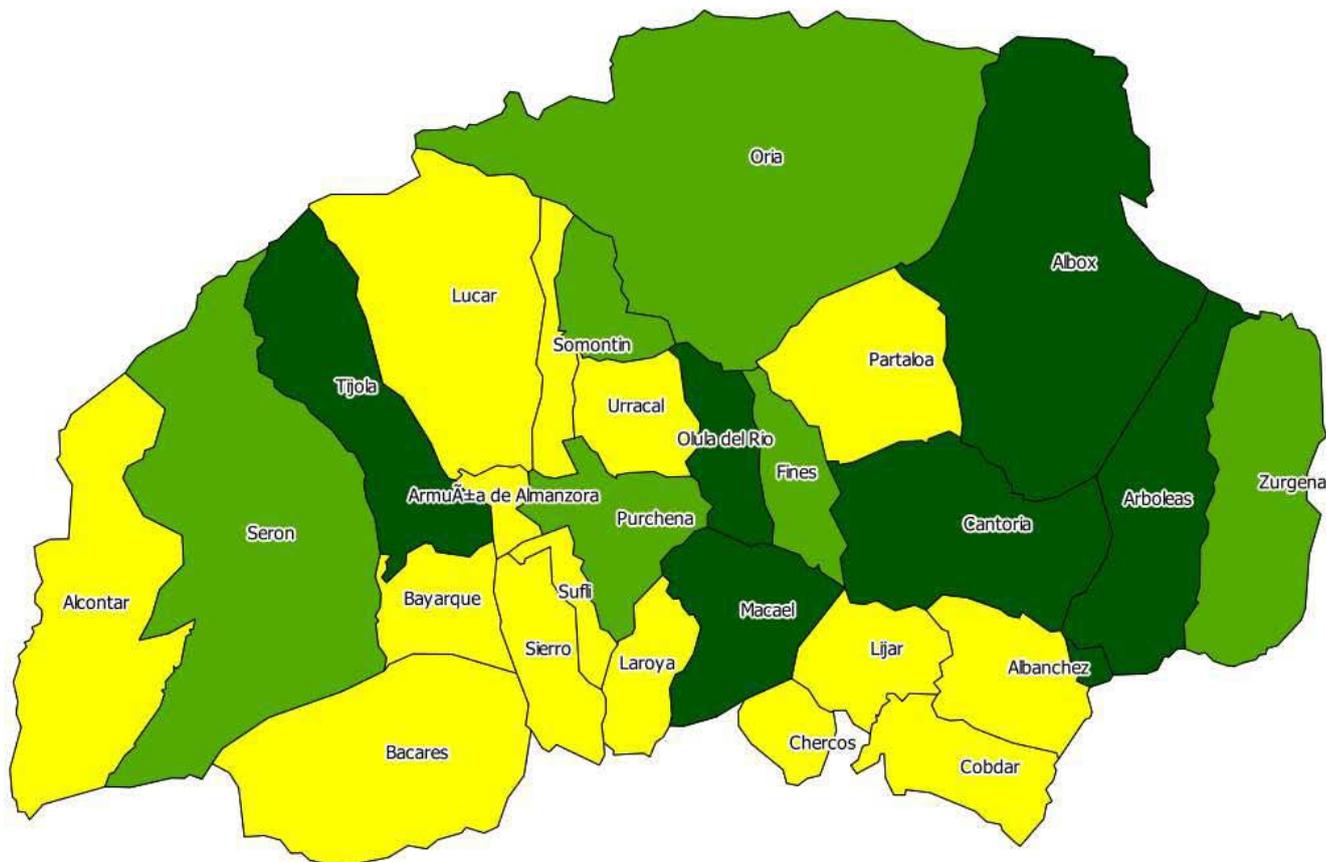
TABLA5. Zonificación Almanzora

| | |
|--|---------------------|
| ZONA 1: Superior a la media | Albox |
| | Arboleas |
| | Cantoria |
| | Macael |
| | Olula del Río |
| | Tíjola |
| ZONA 2: En torno a la media | Fines |
| | Oria |
| | Purchena |
| | Serón |
| | Zurgena |
| ZONA 3: Por debajo de la media | Albanchez |
| | Alcóntar |
| | Armuña de Almanzora |
| | Bacares |
| | Bayarque |
| | Cóbdar |
| | Chercos |
| | Laroya |
| | Líjar |
| | Lúcar |
| | Partaloa |
| | Sierro |
| | Somontín |
| | Suflí |
| Urrácal | |

Fuente: Elaboración propia

La Zona 1 correspondería con aquellos municipios con un nivel de desarrollo superior al promedio del territorio, Albox, Arboleas, Cantoria, Macael, Olula del Río y Tíjola. En la Zona 2 se incluyen Fines, Oria, Purchena, Serón y Zurgena municipios con un nivel de desarrollo bastante similar al promedio del conjunto territorial. Por último, la Zona 3 agrupa a los municipios con niveles de desarrollo bastante inferiores al resto del territorio: Albanchez, Alcóntar, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cóbdar, Chercos, Laroya, Líjar, Lúcar, Partaloa, Sierro, Somontín, Suflí, Urrácal.

MAPA 1. Zonificación Almanzora



Fuente: Elaboración propia

Los resultados de cada uno de los indicadores utilizados se detallan a continuación. Para establecer diferencia entre las tres zonas identificadas se ha establecido la siguiente escala de color, que se utilizará para el análisis de los distintos indicadores:



6.1. Población

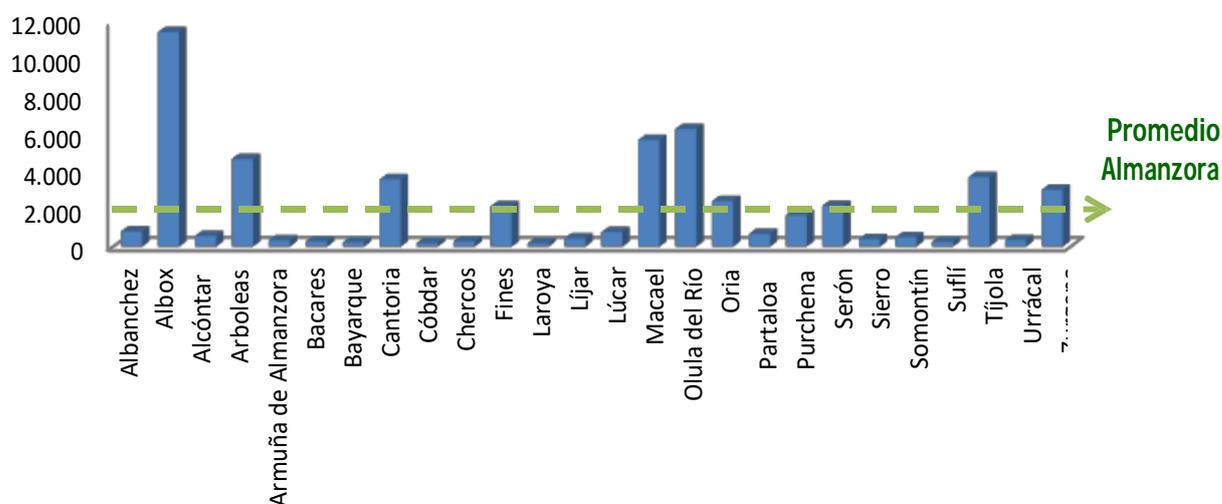
El primer indicador establecido para determinar las distintas zonas de la Zona Rural Leader Almanzora según su nivel de desarrollo se ha escogido el número de habitantes residentes en el territorio con fecha de enero de 2015. Los datos referentes a las tres zonas de desarrollo son los siguientes:

TABLA 6. Zonificación Almazora: Población 2015

| | Población 2015 |
|--------------------------|----------------|
| Albanchez | 805 |
| Albox | 11.429 |
| Alcántar | 570 |
| Arboleas | 4.670 |
| Armuña de Almazora | 332 |
| Bacares | 278 |
| Bayarque | 216 |
| Cantoria | 3.580 |
| Cóbdar | 183 |
| Chercos | 275 |
| Fines | 2.143 |
| Laroya | 178 |
| Líjar | 431 |
| Lúcar | 772 |
| Macael | 5.676 |
| Olula del Río | 6.259 |
| Oria | 2.428 |
| Partaloa | 673 |
| Purchena | 1.686 |
| Serón | 2.167 |
| Sierro | 392 |
| Somontín | 492 |
| Suflí | 252 |
| Tíjola | 3.701 |
| Urrácal | 336 |
| Zurgena | 3.030 |
| Total Almazora | 52.954 |
| Promedio Almazora | 2.037 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón continuo 2015

GRÁFICO 2. Zonificación Almanzora: Población 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón continuo 2015

En la Zona Rural Leader Almanzora se aprecian dos grupos de municipios, los que están cerca y por encima de los 2000 habitantes, y municipios con un número de habitantes muy inferior, todos por debajo de 1000 habitantes.

De forma más detallada existen seis municipios, Albox, Arboleas, Cantoria, Macael, Olula del Río y Tíjola, con un nivel de población claramente superior a la media del territorio, establecida en 2.037 habitantes. Es por ello que estas localidades se incluyen en la Zona 1 con mayor nivel de desarrollo, ya que su alta cifra de población será determinante para otros aspectos como la oferta de servicios sociales, el número de infraestructuras, el tejido empresarial, número de trabajadores etc. Entre los seis municipios destaca Albox con 11.429 habitantes, más de una quinta parte de los habitantes de la comarca.

Los municipios incluidos en la Zona 2 son aquellos cuya cifra de población se sitúa cercana a la media del territorio. Cuatro la superan, Fines, Oria, Serón y Zurgena, y uno, Purchena, se encuentra por debajo del promedio del territorio.

La Zona 3 incluye aquellos municipios de la Zona Leader Almanzora que registran valores de población más bajos, todos inferiores a 1000 habitantes, son Albanchez, Alcántar, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cóbdar, Chercos, Laroya, Líjar, Lúcar, Partaloa, Sierro, Somontín, Sufilí, Urrácal.

6.2. Tejido empresarial

Con el objetivo de conocer el nivel de desarrollo económico de cada una de las zonas jerarquizadas en la Zona Rural Leader Almanzora se ha analizado el número de empresas establecidas en cada localidad. En el año 2014 el total de empresas establecidas en el territorio era de 3.184 empresas.

TABLA 7. Zonificación Almanzora: Empresas 2014

| | Nº de Empresas |
|---------------------------|----------------|
| Albanchez | 22 |
| Albox | 867 |
| Alcóntar | 36 |
| Arboleas | 154 |
| Armuña de Almanzora | 12 |
| Bacares | 11 |
| Bayarque | 5 |
| Cantoria | 217 |
| Cóbdar | 12 |
| Chercos | 6 |
| Fines | 180 |
| Laroya | 7 |
| Líjar | 16 |
| Lúcar | 31 |
| Macael | 405 |
| Olula del Río | 468 |
| Oria | 91 |
| Partaloa | 25 |
| Purchena | 92 |
| Serón | 107 |
| Sierro | 14 |
| Somontín | 12 |
| Suflí | 9 |
| Tíjola | 261 |
| Urrácal | 8 |
| Zurgena | 105 |
| Total Almanzora | 3.184 |
| Promedio Almanzora | 122 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2014

Los municipios incluidos en la Zona 1 del territorio Almanzora son aquellos con mayor número de empresas localizadas. Entre las seis localidades reúnen un total de 2.372 empresas que suponen el 74,5% del total territorial. Destaca Albox, el municipio más grande, con 867 empresas.

El promedio del territorio se sitúa en las 122 empresas. Las localidades de la Zona 2 de Almanzora cuentan con una cifra de empresas cercana a esa media. Entre las cinco localidades reúnen un total de 575 empresas que suponen el 18,1% del total territorial.

Los municipios que integran la Zona 3 cuentan con un número de empresas claramente menor al de la media. En conjunto, los 15 municipios solo suman un total de 237 empresas que suponen el 7,4% del total territorial.

6.3. Índice de Actividad Económica

El índice de actividad económica expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales. Por ello, se ha establecido este índice como uno de los indicadores para conocer el nivel de desarrollo económico de las distintas zonas definidas en la Zona Rural Leader Almazora.

TABLA 8. Zonificación Almazora: Índice de Actividad Económica

| | Nº de Empresas |
|--------------------------|----------------|
| Albanchez | |
| Albox | 19,00 |
| Alcántar | |
| Arboleas | 5,00 |
| Armuña de Almazora | |
| Bacares | |
| Bayarque | |
| Cantoria | 20,00 |
| Cóbdar | |
| Chercos | |
| Fines | 7,00 |
| Laroya | |
| Líjar | |
| Lúcar | |
| Macael | 30,00 |
| Olula del Río | 14,00 |
| Oria | 1,00 |
| Partaloa | |
| Purchena | 10,00 |
| Serón | 23,00 |
| Sierro | |
| Somontín | |
| Suflí | |
| Tíjola | 4,00 |
| Urrácal | |
| Zurgena | 2,00 |
| Total Almazora | 135 |
| Promedio Almazora | 12 |

* No se dispone de datos más actualizados ni datos referentes a varios municipios

Fuente: Sistema de Inteligencia Territorial para el Emprendimiento 2008

El promedio calculado entre los diez municipios que conforman Almanzora establece un índice de actividad económica de 12. El Índice de Actividad Económica no se corresponde con el grado de desarrollo mostrado en los demás indicadores. Por ello podemos apreciar como Serón, perteneciente a la Zona 2 es un municipio con un elevado Índice de Actividad Económica con un valor de 23, por encima de municipios pertenecientes a la Zona 1, como Albox, el cual estudiando el resto de indicadores es el municipio con mayor grado de desarrollo.

Se debe destacar que no se han podido encontrar datos referentes a ninguno de los municipios de la Zona 3.

6.4. Número de alumnos/as

Se ha establecido el número de alumnos/as como indicador del nivel de desarrollo social de la Zona Rural Leader Almanzora. Durante el curso 2013-2014, el número de alumnos/as matriculados/as en centros (públicos o privados) localizados en la Zona Leader Almanzora era de 8.810 alumnos repartidos/as en un total de 100 centros.

Los municipio incluidos en la Zona 1, son los que reúnen mayor número de centros formativos y por lo tanto de alumnos/as. Entre los dos suman un total de 67 centros de los 100 que hay en la comarca.

Los municipios incluidos en la Zona 1 del territorio Almanzora, cuentan con un total de 7.300 alumnos/as, el 82,9% del total de la comarca de Almanzora.

Los municipios de Almanzora clasificados en la Zona 2 tienen todos un número de centros superior o igual a la media de 4, pero la cantidad de alumnos es inferior a la media de la comarca, un total de 1.171 alumnos.

En la Zona 3 solo hay 4 municipios con centros y alumnos, los otros 11 no tienen ningún centro ni alumno.

TABLA 9. Zonificación Almazora: Nº de alumnos 2013-2014

| | Nº DE ALUMNOS POR NIVEL EDUCATIVO | | | | | | | | | | TOTAL |
|--------------------|-----------------------------------|----------|--------------------|--------|--|--------------|-------------------|----------------------|------------------------------|--------------------------------|-------|
| | Infantil | Primaria | Educación especial | E.S.O. | Programas de Cualificación Profesional Inicial | Bachillerato | C. F. Grado Medio | C. F. Grado Superior | Enseñanza Secundaria Adultos | Enseñanzas de Régimen Especial | |
| Albanchez | 22 | 68 | 0 | 20 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 110 |
| Albox | 483 | 797 | 12 | 547 | 18 | 264 | 94 | 60 | 102 | 89 | 2.466 |
| Alcóntar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Arboleas | 43 | 99 | 1 | 23 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 166 |
| Armuña de Almazora | 55 | 95 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 155 |
| Bacares | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bayarque | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cantoria | 82 | 152 | 0 | 162 | 0 | 64 | 0 | 0 | 0 | 0 | 460 |
| Cóbdar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Chercos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fines | 86 | 129 | 0 | 58 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 273 |
| Laroya | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Líjar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lúcar | 12 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| Macael | 214 | 339 | 3 | 293 | 16 | 90 | 72 | 67 | 0 | 479 | 1.573 |
| Olula del Río | 290 | 432 | 3 | 370 | 20 | 293 | 61 | 0 | 227 | 94 | 1.790 |
| Oria | 36 | 75 | 1 | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 134 |
| Partaloa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Purchena | 59 | 89 | 0 | 116 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 264 |
| Serón | 68 | 108 | 0 | 76 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 252 |

| | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--------------|--------------|-----------|--------------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------|
| Sierro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Somontín | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suflí | 18 | 44 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 62 |
| Tíjola | 153 | 246 | 2 | 262 | 8 | 114 | 29 | 31 | 0 | 0 | 0 | 845 |
| Urrácal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Zurgena | 86 | 131 | 1 | 30 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 248 |
| Total Almanzora | 1.707 | 2.804 | 23 | 1.984 | 62 | 825 | 256 | 158 | 329 | 662 | 662 | 8.810 |
| Promedio Almanzora | 66 | 108 | 1 | 76 | 2 | 32 | 10 | 6 | 13 | 25 | 25 | 339 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2013–2014

6.5. Plazas de establecimientos turísticos

El número de plazas en establecimientos turísticos se ha escogido como indicador socioeconómico para la división de las localidades de la Zona Rural Leader Almanzora según su nivel de desarrollo.

TABLA 11. Zonificación Almanzora: Plazas turísticas

| | Nº DE PLAZAS TURÍSTICAS | | | | | TOTAL |
|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------|-------------|-------------------------|------------|
| | Hoteles | Hoteles- Apartamento | Hostales | Dormitorios | Alojamientos rurales | |
| Albanchez | 0 | 0 | 16 | 0 | 0 | 16 |
| Albox | 27 | 0 | 0 | 26 | 6 | 59 |
| Alcántar | 0 | 0 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| Arboleas | 11 | 0 | 39 | 0 | 0 | 50 |
| Armuña de Almanzora | 92 | 0 | 0 | 0 | 0 | 92 |
| Bacares | 45 | 0 | 0 | 0 | 0 | 45 |
| Bayarque | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cantoria | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 18 |
| Chercos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cóbdar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fines | 0 | 0 | 18 | 0 | 0 | 18 |
| Laroya | 0 | 0 | 0 | 0 | 61 | 61 |
| Líjar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lúcar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Macael | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 |
| Olula del Río | 84 | 0 | 20 | 23 | 0 | 127 |
| Oria | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 20 |
| Partaloa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Purchena | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Serón | 0 | 54 | 0 | 13 | 20 | 87 |
| Sierro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Somontín | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suflí | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tíjola | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 |
| Urrácal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Zurgena | 0 | 0 | 20 | 0 | 0 | 20 |
| Total Almanzora | 281 | 54 | 113 | 84 | 129 | 661 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía

El municipio de Olula del Río, a pesar de estar incluido en la Zona 1, es el municipio con más plazas turísticas de Almanzora, con un total de 127 plazas que suponen el 19,2% del total territorial. Destaca que varios municipios pertenecientes a la Zona 3 cuenten con mayor número de plazas turísticas que municipios de las Zonas 1 y 2, resaltando el caso de Armuña de Almanzora que con un total de 92 es el segundo municipio en términos de plazas turísticas de la comarca.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



**GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA**



EPÍGRAFE 3. MECANISMOS Y ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Descripción general de la metodología utilizada para la Participación Ciudadana

1.1. Consideraciones Generales

En este epígrafe se han incluido los mecanismos de participación ciudadana aplicados en el proceso de diseño de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Almanzora, sita en Cantoría (Almería), que se han realizado en cada una de sus principales fases, incluyendo las actuaciones realizadas, los resultados, los mecanismos de participación, y el grado de participación alcanzado, con indicación de la representación por edad y sexo.

El proceso de planificación participativa, tiene como objetivo general organizar y estructurar la participación efectiva en todo el proceso de planificación estratégica, a lo largo de sus fases de diagnóstico, planificación y evaluación.

El proceso de participación ciudadana, para la Asociación Desarrollo Rural tiene como objetivo conocer la opinión y necesidades de la propia población, de las instituciones públicas, agentes económicos y agentes sociales del territorio, y que sean los actores de las comunidades rurales los que decidan qué aspectos quieren cambiar, o que nuevos servicios para la población o económica local quieren implementar para el próximo periodo 2014-2020, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local.

Así pues, las bases de la estrategia de desarrollo local se deben estructurar de un modo integral, esto es teniendo en cuenta tanto el análisis de necesidades de desarrollo, como la opinión de la población, que a su vez permita su puesta en común con todos los agentes para profundizar en la revisión de la estrategia del territorio.

Este proceso de planificación estratégica se desarrolla dentro de un marco determinado, marco que afecta a su esquema de desarrollo temporal. Indicamos a continuación los aspectos considerados en el dicho proceso:

- a) El desarrollo de la participación se ajusta a las recomendaciones del Manual Técnico de Apoyo (versión 3) para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, que regula la forma de presentación de la Estrategia de Desarrollo Local para los Grupos de Desarrollo Rural candidatos a ser Grupos de Desarrollo Rural definitivos en el marco de programación 2014-2020.
- b) La temporalización del proceso de participación en la redacción de la Estrategia es de cuatro meses a partir de la fecha de la resolución por parte de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Esta resolución reconoce a la Asociación Grupo de Desarrollo Rural como Grupo de Desarrollo Rural candidato, lo que le permite iniciar el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

1.2. Principios fundamentales

Los principios fundamentales sobre los que se basan las actuaciones de participación ciudadana utilizadas durante los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de la estrategia son:

1ª Participación Efectiva para enfoque ascendente

Entendemos que una parte de los procesos de participación ciudadana, son de "percepción", por ello consideramos que en la participación se debe aportar las ideas y proyectos que realmente consideran necesarios para el desarrollo del territorio, ofreciendo para ello espacios de participación abiertos a cualquier persona implicada en el territorio (web, mail, cuestionarios y consultas on-line) y espacios de participación presencial tanto en grupo (Talleres, Mesas Sectoriales, Mesas de Priorización), como de forma individual (entrevistas de enfoque con expertos clave del territorio)

2ª Legitimidad y transparencia en el proceso

Que se garantiza gracias a la información recabada a un gran número de agentes, a la

información inmediata de todos los procesos, el carácter abierto y no selectivo de las vías de participación, junto al registro de todos los hitos del proceso para su difusión inmediata a través de internet.

3º Didáctica del proceso de participación

El proceso de participación, es una oportunidad para informar y formar a cerca de las especificidades de los programas de desarrollo rural y de los resultados de los procesos de información.

Por ello se aprovechan las posibilidades que ofrece internet para su realización y difusión, así como las bases de datos que se generan a lo largo del proceso de ejecución de la estrategia (convocatorias, control de asistencia, estadísticas de encuestas recibidas)

4º Efectividad y alcance del proceso de planificación estratégica

El proceso de planificación genera información muy relevante, ya que cualquier dato o información obtenida atiende a una necesidad u objetivo concreto y dirigido a la obtención de evidencias que permite alcanzar resultados y conclusiones muy relevantes para la Estrategia.

2. Mecanismos para la participación ciudadana

La Estrategia de Desarrollo Local comprende los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de la Estrategia. Para la correcta puesta en marcha de estas fases ha sido necesaria la ejecución de diversos procesos de participación ciudadana, siguiendo para la organización de todos ellos las mismas pautas:



- **Identificación de Agentes Clave:** al no poder contar con información del total poblacional, se lleva a cabo la selección de agentes clave, que serán identificados por áreas temáticas y buscando un equilibrio paritario en la presencia de hombres y mujeres. Para la identificación de los agentes clave se ha tenido en cuenta el hecho de que tengan las siguientes características clave:
 - Personas con vocación participativa
 - Personas dispuestas a atender a la información a contrastar facilitada por el GDR
 - Personas con suficiente nivel de información para cada área temática abordada
 - Personas con capacidad de escucha
 - Personas con capacidad de intervención ordenada
 - Personas con un conocimiento básico del proceso de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo

- **Difusión de la convocatoria:** el proceso de difusión comprende las acciones dirigidas a conseguir el máximo nivel de participación posible, así como a informar y detallar el proceso participativo que se va a llevar a cabo. Para los procesos de difusión de cada acción participativa se ha tenido en cuenta una serie de pautas y normas que optimicen el poder de convocatoria:

- Concreción de un lugar, fecha y hora que se ajuste a las posibilidades de asistencia de la población convocada
 - Elaboración de un mensaje de difusión con lenguaje sencillo, claro y directo
 - Puesta en marcha de un seguimiento telefónico y a través de correos electrónicos con los agentes clave, o sistemas de exposición públicas habituales (tablones de anuncios, publicaciones en internet, uso de Redes Sociales)
 - Uso de redes de contacto y contactos informales con los que cuenta la Asociación Grupo de Desarrollo Local y otras asociaciones colaboradoras
 - Apertura y transparencia en el proceso de difusión
 - Búsqueda de una participación igualitaria de mujeres y hombres.
- **Ejecución del proceso de participación:** durante la ejecución de cada proceso participativo se han seguido unas pautas ordenadas de comunicación y organización que aseguran la efectividad de las acciones:
- Planteamiento del objetivo del proceso, mostrando en todo momento la utilidad del mismo
 - Explicación de la metodología a seguir, indicando sus hitos
 - Explicación del papel del GDR
 - Explicación de los procesos participativos organizados y su importancia a lo largo de todo el proceso estratégico
 - Explicación de otros procesos participativos abiertos
- **Difusión de los resultados:** una vez finalizado cada proceso de participación se lleva a cabo la recopilación, análisis y difusión de resultados. Todas las aportaciones obtenidas, así como los niveles de participación en los distintos procesos son recogidos y analizados de manera cuantitativa y cualitativa. A partir de los datos obtenidos se procede a la elaboración de informes de conclusiones, que serán publicados y difundidos desde la GDR a través de distintos medios, como la web, Facebook, etc.

En la redacción de este “Epígrafe 3. Mecanismos y organización de la participación ciudadana”, se han incluido los mecanismos de participación ciudadana aplicados en cada una de las fases que comprenden los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Almanzora.



Con el fin de facilitar la participación ciudadana y mantener informada a la población en general del proceso, se ha desarrollado en la web del GDR una zona web específica para la EDL Leader 2014-2020. A través de ella se puede realizar un seguimiento público de todo el proceso de elaboración de la estrategia, contando así mismos con herramientas para participar de forma activa (cuestionario on line, formulario para el envío de comentarios, etc.).

Este espacio web permite poner a disposición de cualquier interesado, de una forma fácilmente visible y accesible, todos los documentos que se van generando en la elaboración de la estrategia, facilitando a través de la misma web el que se realicen comentarios y alegaciones a cualquiera de ellos.



Web GDR: www.valledelalmanzora.org

2.1. Participación Ciudadana en la Elaboración de la Estrategia

El proceso de elaboración de la Estrategia comprende las fases de diagnóstico y análisis DAFO, detección y priorización de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores, diseño de objetivos y diseño del plan de acción. A lo largo de la ejecución de estas fases el GDR se ha servido de distintos métodos de participación ciudadana que, junto con el análisis cuantitativo de indicadores, han permitido conocer la situación actual de la Zona Rural Leader, así como identificar sus principales necesidades y definir los objetivos y proyectos dirigidos a satisfacer dichas necesidades.

A continuación, se describe la metodología y los mecanismos de participación utilizados en cada una de las fases que comprende el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo:

2.1.1. Diagnóstico y Análisis DAFO

La participación ciudadana en la fase de Diagnóstico del territorio y Análisis DAFO ha permitido conocer la Zona Rural Leader Almanzora con mayor detalle del que puede ofrecer el análisis cuantitativo de indicadores. La selección de los/as agentes clave del territorio se ha realizado de manera transversal teniendo en cuenta los objetivos de la Unión Europea de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Los mecanismos utilizados durante esta fase y la metodología empleada son los siguientes:

DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE

Para la participación en la elaboración del diagnóstico del territorio y el análisis DAFO se buscó la colaboración de los siguientes agentes agrupados en grupos focales:

- **GRUPO 1: ENTIDADES PÚBLICAS:** de la Zona Rural Leader Almanzora
 - Representantes de la Administración Local y otras entidades cuyo objetivo principal sea el desarrollo territorial
 - Representantes de entidades públicas que gestionan servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos)
- **GRUPO 2: AGENTES ECONÓMICOS:** Subsectores: Agricultura, Industria, Comercio, Turismo
 - Representantes de empresas de sectores clave que desarrollan su actividad en la comarca (empresarios, asociaciones empresariales)
 - Representantes Sindicales que tengan su centro de trabajo en la comarca
 - Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial
 - Representantes de la Oficina Comarcal Agraria
 - Representantes de Entidades Financieras con implantación en el territorio
- **GRUPO 3: AGENTES SOCIALES**
 - Representantes de Centros de Formación e Institutos de Bachillerato
 - Representantes del Servicio Andaluz de Empleo
 - Representantes de entidades públicas y privadas que gestionan servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales
 - Representantes de entidades públicas o privadas que gestionan servicios culturales y deportivos
 - Representantes de entidades que velan por la conservación del patrimonio natural o con competencias en materia medioambiental
 - Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial

- Representantes de Asociaciones de Mujeres
 - Representantes de Asociaciones juveniles
 - Representantes de asociaciones de Madres y Padres de alumnos (AMPAS)
 - Representantes de asociaciones de personas mayores
 - Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad
 - Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas
 - Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades culturales
 - Representantes de asociaciones cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial
 - Representantes de Centros Educativos
 - Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la preceptiva de género y juventud, como las áreas territoriales de Mujer y de Juventud de las Diputaciones Provinciales con implantación en el territorio.
- GRUPO 4: POBLACION EN GENERAL: habitantes de la Zona Rural Leader Almazora. Mujeres, Jóvenes < 35 años, discapacitados, inmigrantes.

MECANISMOS DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Las dinámicas de participación realizadas para la recogida de la información aportada por la población relativa al diagnóstico del territorio se llevaron a cabo a través de cuestionarios que recogían percepciones de los participantes del territorio. Desde el GDR se fomentó la participación de la ciudadanía facilitando los cuestionarios en **versión papel** y a través de la **plataforma online Google Docs**.

Los cuestionarios se realizaron en dos formatos:

- Encuesta General formato papel
- Encuesta General on– line (Google Docs.), disponible en la web: www.valledelalmazora.org
- Encuesta Temática I formato papel
- Encuesta Temática on– line (Google Docs.), disponible en la web: www.valledelalmazora.org

Las encuestas on -line se han contestado a través de una plataforma digital (software Google) mediante el enlace a la página www.valledelalmazora.org, donde se puede cumplimentar este instrumento y se informa de las posibilidades de participación en la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo.

Se elaboraron dos tipos de cuestionarios:

- Encuesta General: incluye preguntas acerca de aspectos generales del territorio.
- Encuesta Temática: se pide la opinión de los participantes acerca de temáticas concreta.

DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

- Encuesta a la población: Encuesta General
- Encuesta a la población: Encuesta Temática
- Recepción de propuestas de mejora: Encuesta DAFO

Los cuestionarios incluían tanto preguntas cerradas para la valoración de aspectos socioeconómicos del territorio, cuyas respuestas fueron sometidas a un análisis cuantitativo, como preguntas abiertas con las que se buscaba la opinión de la población sobre diversos aspectos, y con estos datos se ha realizado un análisis cualitativo de la ZRL.

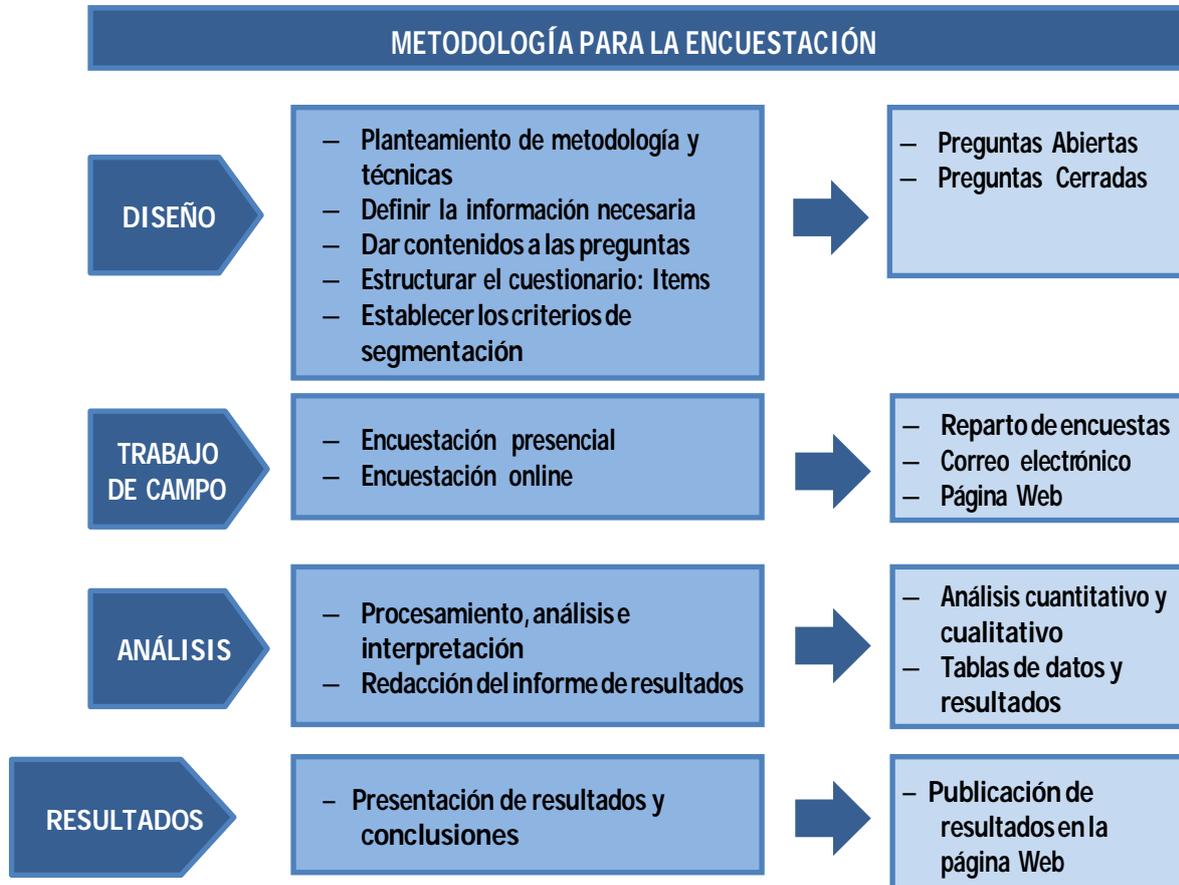
- **ENCUESTA GENERAL:** la encuesta general a la población contenía preguntas cerradas y preguntas abiertas acerca de diversos aspectos del territorio, agrupados en función de las temáticas en las que se estructura la estrategia:
 - Datos Generales de las personas Participantes: la primera parte del cuestionario contenía preguntas cerradas para conocer los datos de la persona encuestada: edad, sexo, lugar de residencia, situación laboral, nacionalidad, grado de discapacidad y nivel formativo. La obtención de estos datos permite conocer el nivel de participación de los distintos colectivos de la población, así como determinar el cumplimiento o no cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el “Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020” (versión 3)
 - Datos Generales del Territorio: preguntas cerradas acerca del territorio Almanzora referentes al nivel de calidad de vida, los servicios básicos disponibles, y las principales ventajas de vivir en el territorio.
 - Economía: preguntas cerradas acerca de la influencia de la crisis económica en el territorio y los sectores económicos más importantes, y una pregunta abierta acerca de la inversión en I+D+i en las empresas locales.
 - Infraestructuras: preguntas cerradas y abiertas acerca de la calidad de las vías de acceso, los servicios de transporte público, el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la oferta cultural y de ocio.
 - Patrimonio y medio ambiente: preguntas cerradas acerca de la calidad medioambiental del territorio, el impacto del cambio climático y el aprovechamiento de los recursos turísticos.
 - Igualdad de género: preguntas cerradas y abiertas acerca del papel de la mujer en el medio rural, la desigualdad de género y las posibles medidas para mitigarlo.
 - Juventud: preguntas abiertas y cerradas acerca de las posibilidades de desarrollo de la población joven y su nivel formativo, el problema de la emigración de los/as jóvenes y posibles medidas para paliarlo.

ANEXO I. Encuesta General a la población Almanzora

- **ENCUESTA TEMÁTICA:** la encuesta temática a la población fue redactada con el objetivo de conocer en profundidad la realidad económica del territorio y aspectos de los distintos sectores de actividad. Se estructuró en los siguientes apartados:
 - Datos Generales de las personas Participantes: la primera parte del cuestionario contenía preguntas cerradas para conocer los datos de la persona encuestada: edad, sexo, lugar de residencia, situación laboral, nacionalidad, grado de discapacidad y nivel formativo. La obtención de estos datos permite conocer el nivel de participación de los distintos colectivos de la población, así como determinar el cumplimiento o no cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en el “Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020”. (versión 3)
 - Formación: preguntas cerradas acerca de los contenidos formativos necesarios en el territorio y el tipo y la duración de los cursos formativos más adecuados para la población del territorio.
 - Actividades agrícolas: preguntas cerradas y abiertas acerca de las necesidades del sector agrario.

- Agroalimentario: preguntas cerradas y abiertas acerca de las necesidades del sector agroalimentario.
- Sector Forestal: preguntas cerradas y abiertas acerca de las necesidades del sector forestal
- Turismo: preguntas cerradas y abiertas acerca de la oferta turística del territorio y las actividades con mayor potencial.
- Industria: preguntas cerradas y abiertas acerca de las necesidades del sector industrial y los proyectos que ayudarían a potenciar este sector.
- Infraestructuras y servicios a la población: preguntas cerradas y abiertas acerca de aquellos servicios a la población que son necesarios aumentar y las infraestructuras más necesarias en el territorio.
- Patrimonio cultural y natural: preguntas cerradas y abiertas acerca de las actuaciones de recuperación de patrimonio más necesarias.
- I+D+i: preguntas cerradas y abiertas acerca de la inversión en I+D+i de las empresas locales y aquellos sectores en los que sería necesario un aumento de la inversión.
- Género: preguntas cerradas y abiertas acerca de la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y las posibles actuaciones para mitigarlo.
- Juventud: preguntas cerradas y abiertas acerca de las causas de la emigración de la población joven y las posibles actuaciones para mitigarlo.
- Estrategias generales: preguntas abiertas acerca de las actuaciones e iniciativas más necesarias para financiar a través del programa LEADER.

ANEXOII. Encuesta Temática a la población Almazora



Encuestas de participación se dirigían a la población en general, por ello se buscó el mayor nivel participativo posible. Los métodos de difusión de las encuestas, tanto de la encuesta general como la temática, fueron los siguientes:

- **Reparto de encuestas por parte de la GDR:** desde la sede de la Asociación Desarrollo Rural se repartieron versiones en papel de la encuesta general y temática a la población.
- **Envío por correo electrónico:** los dos modelos de encuesta fueron enviados para su cumplimentación desde la asociación a las personas de las cuales se disponía de su correo electrónico.
- **Publicación en la página Web:** los dos modelos de encuesta (general y temática) fueron adaptados a través de la plataforma Google Docs para su cumplimentación online. Los enlaces para los dos cuestionarios fueron publicados en la página Web del GDR (www.valledelalmanzora.org).

MECANISMOS PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

Una vez obtenidas y analizadas las aportaciones de la población participante en la fase de diagnóstico, se elaboraron las matrices DAFO correspondientes a distintas temáticas de la estrategia y la matriz DAFO por áreas temática y DAFO territorial. Estas matrices fueron publicadas en la página web de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural con el objetivo de contar con la participación de la población para la recepción de propuestas para completarlas con aspectos no incluidos.

- **ENCUESTA MATRICES DAFO:** la colaboración ciudadana para la elaboración de las matrices DAFO se llevó a cabo con la elaboración de un nuevo cuestionario. En él se pedía la opinión de la población acerca del contenido de las matrices DAFO temáticas y la matriz DAFO territorial, así como aportaciones y aspectos no incluidos acerca de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades detectadas para cada Área Temática.

Los métodos de difusión de la encuesta para la recepción de mejoras del diagnóstico territorial y análisis DAFO fueron los siguientes:

Reparto de encuestas por parte del GDR: desde la sede de la Asociación Desarrollo Rural se repartieron versiones en papel de la encuesta.

Envío por correo electrónico: la encuesta fue enviada para su cumplimentación desde la asociación a las personas de las cuales se disponía de su correo electrónico.

Las tareas realizadas en esta fase del proceso han sido, las siguientes:

- **Análisis de los resultados de los documentos “Encuesta General y Encuesta Temática”,** recibidas en formato papel y on-line. Las respuestas a las encuestas fueron sometidas a tratamiento estadístico, recogido en tablas de resultados
 - ANEXO III: Tablas de datos y resultados de la Encuesta General
 - ANEXO IV: Tabla de datos y resultados de la Encuesta Temática
- **Análisis y ponderación** del contenido de los cuestionarios de valoración on line disponibles.
- **Análisis de aportaciones,** recogida de información vía mail ampliando algunas aportaciones realizadas. Reformulación de la pre- DAFO inicial con las conclusiones de las entrevistas de enfoque y encuestas Ayuntamientos.
- **Elaboración de matrices DAFO'S** (provisional o pre-DAFO), con conclusiones ponderables sobre las potencialidades y debilidades de las siete áreas temáticas y una DAFO global de territorio.

- **Envío de las DAFO`S reformulada** a los participantes en los Grupos de Trabajo a efectos de su validación
- **Publicación en la Web de las DAFO`S** (documento de diagnóstico territorial) para su exposición a información pública.

La información y los resultados a acerca del Diagnóstico Territorial y Análisis DAFO recopilada a partir de los mecanismos de participación ciudadana descritos, se ha incorporado en el epígrafe correspondiente de la Estrategia de Desarrollo Local: "Epígrafe 4. Diagnóstico Territorial y Análisis DAFO".

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

La siguiente tabla recoge el número de participantes, desagregados por sexo y edad, en cada uno de los procesos participativos llevados a cabo en la fase de Diagnóstico y Análisis DAFO de la EDL:

| | MUJERES | | | HOMBRES | | | TOTAL | | |
|---|----------|----------|-------|----------|----------|-------|----------|----------|-------|
| | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total |
| Diagnóstico y Análisis DAFO, por Áreas Temáticas y Territorial | | | | | | | | | |
| TALLER | 0 | 5 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 | 10 |
| Encuesta General | 30 | 49 | 79 | 16 | 58 | 74 | 46 | 107 | 153 |
| Encuesta Temática | 8 | 23 | 31 | 8 | 21 | 29 | 16 | 46 | 62 |
| TOTAL | 38 | 77 | 115 | 24 | 84 | 108 | 62 | 163 | 225 |

2.1.2. Detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores

La participación ciudadana en la fase de detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores ha permitido recopilar información que no es posible obtener del análisis cuantitativo. Los mecanismos utilizados durante esta fase y la metodología empleada son los siguientes:

DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE

La selección de los/as agentes clave del territorio se ha realizado de manera transversal teniendo en cuenta los objetivos de la Unión Europea de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para la participación en la detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores se buscó la colaboración de los siguientes agentes agrupados en grupos focales:

- **GRUPO 1: ENTIDADES PÚBLICAS:** de la Zona Rural Leader Almazora
 - Representantes de la Administración Local y otras entidades cuyo objetivo principal sea el desarrollo territorial
 - Representantes de entidades públicas que gestionan servicios económicos municipales o comarcales (agua, energía, residuos)
- **GRUPO 2: AGENTES ECONÓMICOS:** Subsectores: Agricultura, Industria, Comercio, Turismo
 - Representantes de empresas de sectores clave que desarrollan su actividad en la comarca (empresarios, asociaciones empresariales)
 - Representantes Sindicales que tengan su centro de trabajo en la comarca
 - Representantes de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial
 - Representantes de la Oficina Comarcal Agraria
 - Representantes de Entidades Financieras con implantación en el territorio
- **GRUPO 3: AGENTES SOCIALES**
 - Representantes de Centros de Formación e Institutos de Bachillerato
 - Representantes del Servicio Andaluz de Empleo
 - Representantes de entidades públicas y privadas que gestionan servicios de atención a la dependencia municipales o comarcales
 - Representantes de entidades públicas o privadas que gestionan servicios culturales y deportivos
 - Representantes de entidades que velan por la conservación del patrimonio natural o con competencias en materia medioambiental
 - Representantes de asociaciones en cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial
 - Representantes de Asociaciones de Mujeres
 - Representantes de Asociaciones juveniles
 - Representantes de asociaciones de Padres y Madres de alumnos (AMPAS)
 - Representantes de asociaciones de personas mayores
 - Representantes de personas con discapacidad y problemas de movilidad
 - Representantes de asociaciones cuyo objeto principal sea el desarrollo de actividades deportivas y/o culturales
 - Representantes de asociaciones cuyo objeto planteen el interés por el medio ambiente de su ámbito territorial
 - Representantes de Centros Educativos
 - Representantes de entidades cuyo objeto principal sea la preceptiva de género y juventud, como las áreas territoriales de Mujer y de Juventud de las Diputaciones Provinciales con implantación en el territorio.

- **GRUPO 4: POBLACION EN GENERAL:** habitantes de la Zona Rural Leader Almanzora. Mujeres, jóvenes < 35 años, discapacitados e inmigrantes.

MECANISMOS DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La recepción de la información aportada por la población relativa a la detección y priorización de necesidades, potencialidades y ámbitos innovadores se llevó a cabo a través distintos mecanismos de participación:

DETECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ÁMBITOS INNOVADORES

- Encuestas a Ayuntamientos
- Entrevistas de Enfoque
- Talleres de Participación Ciudadana
- Cuaderno del Participante (versión papel)
- Taller de Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas
- Taller de Priorización de Necesidades Territoriales

- **ENCUESTAS A AYUNTAMIENTOS:** se buscó la colaboración de responsables de los diez ayuntamientos comprendidos en la Zona Rural Leader Almanzora a través de la cumplimentación de un cuestionario en el que se pedía identificar las principales necesidades, potencialidades y aspectos innovadores del territorio. Las encuestas dirigidas a los ayuntamientos contenían los siguientes apartados de preguntas:
 - Diagnóstico general y visión para el futuro a nivel municipal: preguntas abiertas en las que se pedía a la persona representante del ayuntamiento que señalara los puntos fuertes, debilidades, amenazas, oportunidades y retos de futuro de su localidad.
 - Activos y fortalezas: preguntas cerradas en las que se pedía a la persona representante del ayuntamiento que valorase con una puntuación del 1 al 10 aquellos sectores económicos más relevantes en su localidad y aquellos en los que debería centrarse para su desarrollo en los próximos años.
 - Iniciativas y proyectos: preguntas abiertas en las que se pedía a la persona representante del ayuntamiento que indicase las principales iniciativas que en el corto y medio plazo van a contribuir al desarrollo económico de su localidad.
 - Diagnóstico general y visión para el futuro a nivel territorial: preguntas abiertas en las que se pedía a la persona representante del ayuntamiento que señalara los puntos fuertes, debilidades, amenazas, oportunidades y retos de futuro del territorio Almanzora.
 - Activos y fortalezas: preguntas cerradas en las que se pedía a la persona representante del ayuntamiento que valorase con una puntuación del 1 al 10

aquellos sectores económicos más relevantes en el territorio Almanzora y aquellos en los que debería centrarse para su desarrollo en los próximos años.

- Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores: preguntas abiertas en las que se pedía a la persona representante del ayuntamiento que indicase las principales necesidades, potencialidades y aspectos innovadores del territorio Almanzora para cada Área Temática.

ANEXO V. Encuesta a Ayuntamientos

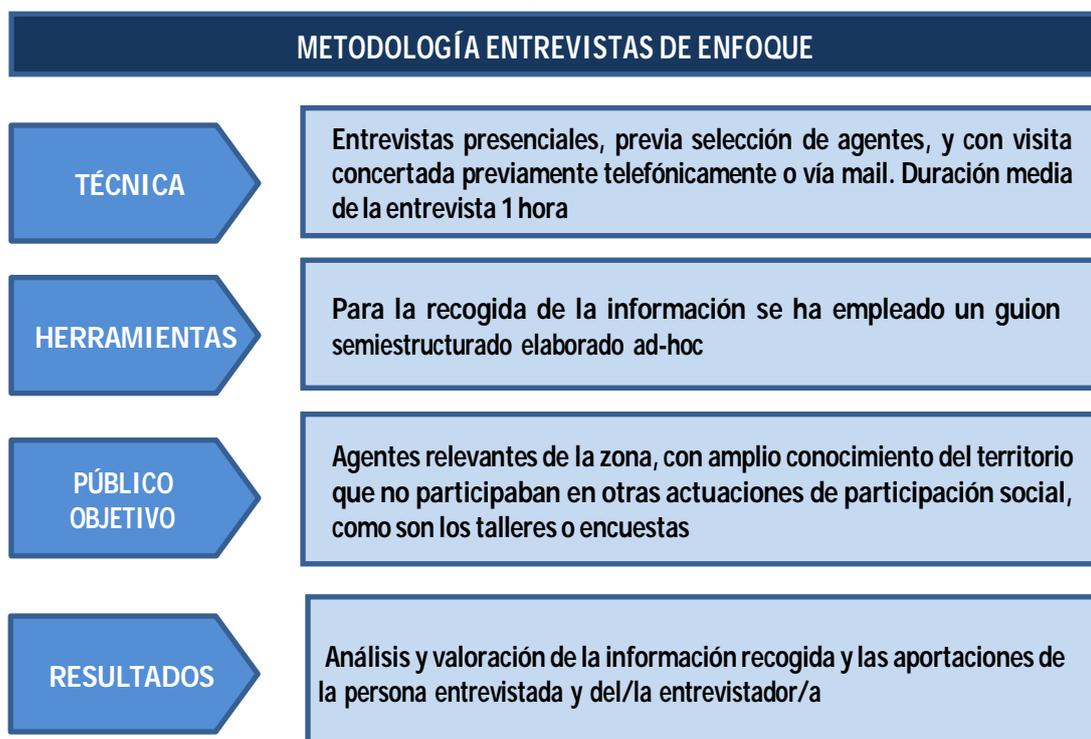
- **ENTREVISTAS DE ENFOQUE:** con estas entrevistas se pretendía conocer el punto de vista de personas implicadas en la realidad y funcionamiento actual del territorio. Fueron seleccionados diferentes agentes relevantes de la zona que no participaban en otras actuaciones de participación social, como son los talleres o encuestas. Las entrevistas eran de carácter personal, con el objetivo de conseguir una mayor flexibilidad en la búsqueda de la información para la persona analista, así como profundizar en aquellos aspectos que la persona entrevistada considere sean de su interés o donde tenga un conocimiento más profundo.

Del conjunto de las entrevistas de enfoque, se ha realizado un análisis cualitativo de las aportaciones, de las personas que han participado y del/a entrevistador/a. La entrevista de enfoque estaba compuesta de preguntas abiertas agrupadas en los siguientes apartados:

- Diagnóstico general de la Zona Rural Leader Almanzora: preguntas abiertas acerca de la evolución del territorio en los últimos años, sus principales activos y aspectos diferenciadores, sus debilidades y una proyección de futuro.
- Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores: preguntas abiertas en las que se pedía al entrevistado que indicase las principales necesidades, potencialidades y aspectos innovadores del territorio Almanzora para cada Área Temática.

ANEXO VI. Guion - Entrevistas de Enfoque Almanzora

ANEXO VII. Informe de Resultados de Entrevistas de Enfoque



➤ **TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** los talleres son una técnica de recogida de datos a través de la cual uno o varios facilitadores orientan a los/as participantes (actores locales) en la construcción de percepciones, inquietudes y propuestas relacionadas con una o varias áreas temáticas. Con el objeto de que los distintos agentes de la zona, estuvieran informados de la celebración de los talleres de participación ciudadana, se pusieron en marcha las siguientes acciones de difusión:

- **Carta de convocatoria:** se redactó una carta de convocatoria para cada taller de participación ciudadana en la que se explicaba el objetivo del taller y la fecha, lugar y hora de celebración. Esta carta fue enviada por correo electrónico, a los/as distintos agentes clave identificados anteriormente. Como apoyo a la convocatoria, se elaboró una Base de Datos con los datos de contacto de los/as agentes y entidades del territorio, y a través de dicha Base de Datos, se realizó un seguimiento telefónico para confirmación de asistencia.
- **Publicaciones en la página Web:** a través de la página web del GDR se convocó a la población para su asistencia a los talleres de participación ciudadana. Se publicó también la carta de convocatoria ya mencionados.
- **Redes Sociales:** a través de las redes sociales (Facebook y WhatsApp) el GDR publicitó la celebración de los talleres y animó a la población a asistir a los mismos.
- **Otras colaboraciones:** a través de los 26 Ayuntamientos del territorio, se colaboró en la difusión de la convocatoria, a través del envío de la carta de convocatoria vía WhatsApp a un grupo de ciudadanos que disponen de datos de contacto y vía mail, además de repartir en mano las convocatorias a todo el personal clave de sus municipios.

Se celebraron un 1ª Ronda de talleres, total de 5 talleres de participación ciudadana para detección de necesidades y potencialidades:

- **Taller 1.1.:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, y dirigido a los agentes "Administración" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 2.1.:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 17:00 horas, y dirigido a los agentes "Económicos" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 3.1.:** celebrado en Cantoría(Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, y dirigido a los agentes "Sociales" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 4.1.:** celebrado en Cantoría(Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 17:00 horas, y dirigido a los agentes "Mujeres, Jóvenes, discapacitados e inmigrantes" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 5.1.:** celebrado en Cantoría (Almería) el miércoles 18 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, y dirigido a los agentes "Patrimonio, Turismo y Medioambiente" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.

En otra sesión, se celebraron un 2ª Ronda de talleres, total de 5 talleres de participación ciudadana para detección de aspectos innovadores y potenciales proyectos para la zona rural LEADER Almanzora:

- **Taller 1.2.:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 12:15 horas, y dirigido a los agentes "Administración" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 2.2.:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 19:15 horas, y dirigido a los agentes "Económicos" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.

- **Taller 3.2:** celebrado en Cantoría (Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 12:15 horas, y dirigido a los agentes "Sociales" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 4.2:** celebrado en Cantoría (Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 19:15 horas, y dirigido a los agentes "Mujeres, Jóvenes, discapacitados e inmigrantes" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 5.2:** celebrado en Cantoría (Almería) el miércoles 18 de octubre de 2016 a las 12:15 horas, y dirigido a los agentes "Patrimonio, Turismo y Medioambiente" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora

En otra sesión, se celebraron un 3ª Ronda de talleres Territoriales, total de 3 talleres de participación ciudadana para Diagnóstico, Análisis DAFO, Priorización de Necesidades y Propuesta del Mapa de Objetivos y Propuestas Plan de Acción:

- **Taller Territorial 1.:** celebrado en Cantoría (Almería) viernes 28 de octubre de 2016 a las 10:30 horas, y dirigido a todos los agentes públicos y privados (administración, agentes sociales, agentes económicos, colectivos de mujeres, población joven, discapacitados e inmigrantes) de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller Territorial 2:** celebrado en Cantoría (Almería) viernes 28 de octubre de 2016 a las 12:00 horas, y dirigido a todos los agentes públicos y privados (administración, agentes sociales, agentes económicos, colectivos de mujeres, población joven, discapacitados e inmigrantes) de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller Territorial 3:** celebrado en Cantoría (Almería) del 2 de noviembre de 2016, a las 10:30 horas, en 1º convocatoria con la población en general y 2º convocatoria a las 12:30 horas con los 26 Ayuntamientos, para definir el Plan de Acción y el Plan Financiero de la EDL, así como el Cuadro Resumen de Temporalización de proyectos y la previsión de Gasto Público Ejecutado.

El personal técnico de la empresa de consultoría ALIQUO fue el encargado de dinamizar el proceso de participación en los DOCE TALLERES de participación ciudadana. La **metodología** de los talleres se basó en la celebración de talleres presenciales estructurados a partir de las siguientes fases secuenciales:

- Breve explicación del proyecto de Estrategia de Desarrollo Local
- Presentación de los resultados obtenidos del Diagnóstico Territorial
- Presentación y explicación de las matrices DAFO de cada Área Temática y la matriz DAFO Territorial, extraídos del análisis cuantitativo.
- Rondas de impresiones sobre la realidad / percepción del territorio para cada una de las 7 Áreas Temáticas en las que se pidió a los/as asistentes en la 1ª ronda de talleres que aportaran las necesidades y potencialidades, y en la 2ª ronda que aportaran aspectos innovadores y proyectos para la Zona Rural LEADER Almanzora que consideraban más relevantes para el territorio. Correspondió al dinamizador/a fomentar la participación de todos/as los/as presentes en igualdad de condiciones y tiempos.
- Una vez finalizadas las mesas y con toda la información recopilada, el personal técnico de ALIQUO, ha sido el encargado de realizar los **Informes de Conclusiones e Informe de Resultados** de cada uno de los talleres. El informe de conclusiones se ha publicado en la web para que los/as participantes, conocieran los resultados obtenidos.

ANEXO VIII. Informe de Conclusiones 1º Ronda Talleres (Taller 1.1, Taller 2.1, Taller 3.1, Taller 4.1, Taller 5.1)

ANEXO IX. Informe Conclusiones 2º Ronda Talleres (Taller 1.2, Taller 2.2, Taller 3.2, Taller 4.2, Taller 5.2)

ANEXO X. Informe de Resultados 1º Ronda Talleres (Taller 1.1, Taller 2.1, Taller 3.1 Taller 4.1, Taller 5.1)

ANEXO XI. Informe Resultados 2º Ronda Talleres (Taller 1.2 Taller 2.2, Taller 3.2, Taller 4.2., Taller5.2)

El **material utilizado** durante la celebración de los talleres de participación ciudadana fue el siguiente:

- Presentación Power Point: el/la consultor/a hizo una presentación en la que se analizaron los datos socio-económico obtenidos con el Diagnóstico del Territorio, así como el contenido de las matrices DAFO de cada Área Temática y la matriz DAFO Territorial.
 - Proyector y ordenador
 - Pizarra con papel para la anotación de las aportaciones y propuestas de los/as participantes
 - Convocatoria y programa con los datos de celebración de cada taller
 - Hoja de Asistencia: repartida durante la celebración del taller, en la que los/as asistentes rellenaban sus datos de contacto: nombre y apellidos, municipio, entidad, grupo de edad, teléfono, mail y firma. El objetivo era la obtención de los datos de asistencia establecida en los requisitos para la elaboración de la Estrategia.
- **CUADERNO DEL PARTICIPANTE ONLINE:** con el objetivo de obtener aportaciones de la población que no asistió a los talleres de participación, se elaboró un cuestionario con preguntas abiertas en las que se pedía al encuestado/a a identificación de necesidades, potenciales y aspectos innovadores del territorio, agrupados por las temáticas utilizadas en la estrategia.

Los métodos de difusión de las encuestas para la determinación de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores fueron los siguientes:

- **Reparto de encuestas por parte de la GDR:** desde la sede de la Asociación Desarrollo Rural se repartieron versiones en papel de la encuesta.
- **Envío por correo electrónico:** la encuesta fue enviada para su cumplimentación desde la asociación a las personas de las cuales se disponía de su correo electrónico.

ANEXO XII. Cuaderno del Participante

- **TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS:** una vez identificadas las principales necesidades del territorio Almazora se organizó un taller de participación ciudadana para la priorización de estas necesidades. Las necesidades detectadas en el territorio fueron agrupadas por áreas temáticas para su priorización. La priorización que se llevó a cabo fue en función de múltiples criterios, a los que se otorgó un peso equitativo. Se utilizó un total de 5 criterios de priorización a los que se otorgó un peso relativo del 20%. Los criterios elegidos se establecieron en función del contenido del "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión3" y fueron los siguientes:

1. Contribuye a la mejora del medio ambiente y lucha contra el cambio climático: 20%
2. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: 20%
3. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal: 20%
4. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca: 20%
5. Contribuye a la creación y mejora de la calidad del empleo: 20%

La metodología utilizada para la priorización de necesidades por áreas temáticas se llevó a cabo con un sistema de valoración en función de la importancia e impacto sobre el territorio con cada uno de los criterios definidos, teniendo en cuenta las potencialidades identificadas en el territorio. Los valores de impacto utilizados fueron los siguientes:

- **Valor 1:** La satisfacción de la necesidad es BAJA al criterio
- **Valor 2:** La satisfacción de la necesidad es MEDIA al criterio
- **Valor 3:** La satisfacción de la necesidad es ALTA al criterio

A modo de ejemplo: si un/a participante valora una necesidad con un 1 para el criterio de contribución a la mejora del medio ambiente, querrá decir que considera baja la satisfacción de esa necesidad contribuya a la mejora del medio ambiente.

El Taller de Priorización de Necesidades tuvo lugar en Cantoria, el viernes 28 de octubre de 2016 a las 10.30 horas. Para la difusión de la convocatoria del taller se utilizaron los mismos medios que en los Talleres de Participación Ciudadana:

- **Carta de convocatoria:** se redactó una carta de convocatoria para el Taller de Priorización en la que se explicaba el objetivo del taller y la fecha, lugar y hora de celebración. Esta carta fue enviada por correo electrónico, a los distintos agentes clave identificados anteriormente.
- **Publicaciones en la página Web:** a través de la página web del GDR se convocó a la población para su asistencia al Taller de Priorización. Se publicó también la carta de convocatoria a mencionados.
- **Redes Sociales:** a través de las redes sociales (Facebook y WhatsApp) del GDR publicitó la celebración del taller y animó a la población a asistir al mismo.

El personal técnico de la empresa de consultoría ALIQUO fue el encargado de dinamizar el proceso de participación en el Taller de Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas. La **metodología** del taller se basó en la celebración de un taller presencial estructurado a partir de las siguientes fases secuenciales:

- Breve explicación del proyecto de Estrategia de Desarrollo Local
- Presentación de los resultados obtenidos del Diagnóstico Territorial y DAFO por áreas temáticas y DAFO territorial
- Presentación y explicación las principales necesidades identificadas para cada Área Temática
- Explicación del proceso de priorización de necesidades
- Priorización de las necesidades por Áreas Temáticas: valoración por parte de los asistentes al taller de las necesidades en función de su contribución a cada criterio de valoración.
- Una vez finalizado el proceso de priorización y con toda la información recopilada, los/as técnicos/as de ALIQUO, han sido los encargados de analizar los datos y realizar los informes de resultados para su difusión.

El **material utilizado** durante la celebración del Taller de Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas fue el siguiente:

- **Presentación Power Point:** el/la consultor/a hizo una presentación en la que se analizaron las necesidades, detectados en el territorio para cada Área Temática.
- **Proyector y ordenador**
- **Convocatoria y programa** con los datos de celebración del taller
- **Hoja de Asistencia:** repartida durante la celebración del taller, en la que los/as asistentes rellenaban sus datos de contacto: nombre y apellidos, municipio, entidad, grupo de edad, teléfono, mail y firma. El objetivo era la obtención de los perfiles de participantes y número de participantes por perfil (clasificados por sexo y edad en cada caso) establecida en los requisitos para la elaboración de la Estrategia.
- **Carpeta del GDR:** Plantilla de Necesidades a priorizar y bolígrafo. La documentación repartida a los/as asistentes para la priorización de necesidades: a cada asistente se le entregó una plantilla que recogía las necesidades, agrupadas por áreas temáticas, y dispuestas para su priorización en función de los criterios explicados. A continuación, se muestra parte de la Plantilla de Necesidades entregada a los asistentes:

| ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO " ALMANZORA " 2014-2020 | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--|
| TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | | | | | |
| Edad: | 16 a 34 años | 35 a 50 años | 51 a 65 años | Más de 65 años | |
| Sexo | HOMBR | | MUJER | | |
| Socio del GDR: | SI | | NO | | |
| CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN | | | | | |
| Por orden de importancia e impacto en el territorio sobre los siguientes aspectos: | | | | | |
| Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático | | | | | |
| Innovación | | | | | |
| Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | | | | | |
| Juventud | | | | | |
| Empleo | | | | | |
| TEMÁTICA I. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA | | | | | |
| Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad: VALOR DE IMPACTO: | | | | | |
| 1 Baja | | | | | |
| 2 Media | | | | | |
| 3 Alta | | | | | |
| N1.1. Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del | | | | | |
| N1.2. Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible en invernaderos | | | | | |
| N1.3. Dinamización y asesoramiento por parte del GDR para la creación / legalización de comunidades de regantes | | | | | |
| N1.4. Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la comercialización | | | | | |
| N1.5. Fomentar el desarrollo de líneas de productos de V Gama | | | | | |
| N1.6. Incentivar el asociacionismo en la agricultura y la agroindustria, y potenciar su papel en otros sectores económicos | | | | | |
| N1.7. Fomentar una mayor integración de los distintos sectores económicos presentes en el territorio: agricultura, agroindustria, gastronomía, artesanía del mármol, turismo minero, natural y cultural | | | | | |
| N1.8. Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su capacidad de atracción de turistas y empresas | | | | | |

Una vez obtenidos los resultados de priorización de las necesidades detectadas en la Zona Rural Leader Almanzora, se procedió al **análisis y tratamiento estadístico** de los datos a través de una Matriz de Priorización siguiendo las siguientes pautas:

- Como se ha explicado anteriormente, cada necesidad fue puntuada por los participantes en función de su contribución a cada criterio con los valores 1 (BAJA), 1 (MEDIA) y 2 (ALTA).
- Se calculó el promedio de las valoraciones de todos los participantes para cada criterio de priorización.
- La suma de los promedios de las valoraciones para cada criterio dejó como resultado la valoración total de cada una de las necesidades priorizadas por Áreas Temáticas.
- Con la puntuación total de las necesidades de cada área se calculó el promedio para cada temática.
- Las necesidades con mayor valoración por parte de los participantes fueron seleccionadas para una segunda priorización de Necesidades Territoriales. El criterio para la selección de estas necesidades fue si superaban o no el promedio de cada Área Temática.

A continuación, se muestra parte de la Matriz de Priorización de necesidades por Áreas Temáticas:

| ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO "ALMANZORA" 2014-2020 TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | | PARTICIPANTE 1 | | | | | RESULTADOS | |
|---|--|-----------------------------------|------------|--------------------|----------|--------|----------------|--------------------|
| ÁREA TEMÁTICA | Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad: VALOR DE IMPACTO: 1 Baja 2 Media 3 Alta | Medio Ambiente y cambio climático | Innovación | Igualdad de Género | Juventud | Empleo | PUNTAJUE TOTAL | TERRITORIAL (S/No) |
| | | | | | | | | |
| EYEP | N1.1. Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 13,50 | Sí |
| EYEP | N1.2. Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 12,30 | Sí |
| EYEP | N1.3. Dinamización y asesoramiento por parte del GDR para la creación / legalización de comunidades de regantes | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 10,20 | No |
| EYEP | N1.4. Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la comercialización | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 11,70 | Sí |
| EYEP | N1.5. Fomentar el desarrollo de líneas de productos de V Gama | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 10,75 | No |
| EYEP | N1.6. Incentivar el asociacionismo en la agricultura y la agroindustria, y potenciar su papel en otros sectores económicos | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 | 9,60 | No |
| EYEP | N1.7. Fomentar una mayor integración de los distintos sectores económicos presentes en el territorio: agricultura, agroindustria, gastronomía, artesanía del mármol, turismo minero, natural y cultural | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | 11,20 | No |
| EYEP | N1.8. Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su capacidad de atracción de turistas y empresas | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 12,30 | Sí |
| EYEP | N1.9. Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 11,30 | No |
| EYEP | N1.10. Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 11,40 | Sí |
| EYEP | N1.11. Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 11,90 | Sí |
| EYEP | PROMEDIO TEMÁTICA 1 | | | | | | 11,40 | |

* La puntuación total de cada necesidad equivale a la suma de los promedios de las valoraciones para cada criterio

** El promedio de cada temática se calculó con la puntuación total de las necesidades de cada área

*** Aquellas necesidades cuya puntuación total superaba el promedio de su temática fueron seleccionadas para la segunda priorización de Necesidades Territoriales

➤ **TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES TERRITORIALES:** una vez finalizado el proceso de Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas se llevó a cabo una segunda priorización de Necesidades Territoriales. Con los resultados obtenidos de la primera priorización se identificó aquellas necesidades que la población considera más relevantes dentro de cada Área Temática. El proceso para Priorización de Necesidades Territoriales se estructuró de la siguiente forma:

- Los resultados obtenidos en la Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas mostraron aquellas necesidades más valoradas por los/as participantes dentro de cada temática.
- El criterio para la selección de Necesidades Territoriales se estableció en función de la valoración media de las necesidades de cada temática. Aquellas cuya puntuación superase el promedio fueron las seleccionadas para la segunda priorización. De esta manera, se aseguraba la presencia de todas las áreas temáticas en la priorización territorial.
- Se envió un email a las personas identificadas como agentes relevantes del territorio que contenía un archivo PDF para rellenar y remitir al GDR la matriz de priorización completada.
- Para la priorización de Necesidades Territoriales se establecieron cinco criterios de priorización a los que se otorgó un peso relativo del 20%. Los criterios elegidos se establecieron en función del contenido del “Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión3” y fueron los siguientes:
 1. Contribuye a la mejora del medio ambiente: 20%
 2. Contribuye a la lucha contra el cambio climático: 20%
 3. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: 20%
 4. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal: 20%
 5. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca: 20%

La metodología utilizada para la priorización de Necesidades Temáticas se llevó a cabo con un sistema de valoración en función de cómo la satisfacción de cada una de las necesidades se relaciona en importancia e impacto sobre el territorio con cada uno de los criterios definidos, teniendo en cuenta las potencialidades identificadas en el territorio. Los valores de impacto utilizados fueron los siguientes:

1. **Valor 1:** La satisfacción de la necesidad NO CONTRIBUYE (BAJO) al criterio
2. **Valor 2:** La satisfacción de la necesidad CONTRIBUYE INDIRECTAMENTE (MEDIO) al criterio
3. **Valor 3:** La satisfacción de la necesidad CONTRIBUYE DIRECTAMENTE (ALTO) al criterio

Para la Priorización de Necesidades Territoriales se utilizó una plantilla que recogía las necesidades dispuestas para su priorización en función de los criterios explicados. A continuación, se muestra parte de la Plantilla de Necesidades Territoriales entregada a los/as asistentes:

| ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO " ALMANZORA 2014-2020 TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | | | | | |
|--|-----------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------|
| Edad: | 16 a 34 años | 35 a 50 años | 51 a 65 años | Más de 65 ~ | |
| Sexo | HOMBR | | MUJER | | |
| Socio del GDR: | SI | | NO | | |
| CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN | | | | | |
| Por orden de importancia e impacto en el territorio sobre los siguientes aspectos: | | | | | |
| Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático | | | | | |
| Innovación | | | | | |
| Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | | | | | |
| Juventud | | | | | |
| Empleo | | | | | |
| NECESIDADES TERRITORIALES | | | | | |
| Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.: | | | | | |
| VALOR DE IMPACTO: | 1 Baja | | | | |
| | 2 Media | | | | |
| | 3 Alta | | | | |
| | Medio Ambiente y cambio climático | Innovación | Igualdad de Género | Juventud | Empleo |
| NT1.Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural | | | | | |
| NT2.Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción | | | | | |
| NT3.Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la comercialización | | | | | |
| NT4.Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su capacidad | | | | | |
| NT5.Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural | | | | | |
| NT6.Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol | | | | | |
| NT7.Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural | | | | | |
| NT8.Potenciar el asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos empresariales | | | | | |
| NT9.Reducción de la incertidumbre para la actividad económica que se deriva del déficit en infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones y suelo industrial | | | | | |
| NT10.Promover la conexión, transferencia de conocimiento y la colaboración de las empresas del territorio con los agentes activos de la investigación pertenecientes, en particular, a la | | | | | |
| NT11.Fomentar el incremento y mejora de la oferta comercial del territorio | | | | | |

Una vez ejecutados los mecanismos de participación ciudadana descritos y recopilados todas las aportaciones obtenidas se ha procedido al **análisis y tratamiento estadístico de los datos**. Las tareas realizadas en esta fase del proceso han sido, las siguientes:

- Tratamiento estadístico y análisis de los resultados obtenidos de las encuestas: encuesta general, encuesta temática, encuesta a ayuntamientos.

- Análisis de las aportaciones obtenidas a través de entrevistas de enfoque
- Análisis de las aportaciones obtenidas en los Talleres de Participación Ciudadana

- Análisis y tratamiento estadístico de los resultados de la priorización de necesidades por Áreas Temáticas
- Análisis y tratamiento estadístico de los resultados de la priorización de necesidades territoriales
- Elaboración de documentación e informes de resultados: recogida de los resultados obtenidos en los distintos procesos de participación (encuestas, entrevistas y talleres) en informes de resultados.
- Publicación en la Web de los Informes de Conclusiones elaborados para cada mecanismo de participación, para su exposición a información pública

MECANISMOS PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

Una vez detectadas las necesidades, potencialidades y aspectos innovadores del territorio para cada Área Temática se llevó a cabo el proceso de priorización. Los resultados obtenidos se han dado a conocer a los participantes con el objetivo de contar con la participación de la población para valorar y completar el contenido plasmado.

- **CUESTIONARIO TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES POR TEMÁTICAS:** para todas aquellas personas que no pudieron asistir al Taller de Priorización se ofreció la posibilidad de completar la matriz de priorización a distancia. La documentación necesaria para la priorización fue enviada por mail y estaba disponible en el GDR Una vez cumplimentada los/as participantes podían hacerla llegar a través de un correo electrónico a la asociación.

Los métodos de difusión de la documentación para priorización de necesidades por áreas temáticas fueron los siguientes:

- **Reparto de la documentación por parte de la GDR:** desde la sede de la Asociación Grupo de Desarrollo Rural de la Almazora se repartieron versiones en papel de la documentación.
- **Envío por correo electrónico:** la documentación fue enviada para su cumplimentación desde la asociación a las personas de las cuales se disponía de su correo electrónico.

La información acerca de la detección y priorización de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores recopilada a partir de los mecanismos de participación ciudadana descritos, se ha incorporado en el epígrafe correspondiente de la Estrategia de Desarrollo Local: "Epígrafe 5. Necesidades, Potencialidades y Aspectos Innovadores".

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

La siguiente tabla recoge el número de participantes, desagregados por sexo y edad, en cada uno de los procesos participativos llevados a cabo en la fase detección y priorización de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores:

| | MUJERES | | | HOMBRES | | | TOTAL | | |
|---|----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|------------|
| | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total |
| Diagnóstico y Detección de necesidades, Prioridades y Aspectos innovadores | | | | | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 3 | 6 | 9 | 2 | 11 | 13 | 5 | 17 | 22 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 0 | 4 | 4 | 0 | 2 | 2 | 0 | 6 | 6 |
| TALLER TURISM.PATRY MED.AMBL. | 0 | 4 | 4 | 0 | 5 | 5 | 0 | 9 | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 1 | 7 | 8 | 1 | 4 | 5 | 2 | 11 | 13 |
| TALLER AGENTES ECONOMICOS. | 0 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 6 | 7 |
| Encuesta a Ayuntamientos | | | 4 | | | 22 | | | 26 |
| Entrevistas de Enfoque | | | 21 | | | 19 | | | 40 |
| TOTAL | 4 | 24 | 53 | 4 | 25 | 70 | 8 | 49 | 123 |
| Aspectos Innovadores y Proyectos para la Zona Rural LEADER Almazora | | | | | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 3 | 6 | 9 | 2 | 9 | 11 | 5 | 15 | 20 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 0 | 4 | 4 | 0 | 1 | 1 | 0 | 5 | 5 |
| TALLER TURISM.PATRY MED.AMBL. | 0 | 4 | 4 | 0 | 5 | 5 | 0 | 9 | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 1 | 7 | 8 | 1 | 4 | 5 | 2 | 11 | 13 |
| TALLER AGENTES EC. | 0 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 6 | 7 |
| TOTAL | 4 | 24 | 28 | 4 | 22 | 26 | 8 | 46 | 54 |

2.1.3. Diseño de objetivos

La participación ciudadana en la fase de diseño de objetivos ha permitido obtener aportaciones de la población acerca de los objetivos que debería incluir la Estrategia de Desarrollo Local. Los mecanismos utilizados durante esta fase y la metodología empleada son los siguientes:

DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE

Para el diseño de objetivos, se planteó la idoneidad de contar los agentes públicos y privados representativos del territorio que participaran y asesoraran durante la Priorización Territorial, el Diseño de Objetivos y el Plan de Acción de la EDL.

MECANISMOS DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La recepción de la información aportada por la población relativa al diseño de objetivos se llevó a cabo a través distintos mecanismos de participación:

DISEÑO DE OBJETIVOS

➤ Taller de propuesta Mapa de Objetivos

- **TALLER DE PROPUESTA DE OBJETIVOS:** una vez obtenidos y analizados los resultados de la priorización de Necesidades Territoriales se llevó a cabo el Taller de PROPUESTA DE OBJETIVOS, celebrado el 28 de octubre de 2016 en Cantoría. La estructura de contenidos

tratados en este taller fue la siguiente:

- Exposición de los resultados obtenidos en la Priorización de Necesidades
- Exposición y valoración de la propuesta de objetivos generales y específicos
- Exposición y valoración de la propuesta de líneas de actuación y proyectos

Para este taller fue convocado a los Agentes Públicos y Privados (administración, agentes económicos, agentes sociales, mujeres, jóvenes, ...) Para la celebración del taller se elaboró una carta de convocatoria con los datos acerca del lugar, fecha y hora de celebración. Esta carta fue enviada a través de correos electrónicos.

MECANISMOS PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE MEJORA

Una vez definidos los objetivos generales y específicos de la estrategia, se celebró una Junta Directiva, el día 28 de octubre de 2016 a las 17 horas, en PRODER ALMANZORA, donde fueron los resultados obtenidos y para recibir aportaciones a la propuesta de objetivos.

Las aportaciones de la población para el diseño de objetivos recopilados a partir de los mecanismos de participación ciudadana descritos, se ha incorporado en el epígrafe correspondiente de la Estrategia de Desarrollo Local: "Epígrafe 6. Objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local".

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

La siguiente tabla recoge el número de participantes, desagregados por sexo y edad, en cada uno de los procesos participativos llevados a cabo en la fase de Diseño de los Objetivos:

| | MUJERES | | | HOMBRES | | | TOTAL | | |
|--|----------|----------|-------|----------|----------|-------|----------|----------|-------|
| | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total |
| Mapa de Objetivo y Plan de Acción | | | | | | | | | |
| TOTAL | 0 | 5 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 | 10 |

2.1.4. Diseño del plan de acción

La participación ciudadana en el diseño del plan de acción ha permitido obtener aportaciones acerca de los proyectos que serán impulsados e implementados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local. Los mecanismos utilizados durante esta fase y la metodología empleada son los siguientes:

DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE

Para el diseño del Plan de Acción, se planteó la idoneidad de contar agentes públicos y privados representativos del territorio que participarán y asesorará durante la Priorización Territorial, el Diseño de Objetivos y el Plan de Acción de la EDL.

MECANISMOS DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La recepción de la información aportada por la población relativa al diseño del plan de acción se llevó a cabo a través distintos mecanismos de participación:



➤ **TALLER DE PROPUESTA LÍNEAS ACTUACIÓN:** una vez obtenidos y analizados los resultados de la priorización de Necesidades Territoriales se llevó a cabo el Taller de Validación de Resultados, celebrado el 28 de octubre de 2016 en Cantoría, a las 10:30 horas, con los Agentes "Administración" Económicos, Sociales, Mujeres, Jóvenes, Discapacitados, Inmigrantes, Turismo, Patrimonio, Medio Ambiente, y a las 17:00 horas con los miembros de la Junta Directiva. La estructura de contenidos tratados en este taller fue la siguiente:

- Exposición de los resultados obtenidos en la Priorización de Necesidades
- Exposición y valoración de la propuesta de objetivos generales y específicos
- Exposición y valoración de la propuesta de líneas de actuación y proyectos

Para este taller fue convocado a los agentes públicos y privados representativos del territorio. Para la celebración del taller se elaboró una carta de convocatoria con los datos acerca del lugar, fecha y hora de celebración. Esta carta fue enviada a través de correos electrónicos.

Las aportaciones de la población para el diseño del plan de acción recopilada a partir de los mecanismos de participación ciudadana descritos, se ha incorporado en el epígrafe correspondiente de la Estrategia de Desarrollo Local: "Epígrafe 7. Plan de Acción".

NIVEL DE PARTICIPACIÓN

La siguiente tabla recoge el número de participantes, desagregados por sexo y edad, en cada uno de los procesos participativos llevados a cabo en la fase de Diseño del Plan de Acción:

| MUJERES | | | HOMBRES | | | TOTAL | | |
|----------|----------|-------|----------|----------|-------|----------|----------|-------|
| <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total |

| Mapa de Objetivo y Plan de Acción | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|---|---|---|---|---|---|---|----|----|
| TOTAL | 0 | 5 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 | 10 |

2.1.5. Difusión del proceso de participación y sus resultados

Los mecanismos de difusión han estado dirigidos a difundir las actuaciones antes de su ejecución, con el objetivo de contar con el mayor nivel de agentes posible; y dirigidos a difundir los resultados obtenidos tras la celebración de los procesos de participación:

DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN:

Previo a la ejecución de los procesos de participación se llevaron a cabo una serie de acciones comunes para la difusión de la puesta en marcha de los distintos mecanismos de participación ciudadana enmarcados en el proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local:

- **MATERIAL DIVULGATIVO:** con el objetivo de publicitar y fomentar la asistencia a los talleres de participación ciudadana se diseñaron convocatorias para cada uno de los talleres celebrados. Estas convocatorias fueron colocadas en distintos enclaves de los 26 municipios, así como en el tablón de anuncios de la sede de la asociación.

ANEXO XIII. Convocatorias Talleres de Participación Ciudadana Almanzora

- **ENVÍO DE MAILS:** una vez identificados los/las agentes clave del territorio se elaboró una base de datos con sus datos de contacto. En la base de datos fueron anotadas cada toma de contacto con los/las agentes clave. A través de correos electrónicos se les hicieron llegar las

convocatorias de los talleres de participación ciudadana y las encuestas elaboradas para la fase de diagnóstico.

- **REDES SOCIALES:** las convocatorias para los procesos de participación ciudadana fueron difundidas también a través de la página de Facebook de la Asociación Desarrollo Rural (www.facebook.com/gdrvalledelmanzora). Además, en la página de Facebook fueron publicados los enlaces para la cumplimentación de los distintos cuestionarios diseñados a través de Google Docs.

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Una vez llevados a cabo los distintos mecanismos de participación se procedió a la recopilación y análisis de la información. Las aportaciones y los niveles de participación obtenidos en distintos procesos participativos se sometieron a un análisis cuantitativo y cualitativo. Una vez analizadas todas estas aportaciones se procedió a la elaboración de los informes y documentos pertinentes, que fueron publicados y difundidos a través de los siguientes métodos:

- **TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** con las aportaciones obtenidas en los Talleres de Participación Ciudadana se llevó a cabo un análisis de los resultados, recogido en los siguientes documentos:
 - **Conclusiones:** se elaboró un documento con las conclusiones de cada Taller de Participación Ciudadana. En él se recogían las aportaciones obtenidas con respecto a las Necesidades, Potencialidades, Aspectos Innovadores y Proyectos que los asistentes identificaron para cada área temática.
 - **Informes:** para cada Taller de Participación Ciudadana se elaboró un informe en el que se recogían los siguientes apartados:
 - Introducción: explicación del proceso de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local y del papel del GDR y los procesos de participación ciudadana puestos en marcha.
 - Objetivos y Áreas Temáticas: explicación de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local y de las Áreas Temáticas en las que se estructura el contenido de la misma.
 - Metodología de Actuación: explicación de la Metodología del Marco Lógico utilizada durante la celebración de los talleres de participación ciudadana.
 - Fecha y lugar de celebración: datos de celebración de cada uno de los talleres de participación.
 - Documentación de la jornada: explicación del material utilizado como soporte de trabajo para cada taller. Se hizo uso de una presentación en formato Power Point, proyectada durante el taller. Además, entre los/las asistentes fue repartido un Cuestionario de Participación en el que podían plasmar por escrito sus aportaciones.
 - Asistentes: definición de los/las agentes clave identificados e invitados a la participación en cada uno de los talleres.
 - Control de Asistencia: explicación del método para el control de asistentes, consistente en una hoja de firmas, repartida durante la celebración del taller, en la que los asistentes rellenaban sus datos de contacto: nombre y apellidos, municipio, entidad, grupo de edad, teléfono, mail y firma.
 - Material de difusión: explicación de los medios utilizados para la difusión de la celebración del taller de participación.
 - Conclusiones y resultados: enumeración de las aportaciones obtenidas con respecto

a las Necesidades, Potencialidades, Aspectos Innovadores y Proyectos que los asistentes identificaron para cada área temática.

- **Conclusiones Generales:** tras la celebración de todos los talleres de participación ciudadana se elaboró un informe común que recogía todas las aportaciones (necesidades, potencialidades, aspectos innovadores y proyectos) obtenidas en los distintos talleres, agrupadas por áreas temáticas.
- **Informe Común:** tras la celebración de todos los talleres de participación ciudadana se elaboró un informe con la misma estructura que la utilizada en los informes de cada taller. En él se recogían las aportaciones obtenidas de todos los talleres de participación.

Toda la documentación anteriormente explicada fue enviada a los participantes para ser consultada por los asistentes

- **DIAGNÓSTICO Y DAFOS:** para la elaboración del diagnóstico y las matrices DAFO se contó con la participación de la población a través de distintos modelos de encuestas: Encuesta General, Encuesta Temática y Encuesta DAFO. Una vez analizadas las aportaciones obtenidas con las encuestas fueron incluidas en el diagnóstico territorial y en las matrices DAFO. El archivo correspondiente al diagnóstico y análisis DAFO fue presentado en el Taller del día 28 de octubre de 2016.
- **DETECCION Y PRIORIZACION DE NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y DETERMINACIÓN DE ÁMBITOS INNOVADORES:** para la priorización de necesidades por áreas temáticas, se contó con la participación de un Taller de priorización de necesidades por cada una de las siete áreas temáticas establecidas, donde se establecieron 5 criterios de valoración. De dicho taller se obtuvieron unos resultados, donde cada necesidad está valorado con la puntuación promedio de cada uno de los criterios de valoración. Aquellas necesidades que obtuvieron una puntuación superior a la media de cada área, se agruparon a nivel territorial para realizar una nueva priorización, con cinco criterios. Los resultados correspondientes a la Priorización de Necesidades fueron enviados a los participantes para su análisis e información.
- **OBJETIVOS:** para el diseño de objetivos se contó con la participación de Agentes Clave públicos y privados del territorio en el Taller de Propuesta Mapa de Objetivos. Las aportaciones obtenidas con respecto al diseño de objetivos fueron incluidas en el Epígrafe 6 de la EDL.
- **PLAN DE ACCIÓN:** para el diseño del plan de acción se contó con la participación de Agentes Clave públicos y privados del territorio en el Taller de propuesta de Plan de Acción. Las aportaciones obtenidas con respecto al diseño del plan de acción fueron incluidas en el Epígrafe 7 de la EDL, publicado posteriormente en la página web del GDR.

2.2. Participación Ciudadana en el Seguimiento de la Estrategia

Una vez definida la Estrategia de Desarrollo Local es necesaria la implantación de mecanismos que permitan conocer el estado de ejecución y los resultados de la estrategia, de cada objetivo general, de cada proyecto y de cada área de interés que contribuya a dicha estrategia.

Los mecanismos previstos para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores cuantitativos y de mecanismos de participación ciudadana utilizados para la difusión del grado de ejecución y de los resultados de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona Rural Leader Almanzora han sido los siguientes:

- **Comité Técnico:** formado por miembros de la asociación y otros agentes sociales, económicos e institucionales involucrados en las diferentes actuaciones puestas en marcha. El comité Técnico aportará su opinión acerca de los resultados obtenidos de la implantación de la estrategia y colaborarán en la identificación de posibles desviaciones, sus causas y sus consecuencias. Su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia.

Analizarán el grado de avance y los resultados obtenidos con las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento, y determinarán la contribución de las acciones ejecutadas para la consecución de los objetivos generales.

Durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local y de manera paralela a la ejecución e implantación de la misma se pondrán en marcha mecanismos para la recepción de propuestas de mejora:

- **Banco de Ideas:** para continuar con el proceso de planificación estratégica a lo largo del periodo de vigencia se pondrá en práctica un procedimiento de generación y gestión de ideas. Se constituirá un grupo de trabajo de gestión y generación de ideas que se reunirá con una periodicidad semestral (o con mayor frecuencia), en el que se aportarán y valorarán nuevas propuestas "ideas" de ejecución de proyectos a incluir dentro de la estrategia del territorio.
- **Banco de Ideas Online:** así mismo, se establecerá un procedimiento para la recogida periódica de propuestas o ideas de actuación de cualquier persona u organización del entorno. El método para la recogida de estas aportaciones será un Banco de Ideas Online incluido en la página web de la Asociación Desarrollo Rural. Estas propuestas serán recogidas y evaluadas por el Comité de Evaluación.

2.3. Participación Ciudadana en la Evaluación intermedia y final de la Estrategia

El grado de implementación y los resultados obtenidos de la Estrategia de Desarrollo Local en la Zona Rural Leader Almanzora serán sometidos a una evaluación intermedia el primer trimestre de 2019, y a una evaluación final que se realizará una vez se haya finalizado la Estrategia, previsiblemente en el año 2023.

Previa a la evaluación intermedia y la evaluación final de la Estrategia de Desarrollo Local es necesaria la difusión del grado de ejecución y los resultados de la Estrategia. Esta difusión se llevará a cabo a través de los siguientes métodos:

- **Material gráfico:** para la difusión de los resultados se elaborará nuevo material gráfico en el que se recojan los resultados obtenidos con la implementación de la Estrategia hasta el momento de la evaluación intermedia y hasta el final de la misma. Este material será publicitado en la página web del GDR, enviado por correo electrónico a agentes clave y repartido en formato papel.
- **Publicaciones en la página Web:** de manera periódica, serán elaborados informes acerca del estado de ejecución de la Estrategia y los resultados obtenidos de su implementación. Estos informes (informes intermedios e informe final) serán publicados en la página web de la asociación para su consulta por parte de la población del territorio.
- **Redes Sociales:** a través de las redes sociales del GDR se publicarán las novedades referentes a la implantación y ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local.

Los mecanismos de evaluación utilizados para las evaluaciones intermedia y final de la Estrategia se basan en el uso de indicadores de resultados cuantitativos y de los siguientes mecanismos para la recopilación y análisis de la información suministrada por agentes clave del territorio:

- **Encuestas:** para las evaluaciones intermedia y final se elaborará un modelo de encuesta dirigida a los/las agentes clave identificados en el territorio. La encuesta estará compuesta por preguntas abiertas y cerradas acerca del grado de ejecución y los resultados acumulados por los objetivos, generales y estratégicos, y los proyectos en el momento de la evaluación. La encuesta será elaborada en versión papel y a través de la plataforma Google Docs para su cumplimentación online.

- **Entrevistas de Enfoque:** para la evaluación intermedia y la evaluación final de la Estrategia se llevarán a cabo nuevas rondas de entrevistas de enfoque. Se identificarán nuevos perfiles de los/las agentes clave de la comarca y se concertará una entrevista personal en la que el/la entrevistado/a opine acerca de los resultados obtenidos gracias a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.
- **Mesas sectoriales:** para la evaluación intermedia y final de los resultados de la Estrategia se construirán mesas sectoriales para cada una de las temáticas en las que se estructura la Estrategia. Se buscará la participación de agentes clave del territorio con los que se analizarán los resultados obtenidos son la implantación y ejecución de la Estrategia dentro de cada área temática. Para la celebración de las mesas sectoriales se utilizará una metodología participativa de percepción ciudadana, estructurada en áreas temáticas.
- **Comité Técnico:** su misión será la de evaluar durante la evaluación intermedia y la evaluación final el desarrollo de la Estrategia. Analizarán el grado de avance y los resultados obtenidos con las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento, y determinarán la contribución de las acciones ejecutadas para la consecución de los objetivos generales.

3. Datos de participación

En todos los mecanismos de participación ciudadana utilizados por la Asociación Desarrollo Rural para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local se han llevado a cabo acciones de recopilación de información acerca de los participantes de cada proceso. Para la caracterización de los participantes se recopiló información acerca de su sexo, hombre o mujer, y el grupo de edad al que pertenecía, distinguiendo entre personas jóvenes (menores de 35 años) y el resto de la población.

La obtención de estos datos de los participantes en los distintos procesos de participación ciudadana se llevó a cabo de distintas formas en función del mecanismo utilizado:

- **Encuestas:** preguntas cerradas sobre el sexo y la edad (en tramos de edad) del encuestado.
- **Entrevista de enfoque:** el perfil de los participantes (sexo y edad) se tuvo en cuenta para la selección de los agentes clave entrevistados.
- **Talleres de participación ciudadana:** los datos fueron recopilados a través de las Hojas de Asistencia repartidas durante la celebración de los talleres, en la que los asistentes rellenaban sus datos de contacto: nombre y apellidos, municipio, entidad, grupo de edad, teléfono, mail y firma.
- **Talleres de priorización:** en la parte superior de las plantillas de priorización, tanto la plantilla de necesidades por áreas temáticas como la plantilla de necesidades territoriales, se recogían preguntas cerradas sobre el sexo y la edad (en tramos de edad) del participante.

3.1. Participación de mujeres

La recopilación de los datos acerca del sexo de los participantes en los distintos mecanismos de participación ciudadana ha permitido cuantificar el número total de mujeres que colaboraron en el proceso.

Según lo establecido en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020" (versión 3) la participación de mujeres sobre el total de participantes en la globalidad del proceso de diseño de la Estrategia se considerará suficiente cuando alcance el 40% del nivel de participación total.

MUJERES

HOMBRES

TOTAL

| | | | | | |
|---|-----|-------|-----|-------|-----|
| Diagnóstico y Análisis DAFO, por Áreas Temáticas y Territorial | | | | | |
| TALLER | 5 | 50,0% | 5 | 50,0% | 10 |
| Encuesta General | 79 | 51,6% | 74 | 48,4% | 153 |
| Encuesta Temática | 31 | 51,7% | 29 | 48,3% | 62 |
| TOTAL | 115 | 51,6% | 108 | 48,4% | 225 |
| Diagnóstico y Detección de necesidades, Prioridades y Aspectos innovadores | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 9 | 40,9% | 13 | 59,1% | 22 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 4 | 66,7% | 2 | 33,3% | 6 |
| TALLER TURISM.PATR.YMED.AMBI. | 4 | 44,4% | 5 | 55,6% | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 8 | 61,5% | 5 | 38,5% | 13 |
| TALLER AGENTES ECONOMICOS. | 3 | 42,9% | 4 | 57,1% | 7 |
| Encuesta a Ayuntamientos | 4 | 15,4% | 22 | 84,6% | 26 |
| Entrevistas de Enfoque | 21 | 52,5% | 19 | 47,5% | 40 |
| TOTAL | 53 | 43,1% | 70 | 56,9% | 123 |
| Aspectos Innovadores y Proyectos para la Zona Rural LEADER Almazora | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 9 | 45,0% | 11 | 55,0% | 20 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 4 | 80,0% | 1 | 20,0% | 5 |
| TALLER TURISM.PATR.YMED.AMBI. | 4 | 44,4% | 5 | 55,6% | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 8 | 61,5% | 5 | 38,5% | 13 |
| TALLER AGENTES EC. | 3 | 42,9% | 4 | 57,1% | 7 |
| TOTAL | 28 | 51,9% | 26 | 48,1% | 54 |
| Mapa de Objetivo y Plan de Acción | | | | | |
| TOTAL | 5 | 50% | 5 | 50% | 10 |

3.2. Participación de personas jóvenes

La recopilación de los datos acerca de la edad de los participantes en los distintos mecanismos de participación ciudadana ha permitido cuantificar el número total de jóvenes que colaboraron en el proceso.

Según lo establecido en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020" (versión 3) la participación de jóvenes sobre el total de participantes en la globalidad del proceso de diseño de la Estrategia se considerará suficiente cuando alcance el 10% del nivel de participación total.

| MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|---------|---------|-------|
|---------|---------|-------|

| | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total |
|---|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|------------|
| Diagnóstico y Análisis DAFO, por Áreas Temáticas y Territorial | | | | | | | | | |
| TALLER | 0 | 5 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 | 10 |
| Encuesta General | 30 | 49 | 79 | 16 | 58 | 74 | 46 | 107 | 153 |
| Encuesta Temática | 8 | 23 | 31 | 8 | 21 | 29 | 16 | 46 | 62 |
| TOTAL | 38 | 77 | 115 | 24 | 84 | 108 | 62 | 163 | 225 |
| Diagnóstico y Detección de necesidades, Prioridades y Aspectos innovadores | | | | | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 3 | 6 | 9 | 2 | 11 | 13 | 5 | 17 | 22 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 0 | 4 | 4 | 0 | 2 | 2 | 0 | 6 | 6 |
| TALLER TURISM.PATRY MED.AMBL. | 0 | 4 | 4 | 0 | 5 | 5 | 0 | 9 | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 1 | 7 | 8 | 1 | 4 | 5 | 2 | 11 | 13 |
| TALLER AGENTES ECONOMICOS. | 0 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 6 | 7 |
| Encuesta a Ayuntamientos | | | 4 | | | 22 | | | 26 |
| Entrevistas de Enfoque | | | 21 | | | 19 | | | 40 |
| TOTAL | 4 | 24 | 53 | 4 | 25 | 70 | 8 | 49 | 123 |
| Aspectos Innovadores y Proyectos para la Zona Rural LEADER Almazora | | | | | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 3 | 6 | 9 | 2 | 9 | 11 | 5 | 15 | 20 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 0 | 4 | 4 | 0 | 1 | 1 | 0 | 5 | 5 |
| TALLER TURISM.PATRY MED.AMBL. | 0 | 4 | 4 | 0 | 5 | 5 | 0 | 9 | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 1 | 7 | 8 | 1 | 4 | 5 | 2 | 11 | 13 |
| TALLER AGENTES EC. | 0 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 6 | 7 |
| TOTAL | 4 | 24 | 28 | 4 | 22 | 26 | 8 | 46 | 54 |
| Mapa de Objetivo y Plan de Acción | | | | | | | | | |
| TOTAL | 0 | 5 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 | 10 |

3.3. Participación de personas asociadas del GDR

La implicación de los/las socios/as de la Asociación Desarrollo Rural en el diseño de la Estrategia de Desarrollo Rural ha estado presente a lo largo de todas las fases necesarias para su elaboración. Su participación en los procesos de participación ciudadana se ha cuantificado a través de las Hojas de Asistencia cumplimentadas durante los mismos.

Según lo establecido en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020" (versión 3), el 100% de los/las socios/as que forman el GDR candidato deben haber participado en al menos una de las fases del proceso de diseño de la Estrategia.

Los socios nº 25 y 73, se adjunta documento de que se les ha convocado en las actuaciones que se han realizado para elaborar la EDL Almazora 2014-2020

La documentación acreditativa de la participación de los/las socios/as del GDR se recoge en un documento adjunto. En él se indica la participación de los distintos socios/as en cada uno de los mecanismos de participación utilizados a lo largo de la Estrategia.

ANEXO XIV. Participación de los/las socios/as GDR Almazora Convocatoria a las actuaciones de los Socios Nº 25 Y Nº 73 del GDR

3.4. Datos de participación en las fases de la Estrategia

En todos los mecanismos de participación ciudadana utilizados por la Asociación Desarrollo Rural para las distintas fases de diseño de la Estrategia de Desarrollo Local se han llevado a cabo acciones de recopilación de información acerca de los participantes de cada proceso. Para la caracterización de los participantes se recopiló información acerca de su sexo, hombre o mujer, y el grupo de edad al que pertenecía, distinguiendo entre personas jóvenes (menores de 35 años) y el resto de la población.

| | MUJERES | | | HOMBRES | | | TOTAL | | |
|---|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|------------|
| | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total |
| Diagnóstico y Análisis DAFO, por Áreas Temáticas y Territorial | | | | | | | | | |
| TALLER | 0 | 5 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 | 10 |
| Encuesta General | 30 | 49 | 79 | 16 | 58 | 74 | 46 | 107 | 153 |
| Encuesta Temática | 8 | 23 | 31 | 8 | 21 | 29 | 16 | 46 | 62 |
| TOTAL | 38 | 77 | 115 | 24 | 84 | 108 | 62 | 163 | 225 |
| Diagnóstico y Detección de necesidades, Prioridades y Aspectos innovadores | | | | | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 3 | 6 | 9 | 2 | 11 | 13 | 5 | 17 | 22 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 0 | 4 | 4 | 0 | 2 | 2 | 0 | 6 | 6 |
| TALLER TURISM.PATRY MED.AMBL. | 0 | 4 | 4 | 0 | 5 | 5 | 0 | 9 | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 1 | 7 | 8 | 1 | 4 | 5 | 2 | 11 | 13 |
| TALLER AGENTES ECONOMICOS. | 0 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 6 | 7 |
| Encuesta a Ayuntamientos | | | 4 | | | 22 | | | 26 |
| Entrevistas de Enfoque | | | 21 | | | 19 | | | 40 |
| TOTAL | 4 | 24 | 53 | 4 | 25 | 70 | 8 | 49 | 123 |
| Aspectos Innovadores y Proyectos para la Zona Rural LEADER Almanzora | | | | | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 3 | 6 | 9 | 2 | 9 | 11 | 5 | 15 | 20 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 0 | 4 | 4 | 0 | 1 | 1 | 0 | 5 | 5 |
| TALLER TURISM.PATRY MED.AMBL. | 0 | 4 | 4 | 0 | 5 | 5 | 0 | 9 | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 1 | 7 | 8 | 1 | 4 | 5 | 2 | 11 | 13 |
| TALLER AGENTES EC. | 0 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 6 | 7 |
| TOTAL | 4 | 24 | 28 | 4 | 22 | 26 | 8 | 46 | 54 |
| Mapa de Objetivo y Plan de Acción | | | | | | | | | |
| TOTAL | 0 | 5 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 | 10 |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



**GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA**



EPÍGRAFE 4. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DAFO

INTRODUCCIÓN

El objetivo último de la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo para el periodo 2014-2020 es el avanzar en el desarrollo de la Zona Rural LEADER Almanzora. Para ello, y de manera anterior a la definición del Plan de Acción, se debe llevar a cabo el diagnóstico del territorio, basado en la recopilación de información cuantitativa y en su posterior análisis cualitativo.

Tanto el análisis cuantitativo como el análisis cualitativo se han organizado en distintas áreas temáticas con el objetivo de definir de la manera más detallada posible los distintos aspectos que afectan a la Zona Rural Leader Almanzora. Las temáticas utilizadas son las establecidas en "Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020":

TEMÁTICA 0. Datos generales del territorio

TEMÁTICA 1. Economía y estructura productiva

TEMÁTICA 2. Mercado de trabajo

TEMÁTICA 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios

TEMÁTICA 4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

TEMÁTICA 5. Articulación, situación social y participación ciudadana

TEMÁTICA 6. Igualdad de género en el medio rural

TEMÁTICA 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

Como se ha explicado anteriormente el diagnóstico se realizará a partir de un análisis cuantitativo y un análisis cualitativo. Para el análisis cuantitativo se utilizan variables e indicadores territoriales obtenidos de fuentes oficiales lo más actualizados posible. A partir de los datos obtenidos se elaborará material gráfico que facilite la interpretación de la información (gráficos, tablas, mapas, tendencia...), así como una comparativa con los valores provinciales, regionales y/o estatales.

El análisis cualitativo se llevará a cabo a través de un proceso de participación ciudadana. Se contará con la colaboración de población residente en la Zona Rural Leader Almanzora que aporten su opinión acerca de los resultados del análisis cuantitativo, así como sus propias apreciaciones sobre aspectos no recogidos en el análisis cuantitativo. La recopilación de datos para el análisis cualitativo se ha llevado a cabo a través de cuestionarios cumplimentados por la población residente en el territorio. Desde el Grupo de Acción Local Almanzora se ha fomentado la participación de la ciudadanía a través de los distintos cuestionarios, proporcionados a través de plataformas digitales, así como en su versión en papel. Se han elaborado dos tipos de cuestionarios:

Encuesta General: incluye preguntas acerca de aspectos generales del territorio.

Encuesta Temática: se pide la opinión de los participantes acerca de temáticas concretas.

Una vez realizado tanto el análisis cuantitativo como el cualitativo y a partir de los resultados obtenidos se determinarán las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del conjunto territorial. Este análisis se denomina Análisis DAFO. Se elaborará una Matriz DAFO para cada una de las temáticas enumeradas anteriormente, así como una Matriz DAFO territorial que recoja los elementos fundamentales incluidos en cada temática.

El proceso de Diagnóstico y Análisis de la Zona Rural Leader Almanzora explicado se ajusta a las indicaciones establecidas en el Epígrafe nº 4 del "Manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader de Andalucía 2014-2020". En él se recoge la siguiente plantilla como propuesta para elaboración de análisis. Desde el Grupo de Acción Local Almanzora se ha considerado más conveniente la presentación de la información en un documento de texto en vez de en la plantilla propuesta, debido a la gran cantidad de datos incorporados y la utilización de tablas, gráficos y mapas que faciliten su visualización.

TEMÁTICA 0. DATOS GENERALES DEL TERRITORIO

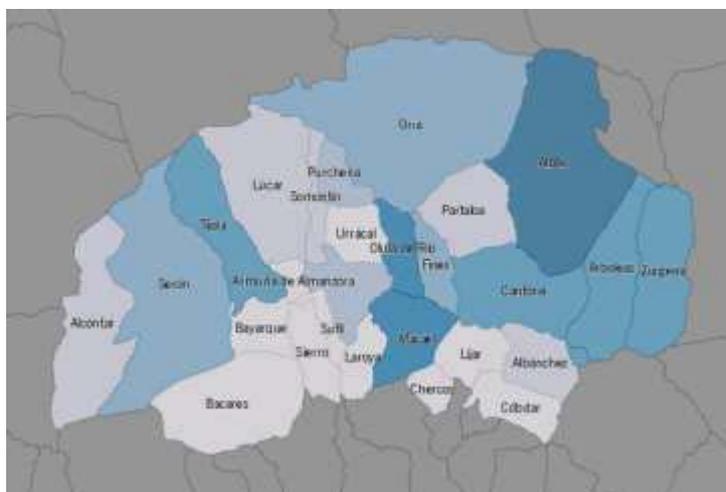
1. Análisis Cuantitativo: Datos generales del territorio

La Zona Rural Leader Almanzora se localiza en la provincia andaluza de Almería, Agrupa dos de los tres ámbitos agrarios en los que se divide el curso del río Almanzora el Alto Almanzora y el Medio Almanzora. La Sierra de los Fiambres forma el límite sur del Valle.

La Zona Rural Leader Almanzora se compone de 26 municipios:

- Albánchez
- Albox
- Alcóntar
- Arboleas
- Armuña de Almanzora
- Bacares
- Bayarque
- Cantoria
- Cóbdar
- Chercos
- Fines
- Laroya
- Lijar
- Lúcar
- Macael
- Olula del Río
- Oria
- Partaloa
- Purchena
- Serón
- Sierro
- Somontín
- Sufli
- Tíjola
- Urrácal
- Zurgena

MAPA 1. Municipios Almanzora



Fuente: Elaboración propia

1.1. Territorio

La altitud media de la comarca Alanzora es de **661 metros** sobre el nivel del mar, habiendo una gran variación entre municipios, algunos solo alcanzan los 200 mientras otros superan los 1000. Destacan los municipios de Baares y Oria, con una altitud superior a los 1000 metros sobre el nivel del mar.

TABLA 1. Altitud sobre el nivel del mar Alanzora

| | Altitud(m) |
|------------------------------|---------------|
| Albanchez | 470 |
| Albox | 425 |
| Alcántar | 963 |
| Arboleas | 281 |
| Armuña de Alanzora | 630 |
| Baares | 1.191 |
| Bayarque | 805 |
| Cantoria | 382 |
| Chercos | 794 |
| Cóbdar | 606 |
| Fines | 447 |
| Laroya | 873 |
| Líjar | 591 |
| Lúcar | 912 |
| Macael | 539 |
| Olula del Río | 491 |
| Oria | 1.038 |
| Partaloa | 549 |
| Purchena | 533 |
| Serón | 801 |
| Sierro | 752 |
| Somontín | 828 |
| Sufli | 634 |
| Tíjola | 681 |
| Urrácal | 735 |
| Zurgena | 242 |
| Altura media Alanzora | 661,27 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2010

Más de la mitad de la superficie de la comarca Alanzora, en concreto el **68,3%** tiene una **pendiente superior al 15%**, mientras que el 31.7% de la superficie tiene una pendiente de entre el 0 y el 15%.

En conjunto, la provincia de Almería también registra una pendiente parecida a la de la comarca. En concreto el 61% de la provincia cuenta con una pendiente superior al 15%, menor que la de la comarca, sin embargo su porcentaje de suelo con una pendiente superior al 45% es mayor que la de Alanzora.

TABLA 2. Pendiente municipios Almansora

| | PENDIENTE DEL SUELO (Km2) | | | | | | TOTAL |
|-----------------------------|---------------------------|---------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|-----------------|
| | Inferior al 3% | Entre el 3% y el 7% | Entre el 7% y el 15% | Entre el 15% y el 30% | Entre el 30% y el 45% | Superior al 45% | |
| Albánchez | 0,27 | 1,00 | 3,28 | 9,00 | 11,50 | 10,06 | 35,11 |
| Albox | 2,07 | 6,08 | 14,22 | 34,50 | 24,14 | 12,83 | 93,84 |
| Alcóntar | 3,57 | 7,10 | 10,76 | 17,45 | 15,65 | 11,48 | 66,01 |
| Arboleas | 6,58 | 26,39 | 43,49 | 59,99 | 23,99 | 7,86 | 168,30 |
| Armuña de Almansora | 0,75 | 1,39 | 2,25 | 1,81 | 0,97 | 0,78 | 7,94 |
| Bacares | 0,21 | 0,99 | 5,82 | 35,33 | 30,90 | 21,59 | 94,84 |
| Bayarque | 0,07 | 0,38 | 1,69 | 7,12 | 9,27 | 7,81 | 26,35 |
| Cantoria | 5,15 | 8,77 | 13,27 | 20,33 | 18,78 | 12,67 | 78,98 |
| Chercos | 0,05 | 0,25 | 0,76 | 2,80 | 5,01 | 4,48 | 13,36 |
| Cóbdar | 0,08 | 0,36 | 1,43 | 5,93 | 10,05 | 13,91 | 31,77 |
| Fines | 0,96 | 3,38 | 3,97 | 5,83 | 5,16 | 3,76 | 23,06 |
| Laroya | 0,01 | 0,08 | 0,62 | 4,97 | 7,25 | 8,72 | 21,65 |
| Líjar | 0,14 | 0,58 | 1,97 | 7,44 | 9,31 | 8,67 | 28,11 |
| Lúcar | 1,47 | 9,60 | 19,93 | 31,96 | 22,81 | 14,56 | 100,33 |
| Macael | 0,49 | 1,35 | 3,50 | 9,73 | 11,92 | 16,75 | 43,73 |
| Olula del Río | 1,09 | 2,72 | 4,12 | 6,56 | 5,20 | 3,82 | 23,51 |
| Oria | 6,79 | 36,58 | 59,77 | 67,49 | 40,36 | 23,61 | 234,59 |
| Partaloa | 1,22 | 7,56 | 11,52 | 17,36 | 10,17 | 4,68 | 52,52 |
| Purchena | 2,99 | 6,75 | 10,88 | 13,98 | 12,24 | 9,60 | 56,43 |
| Serón | 3,74 | 14,36 | 31,45 | 53,84 | 38,11 | 24,76 | 166,27 |
| Sierro | 0,03 | 0,25 | 1,21 | 7,84 | 9,15 | 8,94 | 27,42 |
| Somontín | 0,74 | 2,19 | 3,91 | 4,40 | 3,21 | 1,74 | 16,19 |
| Sufí | 0,07 | 0,28 | 0,79 | 2,54 | 3,49 | 2,93 | 10,11 |
| Tíjola | 2,80 | 9,27 | 17,20 | 20,34 | 12,04 | 5,80 | 67,47 |
| Urrácal | 0,18 | 2,30 | 3,77 | 6,57 | 6,20 | 6,42 | 25,45 |
| Zurgena | 4,99 | 14,77 | 19,09 | 18,39 | 9,54 | 4,75 | 71,53 |
| Total Almansora | 46,52 | 164,75 | 290,69 | 473,51 | 356,41 | 252,97 | 1.584,86 |
| Provincia de Almería | 721,26 | 1.185,65 | 1.508,57 | 2.223,26 | 1.752,85 | 1.376,44 | 8.768,04 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2011

1.2. Densidad de población

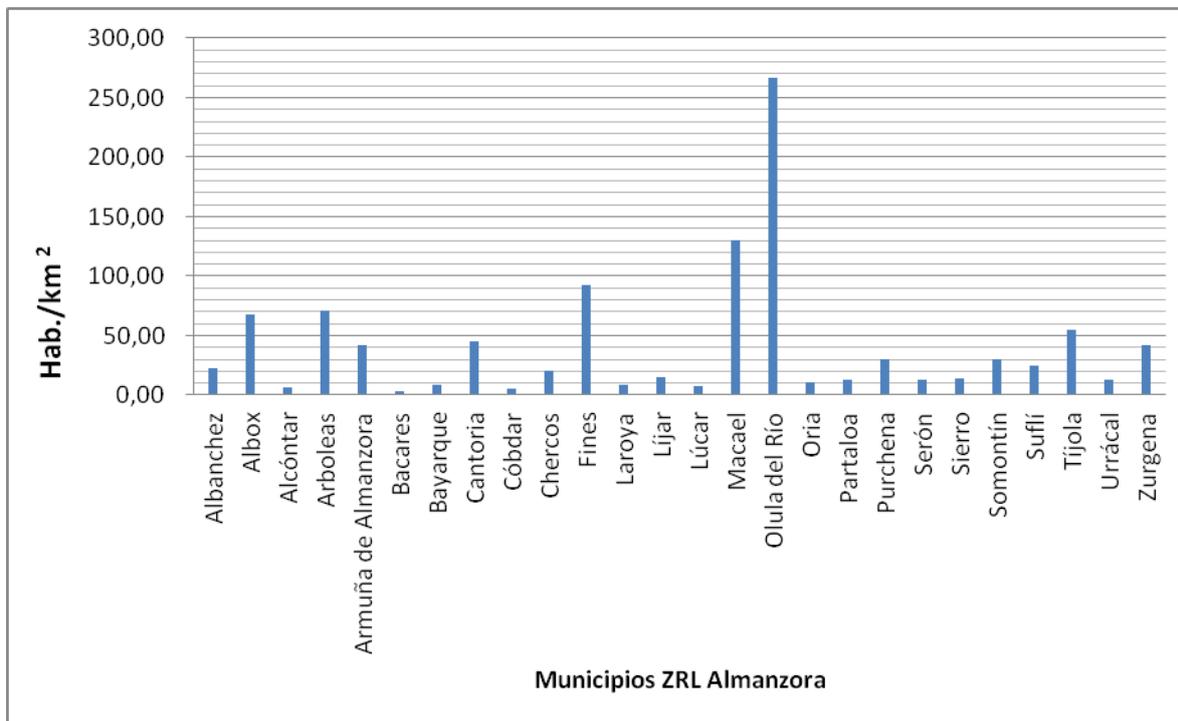
En enero de 2015 la población total de la comarca Almanzora era de **52.954 habitantes**, que suponen el 7.5% del total de habitantes de la provincia de Almería. La superficie de la comarca es de **1586,20 Km²**, dejando una **densidad de población de 33,38 habitantes por Km²**. La densidad de población de Almanzora es inferior a la densidad de la provincia de Almería, que alcanza los 79,91 hab. /Km², la cual ya se situaba por debajo de la densidad de la CCAA de Andalucía que es de 95,9 hab. /Km².

TABLA 3. Densidad de población municipios Almanzora

| | Población 2015 | Superficie (Km2) | Densidad de población (Hab./Km2) |
|-----------------------------|------------------|------------------|----------------------------------|
| Albanchez | 805 | 35,10 | 22,93 |
| Albox | 11.429 | 168,40 | 67,87 |
| Alcántar | 570 | 93,90 | 6,07 |
| Arboleas | 4.670 | 66,10 | 70,65 |
| Armuña de Almanzora | 332 | 8,00 | 41,50 |
| Bacares | 278 | 94,90 | 2,93 |
| Bayarque | 216 | 26,40 | 8,18 |
| Cantoria | 3.580 | 79,00 | 45,32 |
| Cóbdar | 183 | 31,80 | 5,75 |
| Chercos | 275 | 13,40 | 20,52 |
| Fines | 2.143 | 23,10 | 92,77 |
| Laroya | 178 | 21,70 | 8,20 |
| Líjar | 431 | 28,10 | 15,34 |
| Lúcar | 772 | 100,40 | 7,69 |
| Macael | 5.676 | 43,80 | 129,59 |
| Olula del Río | 6.259 | 23,50 | 266,34 |
| Oria | 2.428 | 234,80 | 10,34 |
| Partaloa | 673 | 52,60 | 12,79 |
| Purchena | 1.686 | 56,50 | 29,84 |
| Serón | 2.167 | 166,40 | 13,02 |
| Sierro | 392 | 27,40 | 14,31 |
| Somontín | 492 | 16,20 | 30,37 |
| Sufli | 252 | 10,10 | 24,95 |
| Tíjola | 3.701 | 67,50 | 54,83 |
| Urrácal | 336 | 25,50 | 13,18 |
| Zurgena | 3.030 | 71,60 | 42,32 |
| Total Almanzora | 52.954 | 1.586,20 | 33,38 |
| Provincia de Almería | 701.211 | 8.775,10 | 79,91 |
| CCAA de Andalucía | 8.399.043 | 87.594,20 | 95,89 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

GRÁFICO1. Densidad de población municipios Almazora



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

La localidad con mayor densidad de población es Olula del Río, debido a su relativamente reducida superficie, octuplicando la densidad comarcal. El municipio de Bacares es el que cuenta con menos densidad al tener una población reducida en una superficie superior a la media comarcal.

1.3. Superficie declarada Lugar de Interés Comunitario

Algunos municipios de Almazora cuentan con parte de su superficie declarada como **Lugar de Interés Comunitario** (LIC). Se trata de Bacares, Bayarque, Serón y Sierro principalmente.

El Lugar de Interés Comunitario de estos cuatro municipios son los Calares de Sierra de los Filabres, estos enclaves, con alturas superiores a los 2.000 metros, albergan singulares prados de alta montaña y formaciones de pinos negros endémicos, como el Calar Alto en Bacares que además cuenta con un observatorio hispano-alemán.

TABLA 4. Superficie declarada Espacio Natural Protegido (ENP)

| Municipio | Has. ENP por municipio | Has. Totales municipio | % de has. de ENP en cada municipio |
|--------------------|------------------------|------------------------|------------------------------------|
| Albanchez | - | 3.510,00 | - |
| Albox | - | 16.840,00 | - |
| Alcántar | - | 9.390,00 | - |
| Arboleas | - | 6.610,00 | - |
| Armuña de Almazora | - | 800,00 | - |

| | | | |
|---------------------|-----------------|-------------------|-------------|
| Bacares | 3.769,80 | 9.490,00 | 39,72 |
| Bayarque | 463,00 | 2.640,00 | 17,54 |
| Cantoria | - | 7.900,00 | - |
| Cóbdar | - | 3.180,00 | - |
| Chercos | - | 1.340,00 | - |
| Fines | - | 2.310,00 | - |
| Laroya | - | 2.170,00 | - |
| Líjar | - | 2.810,00 | - |
| Lúcar | 207,12 | 10.040,00 | 2,06 |
| Macael | - | 4.380,00 | - |
| Olula del Río | - | 2.350,00 | - |
| Oria | - | 23.480,00 | - |
| Partaloa | - | 5.260,00 | - |
| Purchena | - | 5.650,00 | - |
| Serón | 2.066,57 | 16.640,00 | 12,42 |
| Sierro | 301,90 | 2.740,00 | 11,02 |
| Somontín | - | 1.620,00 | - |
| Suflí | - | 1.010,00 | - |
| Tíjola | - | 6.750,00 | - |
| Urrácal | - | 2.550,00 | - |
| Zurgena | - | 7.160,00 | - |
| ZRL Alanzora | 6.808,39 | 158.620,00 | 4,29 |

Fuente: Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio.
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>, junio 2016

| Espacios Naturales Protegidos de la ZRL Alanzora | | | | | | |
|--|-----------------------|----------------------------------|----------------------------------|--|-------|--|
| Denominación | Figuras de protección | Superficie Total (has.) del ENP. | Municipios de la ZRL que incluye | Superficie que aporta el municipio al espacio natural protegido(*) | | % Superficie municipal incluida en la Zona protegida |
| | | | | Has. | % | |
| CALARES DE SIERRA DE LOS FILABRES | LIC, ZEC | 6.616,00 | Bacares | 3.769,80 | 39,7 | 57,00 |
| | | | Bayarque | 463,00 | 17,6 | 7,00 |
| | | | Serón | 2.065,00 | 12,4 | 31,20 |
| | | | Sierro | 301,90 | 11,0 | 4,60 |
| PIEDRA LOBERA | MONUMENTO NATURAL | 207,1 | Lúcar | 207,12 | 100,0 | 2,06 |
| ENCINA DE LA PEANA | MONUMENTO NATURAL | 0,783 | Serón | 0,783 | 100,0 | 0,005 |
| ENCINA DEL MARCHAL DEL ABOGADO | MONUMENTO NATURAL | 0,783 | Serón | 0,783 | 100,0 | 0,005 |
| TOTALES ZRL ALMANZORA | | | | 6.808,39 | | |

| | | | |
|---|----------|------|---|
| Total Has. Parque natural en ZRL ALMANZORA | - | - | % Superficie declarada Espacio Natural Protegido respecto superficie total de la ZRL ALMANZORA |
| Total Has. LIC en ZRL ALMANZORA | 6.599,70 | 4,16 | % Superficie LIC del territorio respecto superficie total de la ZRL ALMANZORA |
| Total Has. ZEPA en ZRL ALMANZORA | - | - | % Superficie ZEPA del territorio respecto superficie total de la ZRL ALMANZORA |
| Total Has. Red Natura 2000 en ZRL ALMANZORA | 6.808,39 | 4,29 | % Superficie total Red Natura 2000 del territorio respecto superficie total de la ZRL ALMANZORA |

Fuente: Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio.

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>, junio 2016

1.4. Población

La Zona Rural Leader Almanzora cuenta con 26 municipios y 180 núcleos de población. Los municipios de Arboleas y Oria son los que se componen de un mayor número de núcleos de población. Aunque Oria se compone de un mayor número de núcleos, la población está más concentrada en su núcleo principal, llegando al 41,3%, mientras que Arboleas solo concentra el 17,2% de población en su núcleo principal.

La comarca cuenta con un número importante de población diseminada, 6.454 personas, que representan el 12,19% del total de Almanzora. Más de la mitad de la población diseminada se sitúan en el municipio de Albox, en concreto 3.285 personas.

TABLA 5. Núcleos de población Almanzora

| Municipio | Núcleos de población | Población 2015 | % Población |
|-----------------------|------------------------|----------------|-------------|
| Albanchez | ALBANCHEZ | 679 | 84,3% |
| | BARRANCO DEL | 8 | 1,0% |
| | FUENTE DEL TÍO MOLINA | 11 | 1,4% |
| | MOLINAS (LOS) | 8 | 1,0% |
| | PALMERA (LA) | 20 | 2,5% |
| | DISEMINADO | 79 | 9,8% |
| | Total Albanchez | 805 | |
| Albox | ALBOX | 7.745 | 67,8% |
| | MOLATA (LA) | 129 | 1,1% |
| | LLANO DE LOS OLLERES | 121 | 1,1% |
| | LLANO DE LAS ÁNIMAS | 36 | 0,3% |
| | LLANO DEL ESPINO | 47 | 0,4% |
| | POCICAS (LAS) | 66 | 0,6% |
| | DISEMINADO | 3.285 | 28,7% |
| Total Albox | 11.429 | | |
| Alcóntar | ALCÓNTAR | 135 | 23,7% |
| | ALDEIRE | 7 | 1,2% |
| | AMARGUILLA | 19 | 3,3% |
| | DOMENES (LOS) | 10 | 1,8% |
| | HIJATE (EL) | 315 | 55,3% |
| | SANTOS (LOS) | 23 | 4,0% |
| | DISEMINADO | 61 | 10,7% |
| Total Alcóntar | 570 | | |
| Arboleas | ARBOLEAS | 803 | 17,2% |
| | JUDEA (LA) | 74 | 1,6% |
| | MENCHONES (LOS) | 169 | 3,6% |
| | RULADOR (EL) | 36 | 0,8% |

| | | | |
|---------------------------------|-----------------------|---------------------|--------|
| Arboleas | SAN ROQUE | 66 | 1,4% |
| | VENTA MATEO | 144 | 3,1% |
| | CASABLANCA | 9 | 0,2% |
| | TAHULLAS (LAS) | 14 | 0,3% |
| | CINTA (LA) | 155 | 3,3% |
| | GERMÁN (EL) | 224 | 4,8% |
| | HIGUERALES (LOS) | 205 | 4,4% |
| | LIMARIA | 260 | 5,6% |
| | PERLA (LA) | 316 | 6,8% |
| | PRADO (EL) | 325 | 7,0% |
| | RINCÓN (EL) | 164 | 3,5% |
| Armuña de Almazora | COJOS (LOS) | 50 | 1,1% |
| | GILABERTES (LOS) | 16 | 0,3% |
| | COLORADOS (LOS) | 36 | 0,8% |
| | LÁZAROS (LOS) | 45 | 1,0% |
| | CHOPO (EL) | 90 | 1,9% |
| | GARCÍAS (LOS) | 160 | 3,4% |
| | HOYA (LA) | 23 | 0,5% |
| | HUEVANILLAS (LOS) | 134 | 2,9% |
| | LLANOS DE ARBOLEAS | 154 | 3,3% |
| | CARRASCOS (LOS) | 425 | 9,1% |
| | CUEVA (LA) | 126 | 2,7% |
| | POLÍGONO INDUSTRIAL | 18 | 0,4% |
| | REQUENAS (LOS) | 109 | 2,3% |
| | TORRES (LOS) | 162 | 3,5% |
| | DISEMINADO | 158 | 3,4% |
| | Total Arboleas | 4.670 | |
| | Armuña de Almazora | ARMUÑA DE ALMANZORA | 310 |
| DISEMINADO | | 22 | 6,6% |
| Total Armuña de Almazora | | 332 | |
| Bacares | BACARES | 276 | 100,4% |
| | DISEMINADO | 2 | 0,7% |
| | Total Bacares | 275 | |
| Bayarque | BAYARQUE | 204 | 94,4% |
| | DISEMINADO | 12 | 5,6% |
| | Total Bayarque | 216 | |
| Cantoria | ALMANZORA | 530 | 14,8% |
| | BARRIO LAS ZORRAS | 33 | 0,9% |
| | PARDOS (LOS) | 19 | 0,5% |
| | MOLINEROS (LOS) | 9 | 0,3% |
| | MORILLAS (LOS) | 16 | 0,4% |
| | CORELLAS (LOS) | 39 | 1,1% |
| | CANTORIA | 2.056 | 57,4% |
| | LLANO (EL) | 49 | 1,4% |
| | FAS (EL) | 108 | 3,0% |
| | BADIL (EL) | 62 | 1,7% |
| | TERREROS (LOS) | 65 | 1,8% |
| | GACHASMIGAS | 32 | 0,9% |
| | CASICAS (LAS) | 76 | 2,1% |
| | PALETONES (LOS) | 21 | 0,6% |
| DISEMINADO | 465 | 13,0% | |

| | | | |
|----------------------|----------------------------|--------------|-------|
| | Total Cantoria | 3.580 | |
| Cóbdar | CÓBDAR | 155 | 84,7% |
| | DISEMINADO | 28 | 15,3% |
| | Total Cóbdar | 183 | |
| Chercos | CHERCOS NUEVO | 176 | 64,0% |
| | PALETAS (LAS) | 8 | 2,9% |
| | CHERCOS VIEJO | 18 | 6,5% |
| | GASPARILLO | 15 | 5,5% |
| | TABLAR (EL) | 12 | 4,4% |
| | CERCADO (EL) | 13 | 4,7% |
| | DISEMINADO | 33 | 12,0% |
| | Total Chercos | 275 | |
| Fines | CAÑADA DE LAS CRUCES | 6 | 0,3% |
| | CUESTA DEL PINO (LA) | 121 | 5,6% |
| | FINES | 1.793 | 83,7% |
| | LLANO DE LA HERRA | 26 | 1,2% |
| | DISEMINADO | 197 | 9,2% |
| | Total Fines | 2.143 | |
| Laroya | LAROYA | 147 | 82,6% |
| | DISEMINADO | 31 | 17,4% |
| | Total Laroya | 178 | |
| Líjar | LÍJAR | 384 | 89,1% |
| | BOQUERA (LA) | 0 | 0,0% |
| | HUERTECICAS (LAS) | 8 | 1,9% |
| | DISEMINADO | 39 | 9,0% |
| | Total Líjar | 431 | |
| Lúcar | BALSA DE CELA | 184 | 23,8% |
| | CLAVELLINAS (LAS) | 87 | 11,3% |
| | CRUCE DE CELA | 66 | 8,5% |
| | LÚCAR | 401 | 51,9% |
| | DISEMINADO | 34 | 4,4% |
| | Total Lúcar | 772 | |
| Macael | MACAEL | 5.640 | 99,4% |
| | DISEMINADO | 36 | 0,6% |
| | Total Macael | 5.676 | |
| Olula del Río | HUITAR MAYOR | 54 | 0,9% |
| | POLÍGONO INDUSTRIAL | 1 | 0,0% |
| | NORIA (LA) | 236 | 3,8% |
| | OLULA DEL RÍO | 5.717 | 91,3% |
| | DISEMINADO | 251 | 4,0% |
| | Total Olula del Río | 6.259 | |
| | ORIA | 1.003 | 41,3% |
| | CAÑADA (LA) | 18 | 0,7% |
| | CERRICOS (LOS) | 99 | 4,1% |
| | DOÑA JUANA | 14 | 0,6% |
| | FINOS (LOS) | 15 | 0,6% |
| | MALINOS (LOS) | 43 | 1,8% |
| | VILLAR (EL) | 16 | 0,7% |
| | YEGUA BAJA (LA) | 58 | 2,4% |
| | ÁLAMOS (LOS) | 16 | 0,7% |
| | MARGEN (EL) | 49 | 2,0% |

| | | | |
|-----------------------|-----------------------|--------------|-------|
| Oria | CAPAIROLA | 23 | 0,9% |
| | CHAPARRAL (EL) | 16 | 0,7% |
| | FUENTE DEL NEGRO (LA) | 23 | 0,9% |
| | FUENTE JERÓNIMO | 10 | 0,4% |
| | CHIRRAL (EL) | 4 | 0,2% |
| | CHULOS (LOS) | 13 | 0,5% |
| | FRAX (EL) | 77 | 3,2% |
| | MADRID | 22 | 0,9% |
| | MAGUAS (LOS) | 14 | 0,6% |
| | MARCHAL (EL) | 24 | 1,0% |
| Oria | ADRIANES (LOS) | 14 | 0,6% |
| | ARROYO MEDINA (EL) | 65 | 2,7% |
| | BARRANCO DE QUILES | 44 | 1,8% |
| | CHACONES (LOS) | 34 | 1,4% |
| | DAIMUZ (EL) | 45 | 1,9% |
| | ERMITA (LA) | 59 | 2,4% |
| | GÁZQUEZ (LOS) | 18 | 0,7% |
| | GONZÁLEZ (LOS) | 14 | 0,6% |
| | JACINTOS (LOS) | 22 | 0,9% |
| | PEÑÓN ALTO (EL) | 28 | 1,2% |
| | PEÑÓN BAJO (EL) | 66 | 2,7% |
| | SAN MIGUEL | 49 | 2,0% |
| | DISEMINADO | 413 | 17,0% |
| | Total Oria | 2.428 | |
| Partaloa | CERROGORDO (EL) | 56 | 8,3% |
| | PARTALOA | 283 | 42,1% |
| | PIEDRA AMARILLA (LA) | 139 | 20,7% |
| | RETAMAR (EL) | 0 | 0,0% |
| | DISEMINADO | 195 | 29,0% |
| Total Partaloa | 673 | | |
| Purchena | CAMPILLO (EL) | 46 | 2,7% |
| | PURCHENA | 1.422 | 84,3% |
| | DISEMINADO | 218 | 12,9% |
| Total Purchena | 1.686 | | |
| Serón | RASPAJOS (LOS) | 7 | 0,3% |
| | VALLE (EL) | 39 | 1,8% |
| | ANGOSTO DE ABAJO | 18 | 0,8% |
| | ANGOSTO DE ARRIBA | 9 | 0,4% |
| | PÉREZ (LOS) | 14 | 0,6% |
| | VEGAS (LOS) | 6 | 0,3% |
| | ZOILOS (LOS) | 129 | 6,0% |
| | FUENCALIENTE Y | 22 | 1,0% |
| | DONATOS (LOS) | 39 | 1,8% |
| | ESTACIÓN (LA) | 94 | 4,3% |
| | HERNÁNDEZ (LOS) | 12 | 0,6% |
| | JAUCA ALTA | 29 | 1,3% |
| | MENAS (LAS) | 1 | 0,0% |
| | SERÓN | 1.303 | 60,1% |
| | DISEMINADO | 445 | 20,5% |
| Total Serón | 2.167 | | |
| SIERRO | 389 | 99,2% | |

| | | | | |
|----------------------|-----------------------|--------------|-------|-------|
| Sierro | DISEMINADO | 3 | 0,8% | |
| | Total Sierro | 392 | | |
| Somontín | SOMONTÍN | 429 | 87,2% | |
| | DISEMINADO | 63 | 12,8% | |
| | Total Somontín | 492 | | |
| Sufli | SUFLÍ | 239 | 94,8% | |
| | DISEMINADO | 13 | 5,2% | |
| | Total Sufli | 252 | | |
| Tijola | ESTACIÓN (LA) | 127 | 3,4% | |
| | HIGUERAL | 191 | 5,2% | |
| | PORTEROS (LOS) | 5 | 0,1% | |
| | TÍJOLA | 3.111 | 84,1% | |
| Tijola | DISEMINADO | 267 | 7,2% | |
| | Total Tijola | 3.701 | | |
| | Urrácal | URRÁCAL | 292 | 86,9% |
| | | DISEMINADO | 44 | 13,1% |
| Total Urrácal | | 336 | | |
| Zurgena | ALFOQUIA (LA) | 1.359 | 44,9% | |
| | ALMAJALEJO | 2 | 0,1% | |
| | CARASOLES (LOS) | 193 | 6,4% | |
| | CUCADOR (EL) | 354 | 11,7% | |
| | LLANOS (LOS) | 186 | 6,1% | |
| | PALACÉS (EL) | 171 | 5,6% | |
| | ZURGENA | 664 | 21,9% | |
| | DISEMINADO | 101 | 3,3% | |
| Total Zurgena | 3.030 | | | |

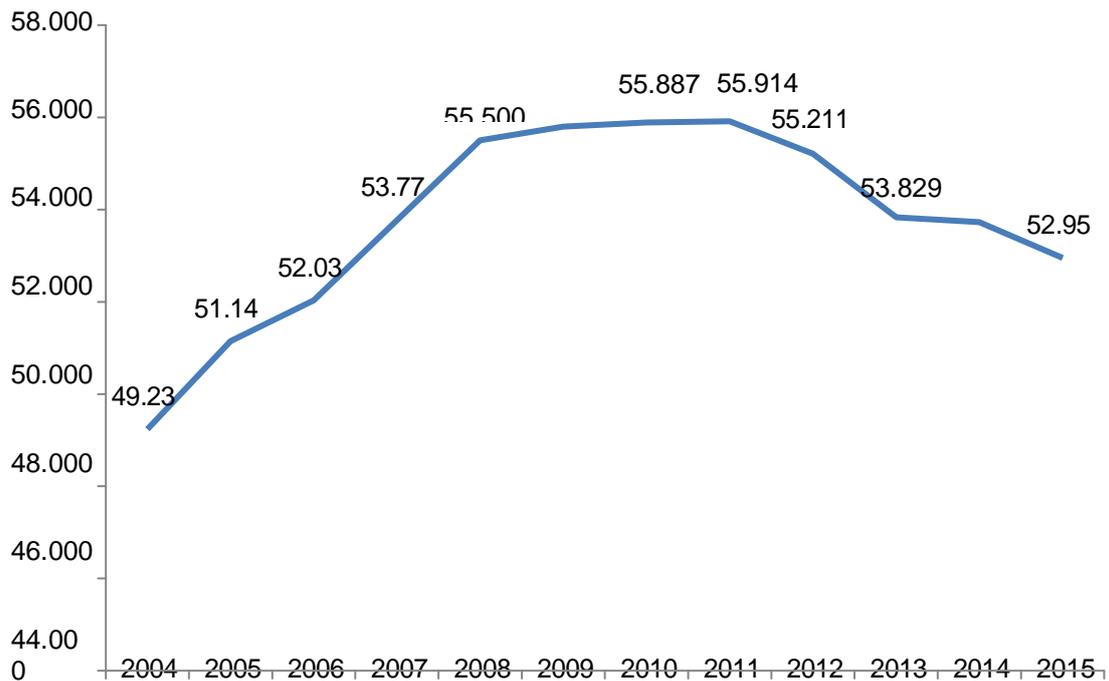
Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2015

1.5. Evolución de la población

La población Almazora ha sufrido una disminución en general en los últimos años, con una evolución distinta entre diferentes municipios en los que en algunos la cifra de habitantes ha aumentado ligeramente y en otros disminuido de manera constante, y también distinta a la de la provincia de Almería, cuya población simplemente se ha estancado en los últimos años.

En Almazora el número de residentes aumentó un 13,5% de 2004 a 2011, año a partir del cual comenzó a decrecer, dejando una **aumento del 7,5%** para el periodo 2004-2015. Sin embargo, nivel provincial la evolución de la cifra de habitantes muestra un aumento más constante de 2004 a 2015, dejando un aumento total del 20,9% hasta 2015, siendo del 19,9% hasta 2010.

GRÁFICO 2. Evolución población Almanzora 2004 – 2015



Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2004-2015

El municipio con mayores pérdidas porcentuales de población ha sido Cóbdar con una reducción del 24,4%. Entre los municipios que han visto aumentada su población destaca Arboleas que ha pasado a tener en 2015 más del doble de habitantes que tenía en 2004, un aumento del 102,2%, a pesar de reducirse los dos últimos años.

De los 52.954 habitantes que residían en Almanzora en 2015, el 50,8% eran hombres y el 49,2% mujeres. Una proporción bastante equilibrada y que se mantiene en bastantes municipios. Alcóntar es la localidad con mayor desequilibrio de género, ya que de su población el 55.1% son hombres y el 44.9% mujeres.

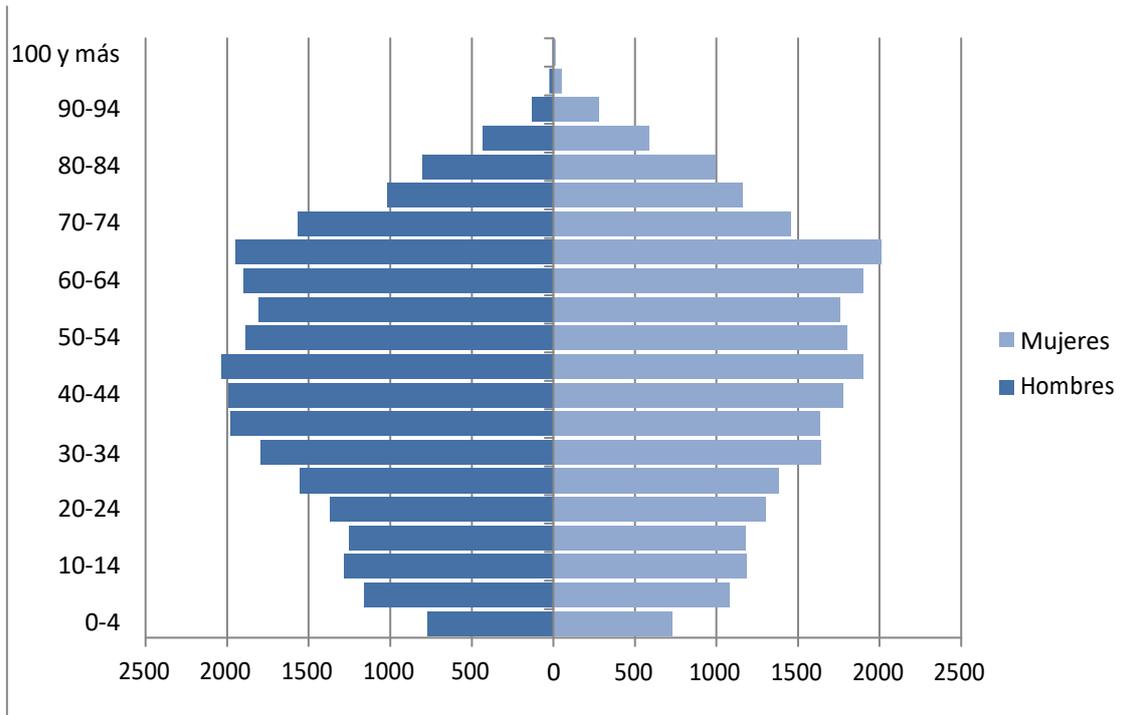
TABLA 6. Población por sexo Almazora 2015

| | POBLACIÓN 2015 | | | | |
|-----------------------------|----------------|----------------|-------------|----------------|-------------|
| | AMBOS | HOMBRES | % HOMBRES | MUJERES | % MUJERES |
| Albanchez | 805 | 404 | 50,2 | 401 | 49,8 |
| Albox | 11.429 | 5.828 | 51,0 | 5.601 | 49,0 |
| Alcóntar | 570 | 314 | 55,1 | 256 | 44,9 |
| Arboleas | 4.670 | 2.321 | 49,7 | 2.349 | 50,3 |
| Armuña de Almazora | 332 | 165 | 49,7 | 167 | 50,3 |
| Bacares | 278 | 142 | 51,1 | 136 | 48,9 |
| Bayarque | 216 | 109 | 50,5 | 107 | 49,5 |
| Cantoria | 3.580 | 1.805 | 50,4 | 1.775 | 49,6 |
| Chercos | 275 | 145 | 52,7 | 130 | 47,3 |
| Cóbdar | 183 | 103 | 56,3 | 80 | 43,7 |
| Fines | 2.143 | 1.118 | 52,2 | 1.025 | 47,8 |
| Laroya | 178 | 100 | 56,2 | 78 | 43,8 |
| Líjar | 431 | 222 | 51,5 | 209 | 48,5 |
| Lúcar | 772 | 382 | 49,5 | 390 | 50,5 |
| Macael | 5.676 | 2.904 | 51,2 | 2.772 | 48,8 |
| Olula del Río | 6.259 | 3.223 | 51,5 | 3.036 | 48,5 |
| Oria | 2.428 | 1.262 | 52,0 | 1.166 | 48,0 |
| Partaloa | 673 | 321 | 47,7 | 352 | 52,3 |
| Purchena | 1.686 | 865 | 51,3 | 821 | 48,7 |
| Serón | 2.167 | 1.100 | 50,8 | 1.067 | 49,2 |
| Sierro | 392 | 207 | 52,8 | 185 | 47,2 |
| Somontín | 492 | 244 | 49,6 | 248 | 50,4 |
| Suflí | 252 | 132 | 52,4 | 120 | 47,6 |
| Tíjola | 3.701 | 1.826 | 49,3 | 1.875 | 50,7 |
| Urrácal | 336 | 170 | 50,6 | 166 | 49,4 |
| Zurgena | 3.030 | 1.504 | 49,6 | 1.526 | 50,4 |
| Total Almazora | 52.954 | 26.916 | 50,8 | 26.038 | 49,2 |
| Provincia de Almería | 701.211 | 356.058 | 50,8 | 345.153 | 49,2 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2015

La población residente en la Zona Rural Leader Almanzora se ha dividido en grupos quinquenales de edad y según su sexo, elaborándose a partir de estos datos la siguiente **pirámide poblacional** del año 2015:

GRÁFICO3. Piramide de poblacion Almanzora



Fuente: Instituto Nacional de Estadística 2015

El grupo predominante es el compuesto por hombres de entre 35 y 64 años, ya que suponen más de un tercio del total poblacional (42,8%). Solo entre la población mayor de 64 son más frecuentes las mujeres, que suponen el 52,5% frente al 47,5% de hombres, debido principalmente a la mayor esperanza de vida de las mujeres.

En el resto de tramos de población el porcentaje de hombre es superior al de mujeres.

1.6. Tasas demográficas

TASA DE ENVEJECIMIENTO

El grado de envejecimiento refleja la proporción de los habitantes de más de 64 años sobre el total.

$$\begin{aligned}
 \text{Tasa de envejecimiento} &= \frac{\text{Población} > 64 \text{ años} \times 100}{\text{Población total}} \\
 \text{Tasa de envejecimiento Almanzora} &= \frac{12.477 \times 100}{52.95} = 23,6 \%
 \end{aligned}$$

La tasa de envejecimiento de la Zona Rural Leader Almazora muestra que casi una cuarta parte de la población es mayor de 64 años, en concreto el 23.6%. En la provincia de Almería los mayores de 64 años suponen una proporción menor, con una tasa del 13,9%, así como en la comunidad de Andalucía donde alcanza el 16,2%.

ÍNDICE DE FEMINIZACIÓN

El índice de feminización muestra la proporción de mujeres con respecto a los hombres de un territorio, en este caso de los comprendidos entre 30 y 44 años. En Almazora residen 2.678 hombres y 2.466 mujeres de entre 30 y 44 años, dejando un índice de feminización del 0,921.

$$\begin{aligned} \text{Índice de feminización } 30 - 44 &= \frac{\text{MUJERES } 30-44 \times 100}{\text{HOMBRES } 30-44} \\ \text{Índice de feminización } 30 - 44 \text{ Almazora} &= \frac{1645 \times 100}{1793} = 0,917 \end{aligned}$$

El índice de feminización para este rango de edad de la Zona Rural Leader analizada es del 0,917, ya que el número de mujeres es algo menor que el de hombres. Ocurre lo mismo en la comunidad de Andalucía, donde el índice de feminización es del 0,971, más elevado, y en la provincia de Almería con índice de feminización del 0,896, en este caso inferior que en Almazora.

El índice de feminización se ha calculado también para el tramo de edad de mayores de 64 años. En la comarca Almazora residen 6.549 mujeres y 5.928 hombres de esta edad, dejando un índice del 1,1, bastante superior al calculado anteriormente, debido principalmente a la mayor esperanza de vida de las mujeres. Ocurre lo mismo a nivel provincial y autonómico, con un índice de feminización de 1,24 en ambos casos.

MUJERES EN EDAD FÉRTIL

Para calcular la proporción de mujeres en edad fértil sobre la población total se contabiliza a aquellas comprendidas entre los 15 y los 49 años. En la Zona Rural Leader Almazora residen 10.817 mujeres de esta edad, que suponen el 20,4% del total.

$$\begin{aligned} \% \text{ Mujeres en edad fértil} &= \frac{\text{Mujeres } 15-49 \times 100}{\text{Población Total}} \\ \% \text{ Mujeres en edad fértil Almazora} &= \frac{10.817 \times 100}{52.95} = 20,4\% \end{aligned}$$

A nivel provincial y autonómico la proporción de mujeres en edad fértil sobre la población total es mayor, alcanzando el 24,6% y el 24,1% respectivamente.

TASA BRUTA DE NATALIDAD

La tasa bruta de natalidad muestra la relación entre el número de nacimientos de un periodo con la cifra total de población.

$$\begin{aligned} \text{Tasa bruta de natalidad} &= \frac{\text{N}^\circ \text{ nacimientos}}{\text{Población total} \times 1000} \\ \text{Tasa bruta de natalidad Almazora} &= \frac{394}{52.95} = 4 \end{aligned}$$

$x1000 = 7,44^{\circ}/\text{oo}$

En 2014 se registraron 394 nacimientos en Almanzora, dejando una tasa bruta de natalidad de 7,44^o/oo. En la provincia de Almería este dato fue bastante superior, con una tasa del 11,2 mas similar a la de la comunidad de Andalucía que fue del 9,8.

TASA BRUTA DE MORTALIDAD

La tasa bruta de natalidad muestra la relación entre el número de defunciones de un periodo con la cifra total de población.

$$\begin{aligned} \text{Tasa bruta de mortalidad} &= \frac{\text{N}^{\circ} \text{ defunciones}}{\text{Población total} \times 1000} \\ &= \frac{543}{52.95} \times 1000 = 10.2 \text{ ‰} \end{aligned}$$

En 2014 se registraron 543 defunciones en Almanzora, dejando una tasa bruta de mortalidad de 10,2. En la provincia de Almería este dato fue inferior, con una tasa de 6,8 similar a la de la comunidad de Andalucía que fue de 7,9.

CRECIMIENTO VEGETATIVO

El crecimiento negativo muestra la diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones de un periodo con la cifra total de población.

$$\text{Crecimiento Vegetativo} = \text{N}^{\circ} \text{ nacimientos} - \text{N}^{\circ} \text{ defunciones}$$

$$\text{Crecimiento Vegetativo Almanzora} = 394 - 543 = - 149$$

En 2014 se registraron en Almanzora 394 nacimientos y 543 defunciones, por lo tanto el crecimiento vegetativo fue negativo de (-149). Por el contrario, fue positivo en la provincia de Almería donde el crecimiento fue de 3.095 personas y en Andalucía, con un crecimiento de 15.873 personas.

1.7. Saldo migratorio

El saldo migratorio de un territorio recoge la diferencia entre las altas residenciales de un territorio (inmigraciones) y las bajas residenciales (emigraciones). En 2015 se registraron en el territorio de Almanzora 2.406 inmigraciones y 2.372 emigraciones, por lo tanto el saldo migratorio fue positivo de +34.

Del total de inmigraciones hacia Almanzora, el 41,8% tenían como origen otros puntos de la provincia de Almería, mientras que el 31,5% provenían del extranjero. Con respecto a las emigraciones desde Almanzora, el 50,3% fueron hacia otros lugares de la provincia y el 18,1% hacia el extranjero.

2. Análisis Cualitativo: Datos generales del territorio

Para el análisis cualitativo de los aspectos incluidos en la Temática 0 "Datos generales del territorio" se han incorporado las siguientes preguntas en las encuestas utilizadas durante el proceso de participación ciudadana:

ENCUESTA GENERAL

| |
|--|
| ¿Cómo calificarías la calidad de vida en la Comarca Alanzora? |
| Muy buena: 29 |
| Buena: 56 |
| Normal: 48 |
| Mala: 17 |
| Muy mala: 1 |
| ¿Recomendarías la Comarca Alanzora? |
| Si: 118 |
| No: 29 |
| Ns/Nc: 11 |
| ¿Recomendarías tu lugar de residencia para vivir? |
| Si: 118 |
| No: 24 |
| Ns/Nc: 7 |
| ¿Cuentas con servicios básicos en tu lugar de residencia? |
| Si: 121 |
| No: 24 |
| Ns/Nc: 7 |
| ¿Crees que cuentas con una buena calidad de vida? |
| Si: 115 |
| No: 27 |
| Ns/Nc:8 |
| ¿De aquí a cinco años te ves viviendo en la Comarca Alanzora? |
| Si: 107 |
| No: 26 |
| Ns/Nc: 17 |
| ¿Cómo calificarías la relación que existe entre Ayuntamientos, Diputación Provincial y Junta de Andalucía? |
| Muy buena: 2 |
| Buena: 16 |
| Normal: 62 |
| Mala: 49 |
| Muy mala: 18 |
| ¿Conocía la existencia y las funciones de la Asociación de Desarrollo Rural Alanzora? |
| Si: 82 |
| No: 60 |
| Ns/Nc:10 |
| En caso de haber respondido Sí, ¿considera que las actividades que lleva a cabo son efectivas? |
| Si: 48 |
| No: 28 |
| Ns/Nc: 25 |

En caso de haber respondido No, ¿qué cree que deberían hacer para darse a conocer?

- Publicitarse más radio. Tv e internet
- Divulgación
- Ilusionar a la gente con opciones reales de trabajo a largo plazo.
- Es la primera vez que escucho el nombre de la asociación, por lo que no se habrán promovido muchas medidas de promoción
- Jornadas, publicidad en redes sociales
- Tener más presencia en todos los pueblos a través de publicidad
- Dinamización y talleres
- Trabajar más en difusión de sus trabajos y posibilidades de acceder a sus subvenciones

¿Qué destacarías de vivir en la Comarca Almanzora y en tu localidad?

- Climatología y pasaje de algunas zonas
- Condiciones de vida a más bajo coste, con cercanía a servicios sanitarios comarcales y a los de ocio, de la zona de costa
- Tranquilidad por no estar masificado
- Recursos naturales, patrimoniales, culturales, tranquilidad y calidad de vida
- Cercanía entre los pueblos
- Tranquilidad y servicios
- Tenemos todos los servicios básicos para vivir en condiciones optimas
- Mucho sol y poca lluvia
- Clima
- Su espacio natural
- su entorno natural, Sierra de los Filabres
- Buen tiempo la mayoría del año.
- Demasiado desempleo
- La cantidad de pueblos que hay en pocos Kilómetros de distancia. Nos conocemos todos aunque seamos de pueblos distintos, La sierra de los Filabres es muy bonita.
- El encanto de sus gentes
- El entorno es muy bueno y saludable
- Está situada en el centro de la comarca y tiene muchos servicios, es un pueblo donde se vive muy bien
- Un clima saludable, una luz impresionante, pueblos hospitalarios, gastronomía excelente, cercanía a playa, a grandes ciudades, a aeropuertos y precios razonables.
- La buena convivencia, el fomento por parte del ayuntamiento de la juventud...
- La calma y sobre todo la convivencia vecinal de los pueblos (entre unos y otros)

TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

1. Análisis Cuantitativo: Economía y estructura productiva

1.1. Renta media anual e Índice de Actividad Económica

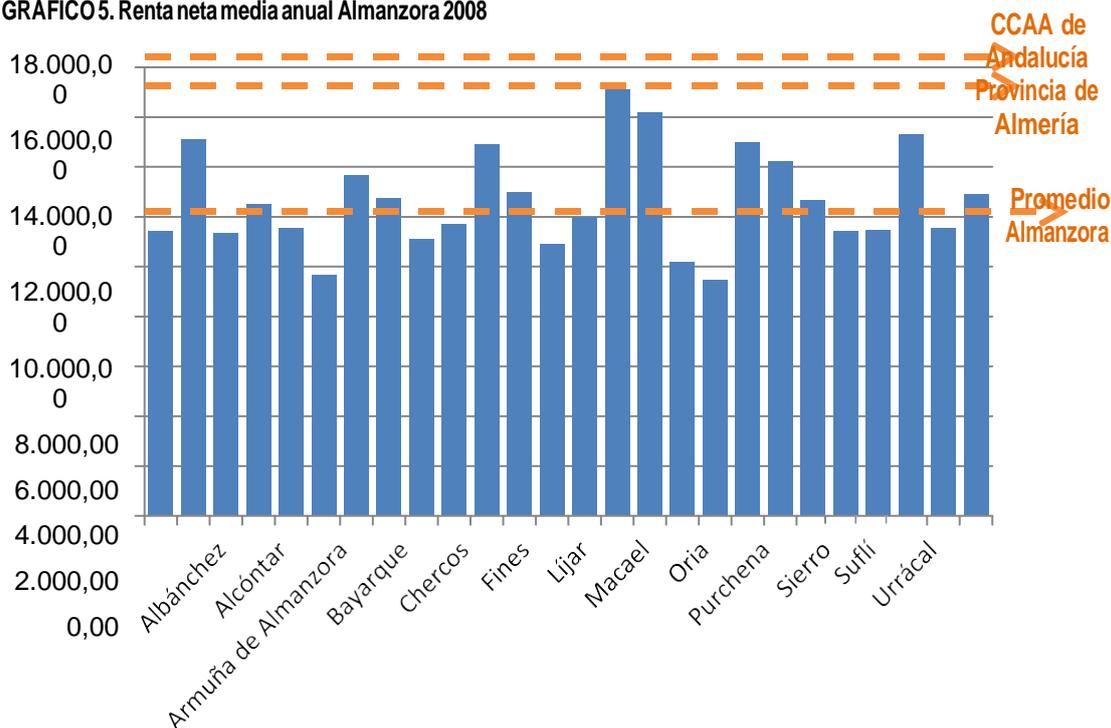
Con el objetivo de conocer la situación económica de la Zona Rural Leader Almanzora se han analizado los datos referentes a la renta neta declarada en cada municipio. Este indicador expresa el cociente entre la renta neta media anual declarada de un municipio y el número de declaraciones del territorio. La siguiente tabla recoge la renta neta de los municipios de Almanzora correspondiente al año 2008 ya que no se dispone de datos más actuales.

TABLA 7. Renta neta media anual Almanzora 2008

| | Renta Neta /habitante |
|-----------------------------|-----------------------|
| Albanchez | 11.411,68 |
| Albox | 15.120,00 |
| Alcántar | 11.354,62 |
| Arboleas | 12.516,84 |
| Armuña de Almanzora | 11.558,82 |
| Bacares | 9.647,31 |
| Bayarque | 13.652,96 |
| Cantoria | 12.736,35 |
| Chercos | 11.122,07 |
| Cóbdar | 11.715,55 |
| Fines | 14.910,59 |
| Laroya | 12.999,66 |
| Líjar | 10.897,70 |
| Lúcar | 11.978,46 |
| Macael | 17.105,34 |
| Olula del Río | 16.184,55 |
| Oria | 10.178,16 |
| Partaloa | 9.476,60 |
| Purchena | 15.003,08 |
| Serón | 14.204,68 |
| Sierro | 12.672,96 |
| Somontín | 11.433,33 |
| Suflí | 11.457,14 |
| Tíjola | 15.331,23 |
| Urrácal | 11.560,29 |
| Zurgena | 12.887,69 |
| Promedio Almanzora | 12.658,37 |
| Provincia de Almería | 17.319,39 |

Fuente: Sistema de Inteligencia Territorial para el Emprendimiento (SITAE) 2008

GRÁFICO 5. Renta neta media anual Almazora 2008



Fuente: Sistema de Inteligencia Territorial para el Emprendimiento (SITAE) 2008

El promedio de renta por habitante se sitúa en los 12.658 euros anuales, bastante inferior a la media provincial de 17.319 euros anuales y a la autonómica de 18.320 euros.

Destaca el municipio de Olula del Río, con una renta media anual de 16.184 euros, bastante por encima de la media comarcal. Por el contrario, Partalooa es el municipio con menor nivel de renta anual, alcanzó en 2008 los 9.476 euros y situándose por debajo de la media comarcal.

Otro indicador utilizado para conocer la realidad económica de la ZRL Almazora ha sido el **Índice de Actividad Económica**. El índice de actividad económica expresa la participación de la actividad económica (en tanto por 100.000) de cada municipio, provincia o comunidad autónoma sobre una base nacional de 100.000 unidades equivalente a la recaudación del impuesto de actividades económicas empresariales y profesionales.

TABLA 8. Índice de Actividad Económica Almazora

| | Índice de Actividad Económica |
|--------------------|-------------------------------|
| Albanchez | |
| Albox | 19 |
| Alcántar | |
| Arboleas | 5 |
| Armuña de Almazora | |
| Bacares | |
| Bayarque | |

| | |
|-----------------------------|--------------|
| Cantoria | 20 |
| Chercos | |
| Cóbdar | |
| Fines | 7 |
| Laroya | |
| Líjar | |
| Lúcar | |
| Macael | 30 |
| Olula del Río | 14 |
| Oria | 1 |
| Partaloa | |
| Purchena | 10 |
| Serón | 23 |
| Sierro | |
| Somontín | |
| Sufí | |
| Tíjola | 4 |
| Urrácal | |
| Zurgena | 2 |
| Promedio Almanzora | 12,27 |
| Provincia de Almería | 1.115 |

*Nota: No existen datos disponibles en fuentes oficiales correspondientes a varios municipios

Fuente: Sistema de Inteligencia Territorial para el Emprendimiento (SITAE) 2009

Existe un claro desequilibrio entre los distintos municipios de Almanzora y su Índice de Actividad Económica. El promedio comarcal deja un índice de 12,27, que es superado por cinco de los municipios, Albox, Cantoria, Macael, Olula del Río y Serón. En Macael el Índice de Actividad Económica es de 30 bastante más elevado que el del resto de municipios, lo que hace que el promedio comarcal sea más alto.

Por el contrario, el Índice de Actividad Económica de algunos municipios se sitúa por debajo de la media comarcal, siendo este el caso de Arboleas, Fines, Oria, Purchena, Tijola y Zurgena. No hay datos del resto de municipios.

1.2. Consumo eléctrico

Con el objetivo de conocer el nivel de actividad diaria del territorio Almanzora se ha analizado el consumo eléctrico por hora, dividido entre el número de habitantes de cada municipio. Además, se ha establecido una comparativa entre, los datos comarcales y, el dato provincial y autonómico.

TABLA 9. Consumo eléctrico Almanzora

| | Consumo eléctrico (Megavatios/hora) | Consumo eléctrico / habitante |
|-----------------------------|--|-------------------------------------|
| Albanchez | 2.960,09 | 3,68 |
| Albox | 57.983,41 | 5,07 |
| Alcóntar | 961,64 | 1,69 |
| Arboleas | 14.894,44 | 3,19 |
| Armuña de Almanzora | 164,22 | 0,49 |
| Bacares | 477,54 | 1,72 |
| Bayarque | 0,21 | 0,00 |
| Cantoria | 78.491,74 | 21,93 |
| Chercos | 706,49 | 3,86 |
| Cóbdar | 403,56 | 1,47 |
| Fines | 8.622,43 | 4,02 |
| Laroya | 252,54 | 1,42 |
| Líjar | 638,75 | 1,48 |
| Lúcar | 2.211,63 | 2,86 |
| Macael | 29.571,41 | 5,21 |
| Olula del Río | 15.287,92 | 2,44 |
| Oria | 7.424,73 | 3,06 |
| Partaloa | 1.991,92 | 2,96 |
| Purchena | 19.755,44 | 11,72 |
| Serón | 7.662,45 | 3,54 |
| Sierro | 0,00 | 0,00 |
| Somontín | 942,88 | 1,92 |
| Sufli | 319,20 | 1,27 |
| Tíjola | 8.444,06 | 2,28 |
| Urrácal | 1.085,19 | 3,23 |
| Zurgena | 6.533,89 | 2,16 |
| Total Almanzora | 267.787,77 | 5,06 |
| Provincia de Almería | 2.712.157,00 | 3,87 |
| CCAA de Andalucía | 32.048.847 | 3,82 |

*Nota: La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica.

**Nota: No existen datos disponibles en fuentes oficiales correspondientes al municipio de Sierro.

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

El consumo eléctrico total por habitante de la comarca Almanzora es de **5,06 megavatios por hora**. Existen importantes diferencias entre los distintos municipios: Cantoria cuadruplica el consumo eléctrico por habitante con 21,93 megavatios hora por habitante. Ocurre lo contrario en la localidad de Armuña de Almanzora, donde el consumo eléctrico es de 0,49 megavatios por habitante, un dato muy inferior al comarcal de 5.06 megavatios por habitante.

En la provincia de Almería el consumo eléctrico por hora es de 3,87 megavatios por habitante, y en la Comunidad Autónoma de Andalucía de 3,82 megavatios hora por habitante, niveles de consumo inferiores al de la comarca Almanzora.

1.3. Tejido Empresarial

En 2014 eran **3.184 las empresas** localizadas en el territorio Almanzora. Estas empresas suponen el 8,08% de las empresas de la provincia de Almería y el 0,68% de las empresas de Andalucía.

Con el objetivo de obtener una magnitud comparable entre territorios de distinto tamaño se ha utilizado como indicador la densidad empresarial, que refleja el número de empresas por cada mil habitantes. La siguiente tabla muestra los resultados obtenidos:

TABLA 10. Densidad empresarial Almanzora

| | Nº Empresas | Densidad empresarial |
|-----------------------------|----------------|----------------------|
| Albanchez | 33 | 40,99 |
| Albox | 867 | 75,86 |
| Alcóntar | 36 | 63,16 |
| Arboleas | 154 | 32,98 |
| Armuña de Almanzora | 12 | 36,14 |
| Bacares | 11 | 39,57 |
| Bayarque | 5 | 23,15 |
| Cantoria | 217 | 60,61 |
| Chercos | 12 | 65,57 |
| Cóbdar | 6 | 21,82 |
| Fines | 180 | 83,99 |
| Laroya | 7 | 39,33 |
| Líjar | 16 | 37,12 |
| Lúcar | 31 | 40,16 |
| Macael | 405 | 71,35 |
| Olula del Río | 468 | 74,77 |
| Oria | 91 | 37,48 |
| Partaloa | 25 | 37,15 |
| Purchena | 92 | 54,57 |
| Serón | 107 | 49,38 |
| Sierro | 14 | 35,71 |
| Somontín | 12 | 24,39 |
| Sufli | 9 | 35,71 |
| Tíjola | 261 | 70,52 |
| Urrácal | 8 | 23,81 |
| Zurgena | 105 | 34,65 |
| Total Almanzora | 3.184 | 60,13 |
| Provincia de Almería | 39.395 | 56,18 |
| CCAA de Andalucía | 470.300 | 55,97 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2014

La densidad empresarial de la comarca Almansora era de 60,13 empresas por cada mil habitantes en 2014. Las empresas se localizan principalmente en las localidades más pobladas, Albox, Macael y Olula del Río, que reúnen el 54,6% de las empresas del territorio. Además, la densidad empresarial es también superior en estos municipios, habiendo una gran diferencia con los menos poblados. En la provincia de Almería la densidad empresarial es algo menor que en la comarca, con 56,18 empresas por cada mil habitantes. El dato autonómico es más similar al comarcal, registrando 55,97 empresas por cada mil habitantes.

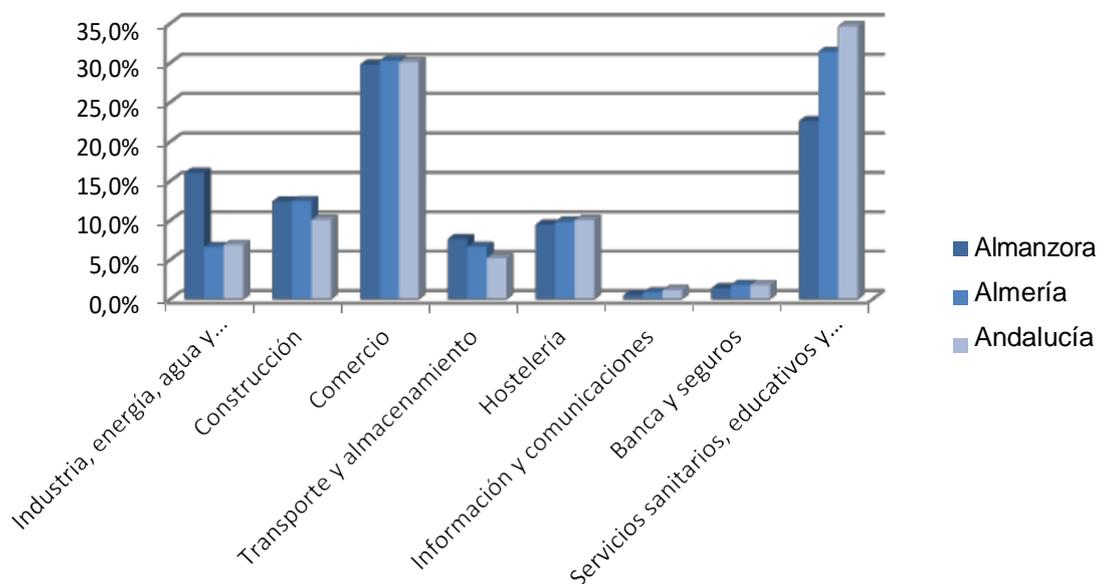
El número de empresas de la comarca Almansora se ha analizado en función del **sector económico** en el que desempeñan su actividad:

TABLA 11. Empresas por sectores Almansora

| | Industria, energía, agua y residuos | Construcción | Comercio | Transporte y almacenamiento | Hostelería | Información y comunicaciones | Banca y seguros | Servicios sanitarios, educativos y otros | Total |
|-----------------------------|--|---------------|----------------|--------------------------------|---------------|------------------------------------|--------------------|---|----------------|
| Albánchez | 4 | 4 | 17 | 1 | 3 | 0 | 0 | 4 | 33 |
| Albox | 56 | 90 | 303 | 104 | 76 | 7 | 15 | 216 | 867 |
| Alcántar | 8 | 3 | 11 | 1 | 6 | 0 | 0 | 7 | 36 |
| Arboleas | 16 | 32 | 36 | 11 | 22 | 1 | 0 | 36 | 154 |
| Armuña de Almansora | 5 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 4 | 12 |
| Bacares | 2 | 2 | 5 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 11 |
| Bayarque | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 5 |
| Cantoria | 38 | 32 | 62 | 24 | 19 | 0 | 3 | 39 | 217 |
| Chercos | 5 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 12 |
| Cóbdar | 0 | 1 | 3 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 6 |
| Fines | 47 | 26 | 50 | 9 | 18 | 0 | 2 | 28 | 180 |
| Laroya | 2 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Líjar | 4 | 3 | 6 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 | 16 |
| Lúcar | 7 | 7 | 7 | 2 | 4 | 1 | 1 | 2 | 31 |
| Macael | 140 | 29 | 107 | 17 | 25 | 0 | 4 | 83 | 405 |
| Olula del | 72 | 46 | 135 | 25 | 47 | 5 | 10 | 128 | 468 |
| Oria | 8 | 22 | 26 | 6 | 11 | 0 | 0 | 18 | 91 |
| Partaloa | 7 | 3 | 3 | 4 | 4 | 1 | 0 | 3 | 25 |
| Purchena | 21 | 10 | 25 | 5 | 9 | 0 | 2 | 20 | 92 |
| Serón | 22 | 15 | 27 | 5 | 8 | 1 | 1 | 28 | 107 |
| Sierro | 1 | 4 | 3 | 1 | 4 | 0 | 0 | 1 | 14 |
| Somontín | 3 | 1 | 3 | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 12 |
| Sufí | 4 | 2 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 9 |
| Tíjola | 29 | 38 | 85 | 14 | 16 | 1 | 4 | 74 | 261 |
| Urrácal | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 8 |
| Zurgena | 9 | 21 | 26 | 10 | 12 | 0 | 2 | 25 | 105 |
| Total Almansora | 511 | 396 | 949 | 244 | 302 | 17 | 45 | 720 | 3.184 |
| Provincia de Almería | 2.619 | 4.905 | 11.927 | 2.630 | 3.879 | 342 | 716 | 12.377 | 39.395 |
| CCAA de Andalucía | 32.463 | 47.372 | 141.638 | 24.737 | 47.230 | 5.462 | 8.428 | 162.970 | 470.300 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2014

GRÁFICO 6. Empresas por sectores Almanzora



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2014

En la comarca Almanzora la actividad empresarial más frecuente es el **comercio**, dedicándose a ella el 29,8% de las empresas. También predominan las empresas de servicios sanitarios, educativos y de otros tipos, que suponen el 22,6% del total. Las actividades menos frecuentes en la comarca son la información y las comunicaciones y la banca y los seguros. Estas proporciones de Almanzora muestran alguna diferencia con las correspondientes a la provincia de Almería y a Andalucía. En Almería y en Andalucía las empresas de servicios sanitarios son bastante más frecuentes que en la comarca, ya que suponen el 31,4% en la provincia y el 34,7% en la CCAA, frente al 22,6% que suponen en Almanzora. Ocurre lo contrario con las empresas dedicadas la industria, energía y agua ya que tienen mayor peso sobre el total en la comarca.

El tejido empresarial de la comarca Almanzora se ha analizado en función del **número de personas empleadas** en cada una de ellas.

TABLA 12. Empresas por tramo de empleo Almanzora

| | Nº DE EMPRESAS POR TRAMO DE EMPLEO | | | | | TOTAL |
|---------------------|------------------------------------|-----------|------------|------------|------------|-------|
| | De 0 a 5 | De 6 a 19 | De 20 a 49 | De 50 a 99 | Más de 100 | |
| Albanchez | 31 | 2 | - | - | 0 | 33 |
| Albox | 827 | 33 | 4 | 1 | 2 | 867 |
| Alcóntar | 35 | 1 | - | - | 0 | 36 |
| Arboleas | 141 | 10 | 3 | - | 0 | 154 |
| Armuña de Almanzora | 10 | 1 | - | 1 | 0 | 12 |
| Bacares | 11 | 0 | - | - | 0 | 11 |
| Bayarque | 5 | 0 | - | - | 0 | 5 |

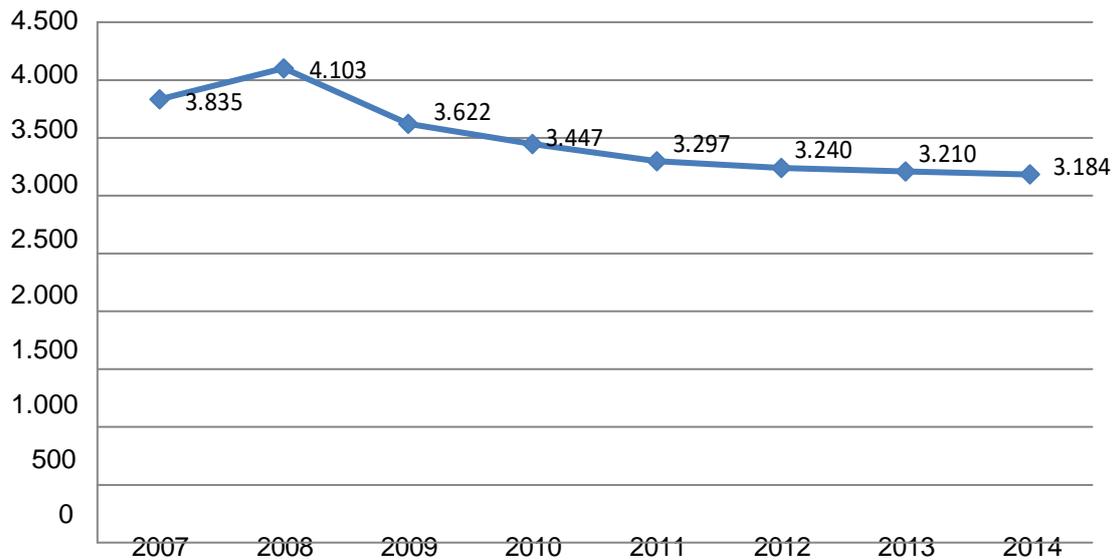
| | | | | | | |
|-----------------------|--------------|------------|-----------|----------|----------|--------------|
| Cantoria | 200 | 10 | 6 | 1 | 0 | 217 |
| Chercos | 12 | 0 | - | - | 0 | 12 |
| Cóbdar | 6 | 0 | - | - | 0 | 6 |
| Fines | 164 | 8 | 7 | 1 | 0 | 180 |
| Laroya | 7 | 0 | - | - | 0 | 7 |
| Líjar | 16 | 0 | - | - | 0 | 16 |
| Lúcar | 29 | 2 | - | - | 0 | 31 |
| Macael | 372 | 28 | 4 | - | 1 | 405 |
| Olula del Río | 445 | 19 | 4 | - | 0 | 468 |
| Oria | 87 | 2 | 2 | - | 0 | 91 |
| Partaloa | 22 | 3 | - | - | 0 | 25 |
| Purchena | 86 | 5 | 1 | - | 0 | 92 |
| Serón | 97 | 7 | 3 | - | 0 | 107 |
| Sierro | 13 | 1 | - | - | 0 | 14 |
| Somontín | 12 | 0 | - | - | 0 | 12 |
| Suflí | 9 | 0 | - | - | 0 | 9 |
| Tíjola | 251 | 7 | 1 | 2 | 0 | 261 |
| Urrácal | 8 | 0 | - | - | 0 | 8 |
| Zurgena | 101 | 4 | - | - | 0 | 105 |
| Total Alanzora | 2.997 | 143 | 35 | 6 | 3 | 3.184 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2014

Las empresas localizadas en Alanzora se caracterizan por ser de reducido tamaño, ya que casi todas ellas cuentan con **menos de cinco personas** asalariadas. En concreto son 2.997 empresas, que suponen el 94,1% del total. Existen 143 empresas en el tramo de 6 a 19 trabajadores/as y 35 empresas con entre 20 y 49 personas empleadas. Solo constan 6 empresas con entre 50 y 99 asalariados/as y 3 empresas con más de 100 personas empleadas, dos en Albox y la restante en Macael.

La **evolución del número de empresas** localizadas en la comarca Alanzora ha estado marcada por un fuerte aumento de 2007 a 2008, año desde el cual ha sufrido continuas reducciones.

GRÁFICO7. Evolución número de empresas Almanzora



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2007-2014

De 2007 a 2008 el número de empresas de Almanzora aumentó un 7%, hasta situarse en las 4.103 empresas. Desde 2008, año en el que comenzó la crisis económica la cifra de empresas comenzó a descender de manera pronunciada hasta 2010 y de forma más controlada hasta 2014, en total una reducción del 17% con respecto a 2008.

La variación total para el periodo ha sido una reducción del 0,44% con respecto a 2007 y del -7,13% con respecto a 2008.

1.4. Población ocupada

La cifra de personas ocupadas en la comarca Almanzora se ha analizado en función del sector para el que desarrollan su actividad. En 2011 la cifra de trabajadores/as de Almanzora era de 15.390 personas, la mayoría (21,5%) residentes en Albox.

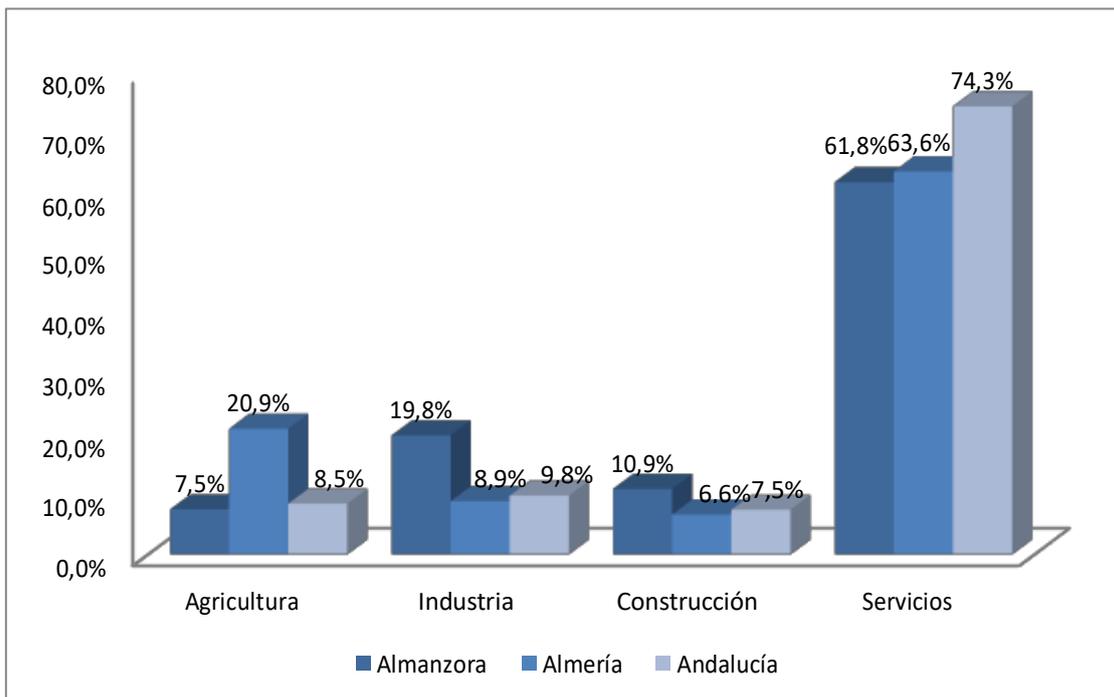
La siguiente tabla muestra la distribución de la población ocupada por sectores económicos. Los datos pertenecen al año 2011 ya que no se dispone de datos más recientes de fuentes oficiales a nivel municipal.

TABLA 13. Personas ocupadas por sectores Almanzora

| | Nº DE TRABAJADORES 2011 | | | | |
|-----------------------------|-------------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|
| | Agricultura, | Industria | Construcción | Servicios | Total |
| Albanchez | 25 | 25 | 15 | 95 | 160 |
| Albox | 170 | 380 | 440 | 2.320 | 3.310 |
| Alcóntar | 15 | 40 | 35 | 95 | 185 |
| Arboleas | 115 | 105 | 55 | 675 | 950 |
| Armuña de Almanzora | 10 | 10 | 10 | 90 | 120 |
| Bacares | 20 | 5 | 10 | 35 | 70 |
| Bayarque | 10 | 15 | 5 | 15 | 45 |
| Cantoria | 25 | 155 | 150 | 615 | 945 |
| Chercos | 15 | 15 | 10 | 20 | 60 |
| Cóbdar | 10 | 5 | 10 | 20 | 45 |
| Fines | 30 | 295 | 55 | 355 | 735 |
| Laroya | | 15 | | 15 | 30 |
| Líjar | 15 | 35 | 10 | 50 | 110 |
| Lúcar | 10 | 55 | 25 | 120 | 210 |
| Macael | 25 | 700 | 115 | 1.040 | 1.880 |
| Olula del Río | 50 | 575 | 120 | 1.415 | 2.160 |
| Oria | 240 | 40 | 45 | 360 | 685 |
| Partaloa | 5 | 10 | 25 | 75 | 115 |
| Purchena | 25 | 60 | 45 | 420 | 550 |
| Serón | 105 | 110 | 155 | 435 | 805 |
| Sierro | 10 | 25 | 10 | 65 | 110 |
| Somontín | 10 | 20 | 30 | 75 | 135 |
| Sufí | 5 | 10 | 5 | 30 | 50 |
| Tíjola | 135 | 215 | 165 | 620 | 1.135 |
| Urrácal | 20 | | 15 | 65 | 100 |
| Zurgena | 55 | 130 | 120 | 385 | 690 |
| Total Almanzora | 1.155 | 3.050 | 1.680 | 9.505 | 15.390 |
| Provincia de Almería | 50.750 | 21.540 | 16.125 | 154.160 | 242.575 |
| CCAA de Andalucía | 226.635 | 261.900 | 199.485 | 1.987.100 | 2.675.115 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

GRÁFICO 8. Personas ocupadas por sectores Almanzora



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

Más de la mitad de las personas trabajadoras de Almanzora, el 61,8%, se dedican al sector servicios. El dato de la provincia de Almería es mayor ya que las personas dedicadas a los servicios suponen el 63,6%. El trabajo en la agricultura es bastante menos frecuente en Almanzora que a nivel provincial y autonómico, ya que en la comarca solo el 7,5% de las personas trabajadoras se dedican a la agricultura, mientras que en Almería suponen el 20,9% y en Andalucía el 8,5%. Los sectores de la industria y la construcción son más frecuentes en Almanzora, dedicándose a ellos el 19,8% y el 10,9% de los trabajadores/as respectivamente.

La cifra de personas trabajadoras en los distintos sectores económicos se ha analizado además en función de su sexo, dejando los siguientes resultados para los municipios de Almanzora:

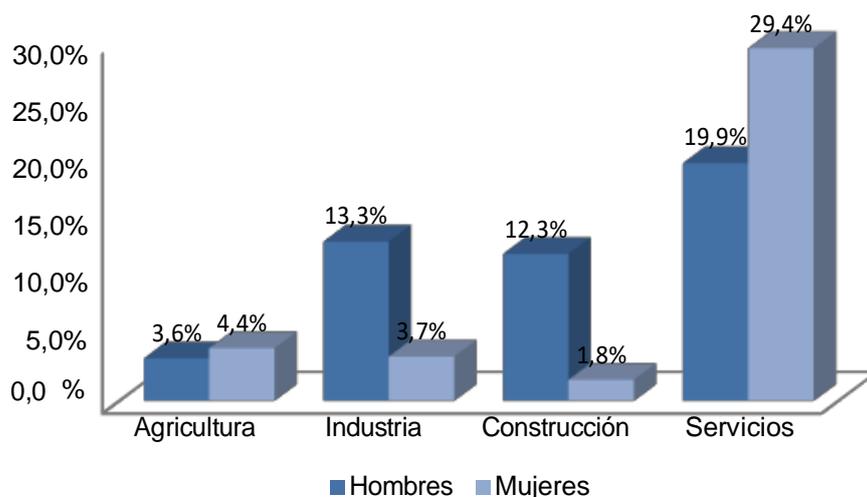
TABLA 14. Personas ocupadas por sector económico y sexo Almazora

| | Nº DE PERSONAS OCUPADAS | | | | | | | |
|-----------------------------|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|--------------|---------------|----------------|
| | Agricultura, ganadería y pesca | | Industria | | Construcción | | Servicios | |
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Albanchez | 15 | 5 | 20 | 5 | 40 | 0 | 55 | 75 |
| Albox | 190 | 175 | 480 | 80 | 940 | 60 | 1.190 | 1.835 |
| Alcóntar | 15 | 25 | 65 | 15 | 40 | 0 | 60 | 65 |
| Arboleas | 65 | 225 | 115 | 50 | 125 | 25 | 415 | 470 |
| Armuña de Almazora | 5 | 10 | 5 | 10 | 30 | 5 | 50 | 60 |
| Bacares | 20 | 25 | 5 | 0 | 15 | 10 | 30 | 25 |
| Bayarque | 5 | 10 | 20 | 0 | 15 | 0 | 5 | 25 |
| Cantoria | 40 | 40 | 170 | 75 | 350 | 30 | 355 | 490 |
| Chercos | 5 | 15 | 35 | 0 | 30 | 5 | 10 | 30 |
| Cóbdar | 5 | 15 | 5 | 0 | 15 | 0 | 25 | 20 |
| Fines | 5 | 55 | 315 | 105 | 130 | 35 | 275 | 285 |
| Laroya | 5 | 5 | 15 | 5 | 15 | 10 | 15 | 20 |
| Líjar | 5 | 20 | 55 | 0 | 35 | 0 | 25 | 70 |
| Lúcar | 15 | 10 | 40 | 20 | 40 | 15 | 85 | 105 |
| Macael | 25 | 5 | 900 | 180 | 220 | 70 | 680 | 980 |
| Olula del Río | 5 | 65 | 750 | 155 | 300 | 45 | 855 | 1.010 |
| Oria | 225 | 105 | 25 | 25 | 120 | 30 | 215 | 275 |
| Partaloa | 10 | 30 | 35 | 5 | 20 | 15 | 40 | 100 |
| Purchena | 40 | 20 | 75 | 60 | 85 | 0 | 225 | 330 |
| Serón | 95 | 70 | 100 | 40 | 215 | 10 | 140 | 340 |
| Sierro | 10 | 15 | 40 | 0 | 30 | 10 | 40 | 60 |
| Somontín | 15 | 10 | 35 | 5 | 40 | 5 | 40 | 75 |
| Suflí | 5 | 5 | 20 | 5 | 10 | 0 | 25 | 35 |
| Tíjola | 140 | 85 | 185 | 95 | 215 | 50 | 410 | 525 |
| Urrácal | 15 | 20 | 5 | 0 | 25 | 5 | 50 | 35 |
| Zurgena | 0 | 100 | 155 | 45 | 285 | 30 | 150 | 420 |
| Total Almazora | 980 | 1.165 | 3.670 | 980 | 3.385 | 465 | 5.465 | 7.760 |
| Provincia de Almería | 44.470 | 31.000 | 19.945 | 12.925 | 35.820 | 3.920 | 95.420 | 115.585 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

*Los datos contienen elevados errores de muestreo

GRÁFICO 9. Personas ocupadas por sector económico y sexo Almanzora



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

*Los datos contienen elevados errores de muestreo

Dado que los datos mostrados en el INE presentaban un elevado error de muestreo los porcentajes personas ocupadas desagregados por sexo no son exactos, juntos no alcanzan el 100%. A pesar de lo anterior se aprecia un claro desequilibrio de género entre las personas ocupadas en la comarca de Almanzora. Los sectores económicos con mayor índice de masculinidad eran a 2011 la industria y la construcción, por el contrario en la agricultura el número de mujeres era ligeramente mayor y claramente superior en el sector.

1.5. Afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

En enero de 2015 la cifra de personas afiliadas a la Seguridad Social en la comarca Almansora era de 16.411 personas, de los cuales casi un cuarto residían en la localidad de Albox. De la cifra de personas afiliadas el 24,2% cotizaban en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).

TABLA 15. Personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos

| | Afiliados R.Autonomos | Total Afiliados | % Afiliados R.Autónomos |
|-----------------------------|-----------------------|------------------|-------------------------|
| Albanchez | 47 | 121 | 38,8% |
| Albox | 886 | 3.606 | 24,6% |
| Alcóntar | 46 | 146 | 31,5% |
| Arboleas | 141 | 556 | 25,4% |
| Armuña de Almansora | 22 | 99 | 22,2% |
| Bacares | 29 | 125 | 23,2% |
| Bayarque | 6 | 33 | 18,2% |
| Cantoria | 213 | 1.019 | 20,9% |
| Chercos | 10 | 38 | 26,3% |
| Cóbdar | 16 | 49 | 32,7% |
| Fines | 36 | 96 | 37,5% |
| Laroya | 35 | 94 | 37,2% |
| Líjar | 170 | 464 | 36,6% |
| Lúcar | 23 | 269 | 8,6% |
| Macael | 52 | 202 | 25,7% |
| Olula del Río | 472 | 1.264 | 37,3% |
| Oria | 472 | 1.264 | 37,3% |
| Partaloa | 16 | 90 | 17,8% |
| Purchena | 560 | 4.343 | 12,9% |
| Serón | 9 | 49 | 18,4% |
| Sierro | 140 | 524 | 26,7% |
| Somontín | 14 | 75 | 18,7% |
| Sufli | 229 | 738 | 31,0% |
| Tíjola | 15 | 78 | 19,2% |
| Urrácal | 84 | 280 | 30,0% |
| Zurgena | 150 | 492 | 30,5% |
| Total Almansora | 3.893 | 16.114 | 24,2% |
| Provincia de Almería | 53.627 | 252.328 | 21,3% |
| CCAA de Andalucía | 475.300 | 2.679.197 | 17,7% |

Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social 2015

El municipio de Álbánchez el porcentaje de personas afiliadas al RETA es el mayor de la comarca, con un 38,8%. En contraposición la localidad de Lúcar solo tiene un 8,6% de personas afiliadas al RETA, el menor de la comarca. A nivel provincial, el porcentaje de personas afiliadas al RETA es inferior al de la comarca, ya que suponen el 21,3% frente al 24,2% de Almansora. Sin embargo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía las personas autónomas suponen el 17,7% del total, por debajo ambos.

1.6. Contratos laborales

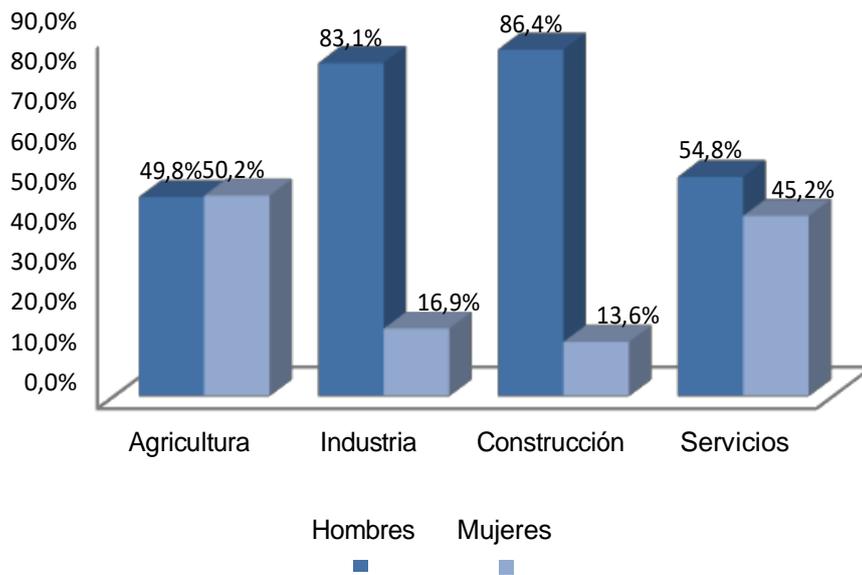
Durante el año 2015 se registraron 20.760 contratos laborales en la comarca de Almansora, de los cuales el 67,3% fueron para hombres y el 32,7% para mujeres, apreciándose de nuevo un desequilibrio de género.

TABLA 16. Contratos por sector económico y sexo Almansora

| | Agricultura | | Industria | | Construcción | | Servicios | | TOTAL | |
|------------------------|-------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| Albanchez | 9 | 15 | 5 | 12 | 16 | - | 45 | 37 | 75 | 64 |
| Albox | 57 | 130 | 275 | 23 | 297 | 91 | 1.059 | 843 | 1.688 | 1.087 |
| Alcóntar | 6 | 22 | 14 | 7 | 7 | - | 37 | 31 | 64 | 60 |
| Arboleas | 178 | 72 | 35 | 14 | 48 | 17 | 314 | 174 | 575 | 277 |
| Armuña de Almansora | 19 | 21 | 21 | 54 | 11 | - | 29 | 36 | 80 | 111 |
| Bacares | 10 | 15 | - | - | 7 | - | 18 | 48 | 35 | 63 |
| Bayarque | 9 | 7 | - | - | 8 | 3 | 27 | 35 | 44 | 45 |
| Cantoria | 47 | 62 | 526 | 81 | 116 | 9 | 499 | 153 | 1.188 | 305 |
| Chercos | 3 | 41 | 8 | - | 4 | - | 20 | 42 | 35 | 83 |
| Cóbdar | 10 | 6 | - | 1 | 8 | - | 8 | 8 | 26 | 15 |
| Fines | 44 | 26 | 126 | 10 | 80 | 4 | 141 | 129 | 391 | 169 |
| Laroya | 2 | 7 | - | - | - | - | 12 | 15 | 14 | 22 |
| Líjar | 5 | 15 | 6 | - | 5 | - | 42 | 28 | 58 | 43 |
| Lúcar | 97 | 67 | 3 | 6 | 19 | 1 | 23 | 29 | 142 | 103 |
| Macael | 11 | 13 | 291 | 20 | 55 | 3 | 218 | 245 | 575 | 281 |
| Olula del Río | 11 | 14 | 74 | 23 | 107 | 9 | 504 | 656 | 696 | 702 |
| Oria | 61 | 89 | 6 | 2 | 101 | 8 | 355 | 234 | 523 | 333 |
| Partaloa | 19 | 22 | 1 | 1 | 10 | - | 42 | 24 | 72 | 47 |
| Purchena | 23 | 28 | 58 | 31 | 53 | 3 | 64 | 44 | 198 | 106 |
| Serón | 30 | 39 | 34 | 15 | 24 | 1 | 101 | 153 | 189 | 208 |
| Sierro | 5 | 11 | - | - | 9 | 2 | 24 | 15 | 38 | 28 |
| Somontín | 11 | 17 | 1 | - | 7 | 1 | 19 | 31 | 38 | 49 |
| Suflí | 3 | 5 | 4 | 4 | 11 | 4 | 6 | 11 | 24 | 24 |
| Tíjola | 175 | 143 | 67 | 9 | 54 | 8 | 363 | 213 | 659 | 373 |
| Urrácal | 79 | 36 | - | 3 | - | - | 15 | 17 | 94 | 56 |
| Zurgena | 25 | 33 | - | - | 84 | 15 | 160 | 161 | 269 | 209 |
| Total Almansora | 949 | 956 | 1.555 | 316 | 1.141 | 179 | 4.145 | 3.412 | 7.790 | 4.863 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

GRÁFICO 10. Contratos por sector económico y sexo Almanzora



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

Como se aprecia en el gráfico anterior, existe un desequilibrio de género entre las personas contratadas en la comarca Almanzora. Los sectores con mayor desequilibrio de género son industria y construcción, ya que aproximadamente el 85% de los contratos firmados en 2015 en estos sectores fueron para hombres y el 15% para mujeres. El sector servicios está más equilibrado ya que un 54,8% de los contratos fueron para hombres y un 45,2% para mujeres. La agricultura es el sector que muestra mayor equilibrio ya que de los contratos firmados para este sector el 49,8% fueron para hombres y el 50,2% para mujeres.

El número de contratos registrados en la comarca Almazora se ha analizado además según la nacionalidad, española o extranjera, de la persona contratada. De los 12.653 contratos firmados en Almazora en 2015, 1.862 contratos, el 14,7%, fueron para personas de nacionalidad extranjera y 85,3% para personas españolas.

GRÁFICO 11. Contratos por nacionalidad y sector económico Almazora



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

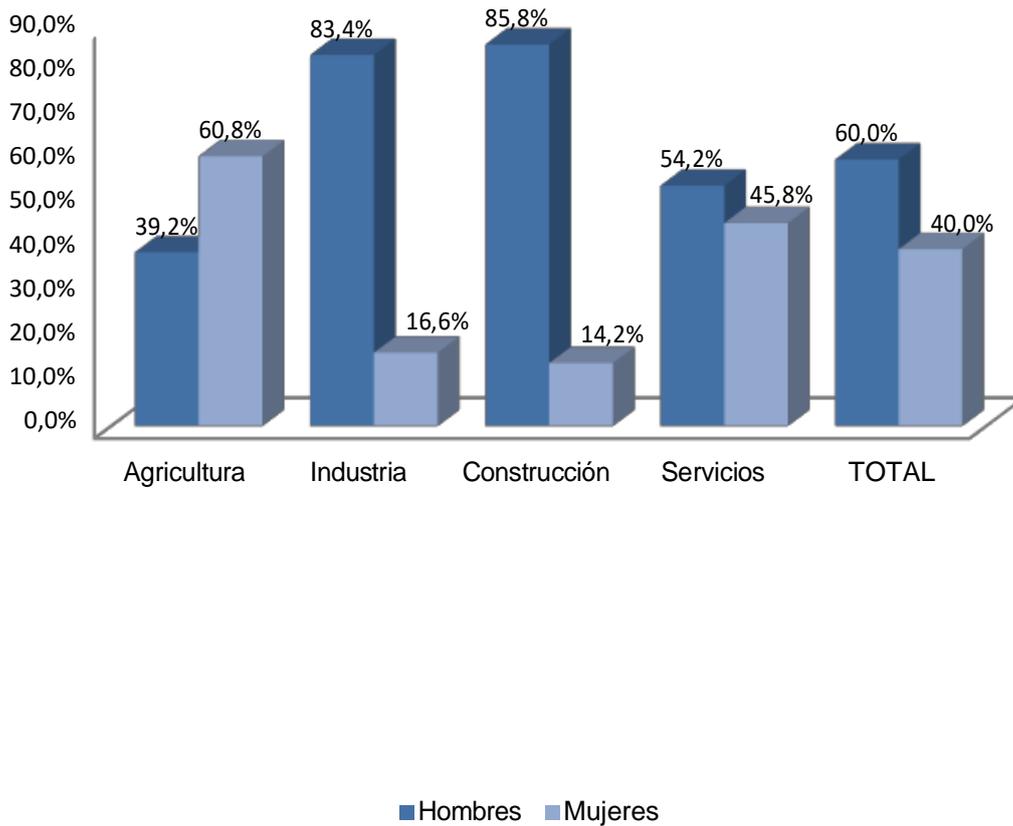
Más de la mitad de los contratos firmados en Almanzora, el 59,7%, fueron para el sector servicios. Sin embargo, destaca que los contratos firmados en agricultura sean superiores a Industria cuando este último emplea el triple de personas. Entre los contratos firmados por personas extranjeras el mayor porcentaje fueron en servicios, un 55,2%, seguido por un alto porcentaje en el sector de la agricultura, en concreto el 24,4% frente al 15,1% que suponen en la comarca.

TABLA 17. Contratos registrados a españoles Almanzora

| | Agricultura y Pesca | | Industria | | Construcción | | Servicios | | TOTAL | |
|------------------------|---------------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| Albanchez | 9 | 14 | 5 | 11 | 16 | 0 | 34 | 30 | 64 | 55 |
| Albox | 47 | 123 | 265 | 22 | 243 | 85 | 856 | 677 | 1.411 | 907 |
| Alcóntar | 6 | 22 | 14 | 6 | 3 | 0 | 27 | 29 | 50 | 57 |
| Arboleas | 34 | 56 | 31 | 13 | 32 | 8 | 216 | 132 | 313 | 209 |
| Armuña de Almanzora | 18 | 20 | 14 | 35 | 11 | 0 | 28 | 33 | 71 | 88 |
| Bacares | 10 | 15 | 0 | 0 | 7 | 0 | 18 | 48 | 35 | 63 |
| Bayarque | 6 | 7 | 0 | 0 | 8 | 3 | 26 | 29 | 40 | 39 |
| Cantoria | 25 | 58 | 505 | 77 | 100 | 9 | 387 | 137 | 1.017 | 281 |
| Chercos | 2 | 41 | 4 | 0 | 4 | 0 | 20 | 40 | 30 | 81 |
| Cóbdar | 10 | 6 | 0 | 1 | 8 | 0 | 8 | 8 | 26 | 15 |
| Fines | 41 | 26 | 116 | 9 | 67 | 4 | 125 | 118 | 349 | 157 |
| Laroya | 2 | 7 | 0 | 0 | 0 | 0 | 11 | 13 | 13 | 20 |
| Líjar | 5 | 15 | 6 | 0 | 3 | 0 | 41 | 27 | 55 | 42 |
| Lúcar | 45 | 64 | 3 | 6 | 18 | 1 | 23 | 29 | 89 | 100 |
| Macael | 7 | 13 | 232 | 18 | 51 | 3 | 200 | 231 | 490 | 265 |
| Olula del | 11 | 13 | 66 | 22 | 86 | 7 | 460 | 614 | 623 | 656 |
| Oria | 51 | 75 | 5 | 2 | 72 | 7 | 323 | 201 | 451 | 285 |
| Partaloa | 18 | 22 | 1 | 0 | 6 | 0 | 35 | 19 | 60 | 41 |
| Purchena | 17 | 27 | 57 | 31 | 51 | 3 | 61 | 42 | 186 | 103 |
| Serón | 24 | 39 | 26 | 15 | 23 | 1 | 97 | 147 | 170 | 202 |
| Sierro | 5 | 11 | 0 | 0 | 9 | 2 | 24 | 15 | 38 | 28 |
| Somontín | 11 | 17 | 1 | 0 | 7 | 1 | 19 | 29 | 38 | 47 |
| Suflí | 3 | 5 | 4 | 4 | 10 | 4 | 6 | 9 | 23 | 22 |
| Tíjola | 94 | 120 | 64 | 8 | 47 | 6 | 337 | 199 | 542 | 333 |
| Urrácal | 48 | 33 | 0 | 2 | 0 | 0 | 15 | 17 | 63 | 52 |
| Zurgena | 20 | 32 | 0 | 0 | 70 | 14 | 142 | 118 | 232 | 164 |
| Total Almanzora | 569 | 881 | 1.419 | 282 | 952 | 158 | 3.539 | 2.991 | 6.479 | 4.312 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

GRÁFICO 12. Contratos para personas españolas por sector y sexo Almazora



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

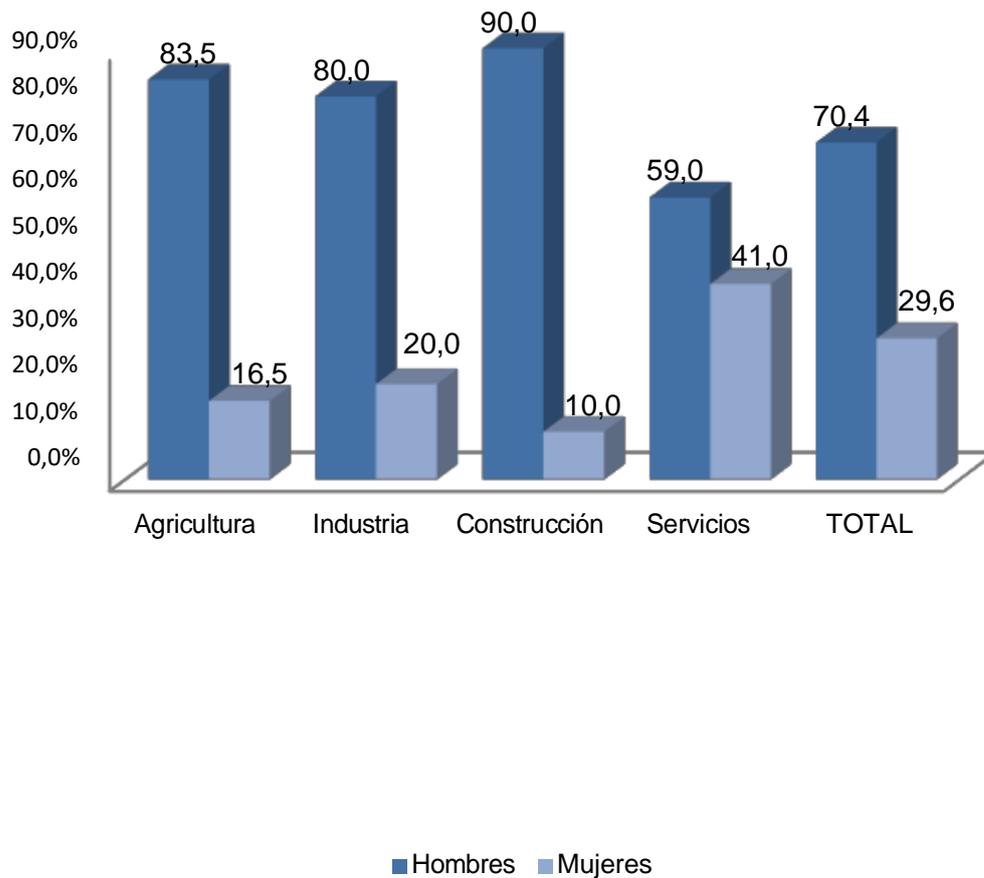
Entre los contratos firmados por personas de nacionalidad española en Almazora también existe un importante desequilibrio de género, ya que el 60% fueron para hombres y el 40% para mujeres. En los sectores de industria y construcción se registran las mayores diferencias de género, con proporciones muy similares a las del conjunto de la población. El sector servicios es el que registra proporciones más equitativas entre los contratos firmados por hombres (el 54,2%) y contratos firmados por mujeres (45,8%). Vuelve a llamar la atención el sector de la agricultura en el que el número de contratos a mujeres es bastante superior al de firmados por hombres, 60,8% frente al 39,2%.

TABLA 18. Contratos firmados por extranjeros/as Almazora

| | Nº DE CONTRATOS A HABITANTES EXTRANJEROS 2015 | | | | | | | | | |
|-----------------------|---|-----------|------------|-----------|--------------|-----------|------------|------------|--------------|------------|
| | Agricultura | | Industria | | Construcción | | Servicios | | TOTAL | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| Albanchez | - | 1 | - | 1 | - | - | 11 | 7 | 11 | 9 |
| Albox | 10 | 7 | 10 | 1 | 54 | 6 | 203 | 166 | 277 | 180 |
| Alcóntar | - | - | - | 1 | 4 | - | 10 | 2 | 14 | 3 |
| Arboleas | 144 | 16 | 4 | 1 | 16 | 9 | 98 | 42 | 262 | 68 |
| Armuña de Almazora | 1 | 1 | 7 | 19 | - | - | 1 | 3 | 9 | 23 |
| Bayarque | 3 | - | - | - | - | - | 1 | 6 | 4 | 6 |
| Cantoria | 22 | 4 | 21 | 4 | 16 | - | 112 | 16 | 171 | 24 |
| Chercos | 1 | - | 4 | - | - | - | - | 2 | 5 | 2 |
| Fines | 3 | - | 10 | 1 | 13 | - | 16 | 11 | 42 | 12 |
| Laroya | - | - | - | - | - | - | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Líjar | - | - | - | - | 2 | - | 1 | 1 | 3 | 1 |
| Lúcar | 52 | 3 | - | - | 1 | - | - | - | 53 | 3 |
| Macaël | 4 | - | 59 | 2 | 4 | - | 18 | 14 | 85 | 16 |
| Olula del | - | 1 | 8 | 1 | 21 | 2 | 44 | 42 | 73 | 46 |
| Oria | 10 | 14 | 1 | - | 29 | 1 | 32 | 33 | 72 | 48 |
| Partaloa | 1 | - | - | 1 | 4 | - | 7 | 5 | 12 | 6 |
| Purchena | 6 | 1 | 1 | - | 2 | - | 3 | 2 | 12 | 3 |
| Serón | 6 | - | 8 | - | 1 | - | 4 | 6 | 19 | 6 |
| Somontín | - | - | - | - | - | - | - | 2 | - | 2 |
| Suflí | - | - | - | - | 1 | - | - | 2 | 1 | 2 |
| Tíjola | 81 | 23 | 3 | 1 | 7 | 2 | 26 | 14 | 117 | 40 |
| Urrácal | 31 | 3 | - | 1 | - | - | - | - | 31 | 4 |
| Zurgena | 5 | 1 | - | - | 14 | 1 | 18 | 43 | 37 | 45 |
| Total Almazora | 380 | 75 | 136 | 34 | 189 | 21 | 606 | 421 | 1.311 | 551 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

GRÁFICO 13. Contratos para personas extranjeras por sector y sexo Almanzora



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

De los contratos firmados por personas extranjeras en la comarca Almanzora el 70,4% fueron firmados por hombres y el 29,6% por mujeres, es decir, que el desequilibrio de género es incluso mayor entre la población extranjera. Esta vez el sector de la agricultura se encuentra, junto a industria y construcción, dentro de los sectores con más desigualdad. Destaca el caso del sector de la construcción donde el 90% de los contratos fueron para hombres y solo el 10% para mujeres. En el sector servicios se registraron también más contratos para hombres (el 51,9%) que para mujeres (el 41%), pero con menos desigualdad.

1.7. Agricultura

La superficie agraria útil (SAU) es aquella superficie que comprende las tierras labradas y los pastos permanentes. Por tanto, no se considera superficie agraria útil las superficies ocupadas por especies forestales, erial, espartizal o matorral. En total, la comarca Almazora cuenta con 38.150,47 hectáreas de Superficie Agraria Útil, que suponen el 24,1% de la superficie total.

TABLA 19. Superficie Agraria Útil Almazora

| | Tierras con SAU (hectáreas) | Otras tierras (hectáreas) | %SAU sobre la superficie total |
|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|
| Albanchez | 999,31 | 187,23 | 28,5% |
| Albox | 5.902,87 | 972,72 | 35,1% |
| Alcóntar | 2.112,69 | 1.605,01 | 22,5% |
| Arboleas | 1.807,12 | 406,24 | 27,3% |
| Armuña de Almazora | 200,06 | 14,38 | 25,0% |
| Bacares | 370,73 | 114,42 | 3,9% |
| Bayarque | 262,56 | 219,29 | 9,9% |
| Cantoria | 1.948,67 | 354,47 | 24,7% |
| Chercos | 211,69 | 160,81 | 6,7% |
| Cóbdar | 715,34 | 243,54 | 53,4% |
| Fines | 222,20 | 70,08 | 9,6% |
| Laroya | 242,67 | 344,48 | 11,2% |
| Líjar | 655,40 | 229,69 | 23,3% |
| Lúcar | 2.442,34 | 1.267,91 | 24,3% |
| Macacl | 175,18 | 95,52 | 4,0% |
| Olula del Río | 113,07 | 50,47 | 4,8% |
| Oria | 11.077,67 | 1.864,92 | 47,2% |
| Partaloo | 790,93 | 665,82 | 15,0% |
| Purchena | 759,69 | 201,50 | 13,4% |
| Serón | 3.073,51 | 1.519,85 | 18,5% |
| Sierro | 172,24 | 45,30 | 6,3% |
| Somontín | 379,54 | 9,16 | 23,4% |
| Suflí | 36,22 | 68,01 | 3,6% |
| Tíjola | 1.780,46 | 330,86 | 26,4% |
| Urrácal | 224,17 | 16,91 | 8,8% |
| Zurgena | 1.474,14 | 702,87 | 20,6% |
| Total Almazora | 38.150,47 | 11.761,46 | 24,1% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

La proporción de Superficie Agraria Útil sobre la superficie total muestra importantes diferencias entre los distintos municipios de Almazora. En las localidades de Cóbdar y Oria la SAU supone el alrededor del 50% de la superficie total, mientras que en Suflí la Superficie Agraria Útil supone solo el 3,6% sobre el total.

TABLA 20. Cultivos en secano Almazora

| | Cultivos en Secano (ha) | Cultivos en Regadío (ha) | Tierras con SAU (ha) | Cultivos secano/ SAU |
|-----------------------|-------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|
| Albánchez | 1.128,31 | 58,23 | 999,31 | 112,91% |
| Albox | 6.468,56 | 407,03 | 5.902,87 | 109,58% |
| Alcóntar | 3.661,75 | 55,95 | 2.112,69 | 173,32% |
| Arboleas | 1.959,14 | 254,22 | 1.807,12 | 108,41% |
| Armuña de Almazora | 136,40 | 78,04 | 200,06 | 68,18% |
| Bacares | 479,25 | 5,90 | 370,73 | 129,27% |
| Bayarque | 451,78 | 30,07 | 262,56 | 172,07% |
| Cantoria | 1.901,86 | 401,28 | 1.948,67 | 97,60% |
| Chercos | 364,78 | 7,72 | 211,69 | 172,32% |
| Cóbdar | 937,88 | 21,00 | 715,34 | 131,11% |
| Fines | 275,08 | 17,20 | 222,20 | 123,80% |
| Laroya | 577,13 | 10,02 | 242,67 | 237,83% |
| Líjar | 852,78 | 32,31 | 655,40 | 130,12% |
| Lúcar | 3.210,28 | 499,97 | 2.442,34 | 131,44% |
| Macael | 266,03 | 4,67 | 175,18 | 151,86% |
| Olula del Río | 104,38 | 59,16 | 113,07 | 92,31% |
| Oria | 12.633,42 | 309,17 | 11.077,67 | 114,04% |
| Partaloa | 1.301,72 | 155,03 | 790,93 | 164,58% |
| Purchena | 832,24 | 128,95 | 759,69 | 109,55% |
| Serón | 4.350,51 | 242,85 | 3.073,51 | 141,55% |
| Sierro | 208,73 | 8,81 | 172,24 | 121,19% |
| Somontín | 332,83 | 55,87 | 379,54 | 87,69% |
| Suflí | 94,89 | 9,34 | 36,22 | 261,98% |
| Tíjola | 1.266,15 | 845,17 | 1.780,46 | 71,11% |
| Urrácal | 129,79 | 111,29 | 224,17 | 57,90% |
| Zurgena | 1.828,42 | 348,59 | 1.474,14 | 124,03% |
| Total Almazora | 45.754,09 | 4.157,84 | 38.150,47 | 119,93% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo Agrario 2009

De los cultivos de la comarca Almazora el 91,7% son en secano y el 8,3% en regadío. Estableciendo relación entre los cultivos en secano y Superficie Agrario Útil se obtiene un porcentaje del 119,9% de cultivos en secano para la comarca. En algunos municipios el porcentaje es superior al 200%, siendo este el caso de Laroya y Suflí. En contrario destaca también el caso de Urrácal donde solo el 57,9% de la SAU son cultivos en secano.

En la comarca Almansora existen 326 explotaciones con métodos de producción ecológicas, 247 explotaciones con métodos calificados de producción ecológica y 88 explotaciones en periodo de conversión hacia métodos de producción ecológica.

TABLA 21. Producción de agricultura ecológica Almansora

| | Métodos de producción ecológica | | Métodos calificados de producción ecológica | | Conversión hacia métodos calificados de producción ecológica | |
|------------------------|---------------------------------|-----------------|---|-----------------|--|-----------------|
| | Nº de explotaciones | Hectáreas | Nº de explotaciones | Hectáreas | Nº de explotaciones | Hectáreas |
| Albanchez | 3 | 84,57 | 3 | 84,57 | 0 | 0,00 |
| Albox | 47 | 802,57 | 36 | 591,79 | 14 | 210,78 |
| Alcóntar | 8 | 151,81 | 8 | 151,81 | 0 | 0,00 |
| Arboleas | 39 | 104,78 | 29 | 51,63 | 11 | 53,15 |
| Armuña de Almansora | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Bacares | 8 | 74,97 | 7 | 64,49 | 2 | 10,48 |
| Bayarque | 3 | 20,47 | 3 | 20,47 | 0 | 0,00 |
| Cantoria | 21 | 74,85 | 16 | 67,54 | 6 | 7,31 |
| Chercos | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Cóbdar | 1 | 21,14 | 0 | 0,00 | 1 | 21,14 |
| Fines | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Laroya | 3 | 11,04 | 2 | 10,74 | 1 | 0,30 |
| Líjar | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Lúcar | 11 | 544,33 | 9 | 507,83 | 2 | 36,50 |
| Macael | 1 | 4,50 | 1 | 4,50 | 0 | 0,00 |
| Olula del Río | 1 | 4,40 | 1 | 4,40 | 0 | 0,00 |
| Oria | 98 | 2.683,86 | 75 | 1.908,35 | 26 | 775,51 |
| Partaloa | 8 | 135,49 | 5 | 55,31 | 3 | 80,18 |
| Purchena | 6 | 63,70 | 6 | 63,70 | 0 | 0,00 |
| Serón | 22 | 456,25 | 19 | 376,75 | 3 | 79,50 |
| Sierro | 1 | 7,50 | 1 | 7,50 | 0 | 0,00 |
| Somontín | 2 | 100,85 | 1 | 55,28 | 1 | 45,57 |
| Sufí | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 | 0 | 0,00 |
| Tíjola | 14 | 126,26 | 11 | 101,62 | 3 | 24,64 |
| Urrácal | 1 | 0,81 | 1 | 0,81 | 0 | 0,00 |
| Zurgena | 28 | 240,57 | 13 | 171,15 | 15 | 69,42 |
| Total Almansora | 326 | 5.714,72 | 247 | 4.300,24 | 88 | 1.414,48 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2009

Las explotaciones con métodos de producción ecológica ocupan un total de 5.714,72 hectáreas y casi la mitad se localizan en Oria. Las explotaciones con métodos calificados de producción ecológica abarcan 4.300,24 hectáreas repartidas en gran parte ente los municipios de Albox, Lúcar y Oria.

1.8. Turismo

Para conocer la oferta turística de la comarca Alanzora se ha analizado la distribución del número de establecimientos y plazas turísticas de distintos tipos.

TABLA 22. Establecimientos turísticos Alanzora

| | Nº DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS | | | | | | | Total |
|-----------------------|-----------------------------------|---------------------|----------|-----------|----------------------|--------------|------------|-----------|
| | Hoteles | Hoteles-Apartamento | Hostales | Pensiones | Alojamientos rurales | Restaurantes | Cafeterías | |
| Albanche | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Albox | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 | 6 | 0 | 9 |
| Alcóntar | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 4 |
| Arboleas | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 4 | 0 | 7 |
| Armuña de Alanzora | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Bacares | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Bayarque | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cantoria | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 2 | 0 | 4 |
| Chercos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cóbdar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fines | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Laroya | 0 | 0 | 0 | 0 | 8 | 1 | 0 | 9 |
| Líjar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lúcar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Macael | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 |
| Olula del Río | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 7 | 0 | 10 |
| Oria | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 4 |
| Partaloa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Purchena | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Serón | 0 | 1 | 0 | 1 | 2 | 2 | 0 | 6 |
| Sierro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Somontín | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Sufli | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tíjola | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 4 |
| Urrácal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Zurgena | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 |
| Total Alanzora | 6 | 1 | 6 | 4 | 18 | 37 | 1 | 73 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

En la comarca Alanzora se localizan **73 establecimientos turísticos**. De ellos lo que más destaca son los 37 son restaurantes. En el caso contrario están los hoteles-apartamento y cafeterías con solo uno de cada ubicados en Serón y Zurgena respectivamente.

TABLA 23. Plazas turísticas Almanzora

| | Nº DE PLAZAS TURÍSTICAS | | | | | TOTAL |
|------------------------|-------------------------|---------------------|------------|-----------|----------------------|------------|
| | Hoteles | Hoteles-Apartamento | Hostales | Pensiones | Alojamientos rurales | |
| Albanchez | 0 | 0 | 16 | 0 | 0 | 16 |
| Albox | 27 | 0 | 0 | 26 | 6 | 59 |
| Alcóntar | 0 | 0 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| Arboleas | 11 | 0 | 39 | 0 | 0 | 50 |
| Armuña de Almanzora | 92 | 0 | 0 | 0 | 0 | 92 |
| Bacares | 45 | 0 | 0 | 0 | 0 | 45 |
| Bayarque | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cantoria | 0 | 0 | 0 | 0 | 18 | 18 |
| Chercos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cóbdar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fines | 0 | 0 | 18 | 0 | 0 | 18 |
| Laroya | 0 | 0 | 0 | 0 | 61 | 61 |
| Líjar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lúcar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Macael | 22 | 0 | 0 | 0 | 0 | 22 |
| Olula del Río | 84 | 0 | 20 | 23 | 0 | 127 |
| Oria | 0 | 0 | 0 | 0 | 20 | 20 |
| Partaloa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Purchena | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Serón | 0 | 54 | 0 | 13 | 20 | 87 |
| Sierro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Somontín | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suflí | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tíjola | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 4 |
| Urrácal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Zurgena | 0 | 0 | 20 | 0 | 0 | 20 |
| Total Almanzora | 281 | 54 | 113 | 84 | 129 | 661 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

Los alojamientos turísticos de la comarca Almanzora reúnen un total de **661 plazas turísticas**. Los alojamientos rurales son los alojamientos con más establecimientos, y reúnen 129 plazas, pero son los 6 hoteles con los que cuenta el territorio los establecimientos que más plazas reúnen, con un total de 281 plazas.

El municipio con más plazas turísticas es Olula del Río, con 127 plazas de las cuales 84 son en habitaciones de hotel. Otras 10 localidades, por el contrario, no cuentan con ninguna plaza.

2. Análisis Cualitativo: Economía y estructura productiva

Para el análisis cualitativo de los aspectos incluidos en la Temática 1 "Economía y estructura productiva" se han incorporado las siguientes preguntas en las encuestas utilizadas durante el proceso de participación ciudadana:

ENCUESTA GENERAL

La situación económica que vive la comarca, ¿te parece un problema?

Sin importancia: 1

Pasajero: 19

Grave: 79

Muy grave: 50

Ns/Nc: 2

Ordene según el nivel de importancia que usted considere, las siguientes actividades económicas (1=menos importante, 7=más importante):

Agricultura: 4,41

Ganadería: 3,74

Industria: 5,23

Hostelería: 4,71

Turismo: 4,68

Construcción: 4,20

Otros: 3,94

¿Consideras que se invierte lo suficiente en I+D+i en la Comarca Almazora?

Si: 4

No: 126

Ns/Nc: 21

¿En qué sectores considera que deberían dedicarse más recursos a la I+D+i?

- Agricultura y ganadería
- Agricultura, Turismo, Hostelería
- Cualificación profesional para Jóvenes y estudios de nuevos mercados laborales
- Pequeño comercio, más proyectos de menor cantidad
- Medio Ambiente y Agricultura
- Industria
- En la eficiencia energética y en la reducción de emisiones de CO2
- Industria del Mármol, Agricultura Ecológica, Ahorro de Agua
- Energías renovables y gestión del turismo

¿Se hace suficiente promoción de los productos típicos de la comarca?

Si: 17

No: 127

Ns/Nc: 6

ENCUESTA TEMÁTICA

¿Cuáles considera que son las principales necesidades del sector agrario actualmente en la comarca? (Puntuando con una escala de 1 = poco necesario a 5 = muy necesario)

Fomento del asociacionismo y la creación y la participación en cooperativas de productores: 4,10

Diversificar las explotaciones y los tipos de cultivo: 4,05

Aumentar la producción ecológica: 4,10

Diversificar la actividad agraria con otras actividades complementarias: 4,28

Apoiar la venta directa y los canales cortos de comercialización: 4,29

Mejorar el acceso a las nuevas tecnologías y a las energías renovables: 4,47

Creación de agrupaciones de productores: 4,10

Mejora de la formación de los trabajadores agrarios: 4,29

Impulso de proyectos de I+D+i en las explotaciones: 4,42

¿Existe alguna otra necesidad relacionada con la actividad agraria que considere importante?

- Producción de energías renovables (biomasa, solar) como otra fuente de generación de riqueza para la actividad agrícola y forestal
- Mejorar las prácticas de la agricultura y ganadería compatibles con el medioambiente
- Fomentar la participación en ferias internacionalización de los productores agrícolas, y ganaderos
- La necesidad de dar cobertura de internet y telefonía en toda la tierra no solo en las poblaciones
- Disminución de los trámites administrativos
- Fomento entre consejos rectores de cooperativas, de las necesidades de un cambio de mentalidad más progresiva
- Electrificación de las zonas cercanas al núcleo de población que mejoraría y facilitaría la gestión y trabajos en las explotaciones
- Ayuda con la gestión empresarial y económica y asesoramiento a pequeños agricultores y ganaderos que no tienen acceso a las nuevas tecnologías
- Proyectos que permitan al agricultor y/o ganadero procesar sus productos y añadirle valor
- Fomento del cooperativismo, fusión de cooperativas para aumentar el volumen y ganar fuerza
- Poner en marcha un proyecto y abrir fábricas, también impartir cursos para las personas que no conozcan el sector que es el más demandado
- Apoyo a la ganadería local
- Mejorar las infraestructuras

¿Cuáles considera que son las principales necesidades del sector agroalimentario actualmente en la comarca? (Puntuando con una escala de 1 = poco importante a 5 = muy importante)

Impulsar la investigación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios: 3,95

Establecer colaboraciones comerciales entre los empresarios agroalimentarios: 4,09

Desarrollar marcas de calidad, denominaciones de origen o distintivos de identidad territorial: 4,43

Promocionar los productos con identidad territorial: 4,59

Facilitar la venta directa desde las explotaciones: 4,33

Avanzar en el comercio electrónico: 4,40

Avanzar en la comercialización exterior de los productos: 4,31

Organización de ferias comerciales: 3,91

Impulsar la comercialización de productos de alto valor ambiental y productos ecológicos: 4,14

Implantar medidas de ahorro energético y respetuosas con el medio ambiente: 4,26

¿Qué otro tipo de proyectos considera que ayudarían a mejorar el sector agroalimentario?

- Oferta de formación cualificada en profesiones relacionadas con el sector
- Productos ecológicos son de capital importancia
- Transformar suelo agrícola y utilización y aprovechamiento de aguas residuales
- Agricultura ecológica
- Es importante concienciar al consumidor más cercano que compre el producto de su entorno.
- Abrir almacenes donde se dediquen al preparado y empaquetado del producto dedicado para exportar.
- El turismo agroalimentario e industrial.
- Nuevos cultivos
- Transformar suelo agrícola y utilización y aprovechamiento de aguas residuales
- El turismo agroalimentario e industrial.

¿Cuáles considera que son las actividades turísticas con mayor potencial en la Comarca Almazora? (Puntuando con una escala de 1 = poco potencial a 5 = mucho potencial)

Turismo rural: 4,45

Enoturismo: 3,25

| |
|--|
| Agroturismo: 3,69 |
| Turismo ornitológico: 3,00 |
| Turismo cinegético: 3,16 |
| Turismo cultural: 3,47 |
| Turismo gastronómico: 2,69 |
| Turismo multiaventura y de actividades deportivas: 3,95 Turismo de salud y belleza: 4,04 |
| Turismo astrológico: 3,75 |
| Turismo fluvial y/o lacustre: 2,79 |
| ¿Considera que es necesario aumentar la oferta turística y de restauración de la comarca? |
| Sí, ya que el sector turístico tiene capacidad de crecimiento: 35 |
| Sí, pero prestando servicios adicionales (rutas, guías, actividades...): 22 |
| No, pero deberían mejorarse las instalaciones turísticas actuales: 0 |
| No, la oferta turística existente es suficiente: 1 |

¿Qué otro tipo de proyectos turísticos cree que deberían llevarse a cabo en la comarca?

- Turismo con convenios entre los diferentes establecimientos y empresas de servicios
- Turismo industrial
- Elaboración y difusión de guía turística comarcal, integrando todos los recursos de los distintos municipios
- Proyectos que fomenten el Turismo Residencial
- Preparación y entrenamiento deportivo.
- Interpretación y puesta en valor del patrimonio histórico-cultural y natural de la comarca por parte de los ayuntamientos, principalmente. creación de rutas turísticas (urbanas y naturales).
- Sobre todo servicios de oferta complementaria y restauración con buena relación calidad-precio.
- Sobre todo crear un paquete turístico definiendo y apostando por la marca valle del Almanzora.
- Podemos hacer algún camping, con instalaciones para que la gente que le guste ese medio pueda acceder a él y desde ahí organizar visitas a los lugares con encanto que tenemos.
- Rehabilitación monumentos y rutas turísticas
- Turismo de sedero, vía verde, BTT, 4x4 familiar sostenible
- Proyectos que integren la restauración junto con actividades complementarias
- Sobre todo crear un paquete turístico definiendo y apostando por la marca valle del Almanzora.

¿Cuáles considera que son las principales necesidades del sector industrial de la comarca actualmente? (Puntuando con una escala de 1 = poco necesario a 5 = muy necesario)

| |
|--|
| Atracción de inversores: 4,34 |
| Aumento de la inversión local: 4,00 |
| Modernización de las instalaciones: 4,27 |
| Implantación de medidas respetuosas con el medioambiente: 4,17 |
| Mejora de la formación de los trabajadores: 4,26 |
| Diversificación de la actividad industrial: 4,35 |
| Implantación de nuevas tecnologías: 4,56 |
| Mejora y modernización de infraestructuras: 4,58 |
| Mejora de la formación y competencias gerenciales: 4,26 |

¿Existe alguna otra necesidad relacionada con la actividad industrial que considere importante?

- Gas
- Desde la producción hasta la transformación
- Que más empresas apuesten por el turismo industrial y mejorar la accesibilidad de los

turistas

- Formación de empresarios y directivos.
- Formación de trabajadores y de mercados exteriores para comercialización
- Mal estado de la Red Eléctrica y las Telecomunicaciones
- Desconozco la situación del sector industrial (mármol), su nivel de modernización, etc.
- Diversificar tipos de industria que no sea solo mármol
- Fomentar la industria auxiliar
- Aprender a exportar
- Relevo generacional / profesionalización de las gerencias
- Dotación y mejora de la provisión de suelo industrial en algunos municipios

¿Qué iniciativas y proyectos considera que ayudarían a potenciar el sector industrial en la comarca?

- Fibra óptica en los municipios y polígonos industriales
- Los colegios bilingües y la formación profesional con prácticas amplias en más empresas como se hace en Cosentino
- Renovación de ideas y productos, Implementar y apostar por el turismo industrial.
- Potenciar los ítems de calidad y especialización
- Cooperativas frutícolas o agrícolas
- La creación de almacenes de ordenamiento y fábricas para gestionarlos nuestra propia marca, tanto de hortalizas, frutas y otros...
- Mejora de infraestructuras, mejores comunicaciones, energía y creación de suelo industrial
- Crear industrias que puedan autofinanciarse, con productos originales de nuestra tierra. Implantar una educación vinculada al emprendimiento y especialización.
- Que las grandes empresas además de mano de obra de la zona contraten empresas de servicios de la comarca
- Implantación de infraestructuras para agricultura

Considera que la inversión que realizan las empresas comarcales en I+D+i es:

Prácticamente inexistente: 21

Insuficiente: 35

Suficiente para tratarse de una zona rural: 2

¿En qué sectores considera más necesario un aumento en la inversión en I+D+i?
(Puntuando con una escala de 1 = poco necesario a 5 = muy necesario)

Agricultura: 4,34

Ganadería: 4,02

Agroalimentario: 4,34

Industria: 4,40

Construcción: 3,45

Turismo: 4,22

Formación: 4,34

Comercio: 4,07

Transporte y logística: 4,16

¿Qué otras inversiones en I+D+i considera necesarias?

- Medio ambiente (depuración y reciclaje de aguas residuales, energías renovables, reciclaje de residuos).
- Cultura
- Escuelas y granjas escuela donde se enseñe a los jóvenes
- Nuevas tecnologías
- Recuperar el Ctap para las empresas y corregir errores anteriores.

Las aportaciones de la población a través de los distintos procesos participativos (encuestas, talleres, entrevistas, etc.) con respecto a los aspectos incluidos en la "Temática 1. Economía y Estructura Productiva", han proporcionado la siguiente información acerca de la Zona Rural Leader Almanzora:

- Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural
- Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible en invernaderos
- Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural
- Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol
- Potenciar el asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos empresariales
- Incrementar la atracción de capital económico al territorio, mejorar el flujo interior y reducir la dependencia de recursos externos
- Promover la conexión, transferencia de conocimiento y la colaboración de las empresas del territorio con los agentes activos de la investigación pertenecientes, en particular, a la Universidad de Almería, y favorecer la creación de programas permanentes en líneas de interés para ambas partes
- Buena capacidad inversora de la comunidad británica que reside en el territorio

TEMÁTICA 2. MERCADO DE TRABAJO.**1. Análisis Cuantitativo: Mercado de trabajo****1.1. Nivel de estudios**

El nivel de estudios de la población sirve como indicador para conocer el nivel de calidad de vida de un territorio, así como la empleabilidad de sus habitantes y el estado del mercado de trabajo. La clasificación que establece el Instituto Nacional de Estadística para los niveles de estudio es la siguiente:

- Analfabetos/as: personas que no saben leer ni escribir en ningún idioma.
- Sin estudios: personas que saben leer y escribir pero fueron menos de 5 años a la escuela. Aunque esta categoría es equivalente a los "estudios primarios incompletos" de la Clasificación Nacional de Educación (CNED), se ha optado por mantener la denominación para facilitar la comparación con los Censos anteriores.,
- Primer grado: Personas que fueron a la escuela 5 años o más sin completar EGB, ESO o Bachiller Elemental.
- Segundo grado: Se considera que una persona tiene estudios de segundo grado cuando ha terminado ESO, EGB, Bachiller Elemental, o tiene el Certificado de Escolaridad o de Estudios Primarios. Bachiller (LOE, LOGSE), BUP, Bachiller superior, COU, PREU, FP grado medio, FP I, Oficialía industrial o equivalente, Grado Medio de Música Danza, Certificados de Escuelas Oficiales de Idiomas, FP grado superior, FP II, Maestría industrial o equivalente.
- Tercer grado: Se considera que una persona tiene estudios de tercer grado cuando ha terminado una Diplomatura, Arquitectura o Ingeniería Técnica, Grado Universitario, Licenciatura, Arquitectura, Ingeniería, Máster oficial universitario, Especialidades médicas, Doctorado.
- No aplicable: personas menores de 16 años.

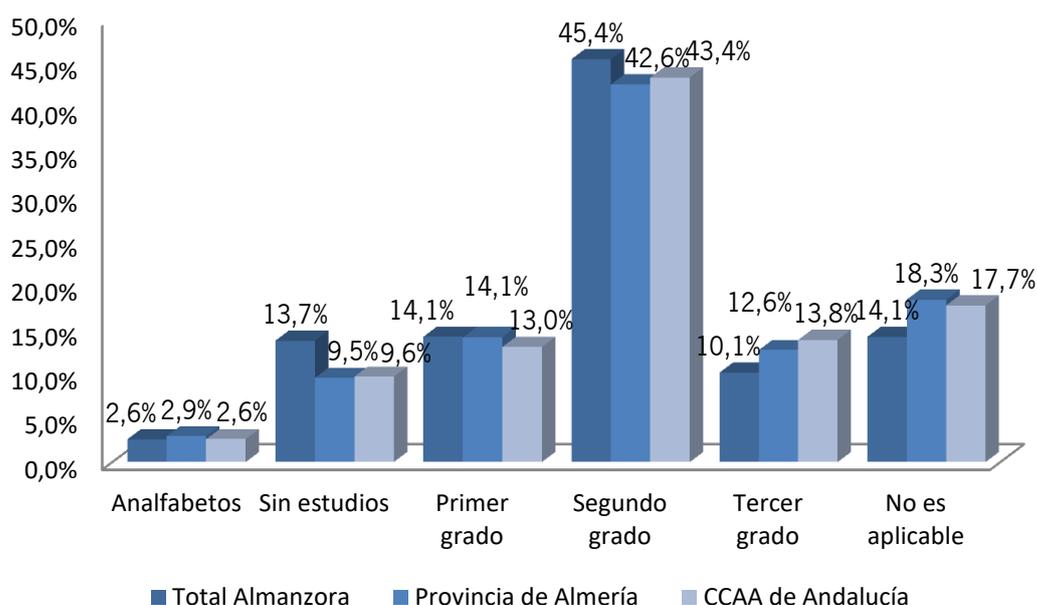
TABLA 24. Nivel de estudios Almanzora

| | Nº DE PERSONAS SEGÚN NIVEL DE ESTUDIOS | | | | | | TOTAL |
|---------------------|--|--------------|--------------|---------------|--------------|----------------|--------|
| | Analfabetos | Sin estudios | Primer grado | Segundo grado | Tercer grado | Noes aplicable | |
| Albanchez | 15 | 160 | 190 | 255 | 50 | 75 | 745 |
| Albox | 190 | 1.230 | 1.480 | 4.890 | 1.160 | 1.905 | 10.855 |
| Alcóntar | 15 | 110 | 75 | 320 | 40 | 65 | 625 |
| Arboleas | 145 | 295 | 770 | 2.250 | 655 | 420 | 4.535 |
| Armuña de Almanzora | 15 | 75 | 40 | 150 | 30 | 30 | 340 |
| Bacares | 5 | 45 | 35 | 130 | 10 | 25 | 250 |
| Bayarque | 0 | 50 | 40 | 90 | 25 | 20 | 225 |
| Cantoria | 130 | 545 | 535 | 1.750 | 415 | 475 | 3.850 |
| Chercos | 15 | 45 | 75 | 130 | 10 | 35 | 310 |
| Cóbdar | 10 | 35 | 35 | 70 | 5 | 5 | 160 |
| Fines | 35 | 270 | 335 | 1.040 | 185 | 360 | 2.225 |
| Laroya | 0 | 25 | 20 | 80 | 20 | 20 | 165 |
| Líjar | 0 | 100 | 115 | 170 | 35 | 40 | 460 |
| Lúcar | 35 | 140 | 170 | 330 | 75 | 130 | 880 |
| Macael | 110 | 755 | 975 | 2.775 | 385 | 950 | 5.950 |

| | | | | | | | |
|-----------------------------|----------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Olula del Río | 175 | 915 | 540 | 2.925 | 850 | 1.085 | 6.490 |
| Oria | 125 | 545 | 330 | 1.190 | 165 | 230 | 2.585 |
| Partaloa | 0 | 180 | 185 | 345 | 85 | 75 | 870 |
| Purchena | 65 | 275 | 200 | 790 | 145 | 235 | 1.710 |
| Serón | 65 | 480 | 420 | 775 | 260 | 295 | 2.295 |
| Sierro | 20 | 80 | 55 | 200 | 35 | 35 | 425 |
| Somontín | 15 | 110 | 60 | 220 | 55 | 60 | 520 |
| Suffi | 5 | 30 | 40 | 120 | 25 | 25 | 245 |
| Tijola | 80 | 415 | 465 | 1.745 | 445 | 615 | 3.765 |
| Urrácal | 10 | 60 | 60 | 150 | 25 | 30 | 335 |
| Zurgena | 105 | 415 | 365 | 1.590 | 245 | 350 | 3.070 |
| Total Almanzora | 1.380 | 7.375 | 7.615 | 24.485 | 5.430 | 7.605 | 53.890 |
| Provincia de Almería | 19.970 | 65.175 | 96.775 | 292.495 | 86.730 | 125.840 | 686.985 |
| CCAA de Andalucía | 215.750 | 802.885 | 1.082.725 | 3.618.660 | 1.149.920 | 1.473.710 | 8.343.650 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

GRÁFICO 14. Nivel de estudios Almanzora



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

En la comarca Almanzora residen 1.380 personas analfabetas que suponen el 2,6%, por debajo del dato provincial y al mismo nivel del autonómico, y 7.375 personas sin estudios que suponen el 13,7% del total, por encima del porcentaje provincial y autonómico en el que representan el 9,5% y 9,6% respectivamente.

Ocurre lo contrario con la población con estudios de tercer grado (universitarios), ya que son más frecuentes en la provincia y en la CCAA, donde suponen el 13% aproximadamente, que en la comarca, donde el 10% de la población cuenta con estos estudios.

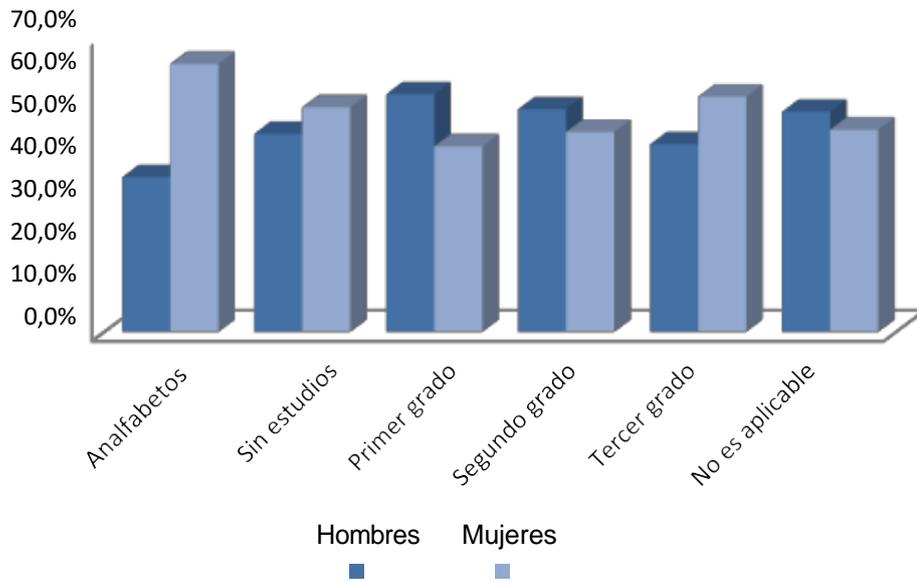
A la clasificación de la población por nivel de estudios se le ha unido la clasificación por sexo, obteniendo los siguientes resultados para la comarca Almanzora.

TABLA 25. Población por nivel de estudios y sexo de Almanzora

| | Nº DE PERSONAS POR NIVEL DE ESTUDIOS Y SEXO | | | | | | | | | | | |
|------------------------|---|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|
| | Analfabetos | | Sin estudios | | Primer grado | | Segundo grado | | Tercer grado | | No es aplicable | |
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| Albanchez | 15 | 5 | 65 | 95 | 95 | 95 | 140 | 115 | 25 | 20 | 40 | 35 |
| Albox | 70 | 120 | 470 | 765 | 805 | 680 | 2.700 | 2.195 | 505 | 655 | 995 | 910 |
| Alcóntar | 5 | 10 | 50 | 60 | 45 | 35 | 180 | 140 | 20 | 20 | 35 | 25 |
| Arboleas | 70 | 75 | 130 | 165 | 365 | 405 | 1.115 | 1.135 | 390 | 260 | 220 | 200 |
| Armuña de Almanzora | 0 | 15 | 30 | 45 | 30 | 10 | 80 | 70 | 15 | 15 | 20 | 10 |
| Bacares | 0 | 5 | 25 | 20 | 25 | 10 | 70 | 55 | 5 | 5 | 10 | 15 |
| Bayarque | 0 | 0 | 20 | 25 | 20 | 15 | 50 | 40 | 10 | 15 | 10 | 10 |
| Cantoria | 35 | 95 | 280 | 260 | 290 | 245 | 980 | 770 | 155 | 255 | 240 | 235 |
| Chercos | 10 | 5 | 20 | 20 | 45 | 30 | 70 | 55 | 0 | 10 | 10 | 20 |
| Cóbdar | 5 | 5 | 25 | 15 | 20 | 20 | 40 | 30 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| Fines | 5 | 30 | 100 | 165 | 215 | 120 | 565 | 480 | 115 | 70 | 165 | 195 |
| Laroya | 0 | 0 | 15 | 10 | 10 | 10 | 50 | 30 | 5 | 15 | 10 | 10 |
| Líjar | 0 | 0 | 45 | 55 | 75 | 40 | 85 | 85 | 10 | 20 | 20 | 20 |
| Lúcar | 20 | 15 | 65 | 75 | 80 | 90 | 185 | 150 | 30 | 45 | 60 | 70 |
| Macael | 15 | 95 | 395 | 365 | 575 | 400 | 1.420 | 1.355 | 155 | 235 | 505 | 445 |
| Olula del Río | 60 | 115 | 450 | 460 | 300 | 235 | 1.620 | 1.305 | 335 | 510 | 565 | 520 |
| Oria | 55 | 70 | 305 | 240 | 210 | 125 | 555 | 635 | 95 | 70 | 140 | 95 |
| Partaloa | 0 | 0 | 100 | 80 | 90 | 95 | 155 | 190 | 45 | 40 | 40 | 30 |
| Purchena | 30 | 35 | 130 | 145 | 125 | 75 | 400 | 390 | 55 | 90 | 135 | 100 |
| Serón | 35 | 30 | 225 | 260 | 240 | 180 | 420 | 355 | 75 | 180 | 160 | 135 |
| Sierro | 10 | 10 | 35 | 45 | 25 | 30 | 120 | 85 | 15 | 20 | 20 | 20 |
| Somontín | 0 | 15 | 55 | 55 | 30 | 30 | 125 | 95 | 25 | 30 | 30 | 30 |
| Suflí | 5 | 0 | 15 | 15 | 25 | 15 | 60 | 60 | 10 | 15 | 15 | 15 |
| Tíjola | 30 | 50 | 175 | 240 | 290 | 175 | 880 | 865 | 165 | 280 | 330 | 290 |
| Urrácal | 5 | 5 | 40 | 20 | 30 | 25 | 70 | 80 | 10 | 15 | 10 | 20 |
| Zurgena | 30 | 70 | 195 | 215 | 220 | 145 | 770 | 820 | 130 | 115 | 170 | 180 |
| Total Almanzora | 505 | 875 | 3.455 | 3.920 | 4.280 | 3.340 | 12.900 | 11.585 | 2.410 | 3.020 | 3.960 | 3.640 |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

GRÁFICO 15. Población por nivel de estudios y sexo de Almanzora



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

De la población analfabeta de la comarca Almanzora el 63,4% son mujeres y el 36,6% son hombres. En los niveles medio de estudios (primer grado y segundo grado) la proporción entre mujeres y hombres es más equitativa, aunque el número de hombres es superior al de mujeres.

Entre las personas con estudios universitarios de Almanzora son más frecuentes las mujeres, que suponen el 55,6%, que los hombres. Es decir, que tanto en los niveles de estudios más altos y en los más bajos el número de mujeres es más elevado que el de hombres.

Para conocer la empleabilidad de la población según su nivel formativo se ha analizado el número de personas ocupadas según su nivel de estudios. La siguiente tabla recoge el número de personas ocupadas en cada nivel de estudios así como el porcentaje de ocupación para cada grado.

TABLA 26. Personas ocupadas por nivel de estudios Almazora

| | Nº DE PERSONAS OCUPADAS POR NIVEL DE ESTUDIOS | | | | | | | | | |
|--------------------|---|------|--------------|------|--------------|------|---------------|------|--------------|-------|
| | Analfabetos | | Sin estudios | | Primer grado | | Segundo grado | | Tercer grado | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Albanchez | 0 | 0,0% | 10 | 6,3% | 75 | 39,5 | 115 | 45,1 | 25 | 50,0 |
| Albox | 10 | 5,3% | 315 | 25,6 | 980 | 66,2 | 3.435 | 70,2 | 890 | 76,7 |
| Alcónzar | 5 | 33,3 | 20 | 18,2 | 50 | 66,7 | 180 | 56,3 | 35 | 87,5 |
| Arboleas | 35 | 24,1 | 160 | 54,2 | 280 | 36,4 | 800 | 35,6 | 345 | 52,7 |
| Armuña de Almazora | 0 | 0,0% | 15 | 20,0 | 30 | 75,0 | 105 | 70,0 | 30 | 100,0 |
| Bacares | 0 | 0,0% | 5 | 11,1 | 20 | 57,1 | 105 | 80,8 | 10 | 100,0 |
| Bayarque | 0 | 0,0% | 10 | 20,0 | 15 | 37,5 | 40 | 44,4 | 15 | 60,0 |
| Cantoria | 25 | 19,2 | 110 | 20,2 | 275 | 51,4 | 970 | 55,4 | 295 | 71,1 |
| Chercos | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 30 | 40,0 | 90 | 69,2 | 10 | 100,0 |
| Cóbdar | 5 | 50,0 | 5 | 14,3 | 25 | 71,4 | 55 | 78,6 | 0 | 0,0% |
| Fines | 0 | 0,0% | 55 | 20,4 | 230 | 68,7 | 785 | 75,5 | 180 | 97,3 |
| Laroya | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 10 | 50,0 | 55 | 68,8 | 20 | 100,0 |
| Líjar | 0 | 0,0% | 15 | 15,0 | 65 | 56,5 | 110 | 64,7 | 25 | 71,4 |

| | | | | | | | | | | |
|----------------------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Lúcar | 0 | 0,0% | 15 | 10,7% | 80 | 47,1% | 200 | 60,6% | 55 | 73,3% |
| Macael | 0 | 0,0% | 140 | 18,5% | 665 | 68,2% | 2.100 | 75,7% | 350 | 90,9 |
| Olula del | 45 | 25,7% | 165 | 18,0% | 415 | 76,9% | 2.080 | 71,1% | 765 | 90,0 |
| Oria | 10 | 8,0% | 110 | 20,2% | 190 | 57,6% | 690 | 58,0% | 70 | 42,4 |
| Partaloa | 0 | 0,0% | 15 | 8,3% | 95 | 51,4% | 125 | 36,2% | 45 | 52,9 |
| Purchena | 5 | 7,7% | 35 | 12,7% | 140 | 70,0% | 555 | 70,3% | 130 | 89,7 |
| Serón | 10 | 15,4% | 75 | 15,6% | 190 | 45,2% | 595 | 76,8% | 190 | 73,1 |
| Sierro | 5 | 25,0% | 10 | 12,5% | 30 | 54,5% | 150 | 75,0% | 30 | 85,7 |
| Somontín | 0 | 0,0% | 10 | 9,1% | 45 | 75,0% | 140 | 63,6% | 30 | 54,5 |
| Suflí | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% | 15 | 37,5% | 75 | 62,5% | 25 | 100,0 |
| Tíjola | 0 | 0,0% | 20 | 4,8% | 315 | 67,7% | 1.215 | 69,6% | 335 | 75,3 |
| Urrácal | 0 | 0,0% | 15 | 25,0% | 35 | 58,3% | 105 | 70,0% | 20 | 80,0 |
| Zurgena | 0 | 0,0% | 160 | 38,6% | 165 | 45,2% | 815 | 51,3% | 120 | 49,0 |
| Total Almanzora | 150 | 10,9% | 1.495 | 20,3% | 4.470 | 58,7% | 15.685 | 64,1% | 4.035 | 74,3% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

En Almanzora los niveles educativos con menor tasa de ocupación son los más bajos. De la población analfabeta solo el 10,9% son personas ocupadas y de la población sin estudios el 20,3% cuentan con un trabajo. Esto se debe también a que la población analfabeta y sin estudios son en su mayoría personas de avanzada edad, que están fuera del mercado laboral.

La tasa de ocupación de la población con estudios de primer grado es del 58,7% y de la población con estudios de segundo grado es del 64,1%. Las personas con estudios de tercer grado (universitarios) son las personas con mayor empleabilidad en la comarca, ya que 74 de cada 100 personas con estos estudios cuentan con un trabajo remunerado.

1.2. Población activa

La población activa se compone de las personas en edad laboral que o bien trabajan en un empleo remunerado o bien se hallan en plena búsqueda de empleo. En 2011 la población activa de la comarca Almanzora era de 12.930 personas, que suponen el 50,7% de la población total.

TABLA 27. Población activa Almanzora

| | POBLACION ACTIVA | | | | | |
|------------------------|------------------|-------|---------|-------|-------|-------|
| | Hombres | | Mujeres | | Total | |
| | Nº | % | Nº | % | Nº | % |
| Albanchez | 135 | 60,0% | 90 | 40,0% | 225 | 30,2% |
| Albox | 2.990 | 53,1% | 2640 | 46,9% | 5.630 | 51,9% |
| Alcóntar | 185 | 64,9% | 105 | 36,8% | 285 | 45,6% |
| Arboleas | 850 | 52,5% | 770 | 47,5% | 1.620 | 35,7% |
| Armuña de Almanzora | 100 | 57,1% | 75 | 42,9% | 175 | 51,5% |
| Bacares | 75 | 53,6% | 60 | 42,9% | 140 | 56,0% |
| Bayarque | 40 | 50,0% | 40 | 50,0% | 80 | 35,6% |
| Cantoria | 960 | 57,5% | 710 | 42,5% | 1.670 | 43,4% |
| Chercos | 80 | 59,3% | 55 | 40,7% | 135 | 43,5% |

| | | | | | | |
|-----------------------------|----------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------------|
| Cóbdar | 50 | 52,6% | 40 | 42,1% | 95 | 59,4% |
| Fines | 750 | 60,2% | 495 | 39,8% | 1.245 | 56,0% |
| Laroya | 45 | 52,9% | 40 | 47,1% | 85 | 51,5% |
| Líjar | 125 | 58,1% | 90 | 41,9% | 215 | 46,7% |
| Lúcar | 190 | 54,3% | 160 | 45,7% | 350 | 39,8% |
| Macael | 1.895 | 58,3% | 1360 | 41,8% | 3.250 | 54,6% |
| Olula del Río | 1.980 | 57,1% | 1490 | 42,9% | 3.470 | 53,5% |
| Oria | 630 | 58,6% | 450 | 41,9% | 1.075 | 41,6% |
| Partaloa | 130 | 46,4% | 155 | 55,4% | 280 | 32,2% |
| Purchena | 445 | 51,4% | 420 | 48,6% | 865 | 50,6% |
| Serón | 565 | 53,3% | 495 | 46,7% | 1.060 | 46,2% |
| Sierro | 135 | 61,4% | 85 | 38,6% | 220 | 51,8% |
| Somontín | 130 | 56,5% | 95 | 41,3% | 230 | 44,2% |
| Suflí | 65 | 56,5% | 50 | 43,5% | 115 | 46,9% |
| Tíjola | 1.000 | 53,1% | 885 | 46,9% | 1.885 | 50,1% |
| Urrácal | 100 | 58,8% | 70 | 41,2% | 170 | 50,7% |
| Zurgena | 625 | 49,6% | 640 | 50,8% | 1.260 | 41,0% |
| Total Almanzora | 14.275 | 55,2% | 11.565 | 44,8% | 25.840 | 47,9% |
| Provincia de Almería | 204.595 | 54,0% | 174.550 | 46,0% | 379.150 | 55,2% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

En más de la mitad de municipios de la comarca el porcentaje de población activa es inferior al 50%, siendo el caso de Albánchez, Arboleas, Bayarque, Líjar, Lúcar, Oria, Partaloa, Serón, Somontín, Suflí y Zurgena. Eso ocasiona que la proporción de personas activas sea mayor en la provincia de Almería, donde suponen el 53% del total, que en Almanzora que se queda en un 47,9%.

De la población activa de la comarca el 55,2% eran hombres y el 44,8% mujeres. Destaca el desequilibrio de género de Sierro, donde el 61,4% de la población activa son hombres y el 38,9% mujeres. En el caso contrario están Partaloa y Zurgena con mayoría de mujeres activas. A nivel provincial, la proporción de hombres y mujeres activos es algo menos desequilibrada, con un 54% de hombres y un 46% de mujeres.

1.3. Desempleo

La población en paro es la parte de la población activa formada por personas en edad y disposición de trabajar que no realizan una actividad laboral remunerada. La cifra de personas desempleadas en 2015 de la comarca Almanzora era de **4.861 personas**, que suponen el 1,3% de las personas desempleadas de la provincia de Almería.

La cifra de personas desempleadas se ha analizado en función del sector en el que desempeñaron su último trabajo, su edad y su sexo. La siguiente tabla muestra el número de personas desempleadas según su sexo y la tasa de desempleo (personas desempleadas entre personas en edad de trabajar) de los municipios de la comarca Almanzora:

TABLA 28. Población desempleada por sexo y tasa de paro Almanzora

| | POBLACIÓN DESEMPLEADA | | | | |
|-----------------------------|-----------------------|--------------|----------------|--------------|--------------|
| | H | H% | M | M% | Tasa de paro |
| Albanchez | 14 | 48,3% | 15 | 51,7% | 12,9% |
| Albox | 470 | 47,8% | 514 | 52,2% | 17,5% |
| Alcóntar | 18 | 58,1% | 13 | 41,9% | 10,9% |
| Arboleas | 72 | 46,5% | 83 | 53,5% | 9,6% |
| Armuña de Almanzora | 12 | 40,0% | 18 | 60,0% | 17,1% |
| Bacares | 5 | 62,5% | 3 | 37,5% | 5,7% |
| Bayarque | 6 | 46,2% | 7 | 53,8% | 16,3% |
| Cantoria | 199 | 60,9% | 128 | 39,1% | 19,6% |
| Cóbdar | 9 | 75,0% | 3 | 25,0% | 8,9% |
| Chercos | 18 | 75,0% | 6 | 25,0% | 25,3% |
| Fines | 147 | 47,6% | 162 | 52,4% | 24,8% |
| Laroya | 12 | 70,6% | 5 | 29,4% | 20,0% |
| Líjar | 30 | 63,8% | 17 | 36,2% | 21,9% |
| Lúcar | 40 | 59,7% | 27 | 40,3% | 19,1% |
| Macael | 338 | 45,5% | 405 | 54,5% | 22,9% |
| Olula del Río | 438 | 49,7% | 444 | 50,3% | 25,4% |
| Oria | 69 | 59,5% | 47 | 40,5% | 10,8% |
| Partaloa | 7 | 41,2% | 10 | 58,8% | 6,1% |
| Purchena | 95 | 49,2% | 98 | 50,8% | 22,3% |
| Serón | 96 | 50,8% | 93 | 49,2% | 17,8% |
| Sierro | 27 | 61,4% | 17 | 38,6% | 20,0% |
| Somontín | 18 | 51,4% | 17 | 48,6% | 15,2% |
| Suflí | 11 | 42,3% | 15 | 57,7% | 22,6% |
| Tíjola | 158 | 45,8% | 187 | 54,2% | 18,3% |
| Urrácal | 9 | 52,9% | 8 | 47,1% | 10,0% |
| Zurgena | 108 | 53,7% | 93 | 46,3% | 16,0% |
| Total Almanzora | 2.426 | 49,9% | 2.435 | 50,1% | 18,8% |
| Provincia de Almería | 38.208 | 49,9% | 38.400 | 50,1% | 20,2% |
| CCAA de Andalucía | 489.634 | 47,2% | 548.082 | 52,8% | 18,3% |

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal 2015

De las 4.861 personas en situación de desempleo en Almanzora el 49,9% son hombres y el 50,1% mujeres. En la provincia de Almería y en Andalucía ocurre lo mismo, entre la población desempleada son más frecuentes las mujeres. Los municipios comarcales con mayor diferencia entre el número de mujeres desempleadas y el de hombres son Córdar y Chercos, donde el 75% son hombres y el 25% hombres.

La tasa de paro de la comarca Almanzora es del 18,8%, es decir, que de cada 100 personas en edad de trabajar 19 se encuentran en situación de desempleo, parecido a la autonómica. La tasa comarcal y la tasa autonómica son menores que la provincial, que alcanza el 20,2%. Las mayores tasas de paro de Almanzora se registran en Chercos y Olula del Río, con una tasa del 25%.

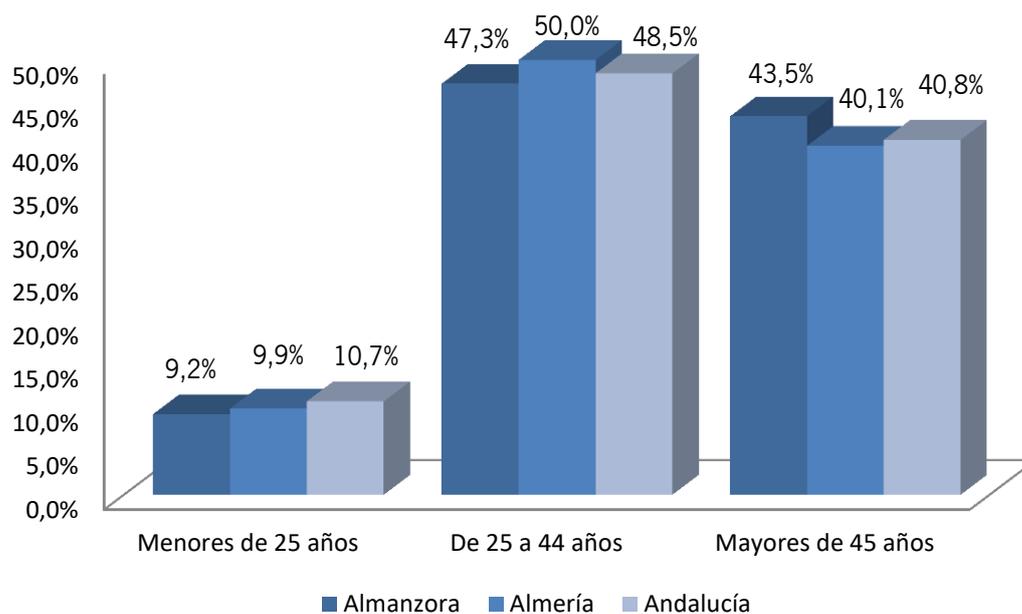
La siguiente tabla muestra el número de personas desempleadas de la comarca Almanzora agrupadas en función del grupo de edad al que pertenecen: menores de 25 años, entre 25 y 45 años y mayores de 45 años.

TABLA 29. Población desempleada por sexo y edad Almanzora

| | Nº DE DESEMPLEADOS 2015 | | | | | | Total Paro 2015 |
|-----------------------------|-------------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|------------------|
| | HOMBRES | | | MUJERES | | | |
| | H25 | H25-44 | H45 | M25 | M25-44 | M45 | |
| Albanchez | 0 | 7 | 7 | 3 | 10 | 2 | 29 |
| Albox | 50 | 208 | 212 | 60 | 291 | 163 | 984 |
| Alcóntar | 0 | 8 | 10 | | 7 | 6 | 31 |
| Arboleas | 8 | 38 | 26 | 10 | 47 | 26 | 155 |
| Armuña de Almanzora | 3 | 5 | 4 | 1 | 11 | 6 | 30 |
| Bacares | 0 | 3 | 2 | 0 | 1 | 2 | 8 |
| Bayarque | 1 | 3 | 2 | | 4 | 3 | 13 |
| Cantoria | 24 | 76 | 99 | 9 | 79 | 40 | 327 |
| Cóbdar | 2 | 4 | 3 | 0 | 2 | 1 | 12 |
| Chercos | 2 | 9 | 7 | 1 | 4 | 1 | 24 |
| Fines | 13 | 64 | 70 | 14 | 74 | 74 | 309 |
| Laroya | 1 | 5 | 6 | | 4 | 1 | 17 |
| Líjar | 1 | 15 | 14 | 1 | 11 | 5 | 47 |
| Lúcar | 4 | 14 | 22 | 5 | 11 | 11 | 67 |
| Macael | 26 | 150 | 162 | 20 | 205 | 180 | 743 |
| Olula del | 32 | 159 | 247 | 20 | 244 | 180 | 882 |
| Oria | 7 | 32 | 30 | 4 | 27 | 16 | 116 |
| Partaloa | 2 | 3 | 2 | 0 | 7 | 3 | 17 |
| Purchena | 12 | 39 | 44 | 10 | 50 | 38 | 193 |
| Serón | 6 | 41 | 49 | 12 | 33 | 48 | 189 |
| Sierro | 3 | 9 | 15 | 2 | 9 | 6 | 44 |
| Somontín | 4 | 5 | 9 | 2 | 8 | 7 | 35 |
| Suflí | 3 | 2 | 6 | 2 | 9 | 4 | 26 |
| Tíjola | 11 | 62 | 85 | 29 | 84 | 74 | 345 |
| Urrácal | 0 | 3 | 6 | 1 | 4 | 3 | 17 |
| Zurgena | 12 | 49 | 47 | 16 | 48 | 29 | 201 |
| Total Almanzora | 227 | 1.013 | 1.186 | 222 | 1.284 | 929 | 4.861 |
| Provincia de Almería | 3.943 | 18.025 | 16.240 | 3.635 | 20.277 | 14.488 | 76.608 |
| CCAA de Andalucía | 56.462 | 227.222 | 205.950 | 54.964 | 275.608 | 217.510 | 1.037.716 |

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal 2015

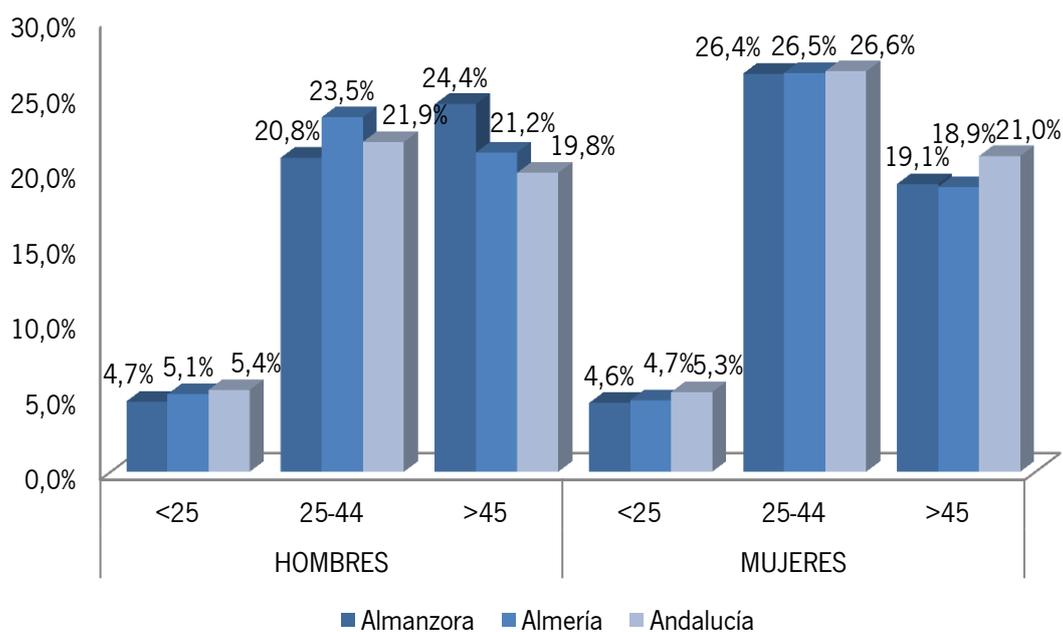
GRÁFICO 15. Población desempleada por edad Almanzora



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal 2015

En la comarca Almanzora el 9,2% de las personas desempleadas en 2015 eran menores de 25 años. Este porcentaje es menor que a nivel provincial y autonómico, donde suponen el 10% aproximadamente. Los/as desempleados/as de entre 25 y 44 años suponen el 47,3% en la comarca, menos que en la provincia de Almería donde suponen el 50% y que en Andalucía, con el 48,5%. Por último, las personas en paro de Almanzora mayores de 45 años, tienen un peso de 43,5% sobre el total.

GRÁFICO 16. Población desempleada por sexo y edad Almanzora



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal 2015

El grupo más numeroso de personas desempleadas en Almanzora es el formado por mujeres entre 25 y 44 años, ya que estos suponen el 26,4% sobre el total. Por el contrario, los hombres desempleados de este rango de edad solo suponen el 20,8% del total.

La mayor diferencia entre la comarca, la provincia y la comunidad autónoma se registra entre la población masculina desempleada mayor de 45 años, 24,4% en la comarca mientras en la Almería y Andalucía está cercano al 20%. En cambio entre la población femenina de más de 45 años no hay tantas entre comarca, provincia y comunidad autónoma.

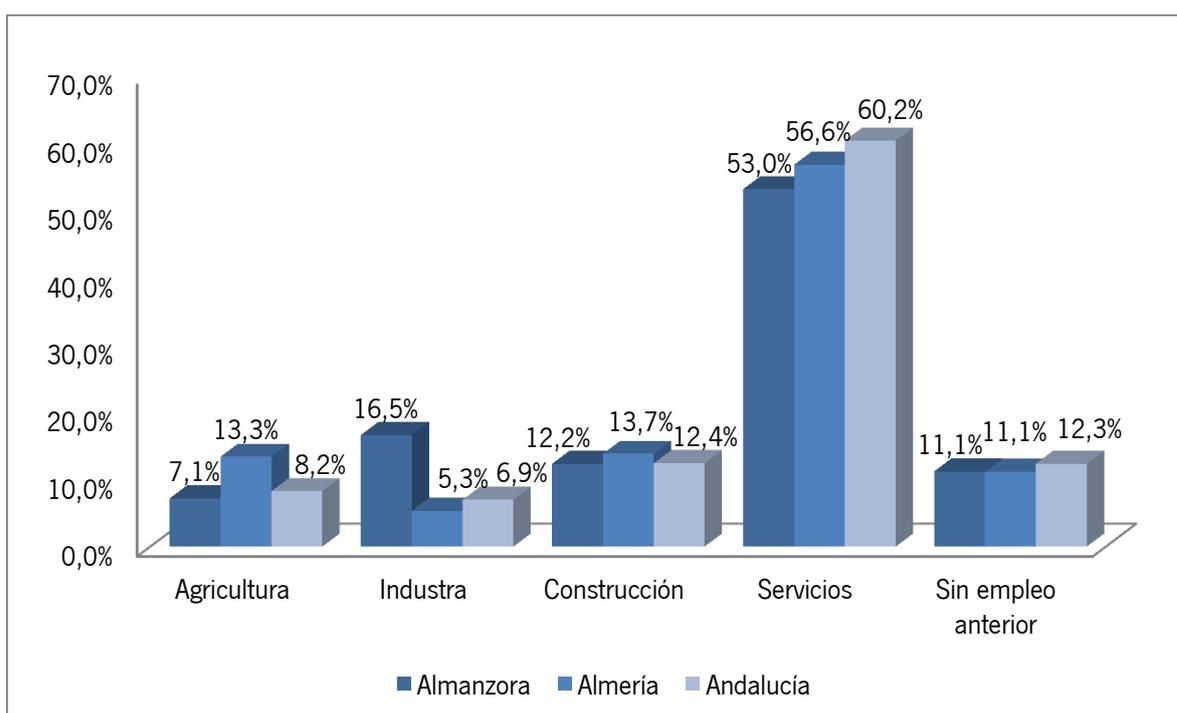
El número de personas desempleadas de la comarca Almanzora el 2015 se ha analizado en función del sector económico en el que desempeñaron su último trabajo remunerado:

TABLA 30. Personas desempleadas por sectores Almanzora

| | Nº DE DESEMPLEADOS POR SECTORES 2015 | | | | | Total Paro 2015 |
|-----------------------------|--------------------------------------|---------------|----------------|----------------|---------------------|------------------|
| | Agricultura | Industria | Construcción | Servicios | Sin empleo anterior | |
| Albanchez | 1 | 2 | 3 | 21 | 2 | 29 |
| Albox | 73 | 86 | 155 | 563 | 107 | 984 |
| Alcóntar | 2 | 3 | 7 | 16 | 3 | 31 |
| Arboleas | 14 | 5 | 30 | 90 | 16 | 155 |
| Armuña de Almanzora | 2 | 5 | 6 | 13 | 4 | 30 |
| Bacares | 1 | 1 | 2 | 4 | 0 | 8 |
| Bayarque | 1 | 0 | 2 | 10 | | 13 |
| Cantoria | 29 | 44 | 56 | 167 | 31 | 327 |
| Cóbdar | 1 | 1 | | 10 | 0 | 12 |
| Chercos | 1 | 7 | 1 | 14 | 1 | 24 |
| Fines | 22 | 61 | 41 | 150 | 35 | 309 |
| Laroya | 3 | 4 | 2 | 8 | | 17 |
| Líjar | 0 | 5 | 2 | 39 | 1 | 47 |
| Lúcar | 11 | 8 | 12 | 26 | 10 | 67 |
| Macael | 26 | 228 | 44 | 363 | 82 | 743 |
| Olula del Río | 52 | 201 | 78 | 442 | 109 | 882 |
| Oria | 20 | 9 | 15 | 59 | 13 | 116 |
| Partaloa | 1 | 2 | 1 | 11 | 2 | 17 |
| Purchena | 11 | 44 | 21 | 91 | 26 | 193 |
| Serón | 15 | 14 | 19 | 119 | 22 | 189 |
| Sierro | 1 | 9 | 11 | 20 | 3 | 44 |
| Somontín | 3 | 2 | 6 | 18 | 6 | 35 |
| Suflí | 1 | 4 | 2 | 17 | 2 | 26 |
| Tíjola | 22 | 49 | 43 | 193 | 38 | 345 |
| Urrácal | 1 | 2 | 5 | 6 | 3 | 17 |
| Zurgena | 32 | 7 | 31 | 106 | 25 | 201 |
| Total Almanzora | 346 | 803 | 595 | 2.576 | 541 | 4.861 |
| Provincia de Almería | 10.201 | 4.029 | 10.529 | 43.366 | 8.483 | 76.608 |
| CCAA de Andalucía | 85.209 | 71.968 | 128.256 | 624.810 | 127.473 | 1.037.716 |

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal 2015

GRÁFICO 17. Personas desempleadas por sector Almanzora



Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal 2015

Más de la mitad de las personas desempleadas de Almanzora, el 53%, se dedicaban al sector servicios. A nivel provincial y autonómico tienen un peso aun mayor, ya que suponen el 56,6% en Almería y el 60,2% en Andalucía. La principal diferencia entre estos niveles territoriales se registra en la industria, ya que la población desempleada de este sector supone el 16,5% en Almanzora, el 5,3% en la provincia y el 6,9% en Andalucía.

1.4. Trabajadores Eventuales Agrarios Subvencionados

En la comarca Almanzora residen un total de 513 personas trabajadoras eventuales agrarias subsidiadas, trabajadores/as eventuales del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social que al término del mes están percibiendo el subsidio agrario.

TABLA 31. Trabajadores/as Eventuales Agrarios Subsidiados

| | TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS SUBVENCIONADOS | | |
|---------------------|---|---------|-------------|
| | Hombres | Mujeres | Ambos sexos |
| Albanchez | 3 | 2 | 5 |
| Albox | 12 | 66 | 78 |
| Alcóntar | 2 | 10 | 12 |
| Arboleas | 4 | 18 | 22 |
| Armuña de Almanzora | 1 | 0 | 1 |
| Bacares | 3 | 6 | 9 |
| Bayarque | 1 | 2 | 3 |

| | | | |
|-----------------------|------------|------------|------------|
| Cantoria | 6 | 38 | 44 |
| Cóbdar | 1 | 2 | 2 |
| Chercos | - | - | - |
| Fines | - | 2 | 2 |
| Laroya | - | 1 | 1 |
| Líjar | - | 2 | 2 |
| Lúcar | 2 | 17 | 19 |
| Macael | - | 6 | 6 |
| Olula del Río | 2 | 13 | 15 |
| Oria | 27 | 52 | 80 |
| Partaloa | 16 | 14 | 30 |
| Purchena | 4 | 24 | 28 |
| Serón | 9 | 14 | 23 |
| Sierro | 2 | 10 | 12 |
| Somontín | 6 | 5 | 10 |
| Suflí | 1 | - | 1 |
| Tíjola | 8 | 42 | 51 |
| Urrácal | 1 | 8 | 9 |
| Zurgena | 13 | 33 | 46 |
| Total Alanzora | 124 | 387 | 511 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2015

De los/as 513 trabajadores/as eventuales agrarios subvencionados residentes en la comarca Alanzora el 24,3% son hombres y el 75,7% mujeres. La mayor parte de estos/as trabajadores/as, el 30%, residen en los municipios de Albox y Oria. Por el contrario, en los municipios de Laroya y Suflí apenas se registran trabajadores/as de este tipo.

2. Análisis Cualitativo: Mercado de trabajo

Para el análisis cualitativo de los aspectos incluidos en la Temática 2 "Mercado de Trabajo" se han incorporado las siguientes preguntas en las encuestas utilizadas durante el proceso de participación ciudadana:

ENCUESTA GENERAL

| |
|---|
| ¿Crees que existen posibilidades laborales en la comarca? |
| Si: 47 |
| No: 95 |
| Ns/Nc: 9 |
| Al margen de la actual situación económica, ¿crees que la comarca es un buen sitio para desarrollar un negocio? |
| Si:91 |
| No: 42 |
| Ns/Nc: 18 |
| ¿Lo harías? |
| Si:78 |
| No: 50 |
| Ns/Nc: 21 |

ENCUESTA TEMÁTICA

| |
|--|
| ¿Qué contenidos formativos considera más importantes para la capacitación de la población comarcal? (Puntuando con una escala de 1 = poco importante a 5 = muy importante) |
| Tecnologías de la información y la comunicación: 4,36 |
| Fomento del emprendimiento: 4,44 |
| Gestión empresarial: 4,17 |
| Marketing empresarial: 3,10 |
| Nuevas actividades económicas en el medio rural: 4,36 |
| Agricultura ecológica: 4,16 |
| Concienciación medioambiental: 4,10 |
| Responsabilidad Social Corporativa: 3,93 |
| Idiomas: 4,16 |
| Hostelería: 3,91 |
| ¿Qué tipo de formación considera más accesible a la población: |
| Formación presencial: 20 |
| Formación mixta (presencial y online): 6 |
| Formación online: 32 |
| ¿Qué duración considera que debería tener la formación impartida: |
| Jornadas y seminarios (4-8 horas): 1 |
| Itinerarios Formativos (de 3 meses a 1 año): 23 |
| Cursos de Formación (20-100 horas): 17 |
| Cursos de Especialización (más de 100 horas): 18 |

Las aportaciones de la población a través de los distintos procesos participativos (encuestas, talleres, entrevistas, etc.) con respecto a los aspectos incluidos en la "Temática 2. Mercado de trabajo", han proporcionado la siguiente información acerca de la Zona Rural Leader Almanzora:

- Mejorar el acceso a recursos hídricos suficientes para la actividad agrícola en tanto que elemento indispensable para la creación de empleo directo e indirecto en el territorio
- Mejorar la oferta formativa, reglada y no reglada, y dirigida tanto a trabajadores empleados como desempleados, alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local: industria de la piedra natural, artesanía del mármol, oficios tradicionales, transformación de productos agroalimentarios, turismo cultural, minero y natural...
- Mejorar la dotación de medios materiales para la Formación Profesional con la que cuentan los centros educativos del territorio
- Fomentar la profesionalización de la artesanía del mármol y su reorientación cultural y estética para aproximarla a una orientación más artística y especializada de la producción
- Apoyar el autoempleo, especialmente en el sector de la agricultura y de la artesanía de la piedra natural, como instrumento para la puesta en valor del conocimiento adquirido por los trabajadores que han salido del mercado de trabajo
- Proyección del territorio que proporcionaría la creación de un instituto tecnológico internacional de la piedra
- Posibilidad de mejora de la movilidad laboral entre municipios del territorio mediante la utilización de la Vía Verde (una vez finalizada)

TEMÁTICA 3. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1. Análisis Cuantitativo: Equipamiento, infraestructuras y servicios

La dotación de equipamiento e infraestructuras y la prestación de servicios de un territorio son un indicador del nivel de calidad de vida de la población. A continuación se analizará la red de infraestructuras sanitarias, asistenciales, educativas y culturales de la comarca Almansora.

1.1. Centros sanitarios y asistenciales

La dotación de centros sanitarios se compone de tres centros de salud, veinte consultorios locales y trece consultorios auxiliares.

TABLA 32. Centros sanitarios Almansora

| | Nº DE CENTROS SANITARIOS | | | | TOTAL |
|------------------------|--------------------------|-------------------|----------------------|------------|-----------|
| | Centro de salud | Consultorio local | Consultorio auxiliar | Hospitales | |
| Albanchez | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Albox | 1 | 1 | 2 | 0 | 4 |
| Alcóntar | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Arboleas | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Bacares | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Bayarque | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Cantoria | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Armuña de | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Chercos | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Cóbdar | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Fines | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Laroya | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Líjar | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Lúcar | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Macael | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Olula del Río | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Oria | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Partaloa | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Purchena | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Serón | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Sierro | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Somontín | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Sufí | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Tíjola | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Urrácal | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Zurgena | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Total Almansora | 3 | 20 | 13 | 0 | 36 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2014

Los centros de salud de la comarca se localizan en Albox, Olula del Río y Serón, este último el único que no está entre los municipios más poblados. El resto de localidades cuentan con un consultorio local o uno auxiliar como mínimo. Sin embargo, la comarca Almanzora no cuenta con ningún hospital, público o privado.

Para conocer la dotación de centros asistenciales de la comarca Almanzora se ha analizado el número de plazas disponibles en las residencias de la tercera edad y su relación con la población mayor de 64 años; así como el número de plazas disponibles en las guarderías infantiles del territorio en relación con el número de niños/as menores de 3 años.

En Almanzora, el municipio que cuenta con más centros de la tercera edad es Macael, que reúne un total de 150 plazas. Sin embargo todas las plazas de la comarca solamente darían cabida al 3,8% de la población mayor de 64 años de la comarca, por lo que se puede afirmar que existe un déficit de plazas en residencias para la tercera edad en la comarca Almanzora.

Las guarderías infantiles del territorio se localizan en más municipios. Reúnen 900 plazas en total, las cuales cubren el 81,9% de la población de niños/as menores de tres años, una gran diferencia respecto a las plazas que cubren las residencias de la tercera edad. Destaca Lúcar cubriendo el 181,1% de su población de menores de 3 años.

TABLA 33. Plazas en centros asistenciales Almanzora

| | PLAZAS EN CENTROS ASISTENCIALES | | | |
|---------------------|---------------------------------------|--|------------------------------|--|
| | Plazas residencias de la tercera edad | Plazas tercera edad / Mayores de 64 años | Plazas guarderías infantiles | Plazas guarderías infantiles / Menores de 3 años |
| Albanchez | 35 | 10,9% | 0 | 0,0% |
| Albox | 50 | 2,2% | 222 | 71,4% |
| Alcántar | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Arboleas | 0 | 0,0% | 110 | 186,4% |
| Armuña de Almanzora | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Bacares | 19 | 20,7% | 0 | 0,0% |
| Bayarque | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Cantoria | 16 | 1,6% | 35 | 53,8% |
| Chercos | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Cóbdar | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Fines | 0 | 0,0% | 74 | 123,3% |
| Laroya | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Líjar | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Lúcar | 0 | 0,0% | 20 | 181,8% |
| Macael | 150 | 16,1% | 100 | 76,3% |
| Olula del Río | 0 | 0,0% | 94 | 62,7% |
| Oria | 50 | 6,6% | 41 | 146,4% |
| Partaloa | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Purchena | 0 | 0,0% | 32 | 86,5% |
| Serón | 78 | 13,1% | 20 | 51,3% |
| Sierro | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Somontín | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |

| | | | | |
|-----------------------|------------|-------------|------------|--------------|
| Suflí | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Tíjola | 70 | 10,4% | 107 | 112,6% |
| Urrácal | 0 | 0,0% | 0 | 0,0% |
| Zurgena | 0 | 0,0% | 45 | 75,0% |
| Total Almazora | 468 | 3,8% | 900 | 81,9% |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2014

1.2. Centros educativos

La comarca Almazora cuenta con un total de **38 centros educativos**, localizados 14 de ellos en Campillos, el municipio de mayor tamaño.

TABLA 34. Centros educativos Almazora

| | Nº DE CENTROS EDUCATIVOS | | | | | | | | | | |
|--------------------|--------------------------|----------|--------------------|--------|--|--------------|-------------------|----------------------|---------------------------------|-----------------------------------|-------|
| | Infantil | Primaria | Educación especial | E.S.O. | Programas de Cualificación Profesional Inicial | Bachillerato | C. F. Grado Medio | C. F. Grado Superior | Enseñanza Secundaria Adultos | Enseñanzas de Régimen Especial | TOTAL |
| Albanchez | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Albox | 6 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 1 | 23 |
| Alcóntar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Arboleas | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Armuña de Almazora | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Bacares | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bayarque | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cantoria | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Chercos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cóbdar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fines | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Laroya | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Líjar | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Lúcar | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Macael | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 12 |
| Olula del Río | 4 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | 13 |
| Oria | 2 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 |
| Partaloa | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Purchena | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Serón | 2 | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 |
| Sierro | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Somontín | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Suflí | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Tíjola | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 9 |

| | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------|-----------|----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|------------|
| Urrácal | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Zurgena | 3 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Total Alanzora | 34 | 20 | 8 | 14 | 4 | 6 | 5 | 4 | 2 | 3 | 100 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2013

Los centros educativos más numerosos de Alanzora, un total de 34 centros, son de educación infantil, aunque también son frecuentes los centros de educación primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, existiendo 20 y 8 de respectivamente en la comarca. Hay 11 municipios que no cuentan con ningún educativo.

En el municipio de Albox se localiza al menos un centro educativo de cada tipo, además de ser el que cuenta con un mayor número de centros en total.

1.3. Culturay deporte

Los indicadores utilizados para conocer la dotación de infraestructuras culturales de la comarca Alanzora han sido el número de bibliotecas y el número de salas de cine con las que cuenta el territorio. El resultado es un total de **ocho bibliotecas**, localizadas en cada uno de los municipios comarcales pero ninguna sala de cine.

La red de espacios deportivos de Alanzora es más extensa, ya que existen un total de **68 instalaciones y espacios deportivos** de este tipo, repartidos de la siguiente forma entre los municipios:

TABLA 35. Equipamiento deportivo Alanzora

| | Nº DE INSTALACIONES DEPORTIVAS | | | | | | Instalaciones /mil habitantes |
|--------------------|--------------------------------|-----------------------|----------|-----------|-------|-------|-------------------------------|
| | Complejos polideportivos | Pistas polideportivas | Piscinas | Frontones | Otros | Total | |
| Albanchez | 0 | 2 | 1 | 0 | 1 | 4 | 4,97 |
| Albox | 2 | 6 | 0 | 0 | 3 | 11 | 0,96 |
| Alcántar | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 5 | 8,77 |
| Arboleas | 0 | 4 | 1 | 0 | 1 | 6 | 1,28 |
| Armuña de Alanzora | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 4 | 12,05 |
| Bacares | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 | 10,79 |
| Bayarque | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 9,26 |
| Cantoria | 1 | 2 | 1 | 0 | 1 | 5 | 1,40 |
| Chercos | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 10,93 |
| Cóbdar | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 7,27 |
| Fines | 3 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 | 1,87 |
| Laroya | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 2 | 11,24 |
| Líjar | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4,64 |
| Lúcar | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 | 3,89 |
| Macael | 2 | 1 | 0 | 0 | 3 | 6 | 1,06 |
| Olula del Río | 2 | 6 | 0 | 0 | 2 | 10 | 1,60 |
| Oria | 1 | 3 | 0 | 0 | 1 | 5 | 2,06 |
| Partaloa | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1,49 |
| Purchena | 0 | 2 | 1 | 0 | 4 | 7 | 4,15 |

| | | | | | | | |
|------------------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|------------|-------------|
| Serón | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 3 | 1,38 |
| Sierro | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 12,76 |
| Somontín | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 3 | 6,10 |
| Suflí | 0 | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 19,84 |
| Tíjola | 1 | 3 | 1 | 0 | 1 | 6 | 1,62 |
| Urrácal | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 3 | 8,93 |
| Zurgena | 1 | 4 | 0 | 0 | 1 | 6 | 1,98 |
| Total Almanzora | 19 | 49 | 16 | 2 | 29 | 115 | 2,17 |

*Otros: Espacios pequeños y no reglamentarios, otros espacios convencionales, circuitos de karting, rocódromos, áreas de actividad acuática, áreas de actividad terrestre

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2013

La relación entre instalaciones deportivas de Almanzora y su cifra de habitantes deja un total de 2,17 instalaciones por cada mil habitantes. Albox reúne el mayor número de instalaciones deportivas por ser el más poblado pero es Suflí, un municipio de menor tamaño, el que cuenta con mayor relación entre instalaciones y población, con 19,84 instalaciones por cada mil habitantes.

Todos los municipios cuentan con al menos una instalación deportiva. El tipo de instalaciones más frecuentes son las pistas deportivas con un total de 49, mientras que los frontones son las instalaciones menos frecuentes con un total de 2.

1.4. Telecomunicaciones

Los indicadores elegidos para conocer el grado de implantación de las nuevas tecnologías y la calidad de las telecomunicaciones en la comarca Almazora han sido la calidad de la señal de telefonía móvil y el número de líneas por cada mil habitantes.

TABLA 36. Calidad de la señal de telefonía móvil Almazora

| | CALIDAD DE LA SEÑAL DE TELEFONÍA MÓVIL | | |
|--------------------|--|--------------|--------------|
| | Sistema GSM | Sistema UMTS | Sistema GPRS |
| Albanchez | Bien | Carece | Mal |
| Albox | Bien | Carece | Mal |
| Alcóntar | Bien | Carece | Mal |
| Arboleas | Bien | Carece | Mal |
| Armuña de Almazora | Regular | Carece | Mal |
| Bacares | Bien | Carece | Mal |
| Bayarque | Bien | Carece | Mal |
| Cantoria | Bien | Carece | Mal |
| Chercos | Bien | Carece | Mal |
| Cóbdar | Bien | Carece | Mal |
| Fines | Bien | Carece | Mal |
| Laroya | Bien | Carece | Mal |
| Líjar | Bien | Carece | Mal |
| Lúcar | Regular | Carece | Mal |
| Macael | Bien | Carece | Mal |
| Olula del Río | Bien | Carece | Mal |
| Oria | Regular | Carece | Mal |
| Partaloa | Bien | Carece | Mal |
| Purchena | Bien | Carece | Mal |
| Serón | Bien | Carece | Mal |
| Sierro | Bien | Carece | Mal |
| Somontín | Regular | Carece | Mal |
| Sufí | Regular | Carece | Mal |
| Tíjola | Bien | Carece | Mal |
| Urrácal | Regular | Carece | Mal |
| Zurgena | Bien | Carece | Mal |

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales

Como se aprecia en la tabla, la señal de la telefonía móvil en todos los municipios de Almazora llega con calidad buena o regular en cuanto al Sistema Global de comunicaciones Móviles (GSM), pero todos carecen de Sistema universal de telecomunicaciones móviles(UMTS) y cuentan con una mala señal GPRS.

En la comarca Almazora existen un total de **6.201 líneas de ADSL**, es decir, 117,10 líneas de ADSL por cada mil habitantes.

TABLA 36. Líneas de ADSL Almazora

| | Nº de Líneas de ADSL | Líneas ADSL / mil habitantes |
|-----------------------|----------------------|------------------------------|
| Albanchez | 128 | 159,01 |
| Albox | 1.446 | 126,52 |
| Alcóntar | 14 | 24,56 |
| Arboleas | 194 | 41,54 |
| Armuña de | 54 | 162,65 |
| Bacares | 0 | 0,00 |
| Bayarque | 34 | 157,41 |
| Cantoria | 296 | 82,68 |
| Chercos | 0 | 0,00 |
| Cóbdar | 5 | 18,18 |
| Fines | 336 | 156,79 |
| Laroya | 0 | 0,00 |
| Líjar | 53 | 122,97 |
| Lúcar | 104 | 134,72 |
| Macael | 961 | 169,31 |
| Olula del Río | 1.159 | 185,17 |
| Oria | 0 | 0,00 |
| Partaloa | 2 | 2,97 |
| Purchena | 223 | 132,27 |
| Serón | 278 | 128,29 |
| Sierro | 0 | 0,00 |
| Somontín | 51 | 103,66 |
| Sufli | 29 | 115,08 |
| Tíjola | 567 | 153,20 |
| Urrácal | 39 | 116,07 |
| Zurgena | 228 | 75,25 |
| Total Almazora | 6.201 | 117,10 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2013

El municipio que reúne mayor número de líneas de ADSL es Albox, el más poblado, sin embargo, el municipio con más líneas por habitante es Olula del Río, el segundo más poblado, con 185,17 líneas de ADSL por cada mil habitantes. Hay cuatro municipios que no cuentan con líneas ADSL, destacando Oria que a pesar de tener 2.428 habitantes no cuenta con líneas ADSL.

La siguiente tabla recoge la distancia en kilómetros desde cada uno de los municipios de Almazora hasta la capital de Almería y el tiempo de viaje en minutos desde los mismos. El promedio del territorio es una distancia de 92,27 Km y un viaje de 66,88 minutos. El viaje desde algunos municipios supera la media comarcal, siendo el caso de Alcóntar, Bayarque, y Albanchez desde los que lleva más de 80 minutos por carretera llegar a Almería. Sin embargo, estos municipios no son los que más distan de la capital, dejando de manifiesto el estado deficiente de las vías de acceso.

TABLA 37. Distancia y tiempo de viaje por carretera de Almanzora a la capital Almería

| | Distancia a la capital de Almería (Km) | Tiempo de viaje a la capital de Almería (min) |
|-------------------------------|--|---|
| Albanchez | 83 | 80 |
| Albox | 122 | 64 |
| Alcóntar | 99 | 88 |
| Arboleas | 113 | 62 |
| Armuña de Almanzora | 116 | 65 |
| Bacares | 75 | 75 |
| Bayarque | 87 | 81 |
| Cantoria | 93 | 66 |
| Chercos | 73 | 53 |
| Cóbdar | 77 | 61 |
| Fines | 84 | 61 |
| Laroya | 89 | 68 |
| Líjar | 79 | 58 |
| Lúcar | 97 | 76 |
| Macael | 81 | 54 |
| Olula del Río | 82 | 56 |
| Oria | 107 | 77 |
| Partaloa | 94 | 67 |
| Purchena | 89 | 61 |
| Serón | 87 | 75 |
| Sierro | 94 | 71 |
| Somontín | 94 | 67 |
| Sufí | 92 | 65 |
| Tíjola | 90 | 68 |
| Urrácal | 93 | 66 |
| Zurgena | 109 | 54 |
| Altura media Almanzora | 92,27 | 66,88 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2016. Elaboración propia 2016

2. Análisis Cualitativo: Equipamientos, infraestructuras y servicios

Para el análisis cualitativo de los aspectos incluidos en la Temática 3 "Equipamiento, Infraestructuras y Servicios" se han incorporado las siguientes preguntas en las encuestas utilizadas durante el proceso de participación ciudadana:

ENCUESTA GENERAL

| |
|---|
| ¿La oferta educativa de la Comarca Almazora te parece buena? |
| Si:78 |
| No: 62 |
| Ns/Nc: 12 |
| ¿Es fácil acceder a una vivienda? |
| Si: 62 |
| No: 75 |
| Ns/Nc: 15 |
| ¿Cómo calificarías las vías de acceso (carreteras) de las que dispone la comarca? |
| Muy buenas: 6 |
| Buenas: 27 |
| Normales: 76 |
| Malas: 35 |
| Muy malas: 7 |
| ¿Cuentas con vehículo propio? |
| Si: 133 |
| No: 18 |
| Ns/Nc: 0 |
| ¿Cómo calificarías el acceso con transporte público a la Comarca Almazora? |
| Muy bueno: 1 |
| Bueno: 5 |
| Normal: 32 |
| Malo: 59 |
| Muy malo: 52 |
| ¿Cómo calificarías el acceso a Internet en tu lugar de residencia? |
| Muy bueno: 11 |
| Bueno: 39 |
| Normal: 51 |
| Malo: 37 |
| Muy malo: 12 |
| ¿Tienes a tu disposición puntos de acceso público a Internet? |
| Si:78 |
| No: 66 |
| Ns/Nc: 8 |
| ¿Te parecen suficientes? |
| Si: 29 |
| No: 111 |
| Ns/Nc: 10 |
| En tu localidad, ¿hay algún problema en cuanto a señal de radio, televisión, Internet o |
| Si:80 |
| No: 67 |
| Ns/Nc: 4 |

¿Cómo calificaría la oferta de ocio de la Comarca Almanzora?

Muy buena: 2

Buena: 25

Normal: 40

Mala: 66

Muy mala: 18

¿Echa de menos alguna actividad?

- Cines, actividades para niños
- Actividades para tercera edad
- Conciertos, exposiciones, etc.
- Solapamiento de activos/oferta entre los municipios
- Lugar de ocio y deporte
- Cines, teatros, ofertas y planes infantiles que no impliquen simplemente una triste colchoneta.
- Fútbol
- Si, actividades como ocio entre los jóvenes de la comarca, o actividades turísticas tanto de jóvenes como adultos para conocer la historia de nuestra comarca
- Enoturismo
- Un parque donde pasear
- Podrían potenciarse actividades de interacción entre todos de los municipios.
- Necesitamos ser profesionales como anfitriones y como promotores, considero que hay muchas y que faltan mas, echo de menos las tradiciones, insisto feria de las tradiciones, porque la comarca ha sido muy rica en tradiciones y se deben de impulsar desde los colegios y concejalías de cultura
- Que se realice algún curso para jóvenes o adultos, siempre se suele hacer el mismo. Realizar mas actividades, viajes. Solo se hacen cosas cuando se celebra la semana cultural de la feria, el resto del año no se hace nada.
- Teatro, conciertos, cultura

ENCUESTA TEMÁTICA

¿En qué tipo de servicios prestados en la comarca considera que más necesario aumentar la inversión? (Puntuando con una escala de 1 = poco necesario a 5 = muy necesario)

Atención a personas mayores: 4,10

Atención a la salud: 4,12

Formación y educación: 4,59

Atención a la infancia: 3,92

Apoyo a la actividad emprendedora: 4,52

Centros de la Mujer: 3,60

Integración de la población extranjera: 3,45

Cultura, ocio y deporte: 4,17

Transporte público: 4,50

¿Qué otros servicios a la población considera que es necesario que se presten en la comarca?

- Comunicaciones: internet rural
- Otras ramas formativas regladas
- Atención a los pequeños agricultores
- Mejora en oferta comercial. Mejora en general de los servicios básicos ya prestados
- El transporte público es muy importante y hacer los esfuerzos necesarios
- Actividades culturales y concienciación de comarca
- Servicios sanitarios
- Nuevas tecnologías, cobertura de fibra óptica

-
- La formación dual real 50% en el centro, 50 % en la empresa, aseguraría una empleabilidad casi total.
 - Seguridad Social y Agencia Tributaria

¿Qué otras inversiones en la creación, mejora y expansión de las infraestructuras de la comarca considera necesarias?

- Terminación de la autovía del Almanzora, más ayudas para la creación de casas rurales
- El transporte interior de la comarca es inexistente. Para acceder a transporte ferroviario hay que hacer al menos 100 Km. y sin perspectivas de mejora a medio y largo plazo.
- Normativas Urbanísticas, Residencial y e Industrial y Comercial
- Terminación de autovía, electrificación, energías alternativas
- Industrias para trabajos en especial mujer
- Contemplar el tema de los polígonos industriales, así como polígonos para ofrecer servicios, donde se puedan alquilar oficinas por poco dinero, con servicios integrados de internet, luz, agua, teléfono y salas comunes para reuniones y formación.
- Puesta en valor patrimonio histórico

Las aportaciones de la población a través de los distintos procesos participativos (encuestas, talleres, entrevistas, etc.) con respecto a los aspectos incluidos en la "Temática 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios", han proporcionado la siguiente información acerca de la Zona Rural Leader Almanzora:

- Potenciar la creación de infraestructuras hídricas para riego
- Mejora de la red de telecomunicaciones
- Posibilidades para el desarrollo del territorio que representa el futuro "Corredor Mediterráneo" que conectará África y Europa
- Mejora de la capacidad de desarrollo del turismo industrial en el territorio como consecuencia de la incorporación a Patrimonio de la Junta de Andalucía de la Villa Turística del Poblado Minero de Serón y próxima concesión administrativa para su reapertura y explotación, complementando la oferta ya existente en el Complejo Minero de Serón: camping, centro de interpretación, parque forestal, establecimientos turísticos con certificado Starlight...
- Mejora de la red intracomarcal de carreteras
- Desarrollo de suelo industrial
- Fomentar la cesión de espacios públicos en desuso para el establecimiento de empresas o la creación de viveros de empresas
- Mejorar los servicios sanitarios: hospitalario, atención primaria y urgencias. Adecuar la asistencia sanitaria a la presencia de una importante población de extranjeros en el territorio

TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

1. Análisis Cuantitativo: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

1.1. Usos del suelo

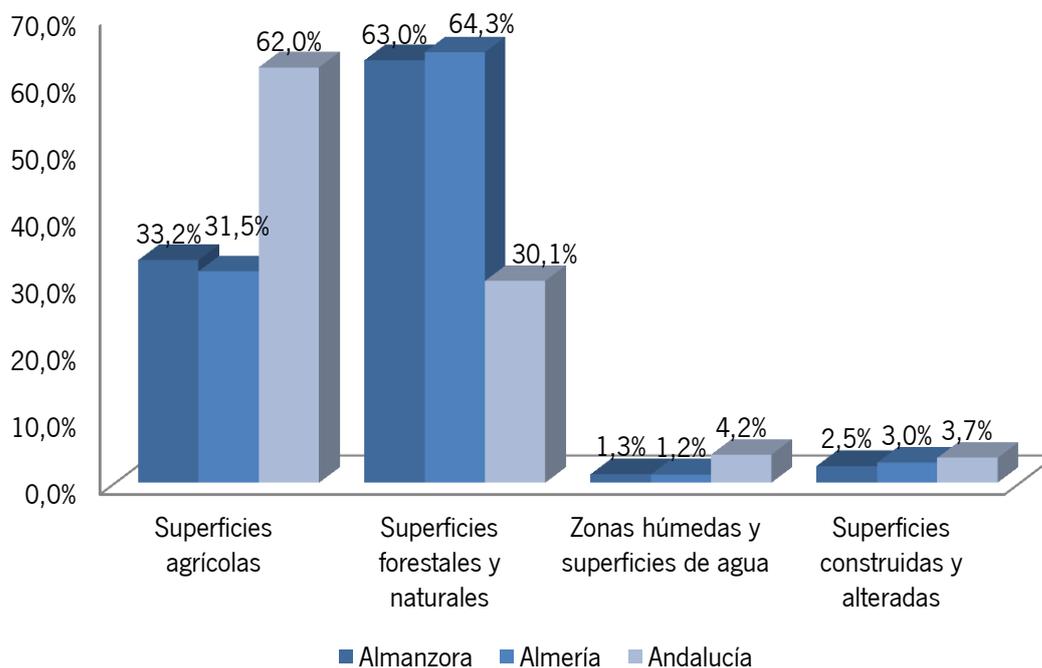
Para analizar el uso que se da al suelo en la comarca Almanzora se ha utilizado la siguiente clasificación: superficies construidas y alteradas, superficies agrícolas, superficies forestales y naturales y zonas húmedas y superficies de agua.

TABLA 38. Superficie y usos del suelo Almanzora

| | SUPERFICIE USOS DEL SUELO (hectáreas) | | | | Total |
|--------------------------|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| | Superficies agrícolas | Superficies forestales y naturales | Zonas húmedas y superficies de agua | Superficies construidas y alteradas | |
| Albanchez | 1.028,95 | 2.396,61 | 46,03 | 36,15 | 3.507,74 |
| Albox | 11.670,23 | 4.211,84 | 196,42 | 713,45 | 16.791,94 |
| Alcóntar | 1.820,32 | 7.392,49 | 101,87 | 48,48 | 9.363,16 |
| Arboleas | 2.377,48 | 3.711,19 | 143,46 | 309,93 | 6.542,06 |
| Armuña de Almanzora | 336,96 | 404,82 | 40,23 | 17,85 | 799,86 |
| Bacares | 594,83 | 8.881,55 | 48,58 | 16,58 | 9.541,54 |
| Bayarque | 335,94 | 2.306,82 | 4,36 | 6,06 | 2.653,18 |
| Cantoria | 2.136,86 | 5.324,69 | 208,35 | 259,98 | 7.929,88 |
| Chercos | 202,31 | 1.121,01 | - | 31,02 | 1.354,34 |
| Cóbdar | 727,37 | 2.402,23 | 4,42 | 67,12 | 3.201,14 |
| Fines | 427,33 | 1.608,96 | 65,91 | 181,99 | 2.284,19 |
| Laroya | 372,31 | 1.751,48 | 8,74 | 15,88 | 2.148,41 |
| Líjar | 416,19 | 2.263,77 | 24,90 | 99,35 | 2.804,21 |
| Lúcar | 2.180,19 | 7.213,18 | 51,34 | 61,83 | 9.506,54 |
| Macael | 334,61 | 3.048,49 | - | 1.021,65 | 4.404,75 |
| Olula del Río | 442,24 | 1.598,91 | 38,89 | 226,83 | 2.306,87 |
| Oria | 11.447,44 | 11.772,38 | 158,01 | 99,83 | 23.477,66 |
| Partaloa | 1.714,36 | 3.430,09 | 59,12 | 62,61 | 5.266,18 |
| Purchena | 1.589,35 | 3.815,35 | 145,23 | 125,58 | 5.675,51 |
| Serón | 4.628,66 | 11.653,33 | 218,70 | 164,73 | 16.665,42 |
| Sierro | 652,53 | 2.082,83 | 7,17 | 4,99 | 2.747,52 |
| Somontín | 767,13 | 1.124,39 | 15,03 | 13,87 | 1.920,42 |
| Suflí | 197,16 | 766,79 | 8,01 | 6,79 | 978,75 |
| Tíjola | 2.702,49 | 4.106,33 | 125,85 | 82,98 | 7.017,65 |
| Urrácal | 679,36 | 1.824,42 | 4,47 | 8,01 | 2.516,26 |
| Zurgena | 2.887,36 | 3.798,07 | 268,55 | 288,55 | 7.242,53 |
| Total Almanzora | 52.669,96 | 100.012,02 | 1.993,64 | 3.972,09 | 158.647,71 |
| Provincia Almería | 276.422,61 | 563.385,24 | 10.844,92 | 26.105,71 | 876.758,48 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2007

GRÁFICO 18. Superficie y usos del suelo Almanzora



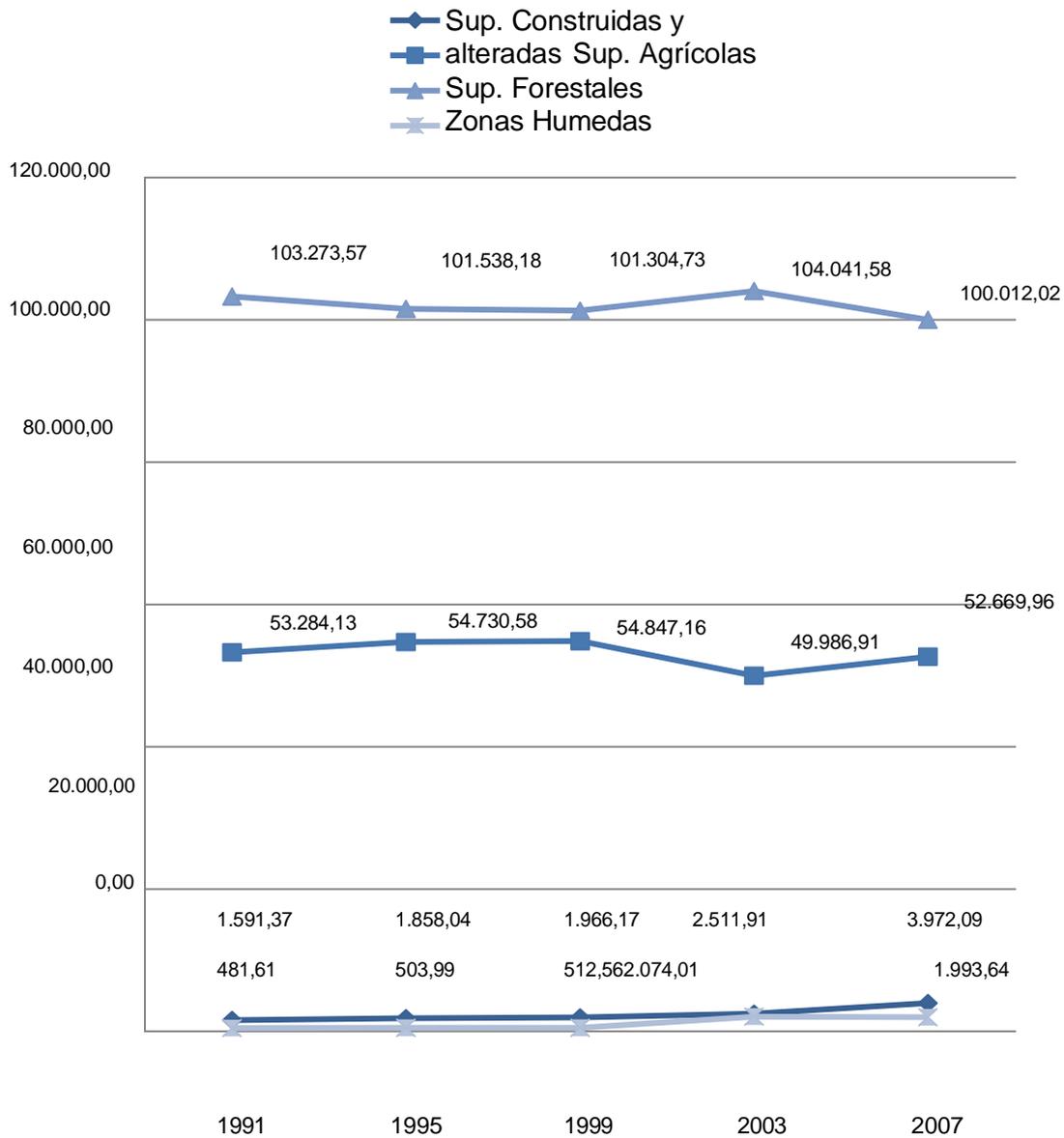
Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2007

La mayor parte de la superficie de la comarca Almanzora, el **63%**, se dedica a la **superficie forestal**. En la provincia de Almería estas superficies tienen un peso parecido, ya que suponen el 64,3% de la superficie provincial total. Ocurre lo mismo con el suelo agrícola ya que ocupan el 33,2% de la superficie en Almanzora y el 31,5% en Almería. Es el caso contrario en Andalucía donde la mayoría del suelo se dedica a la actividad agrícola, el 62%, y no a suelo forestal, el 30,1%.

En el territorio analizado apenas existen superficies de agua y zonas húmedas, que suponen el 1,3% del total, y solo el 1,2% del territorio son superficies construidas y alteradas.

El siguiente gráfico muestra la **evolución de las superficies** de la comarca Almanzora según los distintos que se da al suelo:

GRÁFICO 19. Evolución de los usos del suelo Almanzora



Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 1991-2007

Por lo general, la distribución de las superficies según su uso se ha mantenido estable. La mayor variación se ha registrado en las superficies construidas y alteradas. Estos espacios han pasado de 1.591,37 hectáreas en 1991 a 3.972,09 hectáreas en 2007.

1.2. Superficie con protección medioambiental

Sobre la Zona Rural Leader Almanzora se localizan un monumento natural protegido, en el municipio de Lúcar.

El Monumento Natural de Piedra Lobera ocupa una superficie de 207ha.

Además, como se ha explicado anteriormente (Temática 0. Datos Generales de Territorio) la comarca Almanzora cuenta con un espacio declarado Lugar de Interés Comunitario: Los Calares de Sierra de Filabres

1.3. Consumo de agua y producción de residuos

Con el objetivo de conocer el uso de recursos y la gestión de residuos en la comarca Almanzora se ha utilizado como indicadores el consumo de agua por habitante, la producción de residuos urbanos por habitante y los residuos peligrosos declarados.

TABLA 39. Consumo de agua Almanzora

| | CONSUMO DE AGUA | | | |
|------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| | Invierno (litros/día) | Verano (litros/día) | Promedio anual (litros/día) | Consumo por habitante (litros/día) |
| Albanchez | 168.000 | 547.000 | 357.500 | 444,10 |
| Albox | 2.056.000 | 4.534.000 | 3.295.000 | 288,30 |
| Alcóntar | 127.000 | 334.000 | 230.500 | 404,39 |
| Arboleas | 1.042.000 | 2.759.000 | 1.900.500 | 406,96 |
| Armuña de Almanzora | 71.000 | 186.000 | 128.500 | 387,05 |
| Bacares | 65.000 | 261.000 | 163.000 | 586,33 |
| Bayarque | 50.000 | 146.000 | 98.000 | 453,70 |
| Cantoria | 852.000 | 2.024.000 | 1.438.000 | 401,68 |
| Chercos | 55.000 | 176.000 | 115.500 | 631,15 |
| Cóbdar | 29.000 | 144.000 | 86.500 | 314,55 |
| Fines | 465.000 | 897.000 | 681.000 | 317,78 |
| Laroya | 33.000 | 118.000 | 75.500 | 424,16 |
| Líjar | 94.000 | 261.000 | 177.500 | 411,83 |
| Lúcar | 188.000 | 490.000 | 339.000 | 439,12 |
| Macael | 1.331.000 | 2.712.000 | 2.021.500 | 356,15 |
| Olula del Río | 1.441.000 | 3.148.000 | 2.294.500 | 366,59 |
| Oria | 524.000 | 1.221.000 | 872.500 | 359,35 |
| Partaloa | 172.000 | 436.000 | 304.000 | 451,71 |
| Purchena | 359.000 | 864.000 | 611.500 | 362,69 |
| Serón | 464.000 | 1.358.000 | 911.000 | 420,40 |
| Sierro | 97.000 | 284.000 | 190.500 | 485,97 |
| Somontín | 100.000 | 228.000 | 164.000 | 333,33 |
| Sufí | 55.000 | 140.000 | 97.500 | 386,90 |
| Tíjola | 828.000 | 1.773.000 | 1.300.500 | 351,39 |
| Urrácal | 68.000 | 182.000 | 125.000 | 372,02 |
| Zurgena | 706.000 | 1.794.000 | 1.250.000 | 412,54 |
| Total Almanzora | 11.440.000 | 27.017.000 | 19.228.500 | 363,12 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2013

El consumo de agua diaria en la comarca Almansora es un 136% mayor en verano que en invierno. El promedio anual de consumo de agua del territorio es de 19.228.500 litros al día, que en relación con el nivel de población es de **363,12 litros al día**. Algunos municipios registran un consumo de agua mayor a la media comarcal. Este es el caso de Chercos donde el consumo medio de agua es de 631,15 litros por habitante al día. Ocurre lo contrario en Albox, donde el consumo medio de agua es de 288,30 litros diarios por habitante.

La producción de residuos sólidos urbanos de la comarca Almansora se ha analizado según el tipo de residuos. Además se ha realizado el cálculo de la producción de residuos por habitante de cada municipio comarcal. El resultado es una producción de **391,94 Kg de residuos por habitante al año**.

TABLA 40. Producción de residuos sólidos urbanos Almansora

| | PRODUCCIÓN DE RESIDUOS ((TM/año) | | | | | | TOTAL | Kg Residuos /habitante |
|------------------------|----------------------------------|----------------|----------------|----------|---------------|-------------------|-------------------|------------------------|
| | Envases y plásticos | Papel y cartón | Vidrio | Pilas | Otros tipos | No selectiva | | |
| Albanchez | 3.800 | 4.800 | 5.600 | 0 | 0 | 282.600 | 296.800 | 368,70 |
| Albox | 26.200 | 44.100 | 46.500 | 0 | 0 | 3.112.200 | 3.229.000 | 282,53 |
| Alcántar | 2.900 | 3.600 | 4.200 | 0 | 0 | 258.200 | 268.900 | 471,75 |
| Arboleas | 22.000 | 11.300 | 11.000 | 0 | 0 | 1.688.400 | 1.732.700 | 371,03 |
| Armuña de Almansora | 1.800 | 2.300 | 2.700 | 0 | 0 | 146.100 | 152.900 | 460,54 |
| Bacares | 1.700 | 2.100 | 2.400 | 0 | 0 | 76.700 | 82.900 | 298,20 |
| Bayarque | 1.300 | 1.600 | 1.900 | 0 | 0 | 96.300 | 101.100 | 468,06 |
| Cantoria | 15.700 | 4.200 | 18.400 | 0 | 14.500 | 1.403.400 | 1.456.200 | 406,76 |
| Chercos | 1.100 | 1.400 | 1.600 | 0 | 0 | 107.900 | 112.000 | 612,02 |
| Cóbdar | 800 | 1.000 | 1.100 | 0 | 0 | 44.700 | 47.600 | 173,09 |
| Fines | 11.300 | 15.000 | 17.200 | 0 | 0 | 923.700 | 967.200 | 451,33 |
| Laroya | 900 | 1.000 | 1.200 | 0 | 0 | 73.000 | 76.100 | 427,53 |
| Líjar | 2.400 | 3.000 | 3.500 | 0 | 0 | 185.500 | 194.400 | 451,04 |
| Lúcar | 4.800 | 4.800 | 5.000 | 0 | 0 | 357.400 | 372.000 | 481,87 |
| Macael | 34.200 | 42.800 | 49.800 | 0 | 0 | 2.513.200 | 2.640.000 | 465,12 |
| Olula del Río | 34.000 | 43.400 | 53.500 | 0 | 0 | 2.546.100 | 2.677.000 | 427,70 |
| Oria | 6.400 | 6.700 | 8.800 | 0 | 0 | 1.016.600 | 1.038.500 | 427,72 |
| Partaloa | 1.700 | 2.200 | 1.800 | 0 | 0 | 388.700 | 394.400 | 586,03 |
| Purchena | 8.800 | 11.000 | 12.900 | 0 | 0 | 697.700 | 730.400 | 433,21 |
| Serón | 9.100 | 10.800 | 13.000 | 0 | 0 | 800.500 | 833.400 | 384,59 |
| Sierro | 2.500 | 3.100 | 3.700 | 0 | 0 | 180.700 | 190.000 | 484,69 |
| Somontín | 1.800 | 3.200 | 3.800 | 0 | 0 | 123.400 | 132.200 | 268,70 |
| Sufí | 1.400 | 1.800 | 2.100 | 0 | 0 | 106.800 | 112.100 | 444,84 |
| Tíjola | 20.800 | 25.400 | 27.500 | 0 | 0 | 1.386.400 | 1.460.100 | 394,51 |
| Urrácal | 1.700 | 2.200 | 2.500 | 0 | 0 | 143.100 | 149.500 | 444,94 |
| Zurgena | 15.800 | 18.500 | 22.900 | 0 | 0 | 1.250.000 | 1.307.200 | 431,42 |
| Total Almansora | 234.900 | 271.300 | 324.600 | 0 | 14.500 | 19.909.300 | 20.754.600 | 391,94 |

Fuente: Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía 2013

Albox es el municipio comarcal con mayor producción de residuos sólidos por ser el municipio más poblado, pero en cambio es de las que tiene menor nivel de residuos por habitante con 282,53 Kg de residuos por habitante al año. La mayoría de los residuos producidos son considerados como no selectivos, el 96%.

Los residuos peligrosos declarados en la comarca Almansora se han agrupado en función de la actividad por la que son generados. En el territorio se produjeron en el año 2006 un total de **41,6 toneladas de residuos peligrosos**.

TABLA 41. Residuos peligrosos declarados por tipo de actividad Almazora

| | PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (por actividad) | |
|-----------|---|---------------|
| | Grupo actividad | Producción(T) |
| ALBANCHEZ | SERVICIOS COMERCIALES | 2,07 |
| ALBOX | DESCONTAMINACION. ELIMINACION DE | 0,05 |
| ALBOX | DESCONTAMINACION. ELIMINACION DE | 31,72 |
| ALBOX | DESCONTAMINACION. ELIMINACION DE | 5,10 |
| ALBOX | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 1,85 |
| ALBOX | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 3,60 |
| ALBOX | SERVICIOS COLECTIVOS | 0,04 |
| ALBOX | SERVICIOS COMERCIALES | 3,35 |
| ALBOX | SERVICIOS COMERCIALES | 77,37 |
| ALBOX | SERVICIOS COMERCIALES | 0,07 |
| ALBOX | SERVICIOS COMERCIALES | 9,85 |
| ALCONTAR | TEXTILES. CUEROS. MADERA Y MUEBLES. INDUSTRIAS | 3,81 |
| ARBOLEAS | SERVICIOS COMERCIALES | 38,22 |
| CANTORIA | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 214,38 |
| CANTORIA | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 2.063,47 |
| CANTORIA | SERVICIOS COMERCIALES | 20,60 |
| CANTORIA | SERVICIOS COMERCIALES | 9,45 |
| CHERCOS | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 2,02 |
| CHERCOS | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 1,05 |
| COBDAR | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 4,01 |
| COBDAR | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 0,20 |
| FINES | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 1,10 |
| FINES | SERVICIOS COMERCIALES | 14,21 |
| LÚCAR | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 5,28 |
| MACAEL | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 15,49 |
| MACAEL | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 2,00 |
| MACAEL | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 3,40 |

| | | |
|------------------------|---|--------------|
| MACAEL | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE CONSTRUCCION. CERAMICA Y VIDRIO | 1,8 |
| MACAEL | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 22,63 |
| MACAEL | SERVICIOS COLECTIVOS | 2,07 |
| MACAEL | SERVICIOS COMERCIALES | 73,68 |
| MACAEL | SERVICIOS COMERCIALES | 4,09 |
| MACAEL | SERVICIOS COMERCIALES | 0,05 |
| MACAEL | SERVICIOS DOMESTICOS | 0,20 |
| OLULA DEL RIO | ENERGIA | 0,09 |
| OLULA DEL RIO | METALURGIA. CONSTRUCCION MECANICA Y | 0,11 |
| OLULA DEL RIO | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 0,50 |
| OLULA DEL RIO | SERVICIOS COLECTIVOS | 0,14 |
| OLULA DEL RIO | SERVICIOS COMERCIALES | 1,36 |
| OLULA DEL RIO | SERVICIOS COMERCIALES | 25,70 |
| OLULA DEL RIO | SERVICIOS COMERCIALES | 0,80 |
| PURCHENA | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 0,10 |
| PURCHENA | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 4,95 |
| PURCHENA | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 2,63 |
| PURCHENA | SERVICIOS COMERCIALES | 2,20 |
| PURCHENA | SERVICIOS COMERCIALES | 5,46 |
| PURCHENA | SERVICIOS COMERCIALES | 0,45 |
| SERON | SERVICIOS COLECTIVOS | 0,03 |
| SERON | SERVICIOS COMERCIALES | 9,09 |
| SOMONTIN | AGRICULTURA, INDUSTRIA | 0,04 |
| TIJOLA | SERVICIOS COLECTIVOS | 0,01 |
| TIJOLA | SERVICIOS COMERCIALES | 8,13 |
| ZURGENA | MINERALES NO METALICOS. MATERIALES DE | 0,99 |
| ZURGENA | SERVICIOS COMERCIALES | 1,00 |
| Total Almanzora | | 2.702 |

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Medio Ambiente 2006

El municipio con mayor producción de residuos peligrosos es Cantoria, con una producción de 2.307,9 toneladas en 2006. Estos residuos provienen en su mayor parte de actividades de industrias de la piedra natural, en concreto del mármol. En concreto las actividades referentes a minerales no metálicos, materiales de construcción, cerámica y vidrios suponen el 86% del total de residuos peligrosos de la comarca.

2. Análisis Cualitativo: Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático

Para el análisis cualitativo de los aspectos incluidos en la Temática 4 "Patrimonio Rural, Medio Ambiente y Lucha contra el Cambio Climático" se han incorporado las siguientes preguntas en las encuestas utilizadas durante el proceso de participación ciudadana:

ENCUESTA GENERAL

¿Cómo calificarías la calidad medioambiental de la Comarca Almanzora?

Muy buena: 17

Buena: 50

Normal: 44

Mala: 29

Muy mala: 11

¿Crees que se respeta el medio ambiente?

Si: 46

No: 47

Ns/Nc: 5

Consideras el cambio climático un problema:

Sin importancia: 4

Pasajero: 3

Grave: 55

Muy grave: 89

Ns/Nc: 0

ENCUESTA TEMÁTICA

¿Qué actuaciones de recuperación de patrimonio cultural y natural considera más relevantes para realizar a través del LEADER? (Puntuando con una escala de 1 = poco relevante a 5 = muy relevante)

Estudios relativos al patrimonio histórico, cultural y natural de la comarca: 3,75

Inversiones de restauración y conservación del patrimonio histórico, cultural y natural: 4,31

Acciones de concienciación e información del patrimonio rural y sus valores ambientales: 3,95

Elaboración de inventarios y catálogos de patrimonio histórico, cultural y natural: 3,95

Preservación del patrimonio inmaterial como música, folklore o etnología: 4,07

Elaboración de material promocional a nivel comarcal: 3,97

Promoción desde el ámbito local de la implantación de figuras de protección ambiental: 3,66

¿Qué otras iniciativas de recuperación de patrimonio cultural y natural considera

- Promover y apoyar empresas que basen en la promoción de nuestro patrimonio cultural y natural
- Una figura de protección para el río como patrimonio material (relativo al cauce, para restituir la arena extraída e impedir que se extraiga mas) e inmaterial (relativo a los usos del agua y su distribución), a fin de impedir la aberración de los sobrantes.
- Hace falta recuperar las torres vigías, como seña de identidad comarcal, así como promocionar su patrimonio geológico y arqueológico. recuperación del palacio de Almanzora, para sede de la mancomunidad de municipios y servicios añadidos.
- Potenciar la importancia del patrimonio cultural Del Valle creando la marca Del Valle del Almanzora
- Rehabilitación y puesta en uso de monumentos históricos y culturales
- Asistencias a ferias, seminarios en la comarca, potenciar Juegos Moriscos de Aben Humeya como elemento diferenciador deportivo, único en España.

Las aportaciones de la población y agentes del territorio a través de los distintos procesos participativos (encuestas, talleres, entrevistas, etc.) con respecto a los aspectos incluidos en la "Temática 4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático", han proporcionado la siguiente información acerca de la Zona Rural Leader Almanzora:

- Detener el proceso de desertificación del territorio
- Mejorar el control sobre los vertidos contaminantes en cauces de los ríos, la contaminación difusa, emisiones de gases tóxicos procedentes de la industria y otras fuentes puntuales de contaminación ambiental
- Mejora del aprovechamiento de los recursos hídricos, en especial, a partir de una modificación sustancial de una Ley de Aguas de Andalucía que, en su actual formulación, impide un aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, y permite el "comercio" del bien de interés público
- Fomentar la incorporación del territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una proyección mundial al territorio
- Fomentar el mantenimiento de las tradiciones y potenciar su capacidad de atracción de visitantes
- Potenciar el patrimonio y la cultura diferenciales del territorio, que son consecuencia de la impronta andalusí del mismo: cultura del agua, ruta de Al-Jatib, relaciones de moros y cristianos, juegos moriscos, patrimonio inmaterial... Difusión exterior e interior del mismo
- Fomentar las instalaciones de energía eólica

Las medidas de mitigación implican modificaciones en las acciones cotidianas de las personas y en las actividades económicas, con el objetivo de lograr una disminución en las emisiones de gases de efecto invernadero a fin de reducir o hacer menos severos los efectos del cambio climático.

Algunas medidas de mitigación que plantean en el territorio, son las siguientes:

- Cambios en los hábitos de labranza y manejo de suelos. El tradicional método de labranza del suelo hace que el carbono retenido en él se pierda hacia la atmósfera. El método de siembra directa es una técnica eficaz para mitigar estos efectos.
- Uso de tecnologías y prácticas que reduzcan el consumo de energía, las cuales reducirían las emisiones de Dióxido de Carbono CO₂ a la atmósfera.
- Uso de artefactos de calefacción, refrigeración e iluminación más eficientes, ya que al disminuir el consumo de energía, se evita emitir a la atmósfera grandes cantidades de GEIs.
- Cambio, de energías no renovables por otras de fuentes renovables, de manera paulatina. Estas fuentes reducen la contaminación ambiental, contribuyen al desarrollo sustentable y evitan el calentamiento de la Tierra.
- Protección de bosques nativos y manejo adecuado del recurso forestal.

Por otro lado, la adaptación es el proceso mediante el cual un país o región hace

frente a los efectos adversos del cambio climático. La adaptación requiere que se tomen medidas de forma inmediata, debido a que el cambio del clima y sus impactos relacionados ya están ocurriendo. Si los cambios climáticos son modestos y/o graduales, y no importantes y/o repentinos, la adaptación es más fácil.

Si el clima cambia más rápidamente de lo proyectado, las posibilidades de adaptación para disminuir la vulnerabilidad de los sistemas humanos serán menores.

Las medidas de adaptación son el núcleo clave de las políticas futuras en materia de cambio climático, ya que permite atender directamente los impactos locales sobre los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Por ello, algunas de las medidas que se pueden llevar a cabo son las siguientes:

- Medidas Estructurales: Obras de defensa contra inundaciones, obras de conducción de excedentes hídricos, etc..
- Medidas No Estructurales: Regulación del uso del suelo, planes de contingencias, planes de resiliencia, planes de mantenimiento de la infraestructura, implementación de sistema de alerta temprana,

Portodo ello, otras cuestiones que han planteado los agentes del territorio, en relación **a la adaptación mitigación del cambio climático**, en la Zona Rural Leader Almanzora, son la siguientes:

- Se deben identificar de los puntos de contaminación existentes en el territorio
- Necesidad de mejora de la prevención de incendios en fincas agrícolas abandonadas o semiabandonadas
- Implicación de los jóvenes en la conservación del medio ambiente
- Fomento de la agricultura ecológica
- Se debe frenar la erosión y consiguiente pérdida de fertilidad de la tierra
- Se debe frenar la contaminación de los acuíferos
- Necesidad de mejorar la gestión de los residuos sólidos urbanos
- Posibilidad de sustituir y/o paliar las fuentes de contaminación del territorio mediante la instalación de energías limpias
- Hay recursos naturales y culturales de los que se puede obtener un mayor rendimiento social, cultural y económico, que se adapte al cambio climático.

TEMÁTICA 5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Análisis Cuantitativo: Articulación, situación social y participación ciudadana

La participación ciudadana se lleva a cabo a través de la colaboración con asociaciones y centros de información y participación de un territorio. Es por ello que se ha analizado la presencia de este tipo de asociaciones en la comarca Almazora.

ASOCIACIONES CÍVICAS

El territorio de Almazora no cuenta con un tejido asociativo importante, reuniendo solamente un total de 48 asociaciones cívicas.

TABLA 42. Asociaciones cívicas Almazora

| | ASOCIACIONES CÍVICAS | | | | | | TOTAL |
|----------------|----------------------|------------|-----------|---------|---------------|----------|-------|
| | Mancomunidades | Culturales | Juveniles | Mujeres | Empresariales | Agrarias | |
| Total Almazora | 1 | 7 | 4 | 28 | 8 | 3 | 48 |

Fuente: Elaboración propia 2016

De las 48 asociaciones del territorio la mayoría son de entidades de participación de mujeres, un total de 28, más de la mitad. Además, el territorio cuenta con 8 asociaciones empresariales y 7 culturales.

Con respecto al resto de asociaciones, existen cuatro de carácter juvenil, tres agrarias y una mancomunidad

2. Análisis Cualitativo: Articulación, situación social y participación ciudadana

Para el análisis cualitativo de los aspectos incluidos en la Temática 5 "Articulación, Situación Social y Participación Ciudadana" se han incorporado las siguientes preguntas en las encuestas utilizadas durante el proceso de participación ciudadana:

ENCUESTA GENERAL

¿Crees que la Comarca Almazora es conocida en el resto de España?

Si: 30

No: 106

Ns/Nc: 15

¿Crees que la Comarca Almazora es conocida en el resto de la provincia?

Si: 116

No: 24

Ns/Nc: 10

En el caso de haber respondido No, ¿qué crees que se puede hacer para darla a conocer?

- Porque no tenemos un buen plan turístico
- Mejorar las comunicaciones. Promoción. Información que la de a conocer
- Publicidad e inversión
- Que venga mas la gente de diputación y la gente de la junta que estamos abandonados
- Ayuda institucional para diversificar
- Promocionar lo que se tiene en cultura y turismo
- Promoción, visitas, reportajes en TV. Realización de actividades importantes que suenen y den visibilidad no sólo a nivel provincial

- Tener un sello de identidad propio de la comarca, sin darle más importancia a unas poblaciones frente a otras. Un algo común a todas, pero que en cada una fuera distinto
- Invertir en planes turísticos provinciales que pongan en valor el turismo industrial y el valor de la comarca como oferta complementaria de las zonas de sol y playa

¿Cómo calificarías la promoción que se hace de la Comarca Almanzora?

Muy buena: 1

Buena: 16

Normal: 57

Mala: 61

Muy mala: 12

¿Qué imagen crees que se asocia con la Comarca Almanzora?

- Zona deprimida y poco evolucionado
- El sector del mármol
- Contaminación por el consorcio de Almanzora
- Sequía
- Las viviendas ilegales
- Juan y medio
- El jamón de Serón
- Río Almanzora
- Paro

¿Cómo te enteras de las actividades que se realizan en la Comarca Almanzora?

- A través de internet
- Redes sociales
- Periódico
- Cartelería, móvil
- Por la radio
- Grupo de WhatsApp del pueblo
- Por las webs de los municipios que la componen

¿Colaboras en algún tipo de actividad de las que se desarrollan en tu localidad?

Si: 70

No: 71

Ns/Nc: 9

¿Formas parte de alguna asociación?

Si: 58

No: 90

Ns/Nc: 2

¿Crees que las actividades que se llevan a cabo se publicitan lo suficiente?

Si: 47

No: 81

Ns/Nc: 18

En caso de haber respondido No, ¿cómo lo harías?

- De forma coordinada, casi todas están financiadas
- Difundiéndolo por medios masivos
- Radio prensa carteles
- Mas propaganda y anuncios
- Quizás sería buena idea que todos los municipios compartan una web en la que puedas ver en un vistazo en un calendario las actividades de cada uno
- Ferias turísticas, publicidad, internet
- A parte de la cartelería que suelen llevar a cabo, colocándola en lugares estratégicos, creo que se debería llevar a cabo una aplicación móvil, donde poder dar de alta las distintas actividades, ya que hoy en día, todos estamos conectados, y sería rápido y accesible.

- Mas apoyo institucional
- No toda la gente tiene un ordenador e internet. La mayoría de las personas no se enteran de las cosas porque se suele anunciar por internet. Hay mas medios de publicidad, poniendo carteles en los puntos de afluencia de gente, decirlo por radio....
- Si en las acciones se involucrara a la población preguntando por sus necesidades, en vez de creer q es lo q necesitan, esta misma, haría ese papel de voceros de la actividad.
- Primero unificando la actividad comarcal y después creando un portal comarcal donde se recojan los calendarios de celebración y la tipología de las mismas etc.
- Mayor inversión en medios de comunicación, sobre todo, digitales.

Las aportaciones de la población a través de los distintos procesos participativos (encuestas, talleres, entrevistas, etc.) con respecto a los aspectos incluidos en la "Temática 5. Articulación, situación social y participación ciudadana", han proporcionado la siguiente información acerca de la Zona Rural Leader Almanzora:

- Mejorar la comunicación y cooperación entre municipios, administraciones públicas, asociaciones y otras entidades que operan en el territorio
- Fomentar la participación ciudadana, mejorar los cauces para la toma de decisiones y reforzar la adopción de acuerdos vinculantes
- Mejorar la proyección exterior del territorio y el conocimiento de los recursos culturales y turísticos existentes en el mismo por parte de la población
- Capacidad de vertebración del territorio que atesora la Vía Verde
- Incrementar el alcance de la e-Administración y normalizar su utilización entre la ciudadanía

TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

1. Análisis Cuantitativo: Igualdad de género en el medio rural

Con el objetivo de conocer la situación de las mujeres con respecto a los hombres residentes en la Zona Rural Leader Almanzora se han analizado algunos de los indicadores socioeconómicos utilizados anteriormente para las otras temáticas desagregados en función del género. A continuación se describen los principales resultados.

DEMOGRAFÍA

De las 52.954 personas residentes en la comarca Almanzora en 2015, el 49,2% eran mujeres y el 50,8% hombres, una proporción bastante equilibrada. La siguiente tabla muestra el porcentaje que suponen las mujeres dentro de cada grupo de edad:

TABLA 43. Porcentaje de mujeres por grupos de edad Almanzora

| | MUJERES | | | | Total |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | < 16 | 16-34 | 35-64 | > 64 | |
| Albanchez | 46,3% | 46,5% | 47,3% | 54,1% | 49,8% |
| Albox | 47,6% | 49,1% | 47,6% | 52,8% | 49,0% |
| Alcántar | 40,9% | 49,5% | 40,6% | 49,7% | 44,9% |
| Arboleas | 52,4% | 48,9% | 52,5% | 48,0% | 50,3% |
| Armuña de | 59,5% | 49,3% | 43,0% | 58,1% | 50,3% |
| Bacares | 45,0% | 38,6% | 45,1% | 59,8% | 48,9% |
| Bayarque | 61,9% | 42,4% | 47,8% | 51,4% | 49,5% |
| Cantoria | 51,0% | 45,9% | 50,3% | 50,2% | 49,6% |
| Chercos | 61,8% | 46,2% | 43,9% | 46,7% | 47,3% |
| Cóbdar | 62,5% | 37,5% | 42,0% | 46,8% | 43,7% |
| Fines | 52,3% | 42,5% | 46,1% | 57,7% | 47,8% |
| Laroya | 50,0% | 40,4% | 43,8% | 45,5% | 43,8% |
| Líjar | 52,4% | 47,9% | 41,5% | 58,0% | 48,5% |
| Lúcar | 51,5% | 47,4% | 51,0% | 51,7% | 50,5% |
| Macael | 46,6% | 47,9% | 48,1% | 54,4% | 48,8% |
| Olula del Río | 45,0% | 48,8% | 47,6% | 55,0% | 48,5% |
| Oria | 46,7% | 45,9% | 46,8% | 51,3% | 48,0% |
| Partaloa | 51,7% | 50,7% | 52,8% | 52,4% | 52,3% |
| Purchena | 41,2% | 47,4% | 48,4% | 56,1% | 48,7% |
| Serón | 45,9% | 47,6% | 47,1% | 54,9% | 49,2% |
| Sierro | 33,3% | 46,0% | 45,4% | 55,4% | 47,2% |
| Somontín | 53,1% | 48,0% | 44,5% | 60,4% | 50,4% |
| Suflí | 37,5% | 50,0% | 48,8% | 47,1% | 47,6% |
| Tíjola | 51,0% | 51,3% | 47,8% | 55,7% | 50,7% |
| Urrácal | 42,9% | 51,3% | 48,7% | 50,6% | 49,4% |
| Zurgena | 53,2% | 45,7% | 50,5% | 51,4% | 50,4% |
| Total Almanzora | 48,3% | 48,0% | 48,2% | 52,5% | 49,2% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Continuo 2015

En todos los grupos de edad el número de hombres de Almanzora es superior al de mujeres excepto entre la población mayor de 64 años, siendo la principal causa la mayor esperanza de vida de las mujeres. Existen algunas excepciones entre los

municipios de la comarca donde el número de mujeres menores de a oros rangos de edad es mayor que el de hombres de esa misma edad edad.

NIVEL DE ESTUDIOS

La cifra de habitantes agrupados según su nivel de estudios se ha desagregado a su vez en función de su sexo. La siguiente tabla recoge en porcentaje de mujeres para los distintos niveles de estudios de los municipios de la comarca Almanzora:

TABLA 44. Porcentaje de mujeres según su nivel de estudios Almanzora

| | % DE MUJERES POR NIVEL DE ESTUDIOS | | | | |
|------------------------|------------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| | Analfabetos | Sin estudios | Primer grado | Segundo grado | Tercer grado |
| Albanchez | 25,0% | 59,4% | 50,0% | 45,1% | 44,4% |
| Albox | 63,2% | 61,9% | 45,8% | 44,8% | 56,5% |
| Alcóntar | 66,7% | 54,5% | 43,8% | 43,8% | 50,0% |
| Arboleas | 51,7% | 55,9% | 52,6% | 50,4% | 40,0% |
| Armuña de Almanzora | 100,0% | 60,0% | 25,0% | 46,7% | 50,0% |
| Bacares | 100,0% | 44,4% | 28,6% | 44,0% | 50,0% |
| Bayarque | 0,0% | 55,6% | 42,9% | 44,4% | 60,0% |
| Cantoria | 73,1% | 48,1% | 45,8% | 44,0% | 62,2% |
| Chercos | 33,3% | 50,0% | 40,0% | 44,0% | 100,0% |
| Cóbdar | 50,0% | 37,5% | 50,0% | 42,9% | 100,0% |
| Fines | 85,7% | 62,3% | 35,8% | 45,9% | 37,8% |
| Laroya | 0,0% | 40,0% | 50,0% | 37,5% | 75,0% |
| Líjar | 0,0% | 55,0% | 34,8% | 50,0% | 66,7% |
| Lúcar | 42,9% | 53,6% | 52,9% | 44,8% | 60,0% |
| Macael | 86,4% | 48,0% | 41,0% | 48,8% | 60,3% |
| Olula del | 65,7% | 50,5% | 43,9% | 44,6% | 60,4% |
| Oria | 56,0% | 44,0% | 37,3% | 53,4% | 42,4% |
| Partaloa | 0,0% | 44,4% | 51,4% | 55,1% | 47,1% |
| Purchena | 53,8% | 52,7% | 37,5% | 49,4% | 62,1% |
| Serón | 46,2% | 53,6% | 42,9% | 45,8% | 70,6% |
| Sierro | 50,0% | 56,3% | 54,5% | 41,5% | 57,1% |
| Somontín | 100,0% | 50,0% | 50,0% | 43,2% | 54,5% |
| Suflí | 0,0% | 50,0% | 37,5% | 50,0% | 60,0% |
| Tíjola | 62,5% | 57,8% | 37,6% | 49,6% | 62,9% |
| Urrácal | 50,0% | 33,3% | 45,5% | 53,3% | 60,0% |
| Zurgena | 70,0% | 52,4% | 39,7% | 51,6% | 46,9% |
| Total Almanzora | 63,4% | 53,2% | 43,8% | 47,3% | 55,6% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

Entre la población analfabeta de Almanzora son más frecuentes las mujeres que los hombres, con una proporción el 63,4% de mujeres y 36,6% de hombres. En algunos municipios el porcentaje de mujeres analfabetas es incluso del 100%. Es el caso de Armuña de Almanzora y Bacares.

En los niveles intermedios de formación (primer grado y segundo grado) la proporción entre hombres es mayor que la de mujeres, con exactamente un 43,8% y un 47,3% respectivamente, de mujeres. Ocurre lo contrario entre la población con estudios universitarios (tercer grado), ya que el número de mujeres con estos estudios es mayor que el de hombres, con una proporción del 55,6% de mujeres y 44,4% de hombres.

MERCADO LABORAL

De las 6.995 personas ocupadas en la comarca Almazora en 2011 solo el 36,4% eran mujeres. Como se ha explicado anteriormente existe un importante desequilibrio de género en los sectores de la agricultura, la industria y la construcción, ya que el porcentaje de mujeres ocupadas en estos sectores es muy bajo.

TABLA 45. Porcentaje de mujeres ocupadas Almazora

| | % DE MUJERES OCUPADAS | | | | |
|-----------------------|--------------------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| | Agricultura, ganadería y pesca | Industria | Construcción | Servicios | Total |
| Albanchez | 20,0% | 20,0% | 0,0% | 78,9% | 228,1% |
| Albox | 102,9% | 21,1% | 13,6% | 79,1% | 160,7% |
| Alcóntar | 166,7% | 37,5% | 0,0% | 68,4% | 156,8% |
| Arboleas | 195,7% | 47,6% | 45,5% | 69,6% | 235,8% |
| Armuña de | 100,0% | 100,0% | 50,0% | 66,7% | 141,7% |
| Bacares | 125,0% | 0,0% | 100,0% | 71,4% | 164,3% |
| Bayarque | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 166,7% | 244,4% |
| Cantoria | 160,0% | 48,4% | 20,0% | 79,7% | 197,4% |
| Chercos | 100,0% | 0,0% | 50,0% | 150,0% | 241,7% |
| Cóbdar | 150,0% | 0,0% | 0,0% | 100,0% | 155,6% |
| Fines | 183,3% | 35,6% | 63,6% | 80,3% | 144,2% |
| Laroya | 50,0% | 33,3% | 50,0% | 133,3% | 250,0% |
| Líjar | 133,3% | 0,0% | 0,0% | 140,0% | 204,5% |
| Lúcar | 100,0% | 36,4% | 60,0% | 87,5% | 209,5% |
| Macael | 20,0% | 25,7% | 60,9% | 94,2% | 153,7% |
| Olula del Río | 130,0% | 27,0% | 37,5% | 71,4% | 145,8% |
| Oria | 43,8% | 62,5% | 66,7% | 76,4% | 180,3% |
| Partaloa | 600,0% | 50,0% | 60,0% | 133,3% | 382,6% |
| Purchena | 80,0% | 100,0% | 0,0% | 78,6% | 151,8% |
| Serón | 66,7% | 36,4% | 6,5% | 78,2% | 141,6% |
| Sierro | 150,0% | 0,0% | 100,0% | 92,3% | 190,9% |
| Somontín | 100,0% | 25,0% | 16,7% | 100,0% | 192,6% |
| Suflí | 100,0% | 50,0% | 0,0% | 116,7% | 240,0% |
| Tíjola | 63,0% | 44,2% | 30,3% | 84,7% | 167,4% |
| Urrácal | 100,0% | 0,0% | 33,3% | 53,8% | 165,0% |
| Zurgena | 181,8% | 34,6% | 25,0% | 109,1% | 224,6% |
| Total Almazora | 100,0% | 32,1% | 27,4% | 81,6% | 171,4% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Censo de Población y Vivienda 2011

*Los datos contienen elevados errores de muestreo

2. Análisis Cualitativo: Igualdad de género en el medio rural

Para el análisis cualitativo de los aspectos incluidos en la Temática 6 "Igualdad de Género en el Medio Rural" se han incorporado las siguientes preguntas en las encuestas utilizadas durante el proceso de participación ciudadana:

ENCUESTA GENERAL

¿Consideras que se valora lo suficiente el papel de la mujer en el desarrollo del medio rural?

Si: 31

No: 108

Ns/Nc: 12

¿Consideras que existe igual de oportunidades para hombres y mujeres en la Comarca Almansora?

Si: 39

No: 101

Ns/Nc: 11

¿En qué aspectos consideras que existe mayor desigualdad de género?

Laboral: 111

Social: 29

Educativo: 3

¿Qué medidas consideras oportunas para fomentar la inserción de la mujer en el medio rural y la igualdad de oportunidades?

- Una buena educación en valores además de materias
- Mayor implantación de servicios de atención a edades infantiles, y a personas dependientes en el entorno familiar
- Creación de oportunidades laborales. Incentivar su participación social
- Ayudar a su empoderamiento a través del desarrollo económico. Incrementar guarderías y transporte público
- Daría una mayor formación, e incentivar su interés
- Igualdad laboral simple y llanamente
- Cursos para la mujer en ese sentido, pero sin género
- Curso de formación orientando al empleo que demanda la comarca
- Una educación real en igualdad, conciliación de vida laboral y familia...
- Todos quieren que aumente la natalidad, pero a la hora de la verdad una mujer en edad fértil tiene que soportar la pregunta de si "quiere ser madre a corto plazo"
- Cursos y charlas en todos los ayuntamientos
- Políticas de igualdad de género efectivas, reales y que se cumplan.
- No me gusta que haya cosas específicas para las mujeres, cuando haya cursos formativos o talleres me gusta que sea para todo el mundo. Pero se puede fomentar el producto ecológico en agricultura y cosmética (que da oportunidades a todos).

ENCUESTA TEMÁTICA

Considera que la desigualdad de género en el medio rural es:

Mayor que en los núcleos de gran tamaño.: 26

La misma que en otros territorios.: 23

Menor que en los núcleos de gran tamaño.: 6

Qué tipo de actuaciones para la igualdad de oportunidades considera más relevantes para realizar a través del LEADER? (Puntuando con una escala de 1 = poco relevante a 5 = muy relevante)

Aumento de las ayudas sociales y subvenciones destinadas a mujeres: 3,68 Acciones formativas dirigidas a mujeres: 4,21

Acciones de concienciación de la población acerca de la igualdad de género: 4,11 Creación de asociaciones y centros de reunión para mujeres de la comarca: 3,50 Apoyo a iniciativas empresariales y sociales impulsadas por mujeres: 4,45

Apoyo a la inserción laboral de la mujer: 4,49

¿Qué otras acciones considera necesarias para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?

- Formación desde la infancia
 - Incrementar la participación ciudadana de la mujer, a nivel local y comarcal.
 - formación profesional de mujeres de más de 50 años
 - Debemos concienciar desde un prisma social actual, sin diferenciar ni hacer clubs sociales exclusivos para las mujeres y no para hombres. Que no haya un día de la mujer. Veo incoherente enseñar a hablar educadamente diciendo "palabrotas"
 - Que las bajas de maternidad sean compartidas con sus parejas, sería un modo de igualarlo ante algo que es al 50% como un hijo.
 - Cursos de formación de mujer empresaria
 - Formación Profesional
-

Las aportaciones de la población a través de los distintos procesos participativos (encuestas, talleres, entrevistas, etc.) con respecto a los aspectos incluidos en la "Temática 6. Igualdad de género en el medio rural", han proporcionado la siguiente información acerca de la Zona Rural Leader Almanzora:

- Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado laboral
- Mejorar la interlocución entre la Administración y las asociaciones de mujeres presentes en el territorio
- Apoyar la realización de actividades educativas en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Importante tejido de asociaciones de mujeres existente en el territorio

TEMÁTICA 7.PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

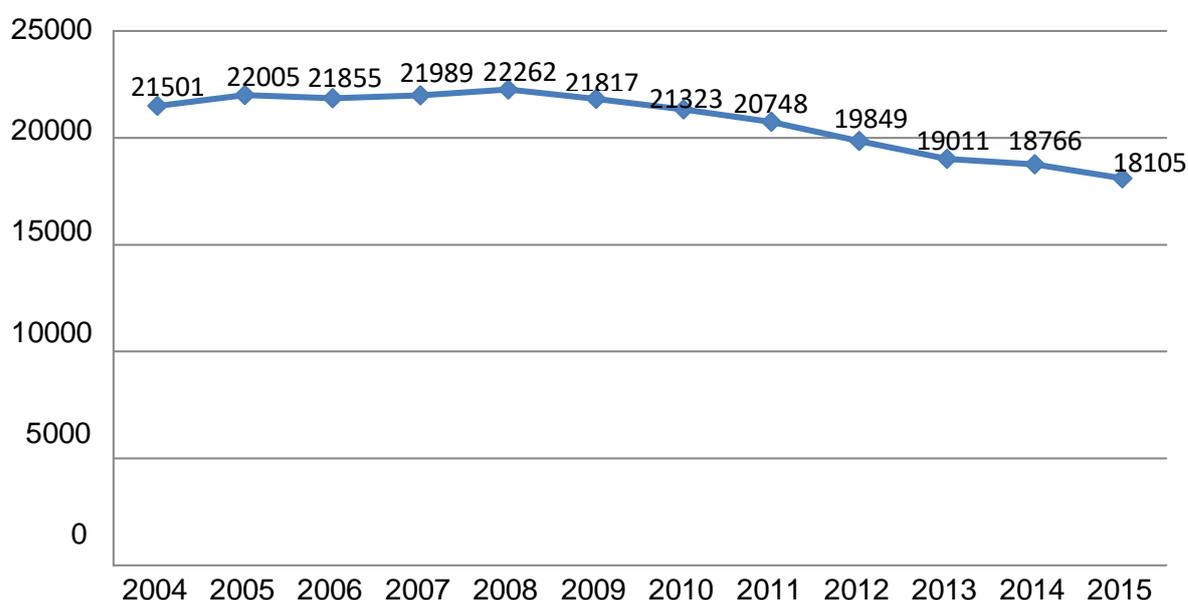
1. Análisis Cuantitativo: Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

Con el objetivo de conocer la situación de la población joven residente en la Zona Rural Leader Almanzora se han analizado algunos de los indicadores socioeconómicos utilizados anteriormente para las otras temáticas desagregados en grupos de edad. A continuación se describen los principales resultados.

DEMOGRAFÍA

En 2015 el número de personas menores de 35 años residentes en Almanzora era de 18.105 personas que suponían el 34,2% sobre el total de habitantes.

GRÁFICO 20. Evolución de la población joven Almanzora



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Padrón Continuo 2015

A diferencia de la cifra de población total, que aumentó de 2004 a 2011, la cifra de menores de 35 años solo aumento hasta 2008 y desde entonces ha decrecido de manera constante hasta 2015. Las pérdidas de población joven fueron más notables en 2013, registrando una pérdida del 4,4% con respecto a 2012.

DESEMPLEO

El porcentaje de población joven en situación de desempleo de Almanzora era en 2015 del 9,2% sobre el total de personas desempleadas (considerando como población joven a las personas menores de 25 años). A nivel provincial y autonómico las personas desempleadas menores de 25 años tienen un peso ligeramente mayor sobre el total de personas desempleadas, ya que en Almería suponen el 9,9% y en Andalucía el 10,7%.

2. Análisis Cualitativo: Promoción y fomento de la participación de la juventud rural

Para el análisis cualitativo de los aspectos incluidos en la Temática 6 "Igualdad de Género en el Medio Rural" se han incorporado las siguientes preguntas en las encuestas utilizadas durante el proceso de participación ciudadana:

ENCUESTA GENERAL

¿Crees que existen oportunidades de desarrollo para la población joven en la Comarca Almanzora?

Si: 34

No: 104

Ns/Nc: 8

La emigración de la población joven hacia núcleos de mayor tamaño te parece un problema:

Sin importancia: 6

Pasajero: 8

Grave: 49

Muy grave: 82

Ns/Nc: 1

¿Cómo calificarías el nivel de formación actual de la población joven de la Comarca Almanzora?

Muy alto: 2

Alto: 38

Normal: 72

Bajo: 34

Muy bajo: 3

¿Qué tipo de actuaciones considera oportunas para la integración de los jóvenes en el medio rural?

- Tener los mismos medios que en las ciudades
- Mayor oferta formativa en formación profesional, tanto reglada como no reglada
- Creación de oportunidades laborales
- Formación en actividades de agricultura, ganadería, turismo
- Mejora de comunicaciones y telecomunicaciones q permitan desarrollar negocios online, poner en valor los recursos naturales que tenemos
- Un mejor tratamiento durante su educación
- Ayudas para la contratación y creación de empresas. Muchas veces se quitan las ganas de crear un negocio porque son todo trabas y gastos.
- Aunque parezca algo absurdo, ya que existen muchas carencias en la educación respecto a la formación e información de ser emprendedor, los mecanismos que existen, los organismos a los que puedes recurrir, y la viabilidad de negocios, creo que se debería realizar cursos de fomento del emprendimiento, porque existen muchas carencias en esta comarca, que deben ser satisfechas. Si no las cubrimos nosotros, lo hará gente de fuera, que es lo que está sucediendo en algunos ámbitos.
- Mayor oferta de ocio, mas actividades deportivas y de competición, mas Formación, mas Talleres de empleo

¿Qué tipo de actuaciones considera oportunas para evitar la emigración de la gente joven?

- Impulsar la creación de actividades alternativas promovidas por los jóvenes y no tantas obras en las plazas
- Apoyo al tejido empresarial para una mayor creación de empleo, y destinar mayores recursos para la formación y financiación de iniciativas de autoempleo
- Ampliar los servicios en la comarca, de manera que no tengan que desplazarse

para conseguirlos. Incrementar la actividad económica y promocionar a los jóvenes emprendedores y a los empresarios que cuenten con ellos como trabajadores.

- Formarlos profesionalmente y apoyarlos en proyectos comerciales o empresariales
- Crear ocasiones de empleo y puedan emprender
- Mejor acceso a red de ocio y trabajo
- Estimular la creación de empleo y la inversión de futuros emprendedores
- Mas ofertas de empleo e igualdad para elegir a los trabajadores (no ponerlos a dedo)
- Fomentar el autoempleo, y cursos de formación de oficios manuales (fontaneros, electricistas,...)
- Lanzar cursos que realmente sirvan para algo. Para motivar a la gente a ser autónomos y que puedan contratar a otras personas.
- Lo mismo, hay que concienciar a la gente de que Si se quiere, se puede. Que tenemos más

oportunidades aquí de las que tenían nuestros abuelos, pero hay que luchar, y no rendirse nunca.

ENCUESTA TEMÁTICA

¿Cuáles considera que son las principales causas de la emigración de la población joven de las zonas rurales?

Falta de oportunidades laborales y puestos de trabajo cualificados.: 22

Escasa oferta formativa: 2

Búsqueda de mayor calidad de vida: 0

Todas las anteriores: 31

¿Qué tipo de actuaciones para evitar la emigración de los jóvenes considera más relevantes para realizar a través del LEADER? (Puntuando con una escala de 1 = poco relevante a 5 = muy relevante)

Aumento de la oferta formativa y adaptación de la misma a las necesidades de los jóvenes: 4,40

Acciones formativas en materia de emprendimiento para jóvenes: 4,44

Creación de asociaciones, centros de reunión y organización de actividades dirigidas a los jóvenes: 3,75

Apoyo a la inserción laboral y la creación de puestos de trabajo para la población joven: 4,65

Acciones de asesoramiento y orientación laboral para la gente joven: 4,26

Análisis del perfil formativo de los jóvenes para su adaptación a la oferta de puestos de trabajo: 4,21

¿Qué otras inversiones considera necesarias para evitar la emigración de los jóvenes y/o aumentar sus posibilidades de desarrollo?

- Aumento de las ayudas para el emprendimiento joven. Ayudas al retorno del talento
- Oferta formativa adaptada a necesidades del mercado de trabajo
- El tema de la juventud es muy sensible ya que hay abandono escolar, etc.
- Empresas generadoras de empleo estable y de calidad
- Deben conocer las posibilidades de desarrollo de su comarca y tener la posibilidad de conocer otras comarcas para comparar.
- Apoyo, asesoramiento y facilidades en la creación de nuevas empresas.
- Nuevas tecnologías que facilite el trabajo desde la comarca al joven, banco de iniciativas, formación al joven agricultor ecológico
- Acciones destinadas a la creación de puestos de trabajo, y orientar el futuro laboral de los jóvenes

Las aportaciones de la población a través de los distintos procesos participativos (encuestas, talleres, entrevistas, etc.) con respecto a los aspectos incluidos en la "Temática 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural", han

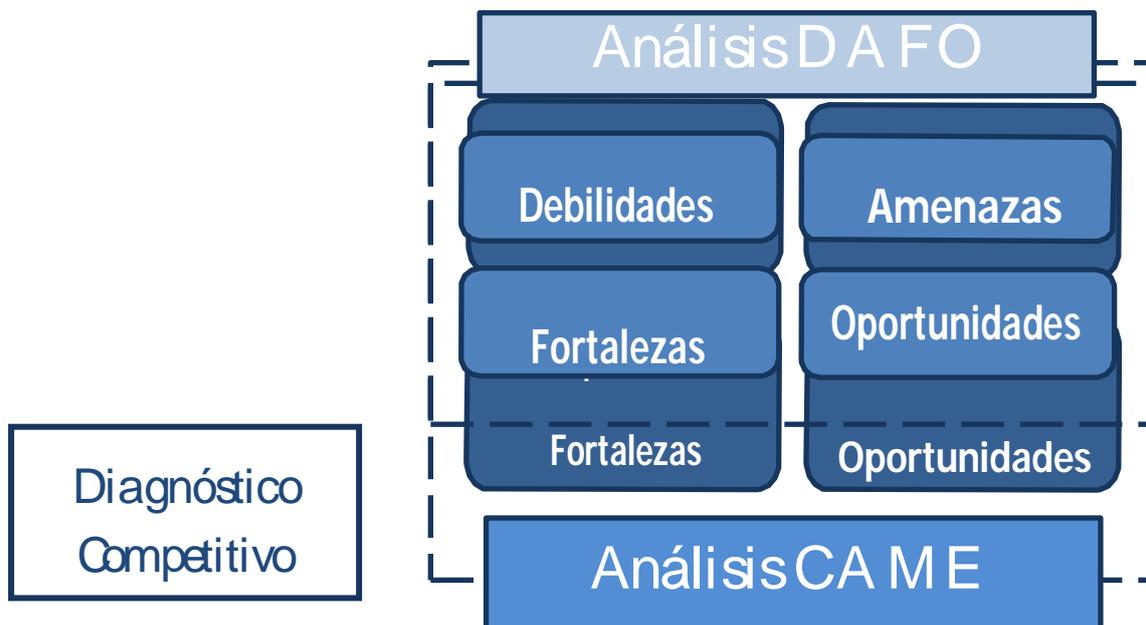
proporcionado la siguiente información acerca de la Zona Rural Leader Almazora:

- Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos
- Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el inicio de su actividad
- Mejorar la movilidad de los jóvenes en el acceso a opciones de formación y ocio existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo
- Fomentar la Integración de la juventud en la articulación social del territorio
- Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio

ANÁLISIS DAFO

El análisis DAFO consiste en el estudio de los aspectos internos y externos de un proyecto dividiéndolos en función de si su influencia en la consecución de objetivos es positiva o negativa. Para la formulación de la estrategia se ha llevado a cabo una combinación del análisis DAFO y el análisis CAME. La clasificación de los aspectos cuya influencia afecta a la ejecución del proyecto que se realiza es la siguiente:

- **Debilidades:** Elementos internos del proyecto que suponen una barrera para la consecución de los objetivos y que por lo tanto deben corregirse.
- **Amenazas:** Situaciones negativas ajenas al proyecto que deben afrontarse para el correcto desarrollo del mismo.
- **Fortalezas:** Elementos internos del proyecto que suponen una ventaja para el desarrollo del mismo y por lo tanto deben explotarse.
- **Oportunidades:** Situaciones favorables del entorno que pueden aprovecharse en beneficio del proyecto y que se procurará mantener.



La determinación de las matrices DAFO integra las conclusiones del diagnóstico cuantitativo y las conclusiones del diagnóstico cualitativo.

Tras la interpretación del diagnóstico cuantitativo, como subepígrafe independiente, se enumeran las amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades que derivan de dicha interpretación.

El diagnóstico cualitativo en lo que corresponde a la determinación de amenazas, oportunidades, fortalezas y debilidades arroja evidencias directas al explotar la información recabada en las encuestas a la población "**Encuesta General**" y "**Encuesta Temática**", que ha estado disponible en la web del GAL, y que indica las evidencias que se ofrecen de forma enumerada en este epígrafe, en cada una de las matrices por áreas temáticas.

A partir de la citada información se han elaborado matrices DAFO por áreas temáticas y una matriz DAFO territorial, atendiendo al orden aparecido en la siguiente tabla:

| MATRICES DAFO "GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ALMANZORA" |
|--|
| DAFO Economía y Estructura Productiva |
| DAFO Mercado de Trabajo |
| DAFO Equipamiento, e infraestructuras y servicios |
| DAFO Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático |
| DAFO Articulación, situación social y participación ciudadana |
| DAFO Igualdad de género en el medio rural |
| DAFO Promoción y fomento de la participación de la juventud rural |
| DAFO Territorial "Almanzora" |

ANÁLISIS DAFO: ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA

DEBILIDADES

| | |
|-------|--|
| D1.E. | Empresas de reducido tamaño y baja competitividad |
| D2.E. | Escasa diversificación industrial, alta dependencia de la industria de la piedra |
| D3.E. | Escasa cualificación profesional y limitada capacidad de gestión de las pymes de la <u>comarca</u> |
| D4.E. | Falta de interés de la población joven por la vida en el medio rural y falta de relevo generacional |
| D5.E. | Desconocimiento de las nuevas tendencias del mercado y escasa adaptación de la producción a la demanda |
| D6.E. | Alto tradicionalismo en las empresas locales y reticencia a la implantación de innovaciones y mejoras |
| D7.E. | Desequilibrio territorial entre los núcleos de mayor tamaño y los de menor tamaño |
| D8.E. | Dificultades de comercialización de productos agrícolas |
| D9.E. | Falta de mano de obra especializada y cualificada |

| | |
|--------|--|
| D10.E. | Escasez de empresas de servicios de proximidad en general |
| D11.E. | Falta de emprendimiento/creatividad y escasez de infraestructuras de apoyo empresarial para potenciar la creación e implantación de empresas innovadoras en la comarca |
| D12.E. | Escasa calidad en la oferta de servicios (especialmente en turismo) |
| D13.E. | Escasa utilización y puesta en valor de los recursos locales como fuente para la creación de empresas y desarrollo económico. |

AMENAZAS

| | |
|-------|--|
| A1.E. | Despoblamiento y abandono de las zonas rurales |
| A2.E. | Escasa rentabilidad de la actividad agraria y ganadera y alta dependencia de las subvenciones |
| A3.E. | Difícil acceso a las nuevas tecnologías que impide su adaptación en las empresas locales |
| A4.E. | Estacionalidad del sector agrario y turístico |
| A5.E. | Globalización del mercado de la piedra natural |
| A6.E. | Escasa rentabilidad de la agricultura |
| A7.E. | Estancamiento económico general, fruto de la crisis, con mayor incidencia en las zonas más vulnerables como las áreas rurales del territorio |
| A8.E. | Cambios en las costumbres de consumo y de ocio de población, hacia núcleos urbanos, consumo evadido |
| A9.E. | Excesiva burocracia administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales y económicas |

FORTALEZAS

| | |
|-------|--|
| F1.E. | Industria de la piedra natural bien desarrollada |
| F2.E. | Alto potencial de los productos locales para su transformación y aumento del valor añadido |
| F3.E. | Potencial turístico de la comarca |
| F4.E. | Existencia de tradición agroindustrial de productos cárnicos (jamones y aceite de oliva virgen) |
| F5.E. | Artesanía del mármol consolidada y referente a nivel nacional e internacional |
| F6.E. | Alta disponibilidad de masa forestal en la zona de la sierra |
| F7.E. | Diversidad paisajística |

OPORTUNIDADES

| | |
|-------|--|
| O1.E. | Fomentar la creación de empresas transformadoras y comercializadoras de los productos agroalimentarios |
| O2.E. | Aprovechamiento de las numerosas ventajas que ofrece la implantación de las nuevas tecnologías en las empresas locales |

| | |
|--------|--|
| O3.E. | Nuevas tendencias de mercado que priman la calidad y los métodos de producción tradicional y respetuosos con el medio ambiente |
| O4.E. | Promoción conjunta del territorio como destino turístico |
| O5.E. | Aumento de la demanda del turismo rural y del turismo activo |
| O6.E. | Creación de canales y plataformas de comercialización comunes al territorio |
| O7.E. | Productos agroalimentarios con alto potencial, para su comercialización |
| O8.E. | Implantación de métodos de producción ecológicos y buenas prácticas medioambientales. |
| O9.E. | Mármol de " Macael" producto reconocido a nivel nacional e internacional |
| O10.E. | Apuesta por un turismo de calidad, basado en el consumo de experiencias, que cubra la demanda de nuevos mercados turísticos |
| O11.E. | Nuevos nichos de desarrollo empresarial asociados al envejecimiento de la población y a la salud |

ANÁLISIS DAFO: MERCADO DE TRABAJO

DEBILIDADES

| | |
|--------|---|
| D1.T. | Bajas tasas de ocupación y actividad, y altas tasas de dependencia Alta tasa de desempleo, con especial incidencia en jóvenes, mujeres de 25 a 44 años y |
| D2. T. | desempleados/as de larga duración , estos últimos con grandes dificultades de reciclaje y reinserción en el mercado de trabajo |
| D3.T. | Bajo nivel formativo de la población desempleada que reduce sus posibilidades de encontrar un nuevo trabajo |
| D4.T. | Falta de iniciativas para el emprendimiento y mecanismos de apoyo y asesoramiento a emprendedores/as |
| D5.T. | Escasa cultura emprendedora e insuficiente iniciativa empresarial |
| D6.T. | Emigración de la población joven ante la falta de oportunidades laborales en sus lugares de residencia |
| D7.T. | Escasa adaptación de la oferta formativa a las demandas del mercado laboral |
| D8.T. | Bajo nivel formativo en materias como idiomas, manejo de nuevas tecnologías y gestión empresarial |
| D9.T. | Falta de asesoramiento a la población joven en materia de formación e integración laboral |
| D10.T. | Precariedad laboral y estacionalidad de los puestos de trabajo |
| D11.T. | Alto desequilibrio de género en los sectores de la agricultura, industria y construcción |
| D12.T. | Escasa capacidad del mercado de trabajo del territorio para general empleo cualificado |

AMENAZAS

- A1.T. Emigración de la población joven de las zonas rurales y pérdida de mano de obra cualificada
- A2.T. Envejecimiento de la población y aumento de la dependencia de la población ocupada
- A3.T. Dificultad para acceder a los nuevos yacimientos de empleo basados en las nuevas tecnologías
- A4.T. Crisis económica y alta tasa de desempleo a nivel nacional
- A5.T. Contratos temporales y alta precariedad laboral y salarial
- A6.T. Concentración de la oferta formativa en los núcleos de mayor tamaño
- A7.T. Alta dependencia económica que aumenta el riesgo de marginación social, de empobrecimiento y desempleo, con la pérdida de autonomía personal, identidad cultural, y capacidad de reacción social

FORTALEZAS

- F1.T. Población joven con más formación
- F2.T. Excedente de mano de obra no ocupada.
Riqueza y variedad de recursos en el territorio potencialmente utilizables para el emprendimiento y la generación de empleo: industria de la piedra, turismo, medio ambiente etc.
- F3.T.
- F4.T. Existencia de herramientas y organismos para la orientación laboral y la ayuda en la búsqueda de empleo
- F5.T. Alto potencial de los recursos locales para la creación de puestos de trabajo dedicados a su transformación y comercialización

OPORTUNIDADES

- | | |
|--------|--|
| O1.T. | Adaptación de la oferta formativa a las demandas del mercado laboral y de la población |
| O2.T. | Programas formativos destinados a la población desempleada de manera que pueden reciclarse y aumentar su empleabilidad |
| O3.T. | Formación en materia de emprendimiento, gestión empresarial y autoempleo |
| O4.T. | Fomento del emprendimiento y asesoramiento a los nuevos proyectos |
| O5.T. | Creación de plataformas para la formación a distancia y online |
| O6. T. | Creación de convenios con universidades, centros de investigación y centros de Formación Profesional para la realización de prácticas en empresas, estudios, doctorados, investigaciones, etc. |
| O7.T. | Explotación de nuevos yacimientos de empleo asociados a productos y tradiciones locales |
| O8.T. | Creación y fomento de la participación en asociaciones y organismos dedicados a la orientación laboral y la búsqueda de empleo |
| O9.T. | Planes de empleo de inclusión social |
| O10.T. | Nuevos Yacimiento de empleo asociados al envejecimiento de la población y a la salud, al incremento de la demanda de servicios asistenciales, cultural, teletrabajo, etc.... |

ANÁLISIS DAFO: EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

DEBILIDADES

- D1.I. Mal estado en las vías que comunican los municipios entre sí y el territorio con el resto de territorios
- D2.I. Escasez de transporte público entre los municipios como intracomarcal
- D3.I. Escasez de centros asistenciales, especialmente de residencias para la tercera edad
- D4.I. Mala calidad en la recepción de señales de telefonía, Internet, televisión y cobertura móvil
- D5.I. Dificultades en el acceso a las nuevas tecnologías que frena su implantación en las empresas locales y en los distintos aspectos de la vida cotidiana
- D6.I. Insuficiente dotación de espacios e infraestructuras culturales y de ocio, especialmente en los municipios de menor tamaño
- D7.I. Mal estado y obsolescencia de algunas infraestructuras turísticas, parques, zonas verdes
- D8.I. Escaso uso de energías renovables y problemas en la gestión de residuos urbanos
- D9.I. Escasa adaptación de los servicios y espacios públicos a personas dependientes o con movilidad reducida
- D10.I. Escasez de servicios de salud, ausencia de hospital comarcal
- D11.I. Deterioro y obsolescencia de las Instalaciones eléctrica

AMENAZAS

- A1.I. Reducción del gasto público y la inversión pública en infraestructuras
- A2.I. Aislamiento del territorio provocado por la insuficiencia de infraestructuras
- A3.I. Adaptación de las nuevas tecnologías en las infraestructuras, que se ve limitado en el territorio por las dificultades de acceso a las mismas
- A4.I. Alto coste de mantenimiento, modernización y construcción de infraestructuras difícilmente asumible por núcleos de reducido tamaño
- A5.I. Déficit en la prestación de servicios en los núcleos de escasa población que obliga a sus residentes a desplazarse
- A6.I. Dificultad de acceso de las zonas rurales a las telecomunicaciones (telefonía móvil, televisión, Internet...)
- A7.I. Evasión empresarial a otras zonas, ante la falta de infraestructuras

FORTALEZAS

- F1.I. Presencia de centros de formación y educativos en la mayoría de los municipios
- F2.I. Importante red de instalaciones y espacios deportivos incluso en los municipios de menor población
- F3.I. Existencia de vías de comunicación y transporte público para los desplazamientos a la capital
- F4.I. Existencia de suelo y espacio disponible para la construcción y ampliación de nuevas infraestructuras

OPORTUNIDADES

- O1.I. Ampliación y optimización de los servicios de transporte público entre los municipios y con otros territorios
- O2.I. Creación de centros asistenciales que satisfagan la demanda de plazas del territorio y que a su vez generen puestos de trabajo
- O3.I. Fomentar la implantación de las nuevas tecnologías en las empresas locales y en el día a día de la población
- O4.I. Diversificación y ampliación de la oferta de ocio y de actividades culturales, y promoción de las mismas de manera conjunta
- O5.I. Ampliación de los servicios administrativos tramitados a través de sedes electrónicas para evitar desplazamientos
- O6.I. Subvenciones nacionales y europeas para la creación y modernización de infraestructuras
- O7.I. Dar un nuevo uso de espacios abandonados o en desuso
- O8.I. Posibilidad de crear una plataforma logística
- O9.I. Amplia experiencia y conocimiento de " Piedra Natural" para realizar acciones de adiestramiento y formación

ANÁLISIS DAFO: PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

DEBILIDADES

- D1.MA. Falta de directrices para la ordenación territorial
- D2.MA. Escasez de agua, y sobreexplotación de acuíferos y depuración deficitaria
- D3.MA. Falta de concienciación acerca del cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático
- D4.MA. Deficiencia en la gestión de residuos de los RSU e industriales
- D5.MA. Incremento de las canteras sin restauración ecológica
- D6.MA. Falta de control en la recolección de especies aromáticas
- D7.MA. Falta de figuras de protección de espacios naturales
- D8.MA. Incumplimiento de las normativas medioambientales por parte de algunas empresas
- D9.MA. Escaso aprovechamiento de los residuos y subproductos agrícolas y ganaderos
- D10.MA. Degradación del patrimonio natural, cultural e histórico-artístico y escaso aprovechamiento de su potencial turístico
- D11.MA. Escasa implantación de sistemas de producción ecológicos y de políticas de responsabilidad social corporativa en las empresas locales
- D12.MA. Escaso uso de las fuentes de energía renovables

AMENAZAS

- A1.MA. Falta de concienciación acerca de la protección del medio ambiente
- A2.MA. Escasa implantación de fuentes de energía renovables y de métodos de producción ecológicos.
- A3.MA. Deterioro medioambiental y de los ecosistemas provocado por el cambio climático y el efecto invernadero
- A4.MA. Escasez de lluvias, que dificulta la lucha contra el cambio climático
- A5.MA. Abandono de la Agricultura Tradicional
- A6.MA. Incumplimiento de las normativas medioambientales

FORTALEZAS

- F1.MA. Buen nivel de calidad de vida asociado al medio rural que puede servir como atractivo para los nuevos asentamientos de población
- F2.MA. Alta demanda de plantas aromáticas
- F3.MA. Gran riqueza de recursos naturales, paisajes y ecosistemas

OPORTUNIDADES

- O1.MA. Incremento de la demanda de productos ecológicos
- O2.MA. Progresivo aumento de la concienciación acerca de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático
- O3.MA. Recuperación de las tradiciones culturales como reclamo turístico
- O4.MA. Aumento de la concienciación acerca de la importancia de la protección del medio ambiente
- O5.MA. Aumento de la concienciación de la igualdad entre mujeres y hombres a través de programas formativos y jornadas
- O6.MA. Acciones de promoción de las festividades y actividades culturales organizadas en el territorio

ANÁLISIS DAFO: ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEBILIDADES

- D1.S. Falta de servicios colectivos sociales para colectivos desfavorecidos
- D2.S. Falta de seguridad ciudadana
- D3.S. Falta de identidad comarcal
- D4.S. Escasa participación ciudadana, y escasa cultura asociacionista y de cooperación
- D5.S. Desequilibrio territorial entre los municipios que provoca la concentración de las actividades y servicios en las localidades de mayor tamaño
- D6.S. Escasa promoción conjunta de la comarca
- D7.S. Falta de participación de la población en las iniciativas puestas en marcha en el territorio

AMENAZAS

- A1.S. Escasa inversión pública para frenar el despoblamiento
- A2.S. Pérdida de interés de la juventud por la vida en el medio rural
- A3.S. Desconocimiento de la comarca a nivel nacional e internacional
- A4.S. Falta de interés por las iniciativas y actividades de participación ciudadana
- A5.S. Falta de cooperación y comunicación entre las administraciones y las asociaciones
- A6.S. Abandono de las zonas rurales y preferencia por los núcleos urbanos

FORTALEZAS

- F1.S. Mantenimiento y creación de empleo en el sector de la industria de la Piedra Natural
- F2.S. Población activa inmigrante que beneficia a la comarca
- F3.S. Buen nivel de calidad de vida asociado al medio rural que puede servir como atractivo para los nuevos asentamientos de población
- F4.S. Iniciativas y programas de cooperación conjunta entre los municipios comarcales
- F5.S. Puesta el marcha de planes de desarrollo del medio rural (LEADER)

OPORTUNIDADES

- O1.S. Fomentar la participación de la población joven y las mujeres en las iniciativas y actividades puestas en marcha en la comarca
- O2.S. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías para facilitar la participación de la población
- O3.S. Creación de una imagen común y promoción de la misma de manera conjunta entre los municipios
- O4.S. Mejora de la comunicación y transparencia en las relaciones entre las administraciones públicas
- O5.S. Ayudas y subvenciones a nivel nacional y europeo para el desarrollo de las zonas rurales (LEADER)

ANÁLISIS DAFO: IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

DEBILIDADES

- D1.G. Escasez de medidas que permitan compaginar la vida laboral y familiar
- D2.G. Dificultad de las mujeres para acceder al mercado laboral
- D3.G. Falta de concienciación acerca de la importancia de la puesta en marcha de iniciativas para la igualdad de género
- D4.G. Alto porcentaje de mujeres desempleadas, entre 25 y 45 años
- D5.G. Alto índice de masculinidad entre los trabajadores del sector agrario, industria y construcción
- D6.G. Mayor precariedad del empleo femenino: contratación, temporal irregular, salarios bajos, precariedad malas condiciones laborales.
- D7.G. Amplia brecha de género en las tasas de analfabetismo, especialmente en el grupo de mujeres de mayor edad
- D8.G. Alto número de familiar con mujeres sin independencia económica, e incluso en riesgo de pobreza y exclusión social.
- D9.G. Escasa conciencia de la cultura de igualdad entre los jóvenes

AMENAZAS

- A1.G. Invisibilización del papel y la contribución de las mujeres a la sociedad en todos los ámbitos de la vida
- A2.G. Discriminación salarial de las mujeres y dificultad para acceder a altos cargos (techo de cristal)
- A3.G. Percepción de la mujer como la persona encargada del cuidado de la familia y el hogar
- A4.G. Existencia de tradicionalismos y reticencia al cambio que frena el desarrollo de las mujeres
- A5.G. Insuficientes medidas para compaginar la vida laboral y familiar
- A6.G. Desequilibrios y desigualdades a nivel general en el uso de los tiempos de hombres y mujeres, que suponen problemas de conciliación de la vida laboral, personal, y familiar

FORTALEZAS

- F1.G. Existencia de mecanismos de apoyo a las mujeres emprendedoras
- F2.G. Aumento del nivel formativo de las mujeres y de su presencia en el mercado laboral
- F3.G. Existencia de centros y asociaciones para la defensa de la igualdad de género y concejalías dentro de los ayuntamientos
- F4.G. Progresivo cambio de mentalidad hacia una mayor concienciación acerca de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- F5.G. Coexistencia y cooperación de organismos para la igualdad, el empleo y el desarrollo en el territorio.
- F6.G. Existencia en la mayoría de Ayuntamientos de concejalías de la mujer o de igualdad, incluso de algunos órganos de participación específicos

OPORTUNIDADES

- O1.G. Implantar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar y fomentar su incorporación en las empresas locales
- O2.G. Creación de nuevas asociaciones y centros de reunión e información para mujeres
- O3.G. Organización de jornadas y cursos para la concienciación de la población acerca de la importancia de avanzar en la igualdad de género
- O4.G. Prestar asesoramiento y apoyo a las mujeres emprendedoras
- O5.G. Sensibilización hacia la incorporación de la mujer al mercado laboral y al ámbito político
- O6.G. Las Nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones posibilitan el acceso a la información, a la administración, la comunicación, a la creación de redes, etc. para fomentar la integración de mujeres.

ANÁLISIS DAFO: PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

DEBILIDADES

- D1.J. Emigración de la población joven hacia núcleos de mayor tamaño en busca de posibilidades laborales
- D2.J. Alto grado de formación de la población joven pero ausencia de puestos de trabajo cualificados
- D3.J. Pérdida de interés de la población joven por la vida en el medio rural
- D4.J. Escasez de oferta de ocio para personas más jóvenes y de infraestructuras y espacios
- D5.J. Alta tasa de desempleo juvenil
- D6.J. Falta de interés de la población joven por participar en las actividades e iniciativas puestas en marcha en el territorio
- D7.J. Escasa representación e implicación de los jóvenes en ámbitos de participación y de decisión local, comarcal, públicos y privados

AMENAZAS

- A1.J. Emigración de la población joven de las zonas rurales y pérdida de interés por la vida en el medio rural
- A2.J. Dificultad de acceso de la población joven al mercado laboral por su falta de experiencia
- A3.J. Escaso nivel de compromiso político, social o medioambiental de un elevado número de jóvenes
- A4.J. Incremento de actitudes machistas en jóvenes en los últimos años

FORTALEZAS

- F1.J. Bueno nivel de calidad de vida y tranquilidad asociada a la vida rural como reclamo para nuevos asentamientos de población
- F2.J. Menor precio de la vivienda como atractivo para nuevos asentamientos de población

- F3.J. Existencia de asociaciones y centros de reunión para personas jóvenes
- F4.J. Incremento de la tasa de autoempleo de jóvenes
- F5.J. Importancia del deporte en la comarca y desarrollo de movimientos deportivos.

OPORTUNIDADES

- O1.J. Ofrecer asesoramiento laboral y formativo a la juventud
- O2.J. Apoyo a los proyectos de emprendimiento iniciados por población joven
- O3.J. Creación de nuevas asociaciones y puntos de encuentro para la población joven
- O4.J. Ampliación de la oferta de ocio
- O5.J. Fomentar la participación de la juventud en el desarrollo de su territorio y las iniciativas puestas en marcha
- O6.J. Las NTIC posibilitan el acceso a la información, a la administración, la comunicación, a la creación de redes, etc.. Para fomentar la integración de jóvenes
- O7.J. Disponibilidad de ayudas a la implantación de jóvenes agricultores en el marco de la nueva PAC

ANÁLISIS DAFO TERRITORIAL

DEBILIDADES

- D1. Escasa diversificación industrial, alta dependencia de la industria de la piedra
- D2. Falta de interés de la población joven por la vida en el medio rural y falta de relevo generacional
- D3. Falta de mano de obra especializada y cualificada
- D4. Escasez de empresas de servicios de proximidad en general
- D5. Falta de emprendimiento/creatividad y escasez de infraestructuras de apoyo empresarial para potenciar la creación e implantación de empresas innovadoras en la comarca
- D6. Escasa calidad en la oferta de servicios (especialmente en turismo)
- D7. Alta tasa de desempleo, con especial incidencia en jóvenes, mujeres de 25 a 44 años y desempleados/as de larga duración , estos últimos con grandes dificultades de reciclaje y reinserción en el mercado de trabajo
- D8. Bajo nivel formativo de la población desempleada que reduce sus posibilidades de encontrar un nuevo trabajo
- D9. Escasa adaptación de la oferta formativa a las demandas del mercado laboral
- D10. Precariedad laboral y estacionalidad de los puestos de trabajo
- D11. Escasa capacidad del mercado de trabajo del territorio para general empleo cualificado
- D12. Mal estado en las vías que comunican los municipios entre sí y el territorio con el resto de territorios
- D13. Mala calidad en la recepción de señales de telefonía, Internet, televisión y cobertura móvil
- D14. Dificultades en el acceso a las nuevas tecnologías que frena su implantación en las empresas locales y en los distintos aspectos de la vida cotidiana
- D15. Mal estado y obsolescencia de algunas infraestructuras turísticas, parques, zonas verdes
- D16. Falta de directrices para la ordenación territorial
- D17. Escasez de agua, y sobreexplotación de acuíferos y depuración deficitaria

- D18. Falta de concienciación acerca del cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático
- D19. Deficiencia en la gestión de residuos de los RSU e industriales
- D20. Degradación del patrimonio natural, cultural e histórico-artístico y escaso aprovechamiento de su potencial turístico
- D21. Escasa implantación de sistemas de producción ecológicos y de políticas de responsabilidad social corporativa en las empresas locales
- D22. Falta de servicios colectivos sociales para colectivos desfavorecidos
- D23. Falta de seguridad ciudadana
- D24. Falta de identidad comarcal
- D25. Dificultad de las mujeres para acceder al mercado laboral
- D26. Falta de concienciación acerca de la importancia de la puesta en marcha de iniciativas para la igualdad de género

AMENAZAS

- A1. Estacionalidad del sector agrario y turístico
- A2. Globalización del mercado de la piedra natural
- A3. Estancamiento económico general, fruto de la crisis, con mayor incidencia en las zonas más vulnerable como las áreas rurales del territorio
- A4. Cambios en las costumbres de consumo y de ocio de población, hacia núcleos urbanos, consumo evadido
- A5. Emigración de la población joven de las zonas rurales y pérdida de mano de obra cualificada
- A6. Envejecimiento de la población y aumento de la dependencia de la población ocupada
- A7. Crisis económica y alta tasa de desempleo a nivel nacional
- A8. Contratos temporales y alta precariedad laboral y salarial
- A9. Aislamiento del territorio provocado por la insuficiencia de infraestructuras
- A10. Evasión empresarial a otras zonas, ante la falta de infraestructuras
- A11. Alto coste de mantenimiento, modernización y construcción de infraestructuras difícilmente asumible por núcleos de reducido tamaño
- A12. Escasa implantación de fuentes de energía renovables y de métodos de producción ecológicos
- A13. Escasez de lluvias, que dificulta la lucha contra el cambio climático
- A14. Incumplimiento de las normativas medioambientales
- A15. Escasa inversión pública para frenar el despoblamiento
- A16. Desconocimiento de la comarca a nivel nacional e internacional
- A17. Falta de interés por las iniciativas y actividades de participación ciudadana
- A18. Existencia de tradicionalismos y reticencia al cambio que frena el desarrollo de las mujeres
- A19. Insuficientes medidas para compaginar la vida laboral y familiar

FORTALEZAS

- F1. Industria de la piedra natural bien desarrollada
- F2. Existencia de tradición agroindustrial de productos cárnicos (jamones) y aceite de oliva virgen
- F3. Alta disponibilidad de masa forestal en la zona de la sierra
- F4. Diversidad paisajística

| | |
|------|--|
| F5. | Población joven con más formación |
| F6. | Excedente de mano de obra no ocupada |
| F7. | Riqueza y variedad de recursos en el territorio potencialmente utilizables para el emprendimiento y la generación de empleo: industria de la piedra, turismo, medio ambiente, etc. |
| F8. | Existencia de suelo y espacio disponible para la construcción y ampliación de nuevas infraestructuras |
| F9. | Alta demanda de plantas aromáticas |
| F10. | Gran riqueza de recursos naturales, paisajes y ecosistemas |
| F11. | Mantenimiento y creación de empleo en el sector de la industria de la Piedra Natural |
| F12. | Población activa inmigrante que beneficia a la comarca |
| F13. | Puesta en marcha de planes de desarrollo del medio rural (LEADER) |
| F14. | Progresivo cambio de mentalidad hacia una mayor concienciación acerca de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres |
| F15. | Menor precio de la vivienda como atractivo para nuevos asentamientos de población |
| F16. | Existencia de asociaciones y centros de reunión para personas jóvenes |

OPORTUNIDADES

| | |
|------|---|
| O1. | Fomentar la creación de empresas transformadoras y comercializadoras de los productos agroalimentarios |
| O2. | Aumento de la demanda del turismo rural y del turismo activo |
| O3. | Implantación de métodos de producción ecológicos y buenas prácticas medioambientales |
| O4. | Mármol de "Macael" producto reconocido a nivel nacional e internacional |
| O5. | Programas formativos destinados a la población desempleada de manera que pueden reciclarse y aumentar su empleabilidad |
| O6. | Formación en materia de emprendimiento, gestión empresarial y autoempleo |
| O7. | Explotación de nuevos yacimientos de empleo asociados a productos y tradiciones locales |
| O8. | Nuevos Yacimiento de empleo asociados al envejecimiento de la población y a la salud, al incremento de la demanda de servicios asistenciales, cultural, teletrabajo, etc. |
| O9. | Creación de centros asistenciales que satisfagan la demanda de plazas del territorio y que a su vez generen puestos de trabajo |
| O10. | Diversificación y ampliación de la oferta de ocio y de actividades culturales, y promoción de las mismas de manera conjunta |
| O11. | Dar un nuevo uso de espacios abandonados o en desuso |
| O12. | Posibilidad de crear una plataforma logística |
| O13. | Incremento de la demanda de productos ecológicos |
| O14. | Aumento de la concienciación de la igualdad entre mujeres y hombres a través de programas formativos y jornadas |
| O15. | Acciones de promoción de las festividades y actividades culturales organizadas en el territorio |
| O16. | Creación de una imagen común y promoción de la misma de manera conjunta entre los municipios |

-
- O17. Mejora de la comunicación y transparencia en las relaciones entre las administraciones públicas
-
- O18. Implantar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar y fomentar su incorporación en las empresas locales
-
- O19. Creación de nuevas asociaciones y centros de reunión e información para mujeres
-
- O20. Organización de jornadas y cursos para la concienciación de la población acerca de la importancia de avanzar en la igualdad de género
-
- O21. Fomentar la participación de la juventud en el desarrollo de su territorio y las iniciativas puestas en marcha
-

ANÁLISIS CAME

El Análisis CAME establece las siguientes actuaciones con respecto al Análisis DAFO:

- **Corregir las debilidades:** tomar las medidas y emprender las acciones necesarias para hacer desaparecer las debilidades, con el objetivo de que así dejen de influir negativamente en la consecución de los objetivos estratégicos.
- **Afrontar las amenazas:** tomar las medidas necesarias para que los efectos negativos derivados de las amenazas externas no tengan impacto, o este sea el mínimo, sobre el conjunto del proyecto.
- **Mantener las fortalezas:** tomar las medidas necesarias para potenciar los puntos fuertes y mantenerlos en el tiempo de manera que supongan una ventaja competitiva en la consecución del proyecto.
- **Explotar las oportunidades:** tomar las medidas necesarias para conseguir que el efecto positivo que implican las oportunidades repercuta sobre el proyecto, es decir, conseguir convertir las oportunidades en fortalezas.

Una vez elaborado el Análisis DAFO Territorial de la ZRL Almanzora se ha llevado a cabo la aplicación del Análisis CAME, compuesto por las siguientes actuaciones:

- **Corregir las debilidades:** las debilidades detectadas para el territorio deberán corregirse en la medida de lo posible, para que su efecto negativo sobre el proyecto se anule o sea el mínimo. Por lo tanto, se tratará de corregir los siguientes aspectos:
 - Escasa diversificación industrial, alta dependencia de la industria de la piedra
 - Falta de interés de la población joven por la vida en el medio rural y falta de relevo generacional
 - Falta de mano de obra especializada y cualificada
 - Escasez de empresas de servicios de proximidad en general
 - Falta de emprendimiento/creatividad y escasez de infraestructuras de apoyo empresarial para potenciar la creación e implantación de empresas innovadoras en la comarca
 - Escasa calidad en la oferta de servicios (especialmente en turismo)
 - Alta tasa de desempleo, con especial incidencia en jóvenes, mujeres de 25 a 44 años y desempleados/as de larga duración , estos últimos con grandes dificultades de reciclaje y reinserción en el mercado de trabajo
 - Bajo nivel formativo de la población desempleada que reduce sus posibilidades de encontrar un nuevo trabajo
 - Escasa adaptación de la oferta formativa a las demandas del mercado laboral
 - Precariedad laboral y estacionalidad de los puestos de trabajo
 - Escasa capacidad del mercado de trabajo del territorio para general empleo cualificado
 - Mal estado en las vías que comunican los municipios entre sí y el territorio con el resto de territorios
 - Mala calidad en la recepción de señales de telefonía, Internet, televisión y cobertura móvil
 - Dificultades en el acceso a las nuevas tecnologías que frena su implantación en las empresas locales y en los distintos aspectos de la vida cotidiana

- Mal estado y obsolescencia de algunas infraestructuras turísticas, parques, zonas verdes
 - Falta de directrices para la ordenación territorial
 - Escasez de agua, y sobreexplotación de acuíferos y depuración deficitaria
 - Falta de concienciación acerca del cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático
 - Deficiencia en la gestión de residuos de los RSU e industriales
 - Degradación del patrimonio natural, cultural e histórico-artístico y escaso aprovechamiento de su potencial turístico
 - Escasa implantación de sistemas de producción ecológicos y de políticas de responsabilidad social corporativa en las empresas locales
 - Falta de servicios colectivos sociales para colectivos desfavorecidos
 - Falta de seguridad ciudadana
 - Falta de identidad comarcal
 - Dificultad de las mujeres para acceder al mercado laboral
 - Falta de concienciación acerca de la importancia de la puesta en marcha de iniciativas para la igualdad de género
- **Afrontar las amenazas:** las amenazas detectadas para el territorio ejercerían un efecto negativo sobre la consecución de la estrategia. Por lo tanto, deberá hacerse lo posible para que las amenazas, aspectos externos al proyecto, influyan lo menos posible en la consecución del mismo. Se tratará de evitar la influencia negativa de los siguientes aspectos:
- Estacionalidad del sector agrario y turístico
 - Globalización del mercado de la piedra natural
 - Estancamiento económico general, fruto de la crisis, con mayor incidencia en las zonas más vulnerables como las áreas rurales del territorio
 - Cambios en las costumbres de consumo y de ocio de población, hacia núcleos urbanos, consumo evadido
 - Emigración de la población joven de las zonas rurales y pérdida de mano de obra cualificada
 - Envejecimiento de la población y aumento de la dependencia de la población ocupada
 - Crisis económica y alta tasa de desempleo a nivel nacional
 - Contratos temporales y alta precariedad laboral y salarial
 - Aislamiento del territorio provocado por la insuficiencia de infraestructuras
 - Evasión empresarial a otras zonas, ante la falta de infraestructuras
 - Alto coste de mantenimiento, modernización y construcción de infraestructuras difícilmente asumible por núcleos de reducido tamaño
 - Escasa implantación de fuentes de energía renovables y de métodos de producción ecológicos
 - Escasez de lluvias, que dificulta la lucha contra el cambio climático
 - Incumplimiento de las normativas medioambientales
 - Escasa inversión pública para frenar el despoblamiento
 - Desconocimiento de la comarca a nivel nacional e internacional
 - Falta de interés por las iniciativas y actividades de participación ciudadana
 - Existencia de tradicionalismos y reticencia al cambio que frena el desarrollo de las mujeres
 - Insuficientes medidas para compaginar la vida laboral y familiar

- **Mantener las fortalezas:** las fortalezas identificadas en el territorio son aquellos aspectos que supondrán una ventaja competitiva a la hora de implementar la Estrategia, por ello, debe potenciarse su efecto positivo sobre el proyecto. Se tratará de mantener los siguientes aspectos que faciliten la consecución del proyecto:
 - Industria de la piedra natural bien desarrollada
 - Existencia de tradición agroindustrial de productos cárnicos (jamones y aceite de oliva virgen)
 - Alta disponibilidad de masa forestal en la zona de la sierra
 - Diversidad paisajística
 - Población joven con más formación
 - Excedente de mano de obra no ocupada
 - Riqueza y variedad de recursos en el territorio potencialmente utilizables para el emprendimiento y la generación de empleo: industria de la piedra, turismo, medio ambiente, etc.
 - Existencia de suelo y espacio disponible para la construcción y ampliación de nuevas infraestructuras
 - Alta demanda de plantas aromáticas
 - Gran riqueza de recursos naturales, paisajes y ecosistemas
 - Mantenimiento y creación de empleo en el sector de la industria de la Piedra Natural
 - Población activa inmigrante que beneficia a la comarca
 - Puesta el marcha de planes de desarrollo del medio rural (LEADER)
 - Progresivo cambio de mentalidad hacia una mayor concienciación acerca de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
 - Menor precio de la vivienda como atractivo para nuevos asentamientos de población
 - Existencia de asociaciones y centros de reunión para personas jóvenes

- **Explotar las oportunidades:** en el Análisis DAFO se han identificado una serie de oportunidades cuyo aprovechamiento tendría un efecto positivo en la ejecución de la Estrategia. Por lo tanto , aquellos aspectos que deberán explotarse y potenciarse son los siguientes:
 - Fomentar la creación de empresas transformadoras y comercializadoras de los productos agroalimentarios
 - Aumento de la demanda del turismo rural y del turismo activo
 - Implantación de métodos de producción ecológicos y buenas prácticas medioambientales
 - Mármol de "Macael" producto reconocido a nivel nacional e internacional
 - Programas formativos destinados a la población desempleada de manera que pueden reciclarse y aumentar su empleabilidad
 - Formación en materia de emprendimiento, gestión empresarial y autoempleo
 - Explotación de nuevos yacimientos de empleo asociados a productos y tradiciones locales
 - Nuevos Yacimientos de empleo asociados al envejecimiento de la población y a la salud, al incremento de la demanda de servicios asistenciales, cultural, teletrabajo, etc.
 - Creación de centros asistenciales que satisfagan la demanda de plazas del territorio y que a su vez generen puestos de trabajo
 - Diversificación y ampliación de la oferta de ocio y de actividades culturales, y promoción de las mismas de manera conjunta

- Dar un nuevo uso de espacios abandonados o en desuso
- Posibilidad de crear una plataforma logística
- Incremento de la demanda de productos ecológicos
- Aumento de la concienciación de la igualdad entre mujeres y hombres a través de programas formativos y jornadas
- Acciones de promoción de las festividades y actividades culturales organizadas en el territorio
- Creación de una imagen común y promoción de la misma de manera conjunta entre los municipios
- Mejora de la comunicación y transparencia en las relaciones entre las administraciones públicas
- Implantar medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar y fomentar su incorporación en las empresas locales
- Creación de nuevas asociaciones y centros de reunión e información para mujeres
- Organización de jornadas y cursos para la concienciación de la población acerca de la importancia de avanzar en la igualdad de género
- Fomentar la participación de la juventud en el desarrollo de su territorio y las iniciativas puestas en marcha

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



**GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA**



Unión Europea



EPÍGRAFE 5. NECESIDADES, POTENCIALIDADES Y ASPECTOS INNOVADORES

Una de las fases en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local, ha sido la detección y priorización de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores. La identificación de estos aspectos ha sido posible gracias al diagnóstico cuantitativo del territorio, ya realizado y a distintos mecanismos de participación ciudadana. Una vez identificadas las necesidades y potencialidades se ha llevado a cabo su priorización mediante un procedimiento objetivo, transparente y participativo.

1. Identificación de necesidades y potencialidades

A partir del diagnóstico territorial, fruto del análisis previo del contexto actual del territorio y de la participación de la población a través las distintas dinámicas de participación ciudadana (Encuestas temáticas y generales, Encuestas a Ayuntamientos, Entrevistas de Enfoque, Talleres de Participación Ciudadana, y cuestionario DAFO para opiniones y comentarios). A continuación, se recogen los resultados relativos al número de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de cada Área Temática que dejó el análisis DAFO:

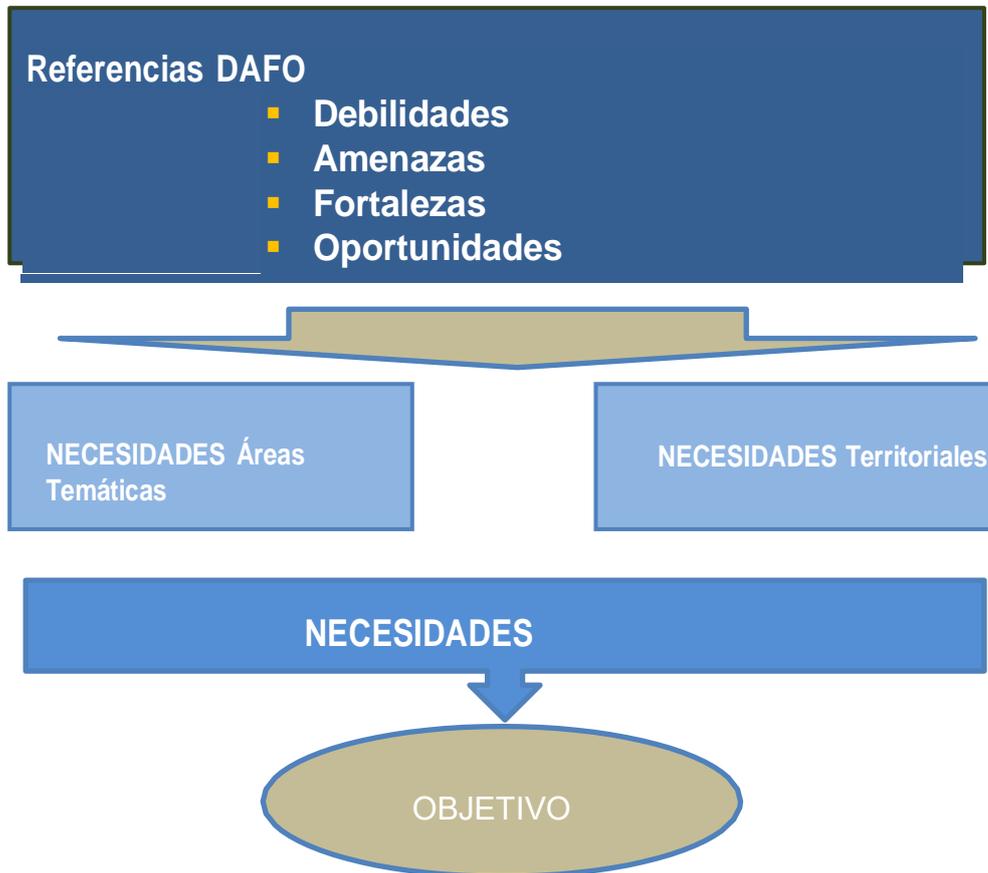
| TEMÁTICA | DEBILIDADES | AMENAZAS | FORTALEZAS | OPORTUNIDADE |
|--|-------------|-----------|------------|--------------|
| 1. Economía y estructura productiva | 13 | 9 | 7 | 11 |
| 2. Mercado de trabajo | 12 | 7 | 6 | 10 |
| 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios | 11 | 7 | 4 | 9 |
| 4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático | 12 | 6 | 4 | 6 |
| 5. Articulación, situación social y participación ciudadana | 7 | 6 | 5 | 5 |
| 6. Igualdad de género en el medio rural | 9 | 6 | 6 | 6 |
| 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural | 7 | 4 | 5 | 7 |
| Territorial | 26 | 19 | 16 | 21 |

Esta información constituye la base para establecer las necesidades y potencialidades detectadas para cada área temática. Se establece una relación de cada una las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, por cada área temática y a nivel territorial, que se corrigen, se afrontan, se mantienen y se explotan respectivamente si se satisfacen cada una de las necesidades. Además, se establece la vinculación entre cada una de las necesidades, las potencialidades y los aspectos innovadores.

| TEMÁTICA | NECESIDADES | POTENCIALIDADES |
|--|-------------|-----------------|
| 1. Economía y estructura productiva | 30 | 18 |
| 2. Mercado de trabajo | 17 | 9 |
| 3. Equipamientos, infraestructuras y servicios | 31 | 5 |
| 4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático | 31 | 21 |
| 5. Articulación, situación social y participación ciudadana | 15 | 2 |
| 6. Igualdad de género en el medio rural | 14 | 8 |
| 7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural | 18 | 4 |

Toda esta información segmentada en Áreas Territoriales se sistematiza y se agrupa en un total de **79 Necesidades Territoriales** que constituyen la base para la definición de los objetivos generales y específicos de la EDL.

La identificación de las necesidades y potencialidades de la Zona Rural Leader Almanzora parte de las conclusiones recogidas en las matrices DAFO de cada temática y la matriz DAFO territorial. Este proceso es completado con la participación de agentes clave del territorio en talleres de participación ciudadana.



El resultado, es decir, las necesidades, potencialidades y aspectos innovadores identificados en el territorio, se organiza en función de las siete áreas temáticas en las que se estructura la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 para la ZRL Almanzora, y que describe a continuación:

| | |
|--|-----------------------------|
| TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA | NECESIDADES |
| | POTENCIALIDADES |
| | ASPECTOS INNOVADORES |
| TEMÁTICA 2. MERCADO DE TRABAJO | NECESIDADES |
| | POTENCIALIDADES |
| | ASPECTOS INNOVADORES |
| TEMÁTICA 3. EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y | NECESIDADES |
| | POTENCIALIDADES |
| | ASPECTOS INNOVADORES |
| TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | NECESIDADES |
| | POTENCIALIDADES |
| | ASPECTOS INNOVADORES |
| TEMÁTICA 5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | NECESIDADES |
| | POTENCIALIDADES |
| | ASPECTOS INNOVADORES |
| TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL | NECESIDADES |
| | POTENCIALIDADES |
| | ASPECTOS INNOVADORES |
| TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL | NECESIDADES |
| | POTENCIALIDADES |
| | ASPECTOS INNOVADORES |

Para la detección de las necesidades, potencialidades y aspectos innovadores del territorio del Grupo de Desarrollo Rural se ha servido del análisis cuantitativo de los indicadores y variables utilizados en la fase de Diagnóstico y Análisis DAFO y de los siguientes métodos de participación ciudadana:

- **ENCUESTAS A AYUNTAMIENTOS:** se buscó la colaboración de responsables de los veintiséis ayuntamientos comprendidos en la Zona Rural Leader Almanzora a través de la cumplimentación de un cuestionario en el que se pedía identificar las principales necesidades, potencialidades y aspectos innovadores del territorio.
- **ENTREVISTAS DE ENFOQUE:** con estas entrevistas se pretendía conocer el punto de vista de personas implicadas en la realidad y funcionamiento actual del territorio. Fueron seleccionados diferentes agentes relevantes de la zona que no participaban en otras actuaciones de participación social, como son los talleres o encuestas. Las entrevistas eran de carácter personal, con el objetivo de conseguir una mayor flexibilidad en la búsqueda de la información para el/la analista, así como profundizar en aquellos aspectos que el/la entrevistado/a considere sean de su interés o donde tenga un conocimiento más profundo.
- **TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** los talleres son una técnica de recogida de datos a través de la cual uno o varios facilitadores orientan a los/as participantes (actores locales) en la construcción de percepciones, inquietudes y propuestas relacionadas con una o varias áreas temáticas.

Se celebraron un 1ª Ronda de talleres, total de 5 talleres de participación ciudadana para detección de necesidades y potencialidades:

- **Taller 1.1.:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, y dirigido a los agentes "Administración" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 2.1:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 17:00 horas, y dirigido a los agentes "Económicos" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 3.1:** celebrado en Cantoría (Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, y dirigido a los agentes "Sociales" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 4.1:** celebrado en Cantoría (Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 17:00 horas, y dirigido a los agentes "Mujeres, Jóvenes, discapacitados e inmigrantes" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 5.1:** celebrado en Cantoría (Almería) el miércoles 18 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, y dirigido a los agentes "Patrimonio, Turismo y Medioambiente" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.

En otra sesión, se celebraron un 2ª Ronda de talleres, total de 5 talleres de participación ciudadana para detección de aspectos innovadores y potenciales proyectos para la zona rural LEADER Almanzora:

- **Taller 1.2.:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 12:15 horas, y dirigido a los agentes "Administración" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 2.2:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 19:15 horas, y dirigido a los agentes "Económicos" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 3.2:** celebrado en Cantoría (Almería) el martes 18 de octubre de

2016 a las 12:15 horas, y dirigido a los agentes "Sociales" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.

- **Taller 4.2:** celebrado en Cantoría (Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 19:15 horas, y dirigido a los agentes "Mujeres, Jóvenes, discapacitados e inmigrantes" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 5.2:** celebrado en Cantoría (Almería) el miércoles 18 de octubre de 2016 a las 12:15 horas, y dirigido a los agentes "Patrimonio, Turismo y Medioambiente" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora

➤ **ENCUESTAS ONLINE:** con el objetivo de obtener aportaciones de la población que no asistió a los talleres de participación, se elaboró un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas en las que se pedía al encuestado/a la identificación de necesidades, potenciales y aspectos innovadores del territorio, agrupados por las temáticas utilizadas en la estrategia.

Los métodos de difusión de las encuestas para la determinación de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores fueron los siguientes:

La detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores se ha estructurado en función de las Áreas Temáticas en las que se estructura la Estrategia, siguiendo las indicaciones del "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014- 2020 Versión 3".

1.1. Necesidades por Áreas Territoriales

La identificación de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores parte del Diagnóstico del Territorio y el posterior Análisis DAFO elaborados para la Zona Rural Leader Almanzora y de los procesos participativos ya descritos. La justificación de la coherencia entre el Análisis DAFO y las necesidades detectadas se recoge en el siguiente cuadro:

| DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA |
|------------------|---|
| D1, A2 | N1.1. Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural |
| A1, D1 | N1.2. Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible en invernaderos |
| D17 | N1.3. Dinamización y asesoramiento por parte del GDR para la creación / legalización de comunidades de regantes |
| F7, D1 | N1.4. Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la comercialización |
| A3 | N1.5. Fomentar el desarrollo de líneas de productos de V Gama |
| D1 | N1.6. Incentivar el asociacionismo en la agricultura y la agroindustria, y potenciar su papel en otros sectores económicos |

| | |
|------------------|--|
| D6, F7, O1 | N1.7. Fomentar una mayor integración de los distintos sectores económicos presentes en el territorio: agricultura, agroindustria, gastronomía, artesanía del mármol, turismo minero, natural y cultural |
| A16 | N1.8. Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su capacidad de atracción de turistas y empresas |
| A3 | N1.9. Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural |
| F1, F11 | N1.10. Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol |
| D9 | N1.11. Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural |
| D5 | N1.12. Potenciar el asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos empresariales |
| A3 | N1.13. Reducir, en la medida de lo posible, las exigencias burocráticas que frenan la actividad empresarial |
| D7 | N1.14. Regular normativamente y crear una banca pública para la CCAA de Andalucía |
| D5 | N1.15. Fomentar la incorporación a la estructura productiva del territorio de fuentes de financiación alternativas próximas al micromecenazgo, tales como el crowdfunding, crowdinvesting, crowdlending o business angel's |
| A3 | N1.16. Incrementar la atracción de capital económico al territorio, mejorar el flujo interior y reducir la dependencia de recursos externos |
| A3, A7 | N1.17. Reducción de la incertidumbre para la actividad económica que se deriva del déficit en infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones y suelo industrial |
| F7, D1 | N1.18. Promover la conexión, transferencia de conocimiento y la colaboración de las empresas del territorio con los agentes activos de la investigación pertenecientes, en particular, a la Universidad de Almería, y favorecer la creación de programas permanentes en líneas de interés para ambas |
| D4, A4 | N1.19. Fomentar el incremento y mejora de la oferta comercial del territorio |
| D6, O2 | N1.20. Apoyar la centralización de la información turística comarcal |
| D6 | N1.21. Mejorar la calidad del sector turismo a partir de la coordinación de la oferta de alojamiento, restauración, actividades; coordinación de las acciones de promoción llevadas a cabo en el territorio |
| D6, O2 | N1.22. Potenciar el papel del Centro de Iniciativas Turísticas (CIT) |
| D6, O2, O16 | N1.23. Elaborar un Plan de Marketing de Destino |
| D6, D10 | N1.24. Favorecer el diseño y desarrollo de paquetes / productos turísticos basados en los recursos y potencialidades del territorio, que favorezca la diversificación y renovación de la oferta turística y la potenciación del turismo cultural, minero y natural |
| F4, O2 | N1.25. Revisar y materializar el proyecto de Ciudad de la Cultura (Fundación de Arte Ibañez Cosentino) en tanto que proyecto con capacidad real de atracción que puede desempeñar un papel de reclamo turístico para todo el territorio |
| F10, O2, O7, O15 | N1.26. Fomentar las fiestas locales de los municipios del territorio como fuente de atracción turística |

| | |
|----------|--|
| D6, O7 | N1.27. Favorecer la creación, ampliación, modernización, renovación y adaptación a las nuevas demandas de la oferta e infraestructuras turística |
| D6 | N1.28. Fomentar la regularización de los alojamientos rurales "alegales" existentes en el territorio |
| D6 | N1.29. Apoyar la creación o implantación de empresas de actividades turísticas en el territorio |
| D15, O15 | N1.30. Mejorar el conocimiento de los recursos y actividades del sector turístico y cultural en el territorio |

| DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TEMÁTICA 2. MERCADO DE TRABAJO |
|------------------|---|
| A1 | N2.1. Apoyar la incorporación de agricultores a la actividad agrícola tradicional |
| D17 | N2.2. Mejorar el acceso a recursos hídricos suficientes para la actividad agrícola en tanto que elemento indispensable para la creación de empleo directo e indirecto en el territorio |
| D8 | N2.3. Favorecer la formación y el asesoramiento orientada a la transformación de los recursos endógenos |
| D7, D25 | N2.4. Fomentar la creación de empleo estable y de calidad que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para la mujer y la juventud. |
| D8, D11 | N2.5. Mejorar la oferta formativa, reglada y no reglada, y dirigida tanto a trabajadores empleados como desempleados, alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local: industria de la piedra natural, artesanía del mármol, oficios tradicionales, transformación de productos agroalimentarios, turismo cultural, minero y natural |
| A2 | N2.6. Potenciar el papel del Centro Tecnológico Avanzado de la Piedra (CTAP) |
| D8, D5 | N2.8. Mejorar la dotación de medios materiales para la Formación Profesional con la que cuentan los centros educativos del territorio |
| O6 | N2.9. Fomentar entre el colectivo de empresarios del territorio la pertinencia, para la mejora de su competitividad, de renovar productos y servicios, maquinaria, procesos, imagen o comunicación. Generación de nuevos yacimientos de empleo asociados, en su caso, al cambio inducido. |
| A2 | N2.10. Reciclaje de la mano de obra excedente en el sector de la piedra y de la construcción |
| O5 | N2.11. Especialización en el sector de la construcción mediante la formación en materias relacionadas con la eficiencia energética de |
| F1 | N2.12. Fomentar la profesionalización de la artesanía del mármol y su reorientación cultural y estética para aproximarla a una orientación más artística y especializada de la producción |
| D5 | N2.14. Apoyar el autoempleo, especialmente en el sector de la agricultura y de la artesanía de la piedra natural, como instrumento para la puesta en valor del conocimiento adquirido por los trabajadores que han salido del mercado de trabajo |
| O9 | N2.15. Apoyar el desarrollo de alternativas residenciales de tipo comunitario destinadas a personas mayores y los servicios orientados a las mismas |

| | |
|-----|--|
| O15 | N2.16. Apoyar la creación y mejora de servicios demandados por la comunidad británica residente en el territorio |
| D5 | N2.17. Apostar por la concentración de talento mediante el apoyo al coworking y el networking |

| DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TEMÁTICA 3. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS |
|------------------|--|
| D17, A9 | N3.1. Potenciar la creación de infraestructuras hídricas para riego |
| D13, A9 | N3.2. Mejora de la red de telecomunicaciones (internet) |
| D13, A9 | N3.3. Mejora de la señal de radio |
| D13, A9 | N3.4. Mejora del estado de la red de abastecimiento y depuración de agua para uso domiciliario |
| D13, A9 | N3.5. Mejora del suministro eléctrico domiciliario e industrial |
| D1, A10 | N3.6. Desarrollo de suelo industrial |
| D16 | N3.7. Finalización y aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios |
| D16 | N3.8. Armonización de determinada normativa urbanística entre los municipios del territorio |
| A10 | N3.9. Supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas y mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad |
| D16 | N3.10. Finalización y aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (Plan Subregional del Almanzora) |
| D12 | N3.11. Finalización de la Autovía del Almanzora A-334 |
| D12 | N3.12. Mejora de la red intracomarcal de carreteras |
| D12 | N3.13. Mejora de la red de caminos rurales |
| D12 | N3.14. Mejora de la movilidad con el exterior del territorio a través del ferrocarril |
| D12 | N3.15. Mejora del déficit en el servicio de transporte público colectivo |
| A11 | N3.16. Realización del proyecto del "puerto seco" de Pulpí, por la implicación que ello tendría para la empresas del territorio del |
| D20 | N3.17. Puesta en valor de infraestructuras y equipamientos existentes en el territorio que se encuentran en desuso o infrautilizados |
| A11, O11 | N3.18. Apoyo a la reconversión de equipamiento público en desuso o infrautilizados en espacios comerciales adecuados a las demandas de los consumidores |
| D4 | N3.19. Fomentar la cesión de espacios públicos en desuso para el establecimiento de empresas o la creación de viveros de |
| D20 | N3.20. Reversión de la situación de infrautilización de buena parte de la infraestructura turística existente en el territorio |
| A11 | N3.21. Apoyar la creación de un centro de interpretación e información turística del territorio |
| D20, A11 | N3.22. Mejora de la accesibilidad a determinados recursos culturales / turísticos del territorio |
| A11 | N3.23. Apoyar la construcción y puesta en marcha de albergues turísticos y hoteles (4 ó 5) de cuatro estrellas y capacidad media/alta que cuenten con equipamientos tales como salones de congresos y salas de reuniones, y que presten servicios orientados a la celebración de |

| | |
|----------|---|
| A11 | N3.24. Apoyar la creación de alojamientos rurales de calidad |
| A17 | N3.25. Fomentar la habilitación de zonas de acampada en el territorio |
| F4 | N3.26. Apoyar la posibilidad de vertebrar el territorio mediante la creación de una red de senderos en torno a la Vía Verde que conecte los recursos culturales y naturales de interés turístico existentes en el |
| A4 | N3.27. Potenciar la creación de alternativas de ocio para el territorio |
| D4 | N3.28. Apoyar la creación de servicios dirigidos a las personas con discapacidad: Centro Especial de Empleo, Centro de Estancia Diurna, Formación para el Empleo |
| D4 | N3.29. Mejorar los servicios sanitarios: hospitalario, atención primaria y urgencias. Adecuar la asistencia sanitaria a la presencia de una importante población de extranjeros en el territorio |
| A11 | N3.30. Mejorar el déficit en el servicio de extinción de incendios |
| A14, D13 | N3.31. Fomentar un mayor desarrollo de la e-administración y promover su utilización por parte de la ciudadanía |

| DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO |
|------------------|--|
| D17 | N4.1. Detener el proceso de desertificación del territorio |
| D181 | N4.2. Mejorar el control sobre los vertidos contaminantes en cauces de los ríos, la contaminación difusa, emisiones de gases tóxicos procedentes de la industria y otras fuentes puntuales de contaminación |
| A14, D13 | N4.3. Desarrollo normativo de la protección ambiental a partir de los instrumentos de planeamiento municipal (PGOU's) y autonómico (POTA, Plan Subregional Almazora) |
| D19 | N4.4. Mejora en la depuración de aguas residuales (ausencia de EDAR en algunas localidades, deficiente depuración en ocasiones) |
| D17 | N4.5. Mejora del aprovechamiento de los recursos hídricos, en especial, a partir de una modificación sustancial de una Ley de Aguas de Andalucía que, en su actual formulación, impide un aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, y permite el "comercio" del bien de interés público |
| D19 | N4.6. Fomentar la importancia del Reciclaje, Reutilización y Reducción de los bienes de consumo |
| D19 | N4.7. Fomentar la separación de los Residuos Sólidos Urbanos entre la población y apoyar iniciativas empresariales dirigidas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos |
| D18, D19 | N4.8. Apoyar iniciativas empresariales orientadas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos |
| D18 | N4.9. Fomentar la creación de vertederos para el tratamiento y reciclaje de materiales de construcción |
| D21 | N4.10. Mejorar la conservación del medio ambiente a partir de la incorporación de agricultores a la práctica agrícola tradicional |
| D21 | N4.11. Fomentar la recuperación de simientes autóctonas adaptadas al medio |
| A12 | N4.12. Fomentar el desarrollo de una agricultura regenerativa que, gracias a la importante extensión de almendro ecológico cultivada, puede hacer de este territorio, en cooperación con otros territorios próximos, un referente europeo por su incidencia en la mejora de la masa forestal, la calidad de los suelos y, en general, la lucha contra el |
| F9 | N4.13. Apoyo a la formación, asesoramiento y adquisición de experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales: cultivo y transformación de plantas aromáticas, aloe vera, cultivo de setas... |
| O3 | N4.14. Fomentar la reducción la huella de carbono dejada por productores y consumidores del territorio a partir del desarrollo de cadenas alimentos locales / cadenas de suministro cortas |
| O3 | N4.15. Mejorar la gestión del monte público y apoyar actividades de reforestación de montes y tierras abandonadas, así como de otras áreas degradadas, especialmente aquellas que acusan un mayor impacto paisajístico como consecuencia de la actividad minera |
| D18 | N4.16. Apoyo a la producción y consumo de energía procedente de la biomasa: orujillo, cáscara de almendra, restos de poda... |
| D18 | N4.17. Apoyar proyectos de cogeneración de energía para la industria a partir de gas natural |
| D18 | N4.18. Fomentar las instalaciones de energía solar para producción y autoconsumo |

| | |
|------------------|---|
| D18 | N4.19. Fomentar actividades de I+D+i en torno a la geotermia |
| D18 | N4.20. Fomentar las instalaciones de energía eólica |
| D18 | N4.21. Apoyo a la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética: equipamientos públicos, empresas, |
| D18, D21, A12 | N4.22. Potenciar, promocionar y sensibilizar sobre los valores ambientales, conservación y protección de los recursos naturales del territorio, especialmente entre la juventud, agricultores y sector de la |
| D6 | N4.23. Mejorar la calidad de los servicios asociados a los recursos culturales y naturales del territorio al amparo de una Marca de Calidad Territorial |
| D6 | N4.24. Potenciar el desarrollo del turismo industrial, especialmente por el interés de las diferentes muestras de actividad minera recientes, así como por la importancia de las minas romanas de Lapis Specularis (espejuelo) para la investigación y por su capacidad de atracción turística una vez puestas en valor |
| D18 | N4.25. Fomentar la incorporación del territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una proyección mundial al territorio |
| D20 | N4.26. Potenciar el desarrollo del turismo religioso, empleando para ello la Vía Verde y una red de senderos que conecte los recursos |
| D20 | N4.27. Potenciar el patrimonio y la cultura diferenciales del territorio, que son consecuencia de la impronta andalusí del mismo: cultura del agua, ruta de Al-Jatib, relaciones de moros y cristianos, juegos moriscos, patrimonio inmaterial... Difusión exterior e interior del mismo |
| D20 | N4.28. Fomentar el desarrollo museístico del territorio: Ciudad de la Cultura de Olula del Río, centros de interpretación del patrimonio... |
| D20 | N4.29. Apoyar las actividades de recuperación, puesta en valor y gestión del patrimonio rural e histórico-artístico |
| D20 | N4.30. Apoyar la recuperación, investigación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos existentes en el territorio |
| D20 O15, O7, F10 | N4.31. Fomentar el mantenimiento de las tradiciones y potenciar su capacidad de atracción de visitantes |

| DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TEMÁTICA 5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
|------------------|--|
| D14, D24 | N5.1. Mejorar la comunicación y cooperación entre municipios, administraciones públicas, asociaciones y otras entidades que operan en el territorio |
| D24 | N5.2. Fomentar un mayor desarrollo de las competencias de la Mancomunidad de Municipios e incrementar el compromiso de los distintos alcaldes con esta entidad |
| D24 | N5.3. Implicar y sensibilizar a la población de la comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una visión |
| D24 | N5.4. Fomentar la participación ciudadana, mejorar los cauces para la toma de decisiones y reforzar la adopción de acuerdos vinculantes |

| | |
|-------------|--|
| D5 | N5.5. Incrementar el conocimiento de los recursos existentes en el territorio, tanto para las empresas como para la prestación de servicios públicos y privados a la ciudadanía, e incentivar el reconocimiento mutuo a partir de la creación de una plataforma web / repositorio de los mismos |
| A16 | N5.6. Mejorar la proyección exterior del territorio y el conocimiento de los recursos culturales y turísticos existentes en el mismo por parte de la población |
| A17, | N5.7. Recuperar la confianza en las instituciones del territorio |
| A3 | N5.8. Fomentar la transparencia en el sector público y en el tejido asociativo del territorio e incrementar la fiscalización sobre las ayudas públicas |
| D14, D24 | N5.9. Vertebración del territorio en torno a la comunicación digital: elaboración de un diario digital de ámbito comarcal, desarrollo de redes 2.0..., y elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación para la comarca |
| D24 | N5.10. Potenciar el asociacionismo y las competencias en cooperación para la promoción conjunta de territorio, y reversión de la situación que ha dado lugar a la desarticulación del tejido asociativo existente en el mismo a causa de la instrumentalización política y la excesiva dependencia de las ayudas públicas |
| D22 | N5.11. Mejora de la movilidad de las personas mayores en el acceso a servicios, sanidad, comercio, etc. existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo |
| D22 | N5.12. Incrementar la protección y bienestar de las personas con discapacidad: apoyo a asociaciones, atención a las necesidades formativas del colectivo, fomento de la inserción laboral, mejora de las condiciones de accesibilidad a servicios y de la movilidad, sensibilización de políticos, técnicos y ciudadanía sobre las dificultades del colectivo... |
| D22 | N5.13. Apoyar el desarrollo de servicios destinados a colectivos en riesgo de exclusión social, atención de las adicciones, necesidades de las personas con discapacidad, población envejecida etc. |
| D14 | N5.15. Incrementar el alcance de la e-Administración y normalizar su utilización entre la ciudadanía |

| DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL |
|------------------|---|
| D25 | N6.1. Renovar las estructuras, fines y actividades desarrolladas por las asociaciones de mujeres |
| D25 | N6.2. Convocatorias de subvenciones a asociaciones de mujeres adecuadas a sus necesidades y suficientes económicamente |
| D10 | N6.3. Mejorar la interlocución entre la Administración y las asociaciones de mujeres presentes en el territorio |
| D25 | N6.4. Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral |
| D26 | N6.5. Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado |
| D26 | N6.6. Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la mujer |
| D26 | N6.7. Superación de las limitaciones que se autoimpone la mujer y animación a que esta adopte un papel más activo en ámbitos empresariales y políticos |
| D26 | N6.8. Reducir la acentuada brecha de género existente entre los grupos de mayor edad |
| D10, D11 | N6.9. Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación, como, por ejemplo, a través de la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad del Valle del Almanzora o a través de la creación de guarderías |
| D25 | N6.10. Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo |
| D5 | N6.11. Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción económica de mujeres |
| D2 | N6.12. Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria |
| D26 | N6.13. Apoyar la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género |
| D8 | N6.14. Apoyar la realización de actividades educativas en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres |

| DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL |
|------------------|---|
| | |
| D1, D2 | N7.2. Fomentar el acceso de jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor/a" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el |
| D6, F5 | N7.3. Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO |
| D2, D8 | N7.4. Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual |
| D9 | N7.5. Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio |
| D9 | N7.6. Apoyar la creación de una oferta formativa adecuada a los intereses de los/las jóvenes: técnicas de estudio, sexualidad, primeros auxilios, educación en valores |
| D5 | N7.7. Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y |
| D9 | N7.8. Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada |
| D9 | N7.9. Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes |
| D2, A4 | N7.10. Fomentar la Integración de la juventud en la articulación social del territorio |
| D24, A5 | N7.11. Fomentar la conexión de los/as jóvenes con el territorio incentivando un mayor conocimiento del mismo a partir del desarrollo de actividades de intercambio con jóvenes de otros municipios y de un "ocio pedagógico" que permita reforzar la vinculación de su existencia vital con el territorio en el que se desarrolla |
| A5 | N7.12. Apoyar el desarrollo de actividades de intercambio generacional |
| O19 | N7.13. Reversión de la situación que ha dado lugar a la paulatina desaparición del tejido asociativo juvenil en el territorio |
| A5 | N7.14. Mejorar la movilidad de los/as jóvenes en el acceso a opciones de formación y ocio existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo |
| O21, O11 | N7.15. Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los/as jóvenes |
| A5 | N7.16. Fomentar la habilitación de espacios para jóvenes (reutilización de espacios públicos en desuso) |
| A5 | N7.17. Apoyar el desarrollo de actividades formativas e informativas para prevenir la adicción de los/as jóvenes a las drogas y al juego |
| A5, F15 | N7.18. Facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes |

1.2. Potencialidades por Áreas Temáticas

| POTENCIALIDADES TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA |
|--|
| P1.1.El territorio comienza a percibirse en términos de "oportunidad" |
| P1.2.Posibilidad de desarrollo económico que ofrece la proximidad del territorio a tres capitales de provincia (Almería, Granada y Murcia) y al litoral de Levante |
| P1.3.Conocimiento latente de la actividad agroganadera |
| P1.4.Elevada capacidad de desarrollo de la industria agroalimentaria |
| P1.5.Capacidad para mejorar la calidad del aceite de oliva producido en el territorio |
| P1.6.Posibilidad de despegue del sector agroalimentario: jamones, vino, turismo |
| P1.7.Posibilidades anunciadas para los mercados de productos locales a partir de la aprobación y desarrollo de la futura Ley de Agricultura de Andalucía |
| P1.8.Elevada capacidad de desarrollo de la industria de la piedra natural asociado a la aplicación de tecnologías avanzadas |
| P1.9."Saber hacer" de las empresas del territorio dedicadas a la extracción y transformación del mármol |
| P1.10.Oportunidades derivadas de la creación de la marca (UE) "Identificación Geográfica Protegida Mármol Macael" para el mármol extraído y/o transformado en el |
| P1.11.Existencia de una buena red de Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial y del Servicio "Andalucía Orienta" que puede llevar a cabo una buena dinamización |
| P1.12.Sinergias que puede generar el turismo industrial en torno a la piedra natural en favor de la actividad de los pequeños talleres artesanos |
| P1.13.Posibilidad de captar la demanda de consumo de una población que, en la actualidad, sale del territorio para satisfacer sus necesidades |
| P1.14.Elevada capacidad de desarrollo de la actividad turística |
| P1.15.Posibilidad de desarrollo del turismo industrial (actividad desarrollada en el territorio en torno a la extracción y transformación de la piedra natural) |
| P1.16.Aporte de riqueza de los turistas "residenciales" debido a su elevada capacidad de consumo, que puede seguir incrementándose, al tiempo que contribuyen a aumentar la población del territorio, si el desarrollo del planeamiento urbanístico lo |
| P1.17.Buena capacidad inversora de la comunidad británica que reside en el territorio |
| P1.18.Existencia de una importante demanda de vivienda turística de tipo residencial en el Valle del Almanzora |

| POTENCIALIDADES TEMÁTICA 2. MERCADO DE TRABAJO |
|---|
| P2.1.Población emprendedora |
| P2.2.Capacidad de adaptación de trabajadores y empresas |
| P2.3.Valor añadido que puede obtenerse a partir de la mejora de la cualificación de los trabajadores pertenecientes al sector de la piedra natural |
| P2.4.Proyección del territorio que proporcionaría la creación de un instituto tecnológico internacional de la piedra |
| P2.5.Posibilidad de hacer virar el sector de la piedra natural hacia nuevos modelos, como la artesanía y el arte |
| P2.6.Capacidad de generación de empleo que tendría la creación de un centro comercial |
| P2.7.Posibilidad de mejora de la movilidad laboral entre municipios del territorio mediante la utilización de la Vía Verde (una vez finalizada) |
| P2.8.Posibilidad de desarrollo profesional en torno a la fontanería y la electricidad ante la escasa oferta en el territorio de profesionales pertenecientes a estas especialidades |
| P2.9.Capacidad de generación de empleo del servicio de "Ayuda a Domicilio" |

| POTENCIALIDADES TEMÁTICA 3. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y |
|--|
| P3.1.Posibilidades para el desarrollo del territorio que representa el futuro "Corredor Mediterráneo" que conectará África y Europa |
| P3.2.Posibilidad de desarrollo económico en torno a la Vía Verde una vez esta se |
| P3.3.Posibilidad de vertebrar el territorio mediante la creación de una red de senderos en torno a la Vía Verde que conecte los recursos culturales y naturales de |
| P3.4.Incidencia positiva para la dinamización comercial del territorio que tendría la creación / mejora de una línea regular de transporte público colectivo |
| P3.5.Mejora de la capacidad de desarrollo del turismo industrial en el territorio como consecuencia de la incorporación a Patrimonio de la Junta de Andalucía de la Villa Turística del Poblado Minero de Serón y próxima concesión administrativa para su reapertura y explotación, complementando la oferta ya existente en el Complejo Minero de Serón: camping, centro de interpretación, parque forestal, establecimientos turísticos |

| POTENCIALIDADES TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO |
|---|
| P4.1.Posibilidad de mejorar el aprovechamiento del recurso "agua": captación, canalización, embalsado, riego. |
| P4.2.Mejora en la gestión del monte public. |
| P4.3.Posibilidad de recuperar el patrimonio genético del territorio a través de las simientes autóctonas del mismo. |
| P4.4.Conservación del medio ambiente a partir de la incorporación de agricultores a la práctica agrícola tradicional. |
| P4.5.Existencia de una agricultura tradicional, sostenible, que es susceptible de ser cultivada de forma ecológica. |
| P4.6.Elevada superficie dedicada al cultivo de almendro ecológico permite desarrollar proyectos de cooperación, junto a otros territorios y hacerlos referente europeo en agricultura regenerativa (incidencia sobre la calidad de los suelos, la masa forestal y la lucha contra el cambio climático). |
| P4.7.Posibilidad de reducir la huella de carbono dejada por productores y consumidores del territorio a partir del desarrollo de cadenas alimentos locales / cadenas de suministro |
| P4.8.Mejora de la calidad paisajística como consecuencia de la normativa que obliga a realizar labores de restauración a las explotaciones mineras por el impacto ocasionado |
| P4.9.Posibilidades que ofrece para la cogeneración de energía con gas natural el paso de un ramal principal de este combustible por el territorio. |
| P4.10.Posibilidad de desarrollo de la energía eólica. |
| P4.11.Posibilidad de alcanzar un importante desarrollo del geoturismo, especialmente por los georrecursos de la ZRL Alanzora, como las minas romanas de Lapis Specularis (espejuelo). |
| P4.12.Posibilidad de desarrollar un proyecto de cooperación europeo para la investigación y puesta en valor de las minas de Lapis Specularis junto a otros territorios. |
| P4.13.Posibilidad de incorporar el territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una proyección mundial al |
| P4.14.Oportunidades que ofrecería al Valle del Alanzora la posibilidad existente desde hace tiempo de que el territorio comprendido por Los Velez-Alanzora-Altiplano de Granada-Guadix obtenga el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad por la |
| P4.15.Posibilidad de desarrollar un proyecto de cooperación para recuperar la Asociación de Municipios del Antiguo Marquesado de Los Velez (13 municipios, 7 de los cuales pertenecientes a la ZRL del Alanzora). |
| P4.16.Posibilidad de desarrollo en torno al turismo religioso, empleando para ello la Vía Verde y una red de senderos que conecte los recursos |
| P4.17.Posibilidades que ofrece la situación "entreparkes" (Espacios Naturales Protegidos) del territorio. |
| P4.18.Desarrollo de una red de fortificaciones medievales existentes en el territorio |
| P4.19.Posibilidad de crear un producto turístico comarcal en torno a la "Relaciones de moros y cristianos" (representación teatral) y los "Juegos moriscos de Abén Humeya" (evento histórico-deportivo) |
| P4.20.Posibilidad de aprovechar la impronta andalusí del territorio (perteneciente al Reino de Granada hasta 1490), que ha dejado un patrimonio y cultura diferenciales: por ejemplo, en torno a la cultura del agua.Posibilidad de formar parte del Grupo Operativo que, en torno a la misma, desarrollará un proyecto de cooperación con territorios de |
| P4.21.Capacidad de atracción turística de las tradiciones existentes en el territorio |

POTENCIALIDADES TEMÁTICA 5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

P5.1.Capacidad de vertebración del territorio que atesora la Vía Verde

P5.2.Mejora en los servicios a la ciudadanía y de la articulación del territorio a partir del desarrollo de las competencias de la Mancomunidad de Municipios del Almanzora

POTENCIALIDADES TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

P6.1.Buena representación de mujeres en asociaciones, administración pública y

P6.2.Importante tejido de asociaciones de mujeres existente en el territorio

P6.3.Habilidades "diferentes" atesoradas, en general, por la mujer que la hace estar más capacitada para el desempeño de determinados trabajos

P6.4.Mayor capacidad de adaptación y progreso laboral de la mujer

P6.5.Elevada capacidad de adquisición de conocimientos de la mujer

P6.6.Elevada predisposición al emprendimiento por parte de las mujeres del territorio

P6.7.Existencia en el territorio de un numeroso colectivo de mujeres bien formadas que es susceptible de ser orientado hacia el emprendimiento o de incorporarse a la estructura de las empresas ya existentes en el territorio

P6.8.Posibilidad de que la mujer sea el "motor tractor" de la actividad turística en el

POTENCIALIDADES TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL . GDR ALMANZORA

P7.1.Incorporación de jóvenes a la ganadería (yacimiento de empleo que permite un

P7.2.Buena disposición de los/as jóvenes a permanecer en el territorio

P7.3.Existencia en el territorio de un numeroso colectivo de jóvenes bien formados que es susceptible de ser orientado hacia el emprendimiento o de incorporarse a la estructura de las empresas ya existentes en el territorio

P7.4.Garantía para la viabilidad del territorio que representan los/as jóvenes bien

2. Priorización de necesidades

En función de las valoraciones realizadas en la fase de diagnóstico, muy especialmente en los Talleres de Trabajo, así como la importancia dentro de la DAFO y la relación con las prioridades, aspectos innovadores y objetivos transversales de cada una de los objetivos y de las necesidades específicas que los justifican, se realiza la priorización de necesidades, partiendo de la premisa de que por sí sola, la EDL del Eje Leader no puede resolver todas las necesidades del medio rural, sino que es un instrumento más que se engloba en una estrategia integral que cuenta con otros recursos y herramientas. En esta priorización se tiene muy en cuenta como el Eje Leader puede complementar las medidas incluidas en el PDR de Andalucía 2014-2020.

Las necesidades detectadas en la Zona Rural Leader Almanzora se han obtenido de los elementos fundamentales identificados en el diagnóstico de cada área temática analizada, así como de las aportaciones de la población a través de los distintos mecanismos de participación ciudadana.

Una vez definidas las necesidades y potencialidades organizadas según las diferentes áreas temáticas, se ha realizado la priorización de las necesidades por cada área temática, considerando las potencialidades detectadas, mediante un procedimiento objetivo, transparente y participativo, donde se han tenido presentes entre otra, a las entidades que trabajan por la igualdad en el territorio, a las mujeres y a la población joven. El proceso utilizado para la priorización de necesidades ha sido un proceso objetivo, transparente y participativo, dividido en dos fases:

- **PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES ÁREAS TEMÁTICAS:** a partir de las necesidades detectadas a través del diagnóstico del territorio y análisis DAFO y los procesos de participación social se llevó a cabo una primera priorización de necesidades. Estas necesidades, agrupadas por áreas temáticas, guardan coherencia con los principales aspectos del Análisis DAFO Territorial, como se explica en el anterior apartado "1.1. Necesidades por Áreas Temáticas".

Para la Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas se buscó la participación de agentes clave del territorio:

- Entidades y Administraciones Públicas del territorio
- Agentes económicos y agrupaciones de empresarios/as
- Representantes de asociaciones y entidades públicas y privadas de carácter social
- Entidades que trabajan por la igualdad entre mujeres y hombres
- Agrupaciones de jóvenes
- Población en general: con especial interés en la participación de mujeres y personas jóvenes

El Taller de Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas se celebró en Cantoría(Almería) el viernes 28 de octubre de 2016 a las 10:30 horas, contando con la participación de la población en general, entidades públicas y privadas. El taller registró un nivel de asistencia de 10 personas. De los 10 asistentes se contó con la colaboración de 9 de ellos, que priorizaron las necesidades del territorio agrupadas por temáticas, según los criterios explicados en el siguiente apartado.

- **PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES TERRITORIALES:** una vez elaborado el primer proceso de priorización y a partir de los resultados obtenidos, se llevó a cabo un segundo proceso de priorización con las principales necesidades para el conjunto del territorio. Para esta Priorización de Necesidades Territoriales desde el GDRc se convocó a los agentes públicos y privados representativos del territorio, encargados de llevarla a cabo. Se decidió establecer como Necesidades Territoriales aquellas que superaban o igualaban el promedio de puntuación total de cada Área Temática, de manera que se garantizase que en el conjunto de Necesidades Territoriales estuvieran incluidos aspectos de todas las temáticas.

2.1. Priorización de Necesidades Áreas Temáticas

Una vez identificadas las principales necesidades del territorio Almanzora se organizó un taller de participación ciudadana para la priorización de estas necesidades. Las necesidades detectadas en el territorio fueron agrupadas por áreas temáticas para su priorización. La priorización que se llevó a cabo fue en función de múltiples criterios, a los que se otorgó un peso equitativo. Se utilizó un total de 5 criterios de priorización a los que se otorgó un peso relativo del 20%. Los criterios elegidos se establecieron en función del contenido del "Manual Técnico de

Apoyo para le Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión 3" y fueron los siguientes:

1. Contribuye a la mejora del medio ambiente y lucha contra el cambio climático: 20%
2. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: 20%
3. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal: 20%
4. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca: 20%
5. Contribuye a la creación y mejora de la calidad del empleo: 20%

La metodología utilizada para la priorización de necesidades por áreas temáticas se llevó a cabo con un sistema de valoración en función de cómo la satisfacción de cada una de las necesidades se relaciona en importancia e impacto sobre el territorio con cada uno de los criterios definidos, teniendo en cuenta las potencialidades identificadas en el territorio. Los valores de impacto utilizados fueron los siguientes:

- **Valor 1:** La satisfacción de la necesidad es BAJA al criterio
- **Valor 2:** La satisfacción de la necesidad es MEDIA al criterio
- **Valor 3:** La satisfacción de la necesidad es ALTA al criterio

A modo de ejemplo: si un participante valora una necesidad con un 1 para el criterio de contribución a la mejora del medio ambiente, querrá decir que no considera que la satisfacción de esa necesidad contribuya a la mejora del medio ambiente.

El Taller de Priorización de Necesidades tuvo lugar en Cantoría el viernes 28 de octubre de 2016 a las

10.30horas. Para la difusión de la convocatoria del taller se utilizaron los mismos medios que en los Talleres de Participación Ciudadana:

- **Carta de convocatoria:** se redactó una carta de convocatoria para el Taller de Priorización en la que se explicaba el objetivo del taller y la fecha, lugar y hora de celebración. Esta carta fue enviada por correo electrónico, a los distintos agentes clave identificados anteriormente. Como apoyo a la convocatoria, se elaboró una Base de Datos con los datos de contacto de los agentes y entidades del territorio, y a través de dicha BB.DD. se realizó un seguimiento telefónico para confirmación de asistencia.
- **Publicaciones en la página Web:** a través de la página web de la ADR Alanzora se convocó a la población para su asistencia al Taller de Priorización. Se publicó también la carta de convocatoria y los carteles ya mencionados.
- **Redes Sociales:** a través de las redes sociales (Facebook y WhatsApp) la ADR Alanzora publicitó la celebración del taller y animó a la población a asistir al mismo.

Los técnicos de la empresa de consultoría ALIQUO fueron los encargados de dinamizar el proceso de participación en el Taller de Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas. La **metodología** del taller se basó en la celebración de un taller presencial estructurado a partir de las siguientes fases secuenciales:

- Breve explicación del proyecto de Estrategia de Desarrollo Local
- Presentación de los resultados obtenidos del Diagnóstico Territorial y DAFO por áreas temáticas y DAFO territorial
- Presentación y explicación de las principales necesidades identificadas para

cada Área Temática

- Explicación del proceso de priorización de necesidades
- Priorización de las necesidades por Áreas Temáticas: valoración por parte de los asistentes al taller de las necesidades en función de su contribución a cada criterio de valoración.
- Una vez finalizado el proceso de priorización y con toda la información recopilada, los técnicos de ALIQUO, han sido los encargados de analizar los datos y realizar los informes de resultados para su difusión.

El **material utilizado** durante la celebración del Taller de Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas fue el siguiente:

- **Presentación Power Point:** el/la consultor/a hizo una presentación en la que se analizaron las necesidades, potencialidades y aspectos innovadores detectados en el territorio para cada Área Temática.
- **Proyector y ordenador**
- **Convocatoria y programa** con los datos de celebración del taller
- **Hoja de Asistencia:** repartida durante la celebración del taller, en la que los/as asistentes rellenaban sus datos de contacto: nombre y apellidos, municipio, entidad, grupo de edad, teléfono, mail y firma. El objetivo era la obtención de los perfiles de participantes y número de participantes por perfil (clasificados por sexo y edad en cada caso) establecida en los requisitos para la elaboración de la Estrategia.
- **Carpeta del ADR:** Plantilla de Necesidades a priorizar y bolígrafo. La documentación repartida a los asistentes para la priorización de necesidades: a cada asistente se le entregó una plantilla que recogía las necesidades, agrupadas por áreas temáticas, y dispuestas para su priorización en función de los criterios explicados. A continuación, se muestra parte de la Plantilla de Necesidades entregada a los asistentes:

| ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO " ALMANZORA " 2014-2020 | | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|--------|
| TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | | | | | |
| Edad: | 16 a 34 años | 35 a 50 años | 51 a 65 años | Más de 65 años | |
| Sexo | HOMBRE | | MUJER | | |
| Socio del GDR: | SI | | NO | | |
| CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN | | | | | |
| Por orden de importancia e impacto en el territorio sobre los siguientes aspectos: | | | | | |
| Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático | | | | | |
| Innovación | | | | | |
| Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | | | | | |
| Juventud | | | | | |
| Empleo | | | | | |
| TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA | | | | | |
| Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.: VALOR DE IMPACTO: | Medio Ambiente y | Innovación | Igualdad de Género | Juventud | Empleo |
| 1 Baja 2 Media 3 Alta | | | | | |
| N1.1. Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir | | | | | |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| N1.2. Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible en invernaderos | | | | | |
| N1.3. Dinamización y asesoramiento por parte del GDR para la creación / legalización de comunidades de regantes | | | | | |
| N1.4. Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, | | | | | |
| N1.5. Fomentar el desarrollo de líneas de productos de V Gama | | | | | |
| N1.6. Incentivar el asociacionismo en la agricultura y la agroindustria, y potenciar su papel en otros sectores económicos | | | | | |
| N1.7. Fomentar una mayor integración de los distintos sectores económicos presentes en el territorio: agricultura, agroindustria, gastronomía, artesanía del mármol, turismo minero, natural y cultural | | | | | |
| N1.8. Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su capacidad de atracción de turistas | | | | | |

Una vez obtenidos los resultados de priorización de las necesidades detectadas en la Zona Rural Leader Almazora, se procedió al **análisis y tratamiento estadístico** de los datos a través de una Matriz de Priorización siguiendo las siguientes pautas:

- Como se ha explicado anteriormente, cada necesidad fue puntuada por los participantes en función de su contribución a cada criterio con los valores 1 (BAJO), 2 (MEDIO) y 3 (ALTO).
- Se calculó el promedio de las valoraciones de todos los participantes para cada criterio de priorización.
- La suma de los promedios de las valoraciones para cada criterio dejó como resultado la valoración total de cada una de las necesidades priorizadas por Áreas Temáticas.
- Con la puntuación total de las necesidades de cada área se calculó el promedio para cada temática.
- Las necesidades con mayor valoración por parte de los participantes fueron seleccionadas para una segunda priorización de Necesidades Territoriales. El criterio para la selección de estas necesidades fue si superaban o no el promedio de cada Área Temática.

A continuación se muestra parte de la Matriz de Priorización de necesidades por Áreas Temáticas:

| ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO "ALMANZORA" 2014-2020 TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | | | PARTICIPANTE 1 | | | | | RESULTADOS | |
|--|---|-----------------------------|-----------------------------------|------------|--------------------|----------|--------|------------------|---------------------|
| ÁREA TEMÁTICA | Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.: VALOR DE IMPACTO: | | Medio Ambiente y cambio climático | Innovación | Igualdad de Género | Juventud | Empleo | PUNTUACIÓN TOTAL | TERRITORIAL (Si/No) |
| | | 1 Baja 2 Media 3 Alta | | | | | | | |
| TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA | | | | | | | | | |
| EYEP | N1.1. Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural | | 2 | 3 | 1 | 2 | 3 | 13,50 | Sí |
| EYEP | N1.2. Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la | | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 12,30 | Sí |

| | | | | | | | | |
|-------------|--|---|---|---|---|---|--------------|----|
| EYEP | N1.3. Dinamización y asesoramiento por parte del GDR para la creación / legalización de comunidades de regantes | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 10,20 | No |
| EYEP | N1.4. Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la comercialización | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 11,70 | Sí |
| EYEP | N1.5. Fomentar el desarrollo de líneas de productos de V Gama | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 10,75 | No |
| EYEP | N1.6. Incentivar el asociacionismo en la agricultura y la agroindustria, y potenciar su papel en otros sectores económicos | 1 | 3 | 1 | 3 | 2 | 9,60 | No |
| EYEP | N1.7. Fomentar una mayor integración de los distintos sectores económicos presentes en el territorio: agricultura, agroindustria, gastronomía, artesanía del mármol, turismo minero, natural y cultural | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | 11,20 | No |
| EYEP | N1.8. Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su capacidad de atracción de | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 12,30 | Sí |
| EYEP | N1.9. Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 11,30 | No |
| EYEP | N1.10. Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 11,40 | Sí |
| EYEP | N1.11. Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural | 1 | 3 | 1 | 1 | 2 | 11,90 | Sí |
| EYEP | PROMEDIO TEMÁTICA 1 | | | | | | 11,40 | |

* La puntuación total de cada necesidad equivale a la suma de los promedios de las valoraciones para cada criterio

** El promedio de cada temática se calculó con la puntuación total de las necesidades de cada área

*** Aquellas necesidades cuya puntuación total superaba el promedio de su temática fueron seleccionadas para la segunda priorización de Necesidades Territoriales

2.1.1. Resultados de la Priorización de Necesidades Áreas Temáticas

Una vez obtenidos los resultados de priorización de las necesidades detectadas en la Zona Rural Leader Almazora, se procedió al análisis y tratamiento de los datos siguiendo las siguientes pautas:

- Como se ha explicado anteriormente, cada necesidad fue puntuada por los/as participantes en función de su contribución a cada criterio con los valores 1 (baja), 2 (media) y 3 (alta).
- Se calculó el promedio de las valoraciones de todos los/as participantes para cada criterio de priorización.
- La suma de los promedios de las valoraciones para cada criterio dejó como resultado la valoración total de cada una de las necesidades priorizadas por Áreas Temáticas.

A continuación, se recoge el listado con el resultado de valoración total de cada necesidad priorizada por Áreas Temáticas en la Zona Rural Leader Almazora:

| TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA | |
|---|--------------|
| N1.1. Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural | 13,50 |

| | |
|---|--------------|
| N1.2. Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible en invernaderos | 12,30 |
| N1.3. Dinamización y asesoramiento por parte del GDR para la creación / legalización de comunidades de regantes | 10,20 |
| N1.4. Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo a la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la comercialización | 11,70 |
| N1.5. Fomentar el desarrollo de líneas de productos de V Gama | 10,75 |
| N1.6. Incentivar el asociacionismo en la agricultura y la agroindustria, y potenciar su papel en otros sectores económicos | 9,60 |
| N1.7. Fomentar una mayor integración de los distintos sectores económicos presentes en el territorio: agricultura, agroindustria, gastronomía, artesanía del mármol, turismo minero, natural y cultural | 11,20 |
| N1.8. Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su capacidad de atracción de | 12,30 |

| TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA | |
|--|--------------|
| N1.9. Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural | 11,30 |
| N1.10. Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol | 11,40 |
| N1.11. Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural | 11,90 |
| N1.12. Potenciar el asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos empresariales | 12,00 |
| N1.13. Reducir, en la medida de lo posible, las exigencias burocráticas que frenan la actividad empresarial | 10,30 |
| N1.14. Regular normativamente y crear una banca pública para la CCAA de Andalucía | 10,40 |
| N1.15. Fomentar la incorporación a la estructura productiva del territorio de fuentes de financiación alternativas próximas al micromecenazgo, tales como el crowdfunding, crowdfinancing, | 10,60 |
| N1.16. Incrementar la atracción de capital económico al territorio, mejorar el flujo interior y reducir la dependencia de recursos externos | 11,20 |
| N1.17. Reducción de la incertidumbre para la actividad económica que se deriva del déficit en infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones y suelo industrial | 12,20 |

| | |
|---|--------------|
| N1.18. Promover la conexión, transferencia de conocimiento y la colaboración de las empresas del territorio con los agentes activos de la investigación pertenecientes, en particular, a la Universidad de Almería, y favorecer la creación de programas permanentes en líneas de interés para ambas partes | 12,30 |
| N1.19. Fomentar el incremento y mejora de la oferta comercial del territorio | 12,49 |
| N1.20. Apoyar la centralización de la información turística comarcal | 12,00 |
| N1.21. Mejorar la calidad del sector turismo a partir de la coordinación de la oferta de alojamiento, restauración, actividades; coordinación de las acciones de promoción llevadas a cabo en el territorio | 12,90 |
| N1.22. Potenciar el papel del Centro de Iniciativas Turísticas (CIT) | 12,00 |
| N1.23. Elaborar un Plan de Marketing de Destino | 10,80 |
| N1.24. Favorecer el diseño y desarrollo de paquetes / productos turísticos basados en los recursos y potencialidades del territorio, que favorezca la diversificación y renovación de la oferta turística y la potenciación del | 13,20 |
| N1.25. Revisar y materializar el proyecto de Ciudad de la Cultura (Fundación de Arte Ibañez Cosentino) en tanto que proyecto con capacidad real de atracción que puede desempeñar un papel de reclamo turístico para todo el | 9,50 |

| TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA | |
|--|--------------|
| N1.26. Fomentar las fiestas locales de los municipios del territorio como fuente de atracción turística | 9,20 |
| N1.27. Favorecer la creación, ampliación, modernización, renovación y adaptación a las nuevas demandas de la oferta e infraestructuras turística | 10,90 |
| N1.28. Fomentar la regularización de los alojamientos rurales "alegales" existentes en el territorio | 11,80 |
| N1.29. Apoyar la creación o implantación de empresas de actividades turísticas en el territorio | 11,70 |
| N1.30. Mejorar el conocimiento de los recursos y actividades del sector turístico y cultural en el territorio | 10,30 |
| PROMEDIO TEMÁTICA 1 | 11,40 |

| TEMÁTICA 2. MERCADO DE TRABAJO | |
|--|--------------|
| N2.1. Apoyar la incorporación de agricultores a la actividad agrícola tradicional | 10,90 |
| N2.2. Mejorar el acceso a recursos hídricos suficientes para la actividad agrícola en tanto que elemento indispensable para la creación de empleo directo e indirecto en el territorio | 11,70 |

| | |
|---|--------------|
| N2.3. Favorecer la formación y el asesoramiento orientada a la transformación de los recursos endógenos | 11,80 |
| N2.4. Fomentar la creación de empleo estable y de calidad que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para la mujer y la juventud. | 11,30 |
| N2.5. Mejorar la oferta formativa, reglada y no reglada, y dirigida tanto a trabajadores empleados como desempleados, alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local: industria de la piedra natural, artesanía del mármol, oficios tradicionales, transformación de productos agroalimentarios, turismo cultural, minero y | 11,70 |
| N2.6. Potenciar el papel del Centro Tecnológico Avanzado de la Piedra (CTAP) | 10,70 |
| N2.8. Mejorar la dotación de medios materiales para la Formación Profesional con la que cuentan los centros educativos del territorio | 10,80 |
| N2.9. Fomentar entre el colectivo de empresarios del territorio la pertinencia, para la mejora de su competitividad, de renovar productos y servicios, maquinaria, procesos, imagen o comunicación. Generación de nuevos yacimientos de empleo asociados, en su caso, al cambio inducido. | 11,50 |
| N2.10. Reciclaje de la mano de obra excedente en el sector de la piedra y de la construcción | 9,30 |
| N2.11. Especialización en el sector de la construcción mediante la formación en materias relacionadas con la eficiencia energética de | 10,80 |
| N2.12. Fomentar la profesionalización de la artesanía del mármol y su reorientación cultural y estética para aproximarla a una orientación más artística y especializada de la producción | 10,40 |
| N2.14. Apoyar el autoempleo, especialmente en el sector de la agricultura y de la artesanía de la piedra natural, como instrumento para la puesta en valor del conocimiento adquirido por los trabajadores que han salido del | 10,40 |
| N2.15. Apoyar el desarrollo de alternativas residenciales de tipo comunitario destinadas a personas mayores y los servicios orientados a los miembros | 9,70 |
| N2.16. Apoyar la creación y mejora de servicios demandados por la comunidad británica residente en el territorio | 8,20 |
| N2.17. Apostar por la concentración de talento mediante el apoyo al coworking y el networking | 9,80 |
| PROMEDIO TEMÁTICA 2 | 10,60 |

| TEMÁTICA 3. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS | |
|--|-------|
| N3.1. Potenciar la creación de infraestructuras hídricas para riego | 10,90 |
| N3.2. Mejora de la red de telecomunicaciones (internet) | 11,80 |
| N3.3. Mejora de la señal de radio | 10,40 |
| N3.4. Mejora del estado de la red de abastecimiento y depuración de agua para uso domiciliario | 11,60 |
| N3.5. Mejora del suministro eléctrico domiciliario e industrial | 10,80 |
| N3.6. Desarrollo de suelo industrial | 10,30 |

| | |
|--|--------------|
| N3.7. Finalización y aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de los municipios | 10,60 |
| N3.8. Armonización de determinada normativa urbanística entre los municipios del territorio | 9,60 |
| N3.9. Supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas y mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad o movilidad reducida | 9,60 |
| N3.10. Finalización y aprobación del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (Plan Subregional del Almanzora) | 10,10 |
| N3.11. Finalización de la Autovía del Almanzora A-334 | 11,00 |
| N3.12. Mejora de la red intracomarcal de carreteras | 10,70 |
| N3.13. Mejora de la red de caminos rurales | 10,80 |
| N3.14. Mejora de la movilidad con el exterior del territorio a través del ferrocarril | 10,40 |
| N3.15. Mejora del déficit en el servicio de transporte público colectivo | 10,80 |
| N3.16. Realización del proyecto del "puerto seco" de Pulpí, por la implicación que ello tendría para la empresas del territorio del Almanzora | 10,40 |
| N3.17. Puesta en valor de infraestructuras y equipamientos existentes en el territorio que se encuentran en desuso o infrautiizados | 10,30 |
| N3.18. Apoyo a la reconversión de equipamiento público en desuso o infrautiizados en espacios comerciales adecuados a las demandas de los | 10,40 |
| N3.19. Fomentar la cesión de espacios públicos en desuso para el establecimiento de empresas o la creación de viveros de empresas | 11,60 |
| N3.20. Reversión de la situación de infrautiización de buena parte de la infraestructura turística existente en el territorio | 10,40 |
| N3.21. Apoyar la creación de un centro de interpreteación e información turística del territorio | 10,60 |
| N3.22. Mejora de la accesibilidad a determinados recursos culturales / turísticos del territorio | 9,50 |
| N3.23. Apoyar la construcción y puesta en marcha de albergues turísticos y hoteles (4 ó 5) de cuatro estrellas y capacidad media/alta que cuenten con equipamientos tales como salones de congresos y salas de reuniones, y que presten servicios orientados a la celebración de eventos | 10,30 |
| N3.24. Apoyar la creación de alojamientos rurales de calidad | 12,30 |
| N3.25. Fomentar la habilitación de zonas de acampada en el territorio | 10,00 |
| N3.26. Apoyar la posibilidad de vertebrar el territorio mediante la creación de una red de senderos en torno a la Vía Verde que conecte los recursos culturales y naturales de interés turístico existentes en el territorio | 10,80 |
| N3.27. Potenciar la creación de alternativas de ocio para el territorio | 11,20 |
| N3.28. Apoyar la creación de servicios dirigidos a las personas con discapacidad: Centro Especial de Empleo, Centro de Estancia Diurna, Formación para el Empleo | 11,20 |
| N3.29. Mejorar los servicios sanitarios: hospitalario, atención primaria y urgencias. Adecuar la asistencia sanitaria a la presencia de una importante población de extranjeros en el territorio | 10,20 |

| | |
|---|--------------|
| N3.30. Mejorar el déficit en el servicio de extinción de incendios | 10,30 |
| N3.31. Fomentar un mayor desarrollo de la e-administración y promover su utilización por parte de la ciudadanía | 10,00 |
| PROMEDIO TEMÁTICA 3 | 10,61 |

| TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | |
|---|--------------|
| N4.1. Detener el proceso de desertificación del territorio | 10,60 |
| N4.2. Mejorar el control sobre los vertidos contaminantes en cauces de los ríos, la contaminación difusa, emisiones de gases tóxicos procedentes de la industria y otras fuentes puntuales de contaminación ambiental | 10,90 |
| N4.3. Desarrollo normativo de la protección ambiental a partir de los instrumentos de planeamiento municipal (PGOU's) y autonómico (POTA, Plan Subregional Almazora) | 9,40 |
| N4.4. Mejora en la depuración de aguas residuales (ausencia de EDAR en algunas localidades, deficiente depuración en ocasiones) | 9,90 |
| N4.5. Mejora del aprovechamiento de los recursos hídricos, en especial, a partir de una modificación sustancial de una Ley de Aguas de Andalucía que, en su actual formulación, impide un aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, y permite el "comercio" del bien de interés público | 9,60 |
| N4.6. Fomentar la importancia del Reciclaje, Reutilización y Reducción de los bienes de consumo | 10,60 |
| N4.7. Fomentar la separación de los Residuos Sólidos Urbanos entre la población y apoyar iniciativas empresariales dirigidas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos | 10,00 |
| N4.8. Apoyar iniciativas empresariales orientadas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos | 10,40 |
| N4.9. Fomentar la creación de vertederos para el tratamiento y reciclaje de materiales de construcción | 10,10 |
| N4.10. Mejorar la conservación del medio ambiente a partir de la incorporación de agricultores a la práctica agrícola tradicional | 10,70 |
| N4.11. Fomentar la recuperación de simientes autóctonas adaptadas al medio | 10,10 |
| N4.12. Fomentar el desarrollo de una agricultura regenerativa que, gracias a la importante extensión de almendro ecológico cultivada, puede hacer de este territorio, en cooperación con otros territorios próximos, un referente europeo por su incidencia en la mejora de la masa forestal, la calidad de los suelos y, en general, la lucha contra el cambio climático | 10,30 |
| N4.13. Apoyo a la formación, asesoramiento y adquisición de experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales: cultivo y transformación de plantas aromáticas, aloe vera, cultivo de setas... | 10,90 |
| N4.14. Fomentar la reducción la huella de carbono dejada por productores y consumidores del territorio a partir del desarrollo de cadenas alimentos locales / cadenas de suministro cortas | 9,50 |
| N4.15. Mejorar la gestión del monte público y apoyar actividades de reforestación de montes y tierras abandonadas, así como de otras áreas degradadas, especialmente aquellas que acusan un mayor impacto paisajístico como consecuencia de la actividad minera | 10,50 |

| TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO | |
|--|--------------|
| N4.16. Apoyo a la producción y consumo de energía procedente de la biomasa: orujillo, cáscara de almendra, restos de poda... | 10,00 |
| N4.17. Apoyar proyectos de cogeneración de energía para la industria a partir de gas natural | 9,50 |
| N4.18. Fomentar las instalaciones de energía solar para producción y autoconsumo | 11,40 |
| N4.19. Fomentar actividades de I+D+i en torno a la geotermia | 11,00 |
| N4.20. Fomentar las instalaciones de energía eólica | 11,10 |
| N4.21. Apoyo a la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética: equipamientos públicos, empresas, transporte) | 11,00 |
| N4.22. Potenciar, promocionar y sensibilizar sobre los valores ambientales, conservación y protección de los recursos naturales del territorio, especialmente entre la juventud, agricultores y sector de la minería | 10,90 |
| N4.23. Mejorar la calidad de los servicios asociados a los recursos culturales y naturales del territorio al amparo de una Marca de Calidad Territorial | 11,24 |
| N4.24. Potenciar el desarrollo del turismo industrial, especialmente por el interés de las diferentes muestras de actividad minera recientes, así como por la importancia de las minas romanas de Lapis Specularis (espejuelo) para la investigación y por su capacidad de atracción turística una vez puesta en valor | 10,50 |
| N4.25. Fomentar la incorporación del territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una proyección mundial al territorio | 10,70 |
| N4.26. Potenciar el desarrollo del turismo religioso, empleando para ello la Vía Verde y una red de senderos que conecte los recursos | 8,40 |
| N4.27. Potenciar el patrimonio y la cultura diferenciales del territorio, que son consecuencia de la impronta andalusí del mismo: cultura del agua, ruta de Al-Jatib, relaciones de moros y cristianos, juegos moriscos, patrimonio inmaterial... Difusión exterior e interior del mismo | 10,90 |
| N4.28. Fomentar el desarrollo museístico del territorio: Ciudad de la Cultura de Olula del Río, centros de interpretación del patrimonio... | 9,80 |
| N4.29. Apoyar las actividades de recuperación, puesta en valor y gestión del patrimonio rural e histórico-artístico | 10,80 |
| N4.30. Apoyar la recuperación, investigación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos existentes en el territorio | 11,70 |
| N4.31. Fomentar el mantenimiento de las tradiciones y potenciar su capacidad de atracción de visitantes | 10,60 |
| PROMEDIO TEMÁTICA 4 | 10,42 |

| TEMÁTICA 5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | |
|--|--------------|
| N5.1. Mejorar la comunicación y cooperación entre municipios, administraciones públicas, asociaciones y otras entidades que operan en | 11,10 |
| N5.2. Fomentar un mayor desarrollo de las competencias de la Mancomunidad de Municipios e incrementar el compromiso de los distintos alcaldes con esta | 9,10 |
| N5.3. Implicar y sensibilizar a la población de la comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una visión | 11,30 |
| N5.4. Fomentar la participación ciudadana, mejorar los cauces para la toma de decisiones y reforzar la adopción de acuerdos vinculantes | 11,20 |
| N5.5. Incrementar el conocimiento de los recursos existentes en el territorio, tanto para las empresas como para la prestación de servicios públicos y privados a la ciudadanía, e incentivar el reconocimiento mutuo a partir de la creación de una plataforma web / repositorio de los mismos | 11,50 |
| N5.6. Mejorar la proyección exterior del territorio y el conocimiento de los recursos culturales y turísticos existentes en el mismo por parte de la | 11,10 |
| N5.7. Recuperar la confianza en las instituciones del territorio | 9,80 |
| N5.8. Fomentar la transparencia en el sector público y en el tejido asociativo del territorio e incrementar la fiscalización sobre las ayudas | 10,10 |
| N5.9. Vertebración del territorio en torno a la comunicación digital: elaboración de un diario digital de ámbito comarcal, desarrollo de redes 2.0..., y elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación para la | 11,20 |
| N5.10. Potenciar el asociacionismo y las competencias en cooperación para la promoción conjunta de territorio, y reversión de la situación que ha dado lugar a la desarticulación del tejido asociativo existente en el mismo a causa de la instrumentalización política y la excesiva dependencia de las | 10,90 |
| N5.11. Mejora de la movilidad de las personas mayores en el acceso a servicios, sanidad, comercio, etc. existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo | 11,00 |
| N5.12. Incrementar la protección y bienestar de las personas con discapacidad: apoyo a asociaciones, atención a las necesidades formativas del colectivo, fomento de la inserción laboral, mejora de las condiciones de accesibilidad a servicios y de la movilidad, sensibilización de políticos, técnicos y ciudadanía sobre las dificultades del colectivo... | 10,40 |
| N5.13. Apoyar el desarrollo de servicios destinados a colectivos en riesgo de exclusión social, atención de las adicciones, necesidades de las personas con discapacidad, población envejecida etc. | 10,70 |
| N5.15. Incrementar el alcance de la e-Administración y normalizar su utilización entre la ciudadanía | 10,50 |
| PROMEDIO TEMÁTICA 5 | 10,71 |

| TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL | |
|--|--------------|
| N6.1. Renovar las estructuras, fines y actividades desarrolladas por las asociaciones de mujeres | 10,11 |
| N6.2. Convocatorias de subvenciones a asociaciones de mujeres adecuadas a sus necesidades y suficientes económicamente | 10,00 |
| N6.3. Mejorar la interlocución entre la Administración y las asociaciones de mujeres presentes en el territorio | 9,56 |
| N6.4. Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral | 11,22 |
| N6.5. Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado laboral | 10,67 |
| N6.6. Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la mujer | 10,56 |
| N6.7. Superación de las limitaciones que se autoimpone la mujer y animación a que esta adopte un papel más activo en ámbitos | 10,33 |
| N6.8. Reducir la acentuada brecha de género existente entre los grupos de mayor edad | 9,33 |
| N6.9. Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación, como, por ejemplo, a través de la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad del Valle del Almanzora o a través de la | 10,33 |
| N6.10. Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo | 11,44 |
| N6.11. Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción | 10,89 |
| N6.12. Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización | 12,11 |
| N6.13. Apoyar la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género | 10,22 |
| N6.14. Apoyar la realización de actividades educativas en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | 10,11 |
| PROMEDIO TEMÁTICA 6 | 10,49 |

| TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL | |
|---|--------------|
| N7.1. Mejorar la interlocución con los/as jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos | 11,33 |
| N7.2. Fomentar el acceso de los/as jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el inicio de su actividad | 12,67 |
| N7.3. Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO | 12,33 |
| N7.4. Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación | 11,22 |
| N7.5. Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del | 11,22 |
| N7.6. Apoyar la creación de una oferta formativa adecuada a los intereses de los/as jóvenes: técnicas de estudio, sexualidad, primeros auxilios, educación en valores... | 10,75 |
| N7.7. Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización | 12,11 |
| N7.8. Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada | 12,89 |
| N7.9. Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes | 11,78 |
| N7.10. Fomentar la Integración de la juventud en la articulación social del territorio | 10,33 |
| N7.11. Fomentar la conexión de los/as jóvenes con el territorio incentivando un mayor conocimiento del mismo a partir del desarrollo de actividades de intercambio con jóvenes de otros municipios y de un "ocio pedagógico" que permita reforzar la vinculación de su existencia vital con el territorio en el que | 11,00 |
| N7.12. Apoyar el desarrollo de actividades de intercambio generacional | 10,67 |
| N7.13. Reversión de la situación que ha dado lugar a la paulatina desaparición del tejido asociativo juvenil en el territorio | 9,00 |
| N7.14. Mejorar la movilidad de los/as jóvenes en el acceso a opciones de formación y ocio existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo | 10,13 |
| N7.15. Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los/as jóvenes | 11,33 |
| N7.16. Fomentar la habilitación de espacios para jóvenes (reutilización de espacios públicos en desuso) | 9,56 |
| N7.17. Apoyar el desarrollo de actividades formativas e informativas para prevenir la adicción de los/as jóvenes a las drogas y al juego | 10,22 |
| N7.18. Facilitar el acceso a la vivienda de los/as jóvenes | 10,80 |
| PROMEDIO TEMÁTICA 7 | 11,07 |

2.2. Priorización de Necesidades Territorial

Una vez finalizado el proceso de Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas se llevó a cabo una segunda priorización de Necesidades Territoriales. Con los resultados obtenidos de la primera priorización se identificó aquellas necesidades que la población considera más relevantes dentro de cada Área Temática. El proceso para Priorización de Necesidades Territoriales se estructuró de la siguiente forma:

- Los resultados obtenidos en la Priorización de Necesidades por Áreas Temáticas mostraron aquellas necesidades más valoradas por los participantes dentro de cada temática.
- El criterio para la selección de Necesidades Territoriales se estableció en función de la valoración media de las necesidades de cada temática. Aquellas cuya puntuación superase el promedio fueron las seleccionadas para la segunda priorización. De esta manera, se aseguraba la presencia de todas las áreas temáticas en la priorización territorial.
- Para la priorización de Necesidades Territoriales se establecieron cinco criterios de priorización a los que se otorgó un peso relativo del 20%. Los criterios elegidos se establecieron en función del contenido del "Manual Técnico de Apoyo para le Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión 3" y fueron los siguientes:
 1. Contribuye a la mejora del medio ambiente: 20%
 2. Contribuye a la lucha contra el cambio climático: 20%
 3. Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: 20%
 4. Contribuye a la incorporación de innovación a nivel comarcal: 20%
 5. Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca: 20%

La metodología utilizada para la priorización de Necesidades Temáticas se llevó a cabo con un sistema de valoración en función de cómo la satisfacción de cada una de las necesidades se relaciona en importancia e impacto sobre el territorio con cada uno de los criterios definidos, teniendo en cuenta las potencialidades identificadas en el territorio. Los valores de impacto utilizados fueron los siguientes:

- **Valor 1:** La satisfacción de la necesidad es BAJA al criterio
- **Valor 2:** La satisfacción de la necesidad es MEDIA al criterio
- **Valor 3:** La satisfacción de la necesidad es ALTA al criterio

Para la Priorización de Necesidades Territoriales se utilizó una plantilla que recogía las necesidades dispuestas para su priorización en función de los criterios explicados. A continuación, se muestra parte de la Plantilla de Necesidades Territoriales entregada a los asistentes:

| ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO " ALMANZORA 2014-2020 TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES | | | | | |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|----------------------|--|
| Edad: | 16 a 34 año | 35 a 50 año | 51 a 65 año | Más de 65 años | |
| Sexo | HOMBRE | | MUJER | | |
| Socio del GDR: | SI | | NO | | |
| CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN | | | | | |
| Por orden de importancia e impacto en el territorio sobre los siguientes aspectos: | | | | | |
| Medio Ambiente y lucha contra el cambio climático | | | | | |
| Innovación | | | | | |
| Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | | | | | |
| Juventud | | | | | |
| Empleo | | | | | |
| NECESIDADES TERRITORIALES | | | | | |
| Asignar un valor al impacto sobre el territorio que se suponga que puede tener la satisfacción de dicha necesidad.: VALOR DE IMPACTO: | | | | | |
| | 1 Baja | | | | |
| | 2 Media | | | | |
| | 3 Alta | | | | |
| NT1.Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural | | | | | |
| NT2.Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible en invernaderos | | | | | |
| NT3.Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la comercialización | | | | | |
| NT4.Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo | | | | | |
| NT5.Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural | | | | | |
| NT6.Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol | | | | | |
| NT7.Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural | | | | | |

2.2.1. Resultados Priorización de Necesidades Territorial

A continuación, se recoge el listado con el resultado de valoración total de cada necesidad territorial priorizada en la Zona Rural Leader Almanzora:

| NECESIDADES TERRITORIALES ALMANZORA | PUNTUACIÓN |
|---|------------|
| NT1.Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural | 12,63 |
| NT2.Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible en invernaderos | 13,38 |
| NT3.Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la comercialización | 11,00 |
| NT4.Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su capacidad de atracción de turistas y empresas | 10,63 |
| NT5.Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural | 11,50 |
| NT6.Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol | 10,13 |
| NT7.Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural | 13,00 |
| NT8.Potenciar el asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos | 10,38 |
| NT9.Reducción de la incertidumbre para la actividad económica que se deriva del déficit en infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones y suelo industrial | 10,13 |
| NT10.Promover la conexión, transferencia de conocimiento y la colaboración de las empresas del territorio con los agentes activos de la investigación pertenecientes, en particular, a la Universidad de Almería, y favorecer la creación de programas permanentes en líneas de interés para ambas partes | 11,88 |
| NT11.Fomentar el incremento y mejora de la oferta comercial del territorio | 10,75 |
| NT12.Apoyar la centralización de la información turística comarcal | 10,13 |
| NT13.Mejorar la calidad del sector turismo a partir de la coordinación de la oferta de alojamiento, restauración, actividades; coordinación de las acciones de promoción llevadas a cabo en el territorio | 11,88 |
| NT14.Potenciar el papel del Centro de Iniciativas Turísticas (CIT) | 9,13 |
| NT15.Favorecer el diseño y desarrollo de paquetes / productos turísticos basados en los recursos y potencialidades del territorio, que favorezca la diversificación y renovación de la oferta turística y la potenciación del turismo cultural, minero y | 12,38 |
| NT16.Fomentar la regularización de los alojamientos rurales "alegales" existentes en el territorio | 11,13 |
| NT17.Apoyar la creación o implantación de empresas de actividades turísticas en el | 12,50 |
| NT18.Apoyar la incorporación de agricultores a la actividad agrícola tradicional | 11,63 |
| NT19.Mejorar el acceso a recursos hídricos suficientes para la actividad agrícola en tanto que elemento indispensable para la creación de empleo directo e indirecto en | 13,00 |
| NT20.Favorecer la formación y el asesoramiento orientada a la transformación de los recursos endógenos | 12,43 |
| NT21.Fomentar la creación de empleo estable y de calidad que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y | 12,71 |
| NT22.Mejorar la oferta formativa, reglada y no reglada, y dirigida tanto a trabajadores empleados como desempleados, alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local: industria de la piedra natural, artesanía del mármol, oficios tradicionales, transformación de productos agroalimentarios, turismo cultural, minero y natural... | 12,63 |

| | |
|---|-------|
| NT23.Potenciar el papel del Centro Tecnológico Avanzado de la Piedra (CTAP) | 10,43 |
| NT24.Mejorar la dotación de medios materiales para la Formación Profesional con la que cuentan los centros educativos del territorio | 11,50 |
| NT25.Fomentar entre el colectivo de empresarios del territorio la pertinencia, para la mejora de su competitividad, de renovar productos y servicios, maquinaria, procesos, imagen o comunicación. Generación de nuevos yacimientos de empleo | 12,57 |
| NT26.Especialización en el sector de la construcción mediante la formación en materias relacionadas con la eficiencia energética de edificios | 11,14 |
| NT27.Potenciar la creación de infraestructuras hídricas para riego | 11,86 |
| NT28.Mejora de la red de telecomunicaciones (internet) | 13,88 |
| NT29.Mejora del estado de la red de abastecimiento y depuración de agua para uso | 11,00 |
| NT30.Mejora del suministro eléctrico domiciliario e industrial | 10,86 |
| NT31.Finalización de la Autovía del Almanzora A-334 | 12,38 |
| NT32.Mejora de la red intracomarcal de carreteras | 11,00 |
| NT33.Mejora de la red de caminos rurales | 10,57 |
| NT34.Mejora del déficit en el servicio de transporte público colectivo | 11,25 |
| NT35.Fomentar la cesión de espacios públicos en desuso para el establecimiento de empresas o la creación de viveros de empresas | 10,50 |
| NT36.Apoyar la creación de alojamientos rurales de calidad | 11,63 |
| NT37.Apoyar la posibilidad de vertebrar el territorio mediante la creación de una red de senderos en torno a la Vía Verde que conecte los recursos culturales y naturales de interés turístico existentes en el territorio | 11,86 |
| NT38.Potenciar la creación de alternativas de ocio para el territorio | 11,29 |
| NT39.Apoyar la creación de servicios dirigidos a las personas con discapacidad: Centro Especial de Empleo, Centro de Estancia Diurna, Formación para el Empleo | 11,63 |
| NT40.Detener el proceso de desertificación del territorio | 12,00 |
| NT41.Mejorar el control sobre los vertidos contaminantes en cauces de los ríos, la contaminación difusa, emisiones de gases tóxicos procedentes de la industria y otras fuentes puntuales de contaminación ambiental | 11,29 |
| NT42.Fomentar la importancia del Reciclaje, Reutilización y Reducción de los | 11,88 |
| NT43.Mejorar la conservación del medio ambiente a partir de la incorporación de agricultores a la práctica agrícola tradicional | 10,86 |
| NT44.Apoyo a la formación, asesoramiento y adquisición de experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales: cultivo y transformación de plantas | 11,86 |
| NT45.Mejorar la gestión del monte público y apoyar actividades de reforestación de montes y tierras abandonadas, así como de otras áreas degradadas, especialmente aquellas que acusan un mayor impacto paisajístico como | 12,00 |
| NT46.Fomentar las instalaciones de energía solar para producción y autoconsumo | 13,00 |
| NT47.Fomentar actividades de I+D+i en torno a la geotermia | 12,00 |
| NT48.Fomentar las instalaciones de energía eólica | 10,71 |
| NT49.Apoyo a la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética: equipamientos públicos, empresas, transporte) | 12,43 |
| NT50.Potenciar, promocionar y sensibilizar sobre los valores ambientales, conservación y protección de los recursos naturales del territorio, especialmente entre la juventud, agricultores y sector de la minería | 11,71 |
| NT51.Mejorar la calidad de los servicios asociados a los recursos culturales y naturales del territorio al amparo de una Marca de Calidad Territorial | 12,29 |
| NT52.Potenciar el desarrollo del turismo industrial, especialmente por el interés de las diferentes muestras de actividad minera recientes, así como por la importancia de las minas romanas de Lapis Specularis (espejuelo) para la investigación y por su capacidad de atracción turística una vez puestas en valor | 10,43 |
| NT53.Fomentar la incorporación del territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una | 11,88 |

| | |
|---|--------------|
| NT54.Potenciar el patrimonio y la cultura diferenciales del territorio, que son consecuencia de la impronta andalusí del mismo: cultura del agua, ruta de Al-Jatib, relaciones de moros y cristianos, juegos moriscos, patrimonio inmaterial... | 9,43 |
| NT55.Apoyar la recuperación, investigación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos existentes en el territorio | 8,71 |
| NT56.Fomentar el mantenimiento de las tradiciones y potenciar su capacidad de atracción de visitantes | 9,00 |
| NT57.Mejorar la comunicación y cooperación entre municipios, administraciones públicas, asociaciones y otras entidades que operan en el territorio | 9,29 |
| NT58.Implicar y sensibilizar a la población de la comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una visión compartida | 10,14 |
| NT59.Fomentar la participación ciudadana, mejorar los cauces para la toma de decisiones y reforzar la adopción de acuerdos vinculantes | 10,43 |
| NT60.Incrementar el conocimiento de los recursos existentes en el territorio, tanto para las empresas como para la prestación de servicios públicos y privados a la ciudadanía, e incentivar el reconocimiento mutuo a partir de la creación de una | 11,14 |
| NT61.Mejorar la proyección exterior del territorio y el conocimiento de los recursos culturales y turísticos existentes en el mismo por parte de la población | 10,00 |
| NT62.Vertrabación del territorio en torno a la comunicación digital: elaboración de un diario digital de ámbito comarcal, desarrollo de redes 2.0..., y elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación para la comarca | 13,43 |
| NT63.Potenciar el asociacionismo y las competencias en cooperación para la promoción conjunta de territorio, y reversión de la situación que ha dado lugar a la desarticulación del tejido asociativo existente en el mismo a causa de la instrumentalización política y la excesiva dependencia de las ayudas públicas | 10,57 |
| NT64.Mejora de la movilidad de las personas mayores en el acceso a servicios, sanidad, comercio, etc. existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de | 11,14 |
| NT65.Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral | 11,57 |
| NT66.Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una | 11,57 |
| NT67.Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la | 12,38 |
| NT68.Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y | 13,43 |
| NT69.Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción económica de mujeres | 11,29 |
| NT70.Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria | 11,71 |
| NT71.Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos | 11,86 |
| NT72.Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de | 11,29 |
| NT73.Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de | 11,14 |
| NT74.Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual | 10,71 |
| NT75.Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio | 11,88 |
| NT76.Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización | 11,86 |
| NT77.Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien | 12,14 |
| NT78.Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes | 11,14 |

| | |
|---|--------------|
| NT79.Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los jóvenes | 10,43 |
| PROMEDIO | 11,42 |

2.2.2. Necesidades abordadas a través de otros mecanismos diferentes de Leader

Con los resultados obtenidos de la priorización de Necesidades Territoriales desde la Asociación Grupo de Desarrollo Rural se ha llevado a cabo la separación de necesidades en dos bloques en función de si los medios necesarios para la satisfacción de las necesidades pueden ser cubiertos a través de la **medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, Estrategia Leader**. Por lo tanto, los bloques definidos para las necesidades prioritarias del territorio serán los siguientes:

- Necesidades prioritarias a abordar a través de la Estrategia Leader, sobre la base de los tipos de proyectos subvencionables.
- Necesidades prioritarias a abordar a través de otros mecanismos o fondos diferentes de Leader.

La siguiente tabla recoge las necesidades prioritarias del territorio Almazora, distinguiendo entre aquellas que pueden abordarse a través de la EDL y las que se abordan a través de otros mecanismos:

| NECESIDADES TERRITORIALES ALMANZORA A ABORDAR CON LEADER |
|---|
| NT1.Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural |
| NT2.Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible |
| NT3.Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la |
| NT4.Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su |
| NT5.Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural |
| NT6.Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol |
| NT7.Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural |
| NT8.Potenciar el asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos empresariales |
| NT9.Reducción de la incertidumbre para la actividad económica que se deriva del déficit en infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones y suelo industrial |
| NT10.Promover la conexión, transferencia de conocimiento y la colaboración de las empresas del territorio con los agentes activos de la investigación pertenecientes, en particular, a la Universidad de Almería, y favorecer la creación de programas permanentes en líneas de interés para ambas |
| NT11.Fomentar el incremento y mejora de la oferta comercial del territorio |
| NT12.Apoyar la centralización de la información turística comarcal |
| NT13.Mejorar la calidad del sector turismo a partir de la coordinación de la oferta de alojamiento, restauración, actividades; coordinación de las acciones de promoción llevadas |
| NT14.Potenciar el papel del Centro de Iniciativas Turísticas (CIT) |

| |
|--|
| NT15.Favorecer el diseño y desarrollo de paquetes / productos turísticos basados en los recursos y potencialidades del territorio, que favorezca la diversificación y renovación de la oferta turística y la potenciación del turismo cultural, minero y natural |
| NT16.Fomentar la regularización de los alojamientos rurales "alegales" existentes en el territorio |
| NT17.Apoyar la creación o implantación de empresas de actividades turísticas en el territorio |
| NT18.Apoyar la incorporación de agricultores a la actividad agrícola tradicional |
| NT20.Favorecer la formación y el asesoramiento orientada a la transformación de los recursos |
| NT21.Fomentar la creación de empleo estable y de calidad que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para la mujer y la |
| NT23.Potenciar el papel del Centro Tecnológico Avanzado de la Piedra (CTAP) |
| NT25.Fomentar entre el colectivo de empresarios del territorio la pertinencia, para la mejora de su competitividad, de renovar productos y servicios, maquinaria, procesos, imagen o comunicación. Generación de nuevos yacimientos de empleo asociados, en su caso, al cambio |
| NT26.Especialización en el sector de la construcción mediante la formación en materias relacionadas con la eficiencia energética de edificios |
| NT36.Apoyar la creación de alojamientos rurales de calidad |
| NT37.Apoyar la posibilidad de vertebrar el territorio mediante la creación de una red de senderos en torno a la Vía Verde que conecte los recursos culturales y naturales de interés turístico existentes |
| NT38.Potenciar la creación de alternativas de ocio para el territorio |
| NT39.Apoyar la creación de servicios dirigidos a las personas con discapacidad: Centro Especial de Empleo, Centro de Estancia Diurna, Formación para el Empleo |
| NT40.Detener el proceso de desertificación del territorio |
| NT42.Fomentar la importancia del Reciclaje, Reutilización y Reducción de los bienes de consumo |
| NT43.Mejorar la conservación del medio ambiente a partir de la incorporación de agricultores a la práctica agrícola tradicional |
| NT44.Apoyo a la formación, asesoramiento y adquisición de experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales: cultivo y transformación de plantas |
| NT46.Fomentar las instalaciones de energía solar para producción y autoconsumo |
| NT47.Fomentar actividades de I+D+i en torno a la geotermia |
| NT48.Fomentar las instalaciones de energía eólica |
| NT49.Apoyo a la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética: equipamientos públicos, empresas, transporte) |
| NT50.Potenciar, promocionar y sensibilizar sobre los valores ambientales, conservación y protección de los recursos naturales del territorio, especialmente entre la juventud, agricultores |
| NT51.Mejorar la calidad de los servicios asociados a los recursos culturales y naturales del territorio al amparo de una Marca de Calidad Territorial |
| NT52.Potenciar el desarrollo del turismo industrial, especialmente por el interés de las diferentes muestras de actividad minera recientes, así como por la importancia de las minas romanas de Lapis Specularis (espejuelo) para la investigación y por su capacidad de atracción turística una |
| NT53.Fomentar la incorporación del territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una proyección mundial al |
| NT54.Potenciar el patrimonio y la cultura diferenciales del territorio, que son consecuencia de la impronta andalusí del mismo: cultura del agua, ruta de Al-Jatib, relaciones de moros y cristianos, juegos moriscos, patrimonio inmaterial... Difusión exterior e interior del mismo |
| NT55.Apoyar la recuperación, investigación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos |
| NT56.Fomentar el mantenimiento de las tradiciones y potenciar su capacidad de atracción de |
| NT57.Mejorar la comunicación y cooperación entre municipios, administraciones públicas, asociaciones y otras entidades que operan en el territorio |

| |
|--|
| NT58. Implicar y sensibilizar a la población de la comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una visión compartida |
| NT59. Fomentar la participación ciudadana, mejorar los cauces para la toma de decisiones y reforzar la adopción de acuerdos vinculantes |
| NT60. Incrementar el conocimiento de los recursos existentes en el territorio, tanto para las empresas como para la prestación de servicios públicos y privados a la ciudadanía, e incentivar el reconocimiento mutuo a partir de la creación de una plataforma web / repositorio de los mismos |
| NT61. Mejorar la proyección exterior del territorio y el conocimiento de los recursos culturales y turísticos existentes en el mismo por parte de la población |
| NT62. Vertebración del territorio en torno a la comunicación digital: elaboración de un diario digital de ámbito comarcal, desarrollo de redes 2.0..., y elaboración de un Plan Estratégico de |
| NT63. Potenciar el asociacionismo y las competencias en cooperación para la promoción conjunta de territorio, y reversión de la situación que ha dado lugar a la desarticulación del tejido asociativo existente en el mismo a causa de la instrumentalización política y la excesiva dependencia de las |
| NT64. Mejora de la movilidad de las personas mayores en el acceso a servicios, sanidad, comercio, etc. existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo |
| NT65. Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral |
| NT66. Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado laboral |
| NT67. Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la mujer |
| NT68. Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo |
| NT69. Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción económica de mujeres |
| NT70. Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria |
| NT71. Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos |
| NT72. Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el |
| NT73. Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO |
| NT74. Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la |
| NT75. Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a |
| NT76. Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización |
| NT77. Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada |
| NT78. Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes |
| NT79. Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los jóvenes |

| NECESIDADES TERRITORIALES ALMANZORA A ABORDAR CON OTROS FONDOS |
|--|
| NT19. Mejorar el acceso a recursos hídricos suficientes para la actividad agrícola en tanto que elemento indispensable para la creación de empleo directo e indirecto en el territorio |
| NT22. Mejorar la oferta formativa, reglada y no reglada, y dirigida tanto a trabajadores empleados como desempleados, alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local: industria de la piedra natural, artesanía del mármol, oficios tradicionales, transformación de productos agroalimentarios, turismo cultural, minero y natural... |
| NT24. Mejorar la dotación de medios materiales para la Formación Profesional con la que cuentan los centros educativos del territorio |
| NT27. Potenciar la creación de infraestructuras hídricas para riego |
| NT28. Mejora de la red de telecomunicaciones (internet) |
| NT29. Mejora del estado de la red de abastecimiento y depuración de agua para uso domiciliario |
| NT30. Mejora del suministro eléctrico domiciliario e industrial |
| NT31. Finalización de la Autovía del Almanzora A-334 |
| NT32. Mejora de la red intracomarcal de carreteras |
| NT33. Mejora de la red de caminos rurales |
| NT34. Mejora del déficit en el servicio de transporte público colectivo |
| NT35. Fomentar la cesión de espacios públicos en desuso para el establecimiento de empresas o la creación de viveros de empresas |
| NT41. Mejorar el control sobre los vertidos contaminantes en cauces de los ríos, la contaminación difusa, emisiones de gases tóxicos procedentes de la industria y otras fuentes puntuales de |
| NT45. Mejorar la gestión del monte público y apoyar actividades de reforestación de montes y tierras abandonadas, así como de otras áreas degradadas, especialmente aquellas que acusan un mayor impacto paisajístico como consecuencia de la actividad minera |

3. Innovación

De manera previa a la identificación de aspectos innovadores de la Zona Rural Leader es necesario definir el concepto de Innovación utilizado y para el cual se ha tenido en cuenta el contexto territorial.

El concepto de **Innovación**, incluye aquellos cambios que introducen modificaciones significativas y que implican novedad. La innovación ha de contextualizarse en el territorio ya que puede abarcar aspectos cuya implantación supondrían una novedad en un territorio concreto, pero no sería así en una zona diferente. Para la identificación de aspectos innovadores de la Zona Rural Leader se ha prestado especial atención a los siguientes aspectos: la incorporación de nuevos productos o servicios o la mejora de los actuales, el uso de nuevos procesos de producción, transformación o distribución, la introducción de nuevos métodos organizativos, prácticas innovadoras y nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos.

La detección de los aspectos innovadores para la ZRL Almazora se basan principalmente en el análisis cuantitativo incorporado en el diagnóstico del territorio y la definición arriba señalada de innovación. Así pues, estos serían los ámbitos, sectores o subsectores considerados innovadores:

Sector Agrario y Agroalimentario:

- Explotaciones agrícolas de producción ecológica o que vayan a estar destinadas a la conversión a ecológico. En el caso de explotaciones ganaderas, los proyectos deberán desarrollarse en explotaciones de producción ecológica, ganadería extensiva o que vayan a estar destinadas a la conversión a ecológico.
- La incorporación de nuevas tecnologías en los procesos de transformación y/o comercialización. A estos efectos, se considerarán nuevas tecnologías, la aplicación de programas informáticos y/o el uso de nuevos avances tecnológicos y sus aplicaciones en procesos de transformación y comercialización de los productos agrarios.
- La introducción de nuevos productos que ocupen huecos de mercado vacíos
- La eficiencia energética.
- La automatización y mecanización del manipulado o primera transformación (4ª y 5ª gama en hortícolas).
- La transformación y/o comercialización de productos ecológicos.

Sector Servicios a la Población y a la Economía:

- Incorporación de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural.
- Recuperación de la artesanía del mármol.
- Turismo sostenible relacionado entre otros, con la naturaleza y el paisaje, la cultura, la gastronomía y/o el turismo de aventura.
- Servicios a la población (residencias de la tercera edad, atención a personas dependientes, guarderías y/o empresas de servicios domésticos o sanitarios).
- Cultura (cines, teatros, salas de conciertos o galerías de exposiciones).
- Sectores o subsectores que impliquen la oferta de productos, procesos o servicios inexistentes en la localidad donde se va a desarrollar el proyecto.
- Servicios a las empresas relacionados con el medio ambiente, las energías renovables, la implantación de marcas de calidad, audiovisuales, nuevas tecnologías y/o economía verde y circular.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA



EPÍGRAFE 6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Los objetivos transversales del desarrollo rural, definidos en el artículo 5 del Reglamento FEADER han quedado integrados en la estrategia, tal y como pone de manifiesto en las tablas que establecen la relación entre estos y las necesidades detectadas tras el análisis DAFO y del proceso de priorización de necesidades.

Esto supone que los objetivos específicos de la EDL contemplan el empleo, la innovación, la conservación del medio ambiente y la mitigación y adaptación al cambio climático. Pero, además, estos objetivos se han formulado teniendo en cuenta que la cooperación desde diferentes perspectivas es una herramienta básica para la correcta aplicación de la estrategia; y que todas las acciones que se desarrollen para alcanzar los objetivos propuestos deben contribuir, en mayor o menor medida, a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En consecuencia, la sostenibilidad ambiental, económica y social, la innovación, el empleo, la lucha contra el cambio climático y la aplicación de políticas de igualdad de oportunidades constituyen objetivos transversales que estarán presentes en todos y cada uno de los elementos que forman parte del modelo estratégico de desarrollo.

El seguimiento de estos objetivos se realizará a través de los indicadores específicos diseñados para evaluar la estrategia, las fuentes de estos datos y la frecuencia de su actualización.

Por lo tanto, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se ha estructurado en función de los objetivos que se pretende alcanzar con su implementación, entendiendo como objetivos a aquellas situaciones futuras que se desean alcanzar.

La Estrategia se estructura sobre objetivos generales para los cuales se definirán objetivos específicos. Los **objetivos generales** se diseñan a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio, y que a su vez surgieron del diagnóstico del territorio y las aportaciones de la población. Los **objetivos específicos** derivan de los objetivos generales y se cuantifican a través de uno o más indicadores de resultado.

El proceso de definición de objetivos se ha basado en los resultados obtenidos del diagnóstico del territorio y en mecanismos de participación ciudadana.

1. Metodología utilizada para la definición de objetivos

Los objetivos generales se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guarda coherencia con las potencialidades identificadas. Además, para el diseño de los objetivos generales se han utilizado distintos métodos de participación ciudadana:

- **TALLER DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES Y POTENCIALIDADES POR ÁREAS TEMÁTICAS:** el Taller de Priorización de Necesidades y Potencialidades por Áreas Temáticas celebrado el viernes 28 de octubre de 2016, a las 10:30 horas y 11:30 horas, en Cantoría se estructuró en dos partes. En una primera parte se analizó el Diagnóstico del Territorio y Análisis DAFO y posteriormente se realizó la priorización de necesidades por Áreas Temáticas. Durante la segunda parte se llevó a cabo el diseño de objetivos estratégicos, a partir de las necesidades priorizadas y coherentes con las potencialidades detectadas.

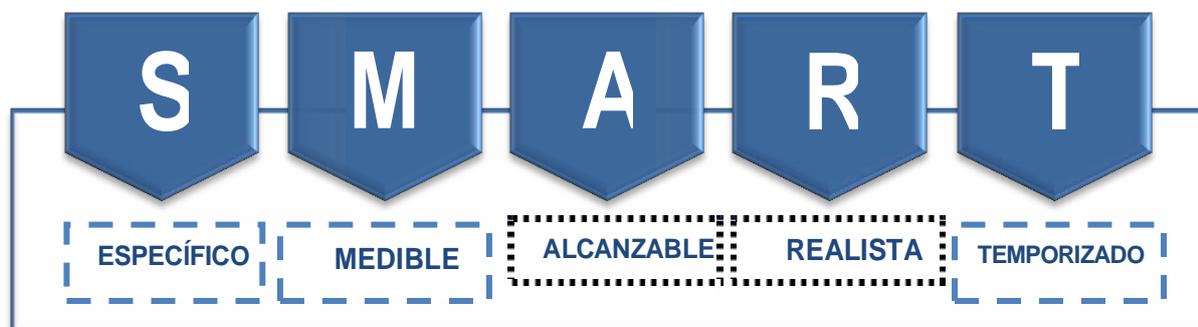
La participación de los asistentes al taller de priorización permitió elaborar un listado de objetivos generales, derivado de las necesidades priorizadas durante este mismo taller. Una vez establecidos los objetivos generales se definieron objetivos específicos verificables y medibles. Para el diseño de objetivos se tuvieron en cuenta los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea: innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- **TALLER DISEÑO DE OBJETIVOS:** una vez obtenidos y analizados los resultados de la priorización de Necesidades Territoriales se llevó a cabo el Taller de Propuesta de Objetivos, celebrado el 28 de octubre de 2016 en Cantoría. La estructura de contenidos tratados en este taller fue la siguiente:
 - Exposición de los resultados obtenidos en la detección de Necesidades Territoriales
 - Exposición y valoración de la propuesta de objetivos generales y específicos
 - Exposición y valoración de la propuesta de líneas de actuación y proyectos

Para este taller fue convocado los Agentes Clave del territorio, creado siguiendo los criterios explicados anteriormente. Para la celebración del taller se elaboró una carta de convocatoria con los datos acerca del lugar, fecha y hora de celebración. Esta carta fue enviada a través de correos electrónicos a los/as agentes clave.

Para el diseño de objetivos se ha utilizado la metodología SMART, que establece las principales características con las que deben contar los objetivos:

- **Específico** (*Specific*): los objetivos tienen que ser descritos específicamente, con el mayor detalle posible y de manera positiva. Han de establecer de manera clara qué, dónde, cuándo y cómo va a cambiar la situación con la consecución del objetivo. Debe entenderse, sin ningún tipo de ambigüedad, que es lo que se quiere conseguir.
- **Medible** (*Mesurable*): los logros de los objetivos deben ser medibles. Ha de ser posible cuantificar sus efectos para poder controlarlos. A través de la definición de parámetros se podrá determinar si las acciones dirigidas a la consecución de un objetivo son las correctas y el momento en el que se haya conseguido dicho objetivo.
- **Alcanzable** (*Attainable*): el objetivo debe ser atractivo para motivar al equipo a lograr su consecución. Deben buscarse evidencias de que la consecución del objetivo es alcanzable y realista.
- **Realista** (*Relevant*): el objetivo debe ser alcanzable de manera realista, teniendo en cuenta el presupuesto y los recursos disponibles. Para determinar si un objetivo es realista deben compararse los recursos y activos disponibles y los que serían necesarios para la consecución del objetivo.
- **Temporizado** (*Time based*): el objetivo debe establecerse dentro de un marco de tiempo oportuno, definiéndose el periodo de tiempo disponible para alcanzarlo. Además, es recomendable marcar hitos temporales a lo largo del objetivo y no solo establecer el plazo para su consecución, de esta manera puede verse la progresión del objetivo y marcar acciones correctoras si los resultados en estos hitos no son los deseados.



1.1. Objetivos Generales

El diseño de los objetivos generales incluidos en la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Almazora parte de las necesidades identificadas y priorizadas en el territorio, teniendo en cuenta las potencialidades y los aspectos innovadores.

Una vez analizados los resultados de la priorización de necesidades y las aportaciones de la población obtenidas en los procesos de participación, desde la Asociación Desarrollo Rural Almazora se consensuó la definición de un solo Objetivo General:

OBJETIVO GENERAL 1

OG.1 Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural

Este objetivo general engloba los principales aspectos identificados en la detección de necesidades y potencialidades, así como los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. El objetivo general integra los objetivos transversales establecidos por la Unión Europea de la siguiente forma:

- **Innovación:** entendiéndola como un cambio significativo que implique una novedad contextualizado en el territorio. El objetivo general integra las acciones dirigidas al desarrollo económico y la diversificación de la economía, a través de la incorporación de nuevos productos o servicios o la mejora de los actuales, el uso de nuevos procesos de producción, transformación o distribución, la introducción de nuevos métodos organizativos, prácticas innovadoras, nuevas fórmulas de colaboración y movilización de agentes y recursos, etc.
- **Medio ambiente:** el desarrollo territorial que se pretende alcanzar con la consecución del objetivo general de la estrategia ha de alcanzarse siempre de una manera respetuosa con el medio ambiente. No debe anteponerse el desarrollo económico o social al desarrollo medioambiental, ya que esto conllevaría la degradación de un entorno de gran riqueza paisajística, de ecosistemas y recursos naturales.
- **Lucha contra el cambio climático:** las consecuencias del cambio climático provocan una pérdida en la calidad medioambiental del territorio, es por ello que el objetivo general de la EDL Almazora integra avanzar en el desarrollo medioambiental y la gestión racional de los recursos endógenos.
- **Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:** a lo largo de las distintas fases de elaboración de la EDL se ha detectado un desequilibrio de género que dificulta la igualdad de oportunidades laborales, educativas y sociales entre mujeres y hombres. Es por ello que el desarrollo territorial que incorpora el objetivo general incluye avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en todos los aspectos.

El presupuesto total del Objetivo General de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural LEADER Almazora, es de: 3.630.009,71 €.

1.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos se definen en función de los objetivos generales establecidos para la Estrategia y han de ser cuantificables a través de indicadores de resultado. Como se ha explicado en el apartado anterior, la Estrategia de Desarrollo Local de Almanzora se ha estructurado en función de un solo Objetivo General, a partir del cual se han definido los siguientes objetivos específicos:

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | |
|---|--|
| Objetivo Específico 1 "EMPLEO" | OE.1.- Promover la creación y mantenimiento de empleo . |
| Objetivo Específico 2 "INNOVACIÓN" | OE.2.- Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo |
| Objetivo Específico 3 "LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO" | OE.3.- Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático . |
| Objetivo Específico 4 "MEDIO AMBIENTE" | OE.4.- Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medioambiente . |
| Objetivo Específico 5 "IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES" | OE.5.- Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento/cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes |
| Objetivo Específico 6 "JUVENTUD" | OE.6 Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural , que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial. |

1.2.1. Indicadores de resultado

Los indicadores de resultado se establecen para cuantificar el grado de consecución de cada uno de los objetivos específicos a lo largo del tiempo. Estos indicadores son objetivamente verificables y mesurables ya que permiten comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento de los objetivos.

En concreto, se han establecido indicadores de resultado para la revisión de los objetivos específicos en los siguientes momentos:

- Hito 31 de diciembre de 2023

A continuación, se recogen los indicadores de resultado establecidos para cada uno de los objetivos específicos:

| OBJ. ESPECÍFICOS | | INDICADORES RESULTADO |
|------------------|---|--|
| OE.1 | Promover la creación y mantenimiento de empleo. | Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. Nº Empleos creados para jóvenes (< de 35) mediante proyectos apoyados. |
| OE.2 | Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo | Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores |
| OE.3 | Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático. Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética. |
| OE.4 | Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medioambiente. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente. Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y el medio ambiente. |
| OE.5 | Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento/cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes | Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género. Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. |
| OE.6 | Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial. | Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes. |

Los indicadores se resultado se definen con la finalidad de cuantificar en distintos momentos durante el periodo de ejecución de la estrategia el grado de consecución de cada uno de los objetivos específicos y, de manera indirecta, del objetivo general.

Por lo tanto, ha de establecerse una previsión de cada indicador para aquellos momentos en los que llevará a cabo la revisión de los mismos. A continuación, se recoge la previsión de los indicadores de cada objetivo específico para los hitos mencionados anteriormente.

2. Listado de Objetivos

| OBJETIVOS GENERALES (1) | | | | | |
|-------------------------|--|---|------------------|------------------|------------------|
| Objetivo general 1 | Denominación | | Presupuesto | | |
| | | OG.1 Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural | | 3.630.009,71 € | |
| Objetivos específicos | | Indicadores resultado por objetivo específico | HITO 31 DIC 2018 | HITO 31 DIC 2020 | META 31 DIC 2023 |
| Obj específico 1 | "EMPLEO" Promover la creación y mantenimiento de empleo. | Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. | 0 | 0 | 35 |
| | | Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. | 0 | 0 | 7 |
| | | Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. | 0 | 0 | 4 |
| Obj específico 2 | "INNOVACIÓN" Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo | Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores | 0 | 0 | 5 |
| Obj específico 3 | "LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO" Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático | 0 | 0 | 5 |
| | | Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética | 0 | 0 | 2 |
| Obj específico 4 | "MEDIO AMBIENTE" Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medioambiente. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente. | 0 | 0 | 2 |
| | | Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y del medio ambiente. | 0 | 0 | 1 |
| Obj específico 5 | "IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES" Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento /cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes | Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género. | 0 | 0 | 3 |
| | | Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. | 0 | 0 | 2 |
| Obj específico 6 | "JUVENTUD" Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial. | Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural | 0 | 0 | 2 |
| | | Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes | 0 | 0 | 2 |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 7. PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA



EPÍGRAFE 7. PLAN DE ACCION DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

La Estrategia se estructura sobre un objetivo general para el cual se han definido objetivos específicos, que han sido descritos en el epígrafe 6. Los **objetivos generales** se diseñan a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio, y que a su vez surgieron del diagnóstico del territorio y las aportaciones de la población. Los **objetivos específicos** derivan de los objetivos generales y se cuantifican a través de uno o más indicadores de resultado.

El proceso de definición de objetivos se ha basado en los resultados obtenidos del diagnóstico del territorio y en mecanismos de participación ciudadana.

Una vez definidos los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Local Almazora, se ha procedido a la definir las Líneas de Actuación (proyectos y operaciones) que serán impulsados e implementados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local (submedida 19.2 y 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020).

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo se ha estructurado en función de las Líneas de Actuación (Proyectos y operaciones) que van a dar respuesta al objetivo general. El conjunto de proyectos y operaciones contempladas para el objetivo general, van a perseguir de forma coherente y complementaria, la consecución de los objetivos específicos cuantificados en dicho proyecto general.

El proceso de definición de los proyectos se ha basado en un trabajo conjunto por un lado de los objetivos establecidos, tanto el **Objetivo General como los objetivos específicos**, teniendo en cuenta en todo momento la integración de los **objetivos transversales**: Innovación, Medio Ambiente, Lucha contra el cambio climático, y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y por otro lado con las actuaciones de participación ciudadana.



1. Identificación de Proyectos para la Zona Rural LEADER

Para la detección de potenciales proyectos para el desarrollo del territorio el Grupo de Desarrollo Rural de la Almanzora se ha servido del análisis cuantitativo de los indicadores y variables utilizados en la fase de Diagnóstico y Análisis DAFO y de los siguientes métodos de participación ciudadana:

- **ENCUESTAS A AYUNTAMIENTOS:** se buscó la colaboración de responsables de los veintiséis ayuntamientos comprendidos en la Zona Rural Leader Almanzora a través de la cumplimentación de un cuestionario en el que se pedía identificar los principales proyectos a realizar del territorio.
- **ENTREVISTAS DE ENFOQUE:** con estas entrevistas se pretendía conocer el punto de vista de personas implicadas en la realidad y funcionamiento actual del territorio. Fueron seleccionados diferentes agentes relevantes de la zona que no participaban en otras actuaciones de participación social, como son los talleres o encuestas. Las entrevistas eran de carácter personal, con el objetivo de conseguir una mayor flexibilidad en la búsqueda de la información para el/la analista, así como profundizar en aquellos aspectos que el/la entrevistado/a considere sean de su interés o donde tenga un conocimiento más profundo.
- **TALLERES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** los talleres son una técnica de recogida de datos a través de la cual uno o varios facilitadores orientan a los/as participantes (actores locales) en la construcción de percepciones, inquietudes y propuestas relacionadas con una o varias áreas temáticas. Se celebró una primera Ronda de talleres, formada por un total de 5 talleres de participación ciudadana para detección de necesidades y potencialidades:
 - **Taller 1.1.:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, y dirigido a los agentes "Administración" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
 - **Taller 2.1.:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 17:00 horas, y dirigido a los agentes "Económicos" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
 - **Taller 3.1.:** celebrado en Cantoría (Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, y dirigido a los agentes "Sociales" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
 - **Taller 4.1.:** celebrado en Cantoría (Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 17:00 horas, y dirigido a los agentes "Mujeres, Jóvenes, discapacitados e inmigrantes" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
 - **Taller 5.1.:** celebrado en Cantoría (Almería) el miércoles 18 de octubre de 2016 a las 10:00 horas, y dirigido a los agentes "Patrimonio, Turismo y Medioambiente" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.

En otra sesión, se celebró una segunda Ronda de talleres, formada por un total de 5 talleres de participación ciudadana para detección de aspectos innovadores y potenciales proyectos para la zona rural LEADER Almanzora:

- **Taller 1.2.:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 12:15 horas, y dirigido a los agentes "Administración" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 2.2.:** celebrado en Cantoría (Almería) el lunes 17 de octubre de 2016 a las 19:15 horas, y dirigido a los agentes "Económicos" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.

- **Taller 3.2:** celebrado en Cantoría (Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 12:15 horas, y dirigido a los agentes "Sociales" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 4.2:** celebrado en Cantoría (Almería) el martes 18 de octubre de 2016 a las 19:15 horas, y dirigido a los agentes "Mujeres, Jóvenes, discapacitados e inmigrantes" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller 5.2:** celebrado en Cantoría (Almería) el miércoles 18 de octubre de 2016 a las 12:15 horas, y dirigido a los agentes "Patrimonio, Turismo y Medioambiente" de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora

En otra sesión, se celebraron un 3ª Ronda de talleres Territoriales, total de 3 talleres de participación ciudadana para Diagnóstico, Análisis DAFO, Priorización de Necesidades y Propuesta del Mapa de Objetivos y Propuestas Plan de Acción:

- **Taller Territorial 1.:** celebrado en Cantoría(Almería) viernes 28 de octubre de 2016 a las 10:30 horas, y dirigido a todos los agentes públicos y privados (administración, agentes sociales, agentes económicos, colectivos de mujeres, población joven, discapacitados e inmigrantes) de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller Territorial 2:** celebrado en Cantoría(Almería) viernes 28 de octubre de 2016 a las 12:00 horas, y dirigido a todos los agentes públicos y privados (administración, agentes sociales, agentes económicos, colectivos de mujeres, población joven, discapacitados e inmigrantes) de los/as 26 municipios del territorio de Almanzora.
- **Taller Territorial 3:** celebrado en Cantoría (Almería) del 2 de noviembre de 2016, a las 10:30 horas, en 1º convocatoria con la población en general y 2º convocatoria a las 12:30 horas con los 26 Ayuntamientos, para definir el Plan de Acción y el Plan Financiero de la EDL, así como el Cuadro Resumen de Temporalización de proyectos y la previsión de Gasto Publico Ejecutado.

➤ **ENCUESTAS ONLINE:** con el objetivo de obtener aportaciones de la población que no asistió a los talleres de participación, se elaboró un cuestionario con preguntas abiertas en las que se pedía al encuestado/a la identificación de proyectos para el territorio, agrupados por las temáticas utilizadas en la estrategia.

➤ **CUESTIONARIO DE PARTICIPANTE:** con el objetivo de obtener aportaciones de la población que no asistió a los talleres de participación, se elaboró un cuestionario con preguntas abiertas en las que se pedía al encuestado/a la identificación de necesidades, potenciales, aspectos innovadores y proyectos para la Zona Rural LEADER Almanzora del territorio, agrupados por las temáticas utilizadas en la estrategia.

Los métodos de difusión del cuestionario del participante para la determinación de proyectos fueron los siguientes:

- **Reparto de encuestas por parte de la ADR:** desde la sede de la Asociación Desarrollo Rural Almanzora se repartieron versiones en papel de del cuestionario del participante.
- **Envío por correo electrónico:** el cuestionario fue enviada para su cumplimentación desde la asociación a las personas de las cuales se disponía de su correo electrónico.

El cuaderno del participante se elaboró en los siguientes formatos:

- Cuaderno del participante en formato papel

La detección proyectos se ha estructurado en función de las Áreas Temáticas en las que se estructura la Estrategia, siguiendo las indicaciones del "Manual Técnico de Apoyo para le Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión 3".

2. Mecanismos de recopilación y análisis de la información

La participación ciudadana en el diseño del plan de acción ha permitido obtener aportaciones acerca de los proyectos que serán impulsados e implementados en el marco de la Estrategia de Desarrollo Local. Los mecanismos utilizados durante esta fase y la metodología empleada son los siguientes:

DEFINICIÓN DE LOS PERFILES DE AGENTES CLAVE

Para el diseño del Plan de Acción, se planteó la idoneidad de contar con Agentes Clave del Territorio, que participan y asesoran durante la Priorización Territorial, el Diseño de Objetivos y el Plan de Acción de la EDL. Con ello se buscaba un mayor nivel de operatividad que en ningún momento hiciera perder el espíritu de representatividad y participación durante toda la EDL.

MECANISMOS DE RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

La recepción de la información aportada por la población relativa al diseño del plan de acción se llevó a cabo a través distintos mecanismos de participación:

DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

➤ Taller de Propuesta Plan de Acción

- **TALLER DE PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN:** una vez obtenidos y analizados los resultados de la priorización de Necesidades Territoriales se llevó a cabo el Taller PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN, celebrado el 28 de octubre de 2016 en Cantoría. La estructura de contenidos tratados en este taller fue la siguiente:

- Exposición de los resultados obtenidos en la Priorización de Necesidades Territoriales
- Exposición y valoración de la propuesta de objetivos generales y específicos
- Exposición y valoración de la propuesta de líneas de actuación y proyectos

Para este taller fueron convocados los Agentes Clave del territorio. Para la celebración del taller se elaboró una carta de convocatoria con los datos acerca del lugar, fecha y hora de celebración. Esta carta fue enviada a través de correos electrónicos a los/as agentes identificados/as en el territorio.

Las aportaciones de la población para el diseño del plan de acción recopiladas a partir de los mecanismos de participación ciudadana descritos, se ha incorporado en el epígrafe correspondiente de la Estrategia de Desarrollo Local: "Epígrafe 7. Plan de Acción".

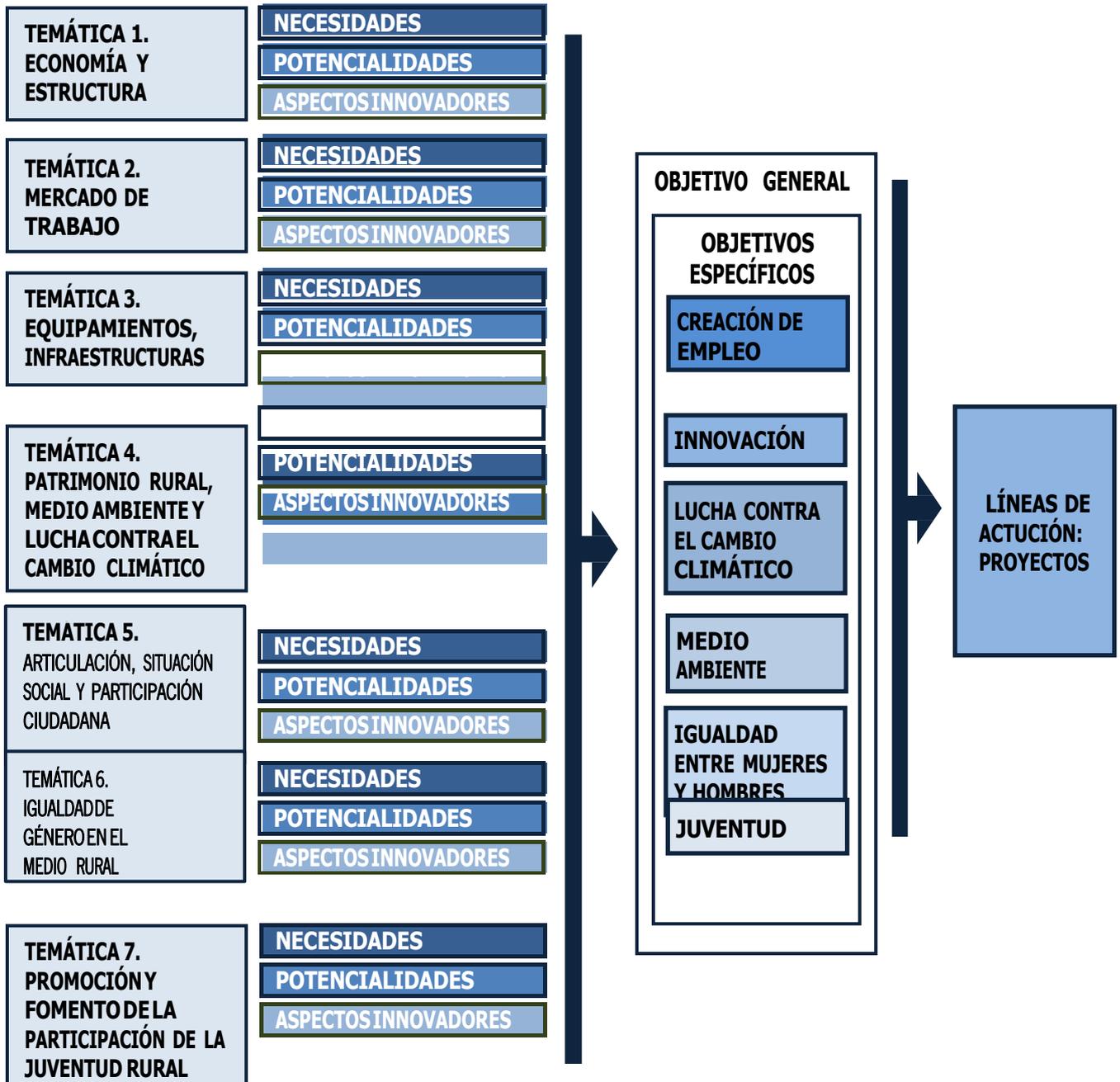
NIVEL DE PARTICIPACIÓN

En el apartado 3. Resumen de Participantes, del documento de Excel ALO1_EDL se recoge con detalle el nivel de participación alcanzado en esta fase de la EDL.

3. Proyectos Identificados por Áreas Temáticas

En las distintas actuaciones de participación ciudadana, así como talleres de diseño del plan de acción se han recogido los proyectos a realizar en la Zona Rural LEADER Almazora, y que han sido la base para la definición de los proyectos del Plan de Acción.

El resultado, es decir, los proyectos identificados en el territorio, se organiza en función de las siete áreas temáticas en las que se estructura la Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020, para la ADR Almazora, y que describe a continuación:



3.1. Economía y estructura productiva: Proyectos Zona Rural LEADER Almanzora

| PROYECTOS TEMÁTICA 1. ECONOMÍA Y ESTRUCTURA PRODUCTIVA |
|--|
| PY1.1.Creación de una Marca de Calidad Territorial "Valle del Almanzora" (proyecto del GDR) |
| PY1.2.Dinamización y asesoramiento por parte del GDR para la creación / legalización de comunidades de regantes |
| PY1.3.Apoyo al desarrollo de la agricultura ecológica |
| PY1.4.Apoyo al desarrollo de cultivos alternativos |
| PY1.5.Apoyo a la producción en invernaderos |
| PY1.6.Apoyo a la creación de líneas de envasado de almendra |
| PY1.7.Apoyo al desarrollo de la ganadería intensiva: pollo, porcino, vacuno... |
| PY1.8.Apoyo a la adquisición / adaptación de vehículos para el transporte de jamones |
| PY1.9.Apoyo a la creación de secaderos y salas de deshueso de jamones |
| PY1.10.Apoyo a proyectos que permitan incrementar el valor añadido de la producción agraria a través de la transformación y comercialización de la misma |
| PY1.11.Fomento del asociacionismo en la agricultura y la agroindustria |
| PY1.12.Apoyo a la creación de cooperativas de segundo grado |
| PY1.13.Apoyo a la creación de cadenas de alimentos locales / cadenas de suministro cortas |
| PY1.14.Apoyo a la producción de V Gama (agroindustria, gastronomía, turismo...) |
| PY1.15.Apoyo a la comercialización de la producción artesana |
| PY1.16.Apoyo a proyectos que permitan demostrar la calidad del mármol Macael |
| PY1.17.Proyecto "Credenciales del mármol": libro-guía que realice un recorrido histórico y espacial sobre la utilización de este material |
| PY1.18.Apoyo al asociacionismo empresarial |
| PY1.19.Servicio de asesoramiento sobre fuentes de financiación alternativas: crowdfunding, crowdlending, business angel´s... |
| PY1.20.Asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos empresariales |
| PY1.21.Apoyo a la realización de proyectos integrales que permitan la conexión de gastronomía, industria agroalimentaria y patrimonio |
| PY1.22.Actividades de difusión de la imagen del Valle del Almanzora |
| PY1.23.Apoyo al desarrollo de actividades turísticas |
| PY1.24.Creación y puesta en marcha de una Oficina Comarcal de Información Turística |
| PY1.25.Apoyo a la activación del Centro de Iniciativas Turísticas: encomienda de realización de un inventario de recursos turísticos, creación de una plataforma web que aglutine los recursos culturales y naturales del territorio, elaboración de un manual de ventas, actualización de los mapas turísticos del territorio |
| PY1.26.Elaboración de un Plan de Marketing de Destino |
| PY1.27.Participación del territorio en ferias turísticas |
| PY1.28.Apoyo a la materialización del proyecto de Ciudad de la Cultura (Fundación de Arte Ibañez Cosentino) en tanto que proyecto con capacidad real de atracción que puede desempeñar un papel de reclamo turístico para todo el territorio |
| PY1.29.Mejora y homogenización de la señalización turística de acceso a los municipios y del interior de los mismos |
| PY1.30.Creación de un tren turístico que conecte los municipios por los que transcurre la Vía Verde |
| PY1.31.Promoción y dinamización de las fiestas locales: desarrollo de la capacidad de atracción turística e incremento de la oferta de ocio |
| PY1.32.Apoyo a la regularización de alojamientos rurales "alegales" |

3.2. Mercado de trabajo: Proyectos Zona Rural LEADER Almazora

| PROYECTOS TEMÁTICA 2. MERCADO DE TRABAJO |
|---|
| PY2.1. Apoyo a la implantación de la Formación Profesional Dual |
| PY2.2. Apoyo al desarrollo de la oferta de Ciclos Formativos de Grado Medio |
| PY2.3. Apoyo a la formación continua de trabajadores |
| PY2.4. Apoyo a la formación relacionada con la actividad agrícola: producción ecológica, aplicación de productos fitosanitarios, Prevención de Riesgos Laborales, manejo de maquinaria... |
| PY2.5. Apoyo a la formación relacionada con la industria cárnica |
| PY2.6. Apoyo a la producción cooperativa de conservas |
| PY2.7. Realización de actividades formativas en torno al comercio: web 2.0, internacionalización, idiomas, marketing, periodismo especializado |
| PY2.8. Formación en programación y en manejo de maquinaria de control numérico para la transformación de la piedra natural |
| PY2.9. Formación en mantenimiento de equipos electromecánicos (importante demanda en el sector de la piedra) |
| PY2.10. Creación de un instituto tecnológico internacional de la piedra |
| PY2.11. Formación en comercialización de la piedra natural |
| PY2.12. Apoyo a la modernización de la maquinaria de pequeños talleres artesanos del mármol |
| PY2.13. Formación en actividades artesanas: técnicas de creación / producción y comercialización |
| PY2.14. Formación cultural y estética en arquitectura clásica orientada hacia la producción artesana y artística de la piedra natural |
| PY2.15. Formación orientada a la comercialización de la artesanía del mármol |
| PY2.16. Formación orientada al emprendimiento |
| PY2.17. Formación en gestión empresarial |
| PY2.18. Formación orientada a directivos de empresas: gestión económico-financiera, organización del trabajo, RRHH... |
| PY2.19. Formación en oficios tradicionales para los que existe demanda en el territorio: fontanería, electricidad, albañilería, carpintería metálica... |
| PY2.20. Apoyo a la creación y consolidación de empresas de reparación de maquinaria agrícola |
| PY2.21. Formación industrial especializada: soldadura, control numérico, manejo de curvadoras, corte láser... |
| PY2.22. Apoyo a iniciativas orientadas a la fabricación de ropa especial: uniformes, ropa de trabajo... |
| PY2.23. Formación relacionada con la seguridad privada |
| PY2.24. Apoyo a la prestación de servicios relacionados con las NTIC: reparación y asistencia técnica |
| PY2.25. Formación en creación de páginas web |
| PY2.26. Formación en "community manager" |
| PY2.27. Formación en organización de eventos |
| PY2.28. Formación para el sector turismo: idiomas, atención al público, formación profesional en hostelería, guías turísticos... |
| PY2.29. Formación orientada a la creación de productos y servicios turísticos |
| PY2.30. Apoyo a la actividad emprendedora vinculada a los recursos naturales y culturales de interés turístico existentes en el territorio |

3.3. Equipamientos, infraestructuras y servicios: Proyectos Zona Rural LEADER Almazora

| PROYECTOS TEMÁTICA 3. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS |
|--|
| PY3.1. Creación de una red de senderos que conecte la Vía Verde con los distintos municipios del territorio |
| PY3.2. Apoyo a la supresión de barreras arquitectónicas y urbanísticas |
| PY3.3. Creación de un centro comercial comarcal |
| PY3.4. Fomento de centro comarcal de ocio familiar: cine, teatro, cafés, restaurantes, parques infantiles... |
| PY3.5. Realización de un estudio-inventario de los equipamientos y recursos existentes en el territorio |
| PY3.6. Apoyo a la reconversión de equipamiento público en desuso o infrutilizados en espacios comerciales adecuados a las demandas de los consumidores |
| PY3.7. Apoyo a la reconversión de equipamiento público en desuso o infrutilizados para la implantación de empresas y/o para la creación de "viveros de empresas" |
| PY3.8. Apoyo a la creación de servicio dirigidos específicamente a la población extranjera residente en el territorio |
| PY3.9. Apoyo a la creación de servicios dirigidos a las personas con discapacidad: Centro Especial de Empleo, Centro de Estancia Diurna, Formación para el Empleo |
| PY3.10. Apoyo a la adaptación de vehículos de transporte público para mejorar la accesibilidad de personas con discapacidad |
| PY3.11. Creación de una centro de interpretación e información turística del territorio |
| PY3.12. Apoyo a la construcción y puesta en funcionamiento de varios hoteles (4 ó 5) de cuatro estrellas y capacidad media/alta que cuenten con equipamientos tales como salones de congresos y salas de reuniones, y que presten servicios orientados a la celebración de eventos |
| PY3.13. Apoyo a la habilitación de zonas de acampada en el territorio |
| PY3.14. Apoyo a la construcción y puesta en funcionamiento de albergues turísticos |
| PY3.15. Apoyo a inversiones orientadas al desarrollo tecnológico de la e-Administración |
| PY3.16. Apoyo a actividades de formación y mejora de la relación de la ciudadanía con la e-Administración |

3.4. Patrimonio rural, medio ambiente y lucha contra el cambio climático: Proyectos Zona Rural LEADER Almazora

| PROYECTOS TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO |
|--|
| PY4.1.Realización de estudio hidrológico del territorio: inundabilidad y posibilidad de encauzamiento del río Almazora |
| PY4.2.Actualización del proyecto "Noria" (estudio sobre los recursos hídricos del territorio) |
| PY4.3."Ordenación" de la distribución de agua de uso domiciliario y para regadío |
| PY4.4.Realización de proyecto para la catalogación, rehabilitación y conservación de fuentes naturales presentes en el territorio |
| PY4.5.Apoyo a la creación y desarrollo de actividades de asociaciones de productores de agricultura ecológica |
| PY4.6.Apoyo a actividades de reforestación de montes y tierras abandonadas |
| PY4.7.Apoyo a la formación, asesoramiento y adquisición de experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales: cultivo y transformación de plantas aromáticas, aloe vera, cultivo de setas... |
| PY4.8.Fomento de la importancia del Reciclaje, Reutilización y Reducción de los bienes de consumo |
| PY4.9.Fomento de la separación de los RSU y de la recogida selectiva |
| PY4.10.Apoyo a iniciativas empresariales orientadas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos |
| PY4.11.Creación de un servicio comarcal para la recogida de enseres y restos de poda |
| PY4.12.Apoyo a la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética: equipamientos públicos, empresas, transporte) |
| PY4.13.Apoyo a la producción y consumo de energía procedente de la biomasa: orujillo, cáscara de almendra, restos de poda... |
| PY4.14.Apoyo a instalaciones de energía solar: producción y autoconsumo |
| PY4.15.Apoyo a proyectos e instalaciones para la generación de energía a partir de la geotermia |
| PY4.16.Apoyo a proyectos para la cogeneración de energía con gas natural |
| PY4.17.Apoyo a actividades de sensibilización ambiental |
| PY4.18.Implantación de una Marca de Calidad Territorial que acoja los servicios asociados a los recursos culturales y naturales del territorio |
| PY4.19.Apoyo a actividades de recuperación, puesta en valor y gestión del patrimonio rural e histórico-artístico |
| PY4.20.Apoyo a la difusión exterior de los valores culturales y naturales del territorio |
| PY4.21.Apoyo a la creación de museos para la interpretación del patrimonio etnográfico del territorio |
| PY4.22.Apoyo a la creación de centros de interpretación del patrimonio |
| PY4.23.Desarrollo museístico encaminado a crear una "Ciudad de la Cultura" en Olula del Río (punto central del territorio) |
| PY4.24.Apoyo a la actividad turística minera, especialmente con la puesta en valor de las minas de Lapis Specularis |
| PY4.25.Fomento de las "Relaciones de moros y cristianos" y de los "Juegos moriscos" |
| PY4.26.Apoyo a la difusión exterior de las "Relaciones de moros y cristianos" y de los "Juegos moriscos" |
| PY4.27.Rehabilitación de la ruta del Legado Andalusi de Al-Jatib |
| PY4.28.Apoyo a actividades educativas, incluyendo las realizadas en los centros de enseñanza, que permitan el conocimiento y difusión interior de los valores culturales y naturales del territorio |

3.5. Articulación, situación social y participación ciudadana: Proyectos Zona Rural LEADER Almazora

| PROYECTOS TEMÁTICA 5. ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |
|---|
| PY5.1.Creación de una plataforma web / repositorio de los recursos existentes en el territorio, tanto para empresas como para la prestación de servicios públicos y privados a la ciudadanía |
| PY5.2.Fomento del asociacionismo |
| PY5.3.Realización de un Plan Estratégico de Comunicación comarcal |
| PY5.4.Realización de un Diario Digital comarcal |
| PY5.5.Apoyo a la realización de ferias comarcales de cualquier actividad |
| PY5.6.Apoyo al desarrollo de actividades educativas relacionadas con la promoción de los valores colaborativos y cooperativos |
| PY5.7.Apoyo a la creación de servicios de atención de necesidades de las personas mayores |
| PY5.8.Realización de actividades educativas y de difusión de la historia y recursos naturales y culturales existentes en el territorio |
| PY5.9.Apoyo a la creación de empresas de inserción de la población que sufre adicciones o que se encuentra en riesgo de exclusión social |
| PY5.10.Apoyo a actividades orientadas a la prevención de los riesgos de adicción |
| PY5.11.Desarrollo de actividades de sensibilización, dirigidas a la ciudadanía, políticos y técnicos municipales sobre los efectos discriminatorios que tienen para las personas con discapacidad las barreras arquitectónicas y urbanísticas |

3.6. Igualdad de género en el medio rural: Proyectos Zona Rural LEADER Almazora

| PROYECTOS TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL |
|---|
| PY6.1.Elaboración de un Plan de Igualdad para el territorio del Valle del Almazora |
| PY6.2.Dinamización, desde el GDR, a fin de rejuvenecer la composición de las asociaciones de mujeres y actualizar su estructura, fines y actividades desarrolladas |
| PY6.3.Apoyo a proyectos de intercambio de experiencias vitales entre mujeres |
| PY6.4.Apoyo al desarrollo de actividades de intercambio de ideas y actividades entre mujeres españolas y extranjeras |
| PY6.5.Formación en gestión empresarial dirigida a mujeres |
| PY6.6.Apoyo a actividades de intercambio de experiencias entre mujeres emprendedoras |
| PY6.7.Apoyo al autoempleo de la mujer: formación, financiación |
| PY6.8.Apoyo a la asociación cooperativa de mujeres para la producción agroalimentaria |
| PY6.9.Apoyo al desarrollo de actividades desensibilización, formación y animación encaminados a la adopción de un papel más activo por parte de la mujer en ámbitos empresariales y políticos |
| PY6.10.Apoyo a la creación y mejora de guarderías para mejorar la conciliación de la vida personal y laboral de la mujer |
| PY6.11.Apoyo a la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género |
| PY6.12.Formación sobre violencia de género en el ámbito de la unidad familiar |

3.7. Promoción y fomento de la participación de la juventud rural: Proyectos Zona Rural LEADER Almazora

| PROYECTOS TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL |
|---|
| PY7.1. Realización de estudio que dé cuenta del conocimiento atesorado por la juventud |
| PY7.2. Dinamización orientada al desarrollo de iniciativas desde y para los jóvenes |
| PY7.3. Fomento del programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigidos, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO |
| PY7.4. Creación de empleo joven a través de la Formación Profesional Dual |
| PY7.5. Realización de prácticas, por parte de los jóvenes estudiantes, en las empresas existentes en el territorio |
| PY7.6. Formación relacionada con la industria agroalimentaria dirigida a jóvenes |
| PY7.7. Formación en oficios tradicionales dirigida a jóvenes |
| PY7.8. Formación en comercio exterior e idiomas dirigida específicamente a los jóvenes |
| PY7.9. Formación en creación de productos y servicios turísticos orientada a jóvenes |
| PY7.10. Asesoramiento para la realización de Planes de Empresa por parte de jóvenes emprendedores |
| PY7.11. Actividades de acompañamiento a jóvenes emprendedores |
| PY7.12. Apoyo a programas de monitorización de jóvenes emprendedores ("senior", "antena"...) |
| PY7.13. Asesoramiento sobre fuentes de financiación alternativas para jóvenes emprendedores: crowdfunding, crowdlending, business angel's |
| PY7.14. Apoyo del asociacionismo juvenil |
| PY7.15. Apoyo a actividades de intercambio generacional |
| PY7.16. Apoyo a actividades de intercambio de jóvenes entre distintos municipios del territorio a fin de incrementar el conocimiento que estos tienen del mismo |
| PY7.17. Creación de un "Carné Joven Comarcal" que permita a los jóvenes un acceso más asequible a los recursos del territorio |
| PY7.18. Formación específica dirigida al desarrollo personal de los jóvenes: primeros auxilios, drogodependencias, sexualidad, técnicas de estudio, educación en valores... |
| PY7.19. Apoyo al desarrollo de actividades de ocio dirigidas a los jóvenes |
| PY7.20. Apoyo a proyectos de prevención de la drogadicción juvenil |
| PY7.21. Apoyo a proyectos de prevención de la adicción a videojuegos entre los jóvenes |
| PY7.22. Apoyo a proyectos de prevención de la adicción al juego de azar entre los jóvenes |

4. Resultados de proyectos del Plan de Acción

La recepción de la información aportada por la población relativa al diseño del Plan de Acción se llevó a cabo a través distintos mecanismos de participación:

- **TALLER DE DISEÑO PLAN DE ACCIÓN:** el Taller Diseño del Plan de Acción por Áreas Temáticas celebrado martes 28 de octubre de 2016 en Cantoria se estructuró en dos partes. En una primera parte se realizó el Mapa de Objetivos utilizando los criterios ya explicados. Durante la segunda parte se llevó a cabo el diseño del Plan de Acción, a partir de los proyectos propuestos y coherentes con el Objetivo general y los Objetivos específicos acordados.

La participación de los asistentes al taller de diseño Plan de Acción permitió elaborar un listado de proyectos programados y no programados derivados de los objetivos establecidos durante este mismo taller.

Una vez establecido el objetivo general se definieron objetivos específicos verificables y medibles, y en contexto del objetivo general, se diseñó el plan de acción que contempla los proyectos previstos para su implementación. Para el diseño del Plan de Acción se tuvieron en cuenta los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea: innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para la determinación de los proyectos se han tenido en cuenta la siguiente clasificación:

- **PROYECTOS PROGRAMADOS.** Podrán ser productivos, no productivos, de promotores públicos, privados o una combinación de los anteriores mediante un proyecto integral.
- **PROYECTOS NO PROGRAMADOS.** Estos están orientados principalmente a temáticas en lugar de proyectos definidos. Los proyectos programados podrán ser:
 - Singulares
 - Propios del Grupo de Desarrollo Rural de la Almazora
- **PROYECTOS DE COOPERACIÓN** interterritorial y transnacional financiados y de conformidad con la submedida 19.3 del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y el Marco Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.
- **PROYECTOS COMPLEMENTARIOS.** Serán proyectos predefinidos en la Estrategia, que contribuyen a alcanzar los objetivos de ésta, para los que esté prevista su ejecución durante el periodo de programación 2014-2020 por parte de las personas asociadas del Grupo de Desarrollo Rural. Los proyectos complementarios no serán subvencionables a través del presupuesto de las Estrategias de Desarrollo Local.

4.1 Esquema General del Plan de Acción

Con los resultados obtenidos en las distintas actuaciones de participación ciudadana, y de manera especial en el Taller de Diseño del Plan de Acción, se ha elaborado un esquema general que resume el Plan de Acción, donde se ha indicado el objetivo general y su presupuesto, los objetivos específicos que se incluyen en el objetivo general, así como los indicadores de resultados y sus valores previstos, para los hitos Dic. 2018, Dic 2020 y Dic 2023, y se han incluido los mínimos que aseguran la integración en la Estrategia de los objetivos transversales, citados en el epígrafe 6 de la EDL. Los valores previstos son realistas y alcanzables.

También se han establecido para los proyectos, los criterios para seleccionarlos, que se indican en el siguiente apartado 4.2. Criterios de selección y baremación de los proyectos u operaciones.

Los proyectos se encuentran integrados dentro del objetivo general al que dan respuesta. El conjunto de todos los proyectos previstos dentro del objetivo general contribuye a la consecución de los objetivos específicos establecidos y su cuantificación. Otro aspecto a tener en cuenta en el Plan de Acción, es que varios proyectos contribuyen conjuntamente a alcanzar la previsión cuantificada de un mismo objetivo específico.

Los proyectos previstos se encuentran clasificados según las tipologías contempladas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en la normativa reguladora de carácter regional.

*Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2014-2020 ZRL
"ALMANZORA"*

| 7. PLAN DE ACCIÓN (ESQUEMA GENERAL) | | | | | | |
|---|----------------|--|--|---|--------------------|--------------------|
| OBJETIVOS Y PRESUPUESTO | | INDICADORES DE RESULTADO Y VALORES PREVISTOS | | | | |
| OBJETIVO GENERAL | PPTO. PREVISTO | OBJETIVOS ESPECÍFICOS | INDICADOR/ES | HITO/S 31 DIC 2018 | HITO/S 31 DIC 2020 | META/S 31 DIC 2023 |
| OBJETIVO GENERAL 1 Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural. | 3.630.009,71 | OBJETIVO ESPECÍFICO 1 "Empleo". Promover la creación y mantenimiento de empleo.. | Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. | 0 | 0 | 35 |
| | | | Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. | 0 | 0 | 7 |
| | | | Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. | 0 | 0 | 4 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO 2 "Innovación" Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo. | Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores | 0 | 0 | 5 |
| | | | OBJETIVO ESPECÍFICO 3 "Lucha contra el cambio climático" Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático | 0 | 0 |
| | | Nº de actividades dirigidas a la contribución contra el cambio climático y el ahorro y eficiencia energética | | 0 | 0 | 4 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO 4 "Medio Ambiente": Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medio ambiente. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente | 0 | 0 | 2 |
| | | | Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y el medio ambiente | 0 | 0 | 1 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO 5 "Igualdad de oportunidades mujeres y hombres". Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento/cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes | Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género. | 0 | 0 | 3 |
| | | | Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. | 0 | 0 | 2 |
| | | OBJETIVO ESPECÍFICO 6. " Juventud Rural". Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial. | Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en población joven rural | 0 | 0 | 2 |
| | | | Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes. | 0 | 0 | 2 |

Proyecto Programado 1 (Línea 1 OG1PP1): Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.

Proyecto Singular 1 (Línea 2 OG1PS1): Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.

Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.

| CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A PROYECTOS PROGRAMADOS Y SINGULARES DE LA EDL LEADER 2014-2020 DEL ALMANZORA | |
|---|-------------------|
| CRITERIOS SELECCIÓN | PUNTUACIÓN |
| 1. Creación de empleo asociado al proyecto (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 150 | |
| 1.1. Creación de empleo. | |
| Por cada puesto de trabajo creado por cuenta propia (Autónomos/as). | 10 |
| Por cada puesto de trabajo creado por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año). | 10 |
| 1.2. Mantenimiento de empleo. | |
| Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta propia (Autónomos/as). | 6 |
| Por cada puesto de trabajo mantenido por cuenta ajena (Tiempo Completo/Año). | 6 |
| 2. Contribución del proyecto a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30 | |
| 2.1. Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres. | 10 |
| 2.2. Proyectos promovidos por mujeres o entidades participadas mayoritariamente por estas. | 10 |
| 2.3. Cuando el número de puestos de trabajo creados para mujeres sea "n+2", siendo "n" el número de empleos creados masculinos. | 10 |
| 3. Contribución del proyecto a la promoción y fomento de la participación de la juventud rural, < 35 años (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 30 | |
| 3.1. Introducción de medidas o acciones positivas para jóvenes. | 10 |
| 3.2. Proyectos promovidos por jóvenes o entidades participadas mayoritariamente por éstos. | 10 |
| 3.3. Cuando el número de puestos de trabajo creados para jóvenes sea "n+2", siendo "n" el número de empleos creados para mayores de 35 años. | 10 |
| 4. Carácter innovador del proyecto (subcriterios acumulables a excepción del 4.2 y 4.3 entre sí). Puntuación máxima: 28 | |
| 4.1. Inexistencia de la actividad o iniciativa en la localidad. | 10 |
| 4.2. Empresa de nueva creación. | 10 |
| 4.3. Modernización, mejora o ampliación. | 8 |
| 4.4. Potenciación de recursos ociosos. | 8 |

| | |
|--|----|
| 5.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 38 | |
| 5.1. Introducción de energías renovables para autoconsumo. | 10 |
| 5.2 Mejora de la eficiencia energética. | 8 |
| 5.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos. | 10 |
| 5.4 Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero | 10 |
| 6.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural y la sostenibilidad medioambiental (subcriterios acumulables).Puntuación máxima: 30. | |
| 6.1. "Actuaciones que promuevan, difundan y/o potencien los productos ecológicos y/o la producción sostenible". | 10 |
| 6.2. Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico. | 10 |
| 6.3. Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor de la naturaleza y el paisaje. | 10 |
| PUNTUACIÓN MÁXIMA TOTAL: 306 PUNTOS. | |

La puntuación mínima para que un proyecto sea seleccionado es de 10 puntos.

La puntuación máxima total que puede obtener un proyecto es de 306 puntos.

En caso de empate en la baremación de los proyectos, el desempate se dirimirá en base a lo siguiente:

Para la Línea 1. "CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA, DE LAS CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES, DE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL (NATURAL Y CULTURAL) DEL ALMANZORA":

1. Tendrá prioridad el proyecto que sea de interés para más de un Ayuntamiento. Dicho interés se acreditará mediante "Compromiso escrito y firmado por las partes".
2. De mantenerse el empate, tendrá prioridad el proyecto cuyo municipio de ejecución tenga menor número de habitantes, tomando como fuente de datos el Padrón Municipal de Habitantes, 2015 publicado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Para la Línea 2. "APOYO A LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LAS PYMES LOCALES, PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL":

1. Tendrá prioridad el proyecto de la Entidad que no haya recibido ayudas de Programas de Desarrollo Rural en los últimos 5 años.
2. De mantenerse el empate, tendrá prioridad el proyecto cuyo municipio de ejecución tenga menor número de habitantes, tomando como fuente de datos el Padrón Municipal de Habitantes, 2015 publicado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
3. De mantenerse el empate, tendrá prioridad el proyecto de menor inversión subvencionable.

| CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A PROYECTOS DE LA SUBMEDIDA 19.3 DE LA EDL LEADER 2014-2020 DEL ALMANZORA | |
|---|------------|
| CRITERIOS SELECCIÓN | PUNTUACIÓN |
| 1. Número de socios participantes. | |
| 1.1. Más de 3 y menos de 5. | 9 |
| 1.2. Más de 5. | 10 |
| 2. Participación de socios no andaluces. Subcriterios acumulables | |
| 2.1. Nacional | 9 |
| 2.2. Transnacional | 10 |
| 3. Vinculación con las necesidades del diagnóstico EDL. Subcriterios acumulables. | |
| 3.1. Mejora la empleabilidad de la ZRL, principalmente de mujeres y jóvenes. | 10 |
| 3.2. Explora, identifica, comparte y/o transfiere conocimientos y buenas prácticas vinculadas con alguna de las necesidades priorizadas en la EDL. | 10 |
| 3.3. Promueve nuevos productos y servicios innovadores que mejoren la calidad de vida de la población y la sostenibilidad económica y ambiental. | 10 |
| 3.4. Involucra a distintos agentes socioeconómicos con presencia en el territorio. | 10 |
| 4. Contribución a la Igualdad de Género en la Zona Rural Leader. | |
| 4.1. Identifica, comparte y transfiere conocimientos y buenas prácticas para promover la eliminación de las desigualdades de género en los distintos ámbitos, principalmente en el económico y social. | 10 |
| 5. Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. Subcriterios acumulables. | |
| 5.1. Concienciación, promoción y puesta en valor de los elementos patrimoniales y la biodiversidad de la ZRL. | 10 |
| 5.2. Busca y experimenta nuevas fórmulas para la revalorización sostenible de los Recursos Naturales y Culturales del Entorno. | 10 |
| 5.3. Trabaja en temas relacionados directamente con el cambio climático como son la gestión de los residuos tanto urbanos como agrarios, la implantación de energías alternativas y sobre todo la economía circular para el desarrollo sostenible del territorio. | 10 |
| 6. Porcentaje de Territorio Leader de Andalucía cubierto por la totalidad de los socios del proyecto. | |
| 6.1. Del 5 al 10%. | 9 |
| 6.2. Más del 10%. | 10 |
| PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA OBTENER LA AYUDA: 55 puntos. | |

5. Descripción de los proyectos (Líneas de Ayuda) del Plan de Acción

| OBJETIVO GENERAL 1. POTENCIAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LA ZRL DEL ALMANZORA, QUE PERMITA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL. | | | | | |
|--|--|---|------------------|------------------|------------------|
| FINANCIACIÓN PREVISTA | 3.630.009,71 € | INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO ESPECÍFICO | HITO 31 DIC 2018 | HITO 31 DIC 2020 | META 31 DIC 2023 |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | OE1. Promover la creación y mantenimiento de empleo | Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. | 0 | 0 | 35 |
| | | Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. | 0 | 0 | 7 |
| | | Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. | 0 | 0 | 4 |
| | OE.2. Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo. | Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores | 0 | 0 | 5 |
| | OE.3. Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático | 0 | 0 | 5 |
| | | Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética. | 0 | 0 | 2 |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|---|
| | OE.4. Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medioambiente. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente. | 0 | 0 | 2 |
| | | Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y del medio ambiente. | 0 | 0 | 1 |
| | OE5. Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento/cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes | Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género. | 0 | 0 | 3 |
| | | Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. | 0 | 0 | 2 |
| | OE 6. Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial. | Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en población joven rural | 0 | 0 | 2 |
| | | Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes. | 0 | 0 | 2 |

| | |
|---|--|
| PROYECTO SINGULAR1 | OG1PS1. Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. |
| Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales | <p>Con este proyecto se pretende contribuir al objetivo general de la EDL a través de la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. En cuanto a los objetivos transversales se contribuye de la siguiente forma:</p> <p>Contribución a la creación de empleo: Creación de 35 empleos, incluyendo al menos 7 femeninos y 4 para menores de 35 años, mediante la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de las PYMES del sector productivo del Almanzora.</p> <p>Contribución a la Innovación: Potenciando la innovación hacia nuevos modelos de negocio, avances tecnológicos, productos/servicios y procesos, que mejore la competitividad, empleabilidad y sostenibilidad de la economía de la PYMES del territorio.</p> <p>Contribución al Medio Ambiente: Incorporando mejoras y medidas compatibles con el aprovechamiento de los recursos naturales desde la preservación del medioambiente y el cuidado del entorno, aumentando la sostenibilidad del sector productivo en base a un modelo de producción sustentable. El proyecto también contempla la promoción de la sostenibilidad ambiental de las explotaciones agrícolas y ganaderas del Almanzora apoyando la producción ecológica.</p> <p>Contribución a la Lucha Contra el Cambio Climático Apoyo a la implantación de soluciones de eficiencia y ahorro energético, así como, la implantación de fuentes de energías renovables en los distintos sectores del tejido productivo de la ZRL con la finalidad de progresar hacia una economía baja en carbono y con menor huella ecológica.</p> <p>Contribución a la Igualdad de género Fomento de las empresas de servicios a la población, especialmente a las mujeres, que den cobertura y sirvan de apoyo a la incorporación de la mujer a la vida laboral, así como, la introducción de medidas con perspectiva de género que vayan dirigidas a la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las PYMES del territorio.</p> <p>Contribución a la incorporación de la Juventud: Favorecer el emprendimiento de la población joven rural potenciando medidas que permitan la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.</p> |
| Objetivo/s del proyecto | Mejorar la competitividad económica de las empresas del territorio, aumentando la sostenibilidad social, medioambiental y la lucha contra el cambio climático a través de la innovación. |

| | |
|-----------------------------|---|
| <p>Justificación</p> | <p>En el proceso de diagnóstico participativo y a través de la priorización de necesidades se puso de manifiesto la importancia de incidir en la modernización y la competitividad del sector agroindustrial para diversificación de la economía y minimizar la dependencia del sector de la piedra en la ZRL:</p> <p>NT1. Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural.</p> <p>En cuanto al sector agrario se detectaron las siguientes necesidades:</p> <p>NT2. Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible en invernaderos.</p> <p>El apoyo a estas necesidades surgidas en el proceso participativo de elaboración de la EDL, dada su singularidad, no queda claramente garantizada en la Medida 11, concretamente en la submedida 11.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica y la submedida 11.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica” recogidas en el del PDR de Andalucía, 2014-2020, ya que los criterios de prioridad que se establecen para estas operaciones son fundamentalmente: el porcentaje de superficie comprometida en zonas de la Red Natura 2000, el porcentaje de superficie comprometida en zonas RAMSAR, el porcentajes de superficie en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, el de mayor pendiente y otros criterios de índole ambiental, que no quedan especificados. La ZRL Almanzora tan solo tiene un 4,29 % del total de su superficie en la Red Natura 2000. Estos ENP lo componen en su totalidad un LIC y tres Monumentos Naturales, el resto de la superficie no cuenta con ninguna figura de protección medioambiental. Por ello, y para cubrir las necesidades manifestadas en el proceso participativo se hace necesario contemplar estas operaciones dentro de la EDL.</p> <p>En cuanto al sector agroalimentario se detectaron las siguientes necesidades:</p> <p>NT3. Mejorar la captación del valor añadido a través del apoyo a la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y a la comercialización.</p> <p>La comarca principalmente sustenta su economía sobre una la producción primaria poco diversificada, cuya transformación en su gran mayoría se realiza fuera del Territorio, lo que provoca que el valor añadido generado con la transformación y comercialización no repercuta en la zona. Esta medida pretende incidir en potenciar una industria agroalimentaria, que apostando por la calidad y la innovación como elemento diferenciador, sea capaz de integrar el proceso productivo.</p> <p>El apoyo a estas necesidades surgidas en el proceso participativo de elaboración de la EDL, estás recogidas en la submedida 4.2. "Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas", concretamente en la Operación 4.2.1. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general cuando el resultado de la transformación sea un producto incluido en el Anexo I", del PDR de Andalucía, 2014-2020. Así mismo, en las Bases Regulatoras que se establecen para la implementación de la operación, dicen la autoridad competente podrá fijar un importe mínimo y máximo por proyecto de inversión. De esta manera, la Orden de 24 de enero de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operaciones 4.2.1 y 4.2.2.), establece en el punto 5, apartado 2 que el importe mínimo del proyecto de inversión aprobado será de 100.000 €. Este límite presupuestario de inversión es casi siempre rebasado en cualquier operación relacionada con el establecimiento, la mejora o la modernización de las pequeñas industrias agroalimentarias, ya que cualquier maquinaria agroindustrial tecnológicamente eficiente y/o innovadora supera este importe. Sin embargo, y debido a los Criterios de Valoración establecidos en la convocatoria de la Orden de 14 de junio, la gran mayoría las empresas que constituyen el sector agroalimentario del Almanzora se quedan fuera de la selección para recibir ayuda u obtienen una puntuación tan baja que tienen pocas posibilidades. Estos Criterios de Valoración priorizan a las Cooperativas, Organizaciones de Productores y/o las SAT, a los proyectos provenientes de un Grupo Operativo o las empresas con alto índice de Internacionalización. Dada la singularidad y características de las empresas del Almanzora, la gran mayoría tan solo obtendrían 15 puntos de valoración, la Orden establece un mínimo de 20 puntos para poder recibir la ayuda. Hay que tener en cuenta que estas empresas en su gran mayoría son pequeñas o microempresas (el 94% de la empresas tienen menos de 5 empleados, Epigrafe 4, Diagnóstico y DAFO) muy atomizadas y con un bajo índice de concentración. A su vez, presentan grandes deficiencias en los procesos de comercialización y transformación, por lo que es fundamental posibilitar la ayuda para la mejora y modernización del sector. Sin embargo como hemos justificado con la Orden esta posibilidad no queda claramente garantizada.</p> |
|-----------------------------|---|

| | | | | | | |
|--|--|---|----------------|----------------|--|--|
| Contribución a la lucha contra el cambio climático | Si | X | NO | | Descripción | Este proyecto pretende contribuir a la lucha contra el cambio climático de manera que el 40% del gasto total destinado a la implementación de la estrategia de desarrollo local deberá estar vinculado a esta causa, por esta razón en la correspondiente convocatoria se integrará entre sus mecanismos de ejecución y entre los criterios de selección puntuados, aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático. Se entenderá que un proyecto u operación, así como sus mecanismos de ejecución, contribuye a la lucha contra el cambio climático, cuando se persigan o se consideren aspectos del punto 3 de "Lucha contra el cambio climático" de los previstos en el apartado de "consideraciones generales a todos los proyectos y operaciones" del anexo II líneas de ayuda auxiliares del Manual Técnico de apoyo para la elaboración de las EDL de la DGDSMR. |
| Pertinente al género | Si | X | NO | | Resumen del análisis del impacto de género | Tras realizar el análisis de impacto de género se detecta que si no se realizara una intervención con perspectiva de género la brecha de desigualdad se mantendría entre mujeres y hombres. Como medidas correctoras, en la correspondiente convocatoria se integrará entre los criterios de selección puntuados a las mujeres tanto en el aspecto emprendedor como en el del empleo, favoreciendo su acceso a la línea de ayudas. El proyecto, además tendrá un impacto de género directo concretado en la creación de al menos 7 empleos para mujeres mediante la implantación de nuevos servicios a la población y a la economía que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo socioeconómico. También se valorará con más puntuación aquellas iniciativas que incorporen medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas. |
| Impacto en la población joven | Si | X | NO | | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | El proyecto tendrá un impacto directo sobre la población menor de 35 años de la ZRL, concretado en la creación de al menos 4 empleos para jóvenes mediante la implantación de nuevos servicios a la población y a la economía que contribuyan a la mejora de la calidad de vida y al desarrollo socioeconómico sostenible. Al igual que con las mujeres, se integrará entre sus mecanismos de ejecución y entre los criterios de selección puntuaciones más altas cuando se trate de emprendedores jóvenes menores de 35 años o el empleo creado sea para este colectivo |
| Perteneciente a la ITI de Cádiz | Si | | | | Proyecto de la ITI con que se corresponde | No aplicable |
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto Público Total | | Valor previsto | 1.745.196,98 € | Fecha de consecución prevista | Diciembre 2023 |
| Indicador/es de resultado del proyecto | Empleos creados a través de los proyectos apoyados | | Valor previsto | 35 | Fecha de consecución prevista | Diciembre 2023 |

| | | | | | |
|---|---|-----------------------|-------------------------------|--|----------------|
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. | Valor previsto | 7 | Fecha de consecución prevista | Diciembre 2023 |
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. | Valor previsto | 4 | Fecha de consecución prevista | Diciembre 2023 |
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. | Valor previsto | 2 | Fecha de consecución prevista | Diciembre 2023 |
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes | Valor previsto | 2 | Fecha de consecución prevista | Diciembre 2023 |
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores | Valor previsto | 3 | Fecha de consecución prevista | Diciembre 2023 |
| Presupuesto previsto | 1.745.196,98 € | | | | |
| Criterios de selección | Criterios diseñados para Proyectos Programados y Singulares de la Estrategia de Desarrollo Local. | | | | |
| Temporalización estimada | Convocatoria | 2020 | Correspondencia FEADER | 6B. Fomento del desarrollo local en las zonas rurales 6A. Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo. | |
| | Finalización y Pago | 2023 | Correspondencia MEC | 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación 3. Mejorar la competitividad de las PYMEs, del sector agrícola. 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores. | |
| Información adicional | <p>Posibilidades de Ayuda de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020</p> <p>Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.</p> <p>Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 3. Creación y mejora de la competitividad y de la sostenibilidad de las actividades de producción, transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. • Punto 9. Creación y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las actividades económicas en el medio rural. | | | | |

| | |
|---|--|
| PROYECTO PROGRAMADO | OG1PP1. Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora |
| Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales | <p>El proyecto contribuye a conseguir el objetivo general a través de los objetivos transversales:</p> <p>Innovación. El proyecto contribuirá al objetivo transversal de innovación, mediante la modernización y la adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios para aumentar la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural así como la conservación y protección del patrimonio rural.</p> <p>Medio Ambiente Apoyando actuaciones para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos destinados a la conservación, protección y rehabilitación de los Elementos Patrimoniales, natural y cultural, fomentando el conocimiento y manejo sostenible de los recursos naturales y culturales del entorno físico, desarrollando actividades que valoricen este patrimonio y que mejoren el uso público de los espacios e infraestructuras, reduciendo así los impactos negativos sobre el medio ambiente y la destrucción de los hábitats.</p> <p>Lucha contra el cambio climático El proyecto contribuirá a la consecución del objetivo transversal de lucha contra el cambio climático mediante la puesta en marcha de iniciativas vinculadas a la adaptación al cambio climático y la implantación de medidas para la mitigación y lucha contra éste como son medidas de eficiencia energética, reducción de consumo de energía, la reutilización, reciclado o reducción de residuos.</p> <p>Igualdad de género e incorporación de la juventud Con este proyecto se persigue la creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos que se dirijan a alcanzar beneficios sociales, organizativos y territoriales que mejoren la calidad de vida de los habitantes, especialmente los jóvenes, las mujeres y las personas con distintas capacidades, contribuyendo así a alcanzar una igualdad de género y incorporación de la juventud en el Medio Rural.</p> |
| Objetivo/s del proyecto | <p>Los objetivos perseguidos con la ejecución de este proyecto son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptar y mejorar las infraestructuras, equipamientos y servicios públicos locales para la lucha contra el cambio climático en la ZRL. - Apoyar la gestión eficiente, por parte de los Ayuntamientos, de los residuos domésticos para mejorar así, la protección medioambiental y la lucha contra el cambio climático. - Promover el desarrollo de actividades deportivas, lúdicas y saludables entre la población. - Mejorar la accesibilidad a las áreas rurales y elementos de interés patrimonial para potenciar su conocimiento, uso y protección por parte de la población en general. - Promover el conocimiento y valoración de los recursos patrimoniales para el desarrollo de un turismo sostenible. - Propiciar espacios de encuentros comunes que ayuden a la vertebración de la población en general y especialmente a la juventud - Favorecer la integración de personas con distintas capacidades. - Conservar, proteger y poner en valor el Patrimonio Rural Natural y Cultural del Almanzora - Incrementar la formación y capacitación laboral de mujeres y jóvenes para aumentar la empleabilidad de este colectivo. |

| | |
|--|---|
| <p>Descripción del proyecto y enumeración de operaciones</p> | <p>Las operaciones subvencionables estarán dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none">• La implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y los equipamientos públicos locales de las administraciones públicas locales.• La creación, adaptación y mejora de infraestructuras y equipamientos públicos para la gestión eficiente de los residuos urbanos.• El desarrollo de actividades deportivas, saludables y de ocio.• El embellecimiento y la habitabilidad de los municipios: núcleos urbanos, accesos y espacios comunitarios.• El apoyo al turismo rural.• Centros educativos, culturales y sociales.• El servicio, la atención e integración de personas con distintas capacidades.• La creación y puesta en valor de itinerarios (rutas, senderos) y/o áreas de zonas rurales, incluidas zonas naturales.• La conservación, protección, rehabilitación y acondicionamiento para la visita y el uso público de los elementos del patrimonio cultural y natural.• La mejora de la empleabilidad y la inserción social de las mujeres y los jóvenes, tales como: aulas de formación, viveros de empresas, centros de networking.• La organización de actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación sobre el patrimonio cultural y natural de la Zona Rural Leader Almanzora (jornadas, talleres, exposiciones, elaboración de material divulgativo, guías, catálogos y páginas web).• La organización de acciones formativas y de orientación laboral dirigida especialmente a las mujeres y los jóvenes teniendo en cuenta las demandas del mercado de trabajo, así como los nuevos yacimientos de empleo.• La organización de actividades de formación, información y promoción de nuevos productos de Turismo Sostenible, adecuados a un modelo de oferta turística sostenible, diversificadora e integradora basada en los recursos naturales y culturales del territorio. <p>No serán elegibles los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proyectos que se limiten a actuaciones de mantenimiento sin introducir ninguna novedad o modernización.• Inversiones en las instalaciones, creación y mejora de caminos rurales.• Inversiones en electrificaciones rurales.• Actividades formativas que formen parte integrante de programas o sistemas normales de educación de enseñanza secundaria o superior.• Actividades formativas, informativas, divulgativas o de promoción ligadas al sector agrario y/o forestal.• Proyectos dirigidos de forma prioritaria a la mejora de la competitividad y/o sostenibilidad del sector de la producción agraria, forestal, agroindustrial o de la industria forestal.• Proyectos que impliquen inversiones de conservación ambiental u otro tipo de patrimonio rural, en explotaciones agrarias o forestales donde se desarrollen actividades productivas. |
|--|---|

Cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo.
- Las inversiones y/o servicios subvencionados vinculados al desarrollo económico del territorio deberán estar disponibles para todas las personas o entidades que, en función de las características del proyecto, pudiesen estar interesadas en su uso. A estos efectos, podrá establecerse un mecanismo público, objetivo y transparente que asegure el uso temporal, compartido y/o rotatorio de inmuebles, equipamientos o servicios subvencionados.
- Cuando la persona beneficiaria sea una administración pública, cualquier concesión u otro tipo de atribución a terceros para la explotación económica de infraestructuras, equipamientos o servicios subvencionados, deberá realizarse sobre una base abierta,
- transparente y no discriminatoria, teniendo debidamente en cuenta las normas de contratación pública aplicables. Cuando como consecuencia de una concesión, pueda verse afectado el carácter no productivo del proyecto, el precio que la administración beneficiaria de la ayuda cobre a un tercero como contrapartida a la explotación citada anteriormente, deberá corresponderse con el precio de mercado al objeto de mantener el carácter no productivo del proyecto subvencionado.
- Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite la ayuda deberá incluir un plan de difusión y promoción dirigido a los ciudadanos informando del horario de apertura al público y las condiciones de uso del bien. Cuando esto no sea posible por el tipo de bien patrimonial de que se trate, el proyecto deberá incluir algún otro mecanismo que permita el acercamiento del bien patrimonial a la población.
- Las instalaciones de energías renovables solo podrán estar destinadas al autoconsumo.

Cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, deberán cumplirse los siguientes requisitos:

- Los proyectos deberán ser de carácter no productivo. A estos efectos, deberán considerarse los siguientes aspectos:
 - La organización y desarrollo de actividades formativas será de carácter no productivo cuando la persona beneficiaria sea sin ánimo de lucro, la actividad esté destinada a la población en general o a colectivos específicos (excluidos trabajadores de empresas concretas que participen de forma selectiva) y las posibles cuotas o ingresos obtenidos no superen, junto con la ayuda concedida, el coste de la actividad subvencionada. La participación en dicha actividad deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada.
 - La organización y desarrollo de actividades informativas y de promoción será de carácter no productivo cuando no suponga un beneficio económico para la persona beneficiaria y, a través de la ayuda concedida, no se costeen los gastos en que debiese incurrir para su participación, una persona física o jurídica que tenga la consideración de empresa de conformidad con la definición establecida en el Anexo I del Reglamento (UE) 702/2014. Así, cuando existan empresas participantes en las actividades, los gastos subvencionados se limitarán a los de uso común por parte de todos los participantes en dichas actividades.

| | | | | | |
|---|---|---|-----------|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ○ La participación en las actividades deberá estar abierta a todas las personas con derecho a ella según las características del proyecto de que se trate y los objetivos perseguidos por éste. La selección de los participantes deberá realizarse de forma objetiva y transparente. La afiliación o vinculación con la persona beneficiaria no podrá ser un requisito para tener acceso a la actividad subvencionada. ○ Las campañas de promoción desarrolladas no podrán estar destinadas a hacer publicidad de empresas, productos, servicios o marcas comerciales. A estos efectos, las referencias que pudiesen existir, relativas a los aspectos anteriores, deberán limitarse a información objetiva y/o de contacto debiendo poder aparecer, en su caso, todas las empresas que pudiesen estar interesadas en función de las características del proyecto subvencionado. ● Los proyectos tendrán que acompañarse de un plan de difusión y promoción. ● Cuando el proyecto incluya actividades formativas, se deberá acreditar que el personal docente que imparte las actividades cuenta con conocimientos suficientes sobre la materia. A estos efectos, se entenderá que el personal docente cuenta con conocimientos suficientes sobre la materia cuando se den una o más de las siguientes circunstancias: <ul style="list-style-type: none"> ○ El personal docente cuenta con titulación universitaria y experiencia laboral de al menos dos años vinculada a la materia a impartir. ○ El personal docente no cuenta con titulación universitaria pero tiene al menos 5 años de experiencia laboral en la materia a impartir. ● Los proyectos deberán implicar la colaboración y movilización de los agentes locales relacionados con el sector. ● Las actuaciones de formación, información y promoción turísticas han de estar relacionadas con productos afines al Turismo Sostenible. | | | | |
| Justificación | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climático | Si | X | No | | <p>Descripción</p> <p>Este proyecto pretende contribuir a la lucha contra el cambio climático de manera que el 40% del gasto total destinado a la implementación de la estrategia de desarrollo local deberá estar vinculado a esta causa, por esta razón en los criterios de selección se puntuarán aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático de tal manera que los proyectos que incorporen alguna medida de lucha contra el cambio climático como: la mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía; utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía; reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero a través de la reutilización, reciclado o reducción de los residuos; la protección o conservación de los recursos naturales, así como, la formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores, se valoraran con una puntuación más alta.</p> |

| | | | | | | |
|--|----------------------|---|----------------|----------------|--|--|
| Pertinente al género | Si | X | No | | Resumen del análisis del impacto de género | Este proyecto es pertinente al género ya que la modernización y adaptación de los municipios rurales, incluye la creación y mejora de infraestructuras y servicios que favorezcan la igualdad entre las mujeres y los hombres. Por esta razón en los criterios de selección se puntuarán aspectos vinculados a la consecución de esta igualdad de tal manera que los proyectos que incorporen alguna medida positiva para la igualdad de género se valorarán con una mayor puntuación. |
| Impacto en la población joven | Si | X | No | | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | Esta línea de ayuda pretende tener un impacto en la población joven de la comarca a través de la creación de infraestructuras y servicios que fomenten un desarrollo sociocultural y económico de los jóvenes. En los criterios de valoración de los proyectos se puntuarán aquellas iniciativas que contribuyan a la promoción, dinamización y participación de la juventud en la ZRL. |
| Pertenciente a la ITI de Cádiz | Si | | No | X | Proyecto de la ITI con que se corresponde | No aplicable |
| Indicador/es de ejecución del proyecto | Gasto público total: | | Valor previsto | 1.745.196,97 € | Fecha de consecución prevista | 31/12/2023 |

| | | | | | |
|--|---|----------------|---|-------------------------------|------------|
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático | Valor previsto | 5 | Fecha de consecución prevista | 31/12/2023 |
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores | Valor previsto | 2 | Fecha de consecución prevista | 31/12/2023 |
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente. | Valor previsto | 2 | Fecha de consecución prevista | 31/12/2023 |
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y del medio ambiente. | Valor previsto | 1 | Fecha de consecución prevista | 31/12/2023 |
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género. | Valor previsto | 3 | Fecha de consecución prevista | 31/12/2023 |
| Indicador/es de resultado del proyecto | Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural | Valor previsto | 2 | Fecha de consecución prevista | 31/12/2023 |
| Productivo/No productivo | No productivo | Beneficiario/s | Beneficiario/s: Los Ayuntamientos de la ZRL Levante Almansora y Asociaciones sin Ánimo de Lucro. Condiciones de los beneficiario/s: Las Asociaciones sin Ánimo de Lucro han de estar vinculadas al sector y tener su domicilio fiscal y su ámbito de actuación en la ZRL Almansora | | |

**Costes
elegibles**

Podrán ser gastos elegibles los que, de manera indubitada, respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios para el desarrollo de ésta y hayan sido realmente abonados por la persona beneficiaria de la ayuda. Entre estos, podrán ser elegibles las inversiones que se indican a continuación:

- Las inversiones de conformidad con el art. 45 del Reglamento (UE) núm. 1305/2013:

a) La construcción o mejora de bienes inmuebles.

b) La compra o arrendamiento con opción de compra de nueva maquinaria y equipo hasta el valor de mercado del producto;

c) Los costes generales vinculados a los gastos contemplados en las letras a) y b), tales como honorarios de arquitectos, ingenieros y asesores, honorarios relativos al asesoramiento sobre la sostenibilidad económica y medioambiental, incluidos los estudios de viabilidad. Los estudios de viabilidad seguirán considerándose gastos subvencionables, aun cuando, atendiendo a su resultado, no se efectúen gastos contemplados en las letras a) y b).

d) Las siguientes inversiones intangibles: adquisición o desarrollo de programas informáticos y adquisiciones de patentes, licencias, derechos de autor y marcas registradas.

- Gastos de consultorías, así como los requeridos para la implantación y/o puesta en marcha de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías.

- La contratación de servicios relacionados con la organización, el asesoramiento y la coordinación.

- La realización de estudios previos, la publicidad y difusión de actividades incluyendo la elaboración del material físico o digital.

- Los equipamientos, herramientas, aplicaciones informáticas y el material fungible necesario.

- La adecuación y acondicionamiento de espacios, el transporte e instalación de material.

- La prestación de servicios de transporte de los asistentes a actividades, los seguros y asistencia médica necesarios, el alquiler de suelo o locales, el montaje y -decoración de stands.

- Los gastos del personal necesario para el desarrollo de la actividad, incluido el personal docente en las actividades formativas.

No serán elegibles los siguientes gastos:

- Gastos excluidos de conformidad con el artículo 10 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- Gastos excluidos de conformidad con lo establecido en el Anexo I, puntos 8, 10 y 11 de la Orden citada.
- Los gastos relativos a proyectos fragmentados o fases que no puedan funcionar de manera independiente.
- Los gastos de mantenimiento y reparaciones.
- La imputación de mano de obra propia.

Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra a) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:

- Los equipos y bienes muebles de segunda mano o de simple reposición.
- Las siguientes inversiones, a las que hace referencia el artículo 45 del Reglamento (UE) n°. 1305/2013: la adquisición de bienes inmuebles.

Adicionalmente, cuando el proyecto esté contemplado en la letra b) del campo de proyectos elegibles, no serán elegibles los siguientes gastos:

- La adquisición de activos duraderos.

| | | | | |
|---|---|-------------|--------------------------------------|---|
| <p>Porcentaje o cuantía de ayuda</p> | <p>El porcentaje de ayuda será del 100% del gasto total elegible para los Ayuntamientos y del 90% para las Entidades sin Ánimo de Lucro. La cuantía máxima de ayuda será de 65.000 euros por proyecto subvencionado. Si el proyecto conlleva la creación, modernización y/o mejora de una infraestructura y equipamiento de un proyecto de interés para más de un Ayuntamiento (dicho interés se manifestará por escrito) la cuantía máxima de ayuda será de 130.000 euros. Actuaciones relacionadas con actividades de información, difusión, formación, promoción y sensibilización: Para los Ayuntamientos, el porcentaje de ayuda será del 100% del gasto total elegible y para las entidades privadas sin ánimo de lucro del 90 %. La cuantía máxima de ayuda será de 6.000 € por proyecto subvencionado.</p> | | <p>Presupuesto previsto</p> | <p>1.745.196,97 €</p> |
| <p>Criterios de selección</p> | <p>Criterios diseñados para Proyectos Programados y Singulares de la Estrategia de Desarrollo Local</p> | | | |
| <p>Temporalización estimada</p> | <p>Convocatoria</p> | <p>2020</p> | <p>Correspondencia FEADER</p> | <p>6B. Fomento del desarrollo local en las zonas rurales. 1A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.</p> |
| | <p>Finalización y Pago</p> | <p>2023</p> | <p>Correspondencia MEC</p> | <p>9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación. 6. Conservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos. 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores.</p> |
| <p>Referencias normativas</p> | <p>Posibilidades de Ayuda de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Anexo I. Tipologías de proyectos subvencionables en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 8. Formación, información, promoción y actividades de demostración vinculadas con el desarrollo endógeno del medio rural. • Punto 10. Modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios para la calidad de vida y el desarrollo socioeconómico del medio rural. • Punto 11. Conservación y protección del patrimonio rural y lucha contra el cambio climático. | | | |

| | | | | | | |
|--|--|---|----------------------|---|-------------|--|
| PROYECTO DE COOPERACIÓN 1 | Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización | | | | | |
| Contribución a los objetivos transversales y a otros objetivos generales | <p>Contribución al objetivo transversal de innovación : El proyecto pretende a través de la cooperación con otros territorios, explorar, identificar, compartir y transferir conocimientos y buenas prácticas innovadoras en los distintos sectores económicos, sociales y Patrimoniales, que permitan promover nuevos productos y servicios innovadores que mejoren la calidad de vida de la población y la sostenibilidad económica, involucrando a distintos agentes socioeconómicos con presencia en el territorio.</p> <p>Contribución al objetivo transversal de la conservación del medioambiente: El proyecto se enmarca en la finalidad de conocer, buscar y experimentar nuevas fórmulas para la revalorización sostenible de los Recursos Naturales y Culturales del Entorno físico del Almanzora, a través de operaciones destinadas a la concienciación, la promoción y la puesta en valor de los elementos patrimoniales y la biodiversidad de la ZRL.</p> <p>Contribución al objetivo transversal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: El proyecto pretende a través de la cooperación con otros territorios, identificar, compartir y transferir conocimientos y buenas prácticas para promover la eliminación de las desigualdades de género en los distintos ámbitos, principalmente en el económico y social.</p> <p>Contribución al objetivo transversal de Empleo: El proyecto igualmente contribuye a promover la innovación y la diversificación económica a través de actuaciones que den a conocer a la población, sobre todo jóvenes y mujeres, las posibilidades de empleabilidad de sectores como: el turismo sostenible, la industria agrolimentaria, la producción ecológica o las empresas vinculadas a economía verde y circular, la cultura o las nuevas tecnologías.</p> <p>Contribución al objetivo transversal lucha contra el cambio climático: El proyecto a través de la cooperación pretende también trabajar en temas relacionados directamente con el cambio climático, como son la gestión de los residuos tanto urbanos como agrarios, la implantación de energías alternativas, la movilidad sostenible y sobre todo la economía circular para el desarrollo sostenible del tejido productivo.</p> | | | | | |
| Contribución a la lucha contra el cambio climático | Si | X | No | <table border="1"> <tr> <td data-bbox="1048 1018 1249 1294"> Descripción </td> <td data-bbox="1249 1018 2078 1294"> Este proyecto pretende contribuir a la lucha contra el cambio climático de manera que se darán a conocer experiencias exitosas de innovación que incorporen la mejora de la eficiencia energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, reutilización, reciclado o reducción de residuos, protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales, formación, difusión o sensibilización sobre aspectos anteriores. </td> </tr> </table> | Descripción | Este proyecto pretende contribuir a la lucha contra el cambio climático de manera que se darán a conocer experiencias exitosas de innovación que incorporen la mejora de la eficiencia energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, reutilización, reciclado o reducción de residuos, protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales, formación, difusión o sensibilización sobre aspectos anteriores. |
| Descripción | Este proyecto pretende contribuir a la lucha contra el cambio climático de manera que se darán a conocer experiencias exitosas de innovación que incorporen la mejora de la eficiencia energética, reducción del consumo de energía, utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía, reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero, reutilización, reciclado o reducción de residuos, protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales, formación, difusión o sensibilización sobre aspectos anteriores. | | | | | |
| Criterios de selección | Criterios diseñados para el Proyecto de Cooperación | | Presupuesto previsto | 139.615,76 € | | |

| | | | | | |
|-------------------------------|--|---|----|--|---|
| Costes elegibles | Gastos de personal, gastos de asistencia técnica, gastos de alquiler de equipos, gastos de desplazamientos y dietas, gastos de publicaciones, gastos de difusión del proyecto. Así como cualquier otro gasto que de manera indubitada responda a la naturaleza del proyecto subvencionado | | | Correspondencia FEADER | 6B. Fomento del desarrollo local en las zonas rurales. 1A. Fomentar la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales. |
| | | | | Correspondencia MEC | 9. Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación. 6. Conservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos. |
| Pertinente al género | Si | X | No | Resumen del análisis del impacto de género | En los criterios de selección se puntuarán aspectos vinculados a la consecución de la igualdad de género de tal manera que los proyectos que incorporen alguna medida positiva para esta igualdad se valorarán con una mayor puntuación |
| Impacto en la población joven | Si | X | No | Resumen del análisis del impacto en la pobl. joven | En los criterios de valoración de los proyectos se puntuarán aquellas iniciativas que contribuyan a la promoción, dinamización y participación de la juventud en la ZRL. |

7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS)

| 7. PLAN DE ACCIÓN (CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS) | | | | | | | |
|---|---|------|------------|------|-------------------------|------------|-----------------|
| OBJETIVOS GENERALES | PROYECTOS | 2017 | 2018 | 2019 | ANUALIDAD PROGR (EUROS) | | GASTO PÚBLICO I |
| | | | | | 2020 | | |
| | | | | | 1ª | 2ª | |
| OBJETIVO GENERAL | OG1.Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.396.157,58 | 349.039,39 | 1.745.196,97 |
| | 2 Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.396.157,58 | 349.039,40 | 1.745.196,98 |
| | 3 Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización. | 0,00 | 139.615,76 | 0,00 | 0,00 | | 139.615,76 |
| | TOTALES | 0,00 | 139.615,76 | 0,00 | 2.792.315,16 | 698.078,79 | 3.630.009,71 |

PLAN DE ACCIÓN: ASIGNACIONES A CAMBIO CLIMÁTICO, GÉNERO Y JUVENTUD

| Asignaciones establecidas en Manual EDL DGDSMR | | Previsión de asignaciones del Plan de Acción EDL Almanzora | |
|--|--------------|--|----------------------|
| 40% Cambio Climático | 1.452.003,88 | 1.452.003,88 | 40% Cambio Climático |
| 20% Género | 726.001,94 | 950.000,00 | 26,17% Género |
| 10% Juventud | 363.000,97 | 560.000,00 | 15,43% Juventud |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA



EPÍGRAFE 8. IMPACTO DE GÉNERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

La perspectiva de género y la lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha estado presente en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso, se han incluido actuaciones para detectar las desigualdades entre mujeres y hombres y aquellas otras a partir de las cuales incidir en su disminución.

El análisis de indicadores del territorio y las aportaciones obtenidas de los distintos mecanismos de participación ciudadana han permitido conocer las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en la Zona Rural Leader Almazora. Las principales conclusiones son las siguientes:

- La mayoría de la población considera que no existe igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en el territorio y que no se valora lo suficiente el papel de la mujer en el desarrollo del medio rural.
- Las mayores desigualdades de género se producen en el mercado laboral, ya que, en los sectores de la agricultura, la construcción y la industria el número de mujeres trabajadoras y el número de contratos registrados para mujeres es muy inferior al de hombres.
- El número de mujeres desempleadas es mayor que el de hombres desempleados, siendo esta diferencia mayor entre la población de 25 a 44 años.
- No existen suficientes iniciativas, asociaciones y entidades de apoyo a la mujer y a la igualdad de oportunidades.
- Las principales propuestas para la lucha por la igualdad de género de la población son la implantación de mecanismos de conciliación de la vida laboral, fomentar la contratación de mujeres y la igualdad salarial y la formación y concienciación en materia de igualdad.

La perspectiva de género ha quedado reflejada en diversas acciones y actuaciones incorporadas en las distintas fases y epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local, de manera acorde a lo establecido en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión 3".

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020 ALMANZORA



1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en materia de igualdad en la Estrategia

Para este nuevo período, la perspectiva de género se aborda con carácter transversal, y en este sentido de acuerdo con lo contemplado en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la EDL LEADER Andalucía 2014-2020 Versión 3, la apuesta del GDR es más ambiciosa. En este nuevo período de intervención, se plantea como fin último la corrección de las desigualdades y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, a través del Plan de Acción, y poner en práctica las lecciones aprendidas, en estrategias anteriormente implementadas.

La perspectiva de género ha estado muy presente en todas las fases del proceso de la elaboración de la EDL, teniendo especial atención en el proceso participativo, piedra angular de la Estrategia, y que se describirá de una manera más detallada en el apartado correspondiente.

La incorporación de la perspectiva de género, con carácter transversal, permite crear una serie de sinergias, que de otra manera no es posible abordar la lucha contra la desigualdad, y promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y menos aún en el mundo rural donde las segregaciones de género son más pronunciadas.

Desde el GDR se pretenden abordar cuestiones puntuales y específicas de desigualdad de género detectadas a través del Diagnóstico (encuestas temáticas y generales) y en los Talleres de Participación, que han sido trasvasadas a los proyectos y a las líneas de actuación que quedan debidamente reflejadas en el Plan de Acción.

En cualquier caso, y partiendo de las buenas prácticas y de las lecciones aprendidas, este trabajo en pro de la igualdad de oportunidades, debe tener un **carácter continuista**, e ir más allá de la propia EDL. Se ha de poner de manifiesto en dos ámbitos, hacia el interior mediante el logro de la paridad de sus órganos de gobierno, y hacia el exterior a través de todas las acciones y actuaciones que sean desarrolladas por el GDR.

Con el fin de lograr un incremento de la participación o una mayor paridad entre mujeres y hombres (40% de mujeres – 60% hombres), entre las actuaciones que tiene previsto realizar, podemos destacar la siguiente “ Promover la participación y presencia de las mujeres en la Asamblea General así como en el resto de los órganos de la asociación”, a través de las organizaciones que representan al colectivo de mujeres (Asociaciones, Centros de Información de la Mujer, etc).

El género estará contemplado de manera transversal e impregna todas las acciones, actuaciones, mecanismos, hitos, presupuestos, medidas correctoras, herramientas, en las evaluaciones, pero, sobre todo, debe hacerse visible de manera que contribuyamos a conseguir una sociedad más igualitaria y justa.

En el Diseño y ejecución de la EDL han participado y van a participar otros agentes de género que prestan servicio público a la población en materia de Género en la ZRL del Almanzora: Centros de la Mujer dependientes de los 26 Ayuntamientos que integran el territorio LEADER (Cantoria, Albox...Ula del Río), así como otras asociaciones como pueden ser Asociaciones de Mujeres en Situación de Riesgo Social, Asociaciones de Mujeres con Discapacidad, y todas aquellas que existen en los municipios.

Entre las organizaciones en materia de género que han participado en el diseño de la EDL, está el Centro de la Mujer del Ayuntamiento de Cantoría, ha participado en el Taller 8 y 9 “Mujeres, Jóvenes y Discapacitados”, así como en las entrevistas de enfoque ha participado Federación de Asociaciones de Mujeres del Almanzora “Por la Igualdad”. D^a Caridad López Martínez. Olula del Río 24/10/2016, Asociación de

mujeres "Francisca Cuellar". De 35 a 50 años. Socio del GDR. Cantoria 20/10/2016 7. Centro de información a la mujer del Ayuntamiento de Cantoría. De 35 a 50 años. No es socio del GDR. Cantoria 20/10/2016 12. Ayuntamiento de Cantoria. Concejala Servicios Sociales y Juventud. Loly Cruz Fernández. De 16 a 34 años. Socio del GDR. Cantoria 21/10/2016 .

1.1. Descripción general Zona Rural Leader: Enfoque de género

Para todos los datos analizados en la Descripción General se han tomado los datos desagregados por sexo, y por municipio con el objeto de poder analizar desde una perspectiva de género la ZRL. No obstante, ha habido algunos aspectos en los que aún nos resulta difícil encontrar esa desagregación. Tan útil, por cierto, para un análisis que incluye el género de una manera transversal. Y en otros casos, ha sido imposible encontrarlos por no existir.

Todo ello nos permite comprobar que la brecha de género aún subsiste, e incluso a la hora de tratar los datos. Así pues, sólo hemos podido desagregar algunos determinados aspectos como la población, saldos migratorios, desempleo, empleo por sectores, quedando muchos aspectos importantes como es el número de empresas, o personas afiliadas a los distintos regímenes de la Seguridad Social, o en el RETA (Régimen Especial de Trabajadores Autónomos).

También, sobre los datos analizados, hemos podido establecer, en algunos casos, los índices de feminización y masculinización.

La ZRL Almanzora, de conformidad con lo recogido en el Diagnóstico y DAFO, punto 4 de la EDL, tiene una población total de 52.954 habitantes (INE. Padrón Municipal 2105), de los cuales el 49,2% son mujeres frente al 50,8 % de los hombres, e una proporción similar a la de la provincia de Almería.

Al analizar la proporción entre mujeres y hombres por grupos de edad, se aprecia que entre la población joven (menores de 35 años) son más frecuentes los hombres, suponiendo estos el 51,9% del total de población joven. Sin embargo, entre la población mayor de 64 años son más frecuentes las mujeres, con una proporción del 47,5% de hombres y el 52,5% de mujeres, siendo la principal causa la mayor esperanza de vida del género femenino.

Existen otros indicadores cuya desagregación por sexo no fue posible, por la falta de datos a nivel municipal, en materias como infraestructuras y equipamiento, telecomunicaciones o tenencia de la propiedad.

1.2. Mecanismos de participación ciudadana: Enfoque de género

En el establecimiento de los mecanismos y la organización de la participación ciudadana para elaborar la EDL, de conformidad con lo recogido en el Apartado 3, se ha tenido en cuenta la participación de las mujeres, por ser el 50% de la población de nuestro territorio, y porque estimamos que su opinión y su participación debe ser activa en todo proceso de desarrollo que se inicie.

Para ello desde el diseño de los mecanismos hasta el desarrollo de las distintas actuaciones, pasando por el lenguaje, se ha tenido en cuenta la perspectiva de género.

En el **diseño de los mecanismos** de participación se ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- La utilización correcta del lenguaje de género en todos los textos que se han utilizado y/o publicado (encuestas general, temática, priorización, etc.)
- El establecimiento de horarios compatibles y accesibles para las mujeres (horarios de mañana y/o tarde) para lograr la conciliación familiar y/o

profesional.

- Uso de NTICs (web corporativa y Facebook)
- Establecimientos de diversas vías presenciales y a distancia que permitan una participación activa de mujeres y hombres.
- Publicidad no sexista (enara, notas de prensa, carteles divulgativos etc.)
- Diseño de las herramientas de participación (encuestas, talleres, reuniones etc.)

Para la **organización y desarrollo de la participación ciudadana**, se han tenido en cuenta, además de los establecidos con carácter genérico para el diseño, los siguientes:

- Establecimiento en las encuestas temáticas publicadas vía web y/o entregadas un apartado específico destinado a la perspectiva de género.
- Establecer en la documentación entregada (encuestas, hojas de control de asistencia) la visibilidad de las mujeres mediante el establecimiento de un apartado donde se recoja el sexo de los/as participantes.
- Se han abordado con carácter transversal, en cada uno de los talleres participativos la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades.
- Implicar a mujeres con capacidad de liderazgo en el desarrollo del proceso participativo
- Implicar a personas y entidades públicas y/o privadas especialistas en género de la comarca y fuera de ella.
- Entrevistas a agentes clave
- Sensibilización a la población en general (a través de los/as moderadores/as de los Talleres de Participación) hacia la igualdad de oportunidades.

En los distintos procesos incluidos en la participación ciudadana, se ha prestado especial atención a la integración y el fomento de la participación de las mujeres.

- En las **encuestas** elaboradas para el proceso de Diagnóstico y Análisis DAFO se ha especificado el género de la persona encuestada, dejando como resultado un 49,3% de participación de mujeres. Además, los dos modelos de encuesta elaborados por el ADR incluían apartados sobre la perspectiva de género, con preguntas sobre desigualdad de género, la falta de oportunidades de las mujeres, acciones para fomentar la igualdad y el papel de la mujer en el medio rural.
- Para la organización de los talleres de participación ciudadana se buscó la asistencia de mujeres residentes en la Zona Rural Leader Almanzora. Gracias a las hojas de firmas recopiladas durante estos talleres, hojas en las que los asistentes especificaron su género, se sabe que del total de asistentes a este tipo de actuaciones un 50,4% fueron mujeres.
Además, en cada uno de los 10 talleres de participación ciudadana organizados se dedicaron dos talleres a "Mujeres, Jóvenes, Discapacitados e Inmigrantes", en la que se explicaron las principales desigualdades entre mujeres y hombres detectadas en el territorio, así como posibles actuaciones dirigidas a mitigarlas.
- Para las entrevistas de enfoque se buscó la participación de agentes relevantes del territorio y se buscó además la paridad entre participantes mujeres y hombres.

Además, el guión elaborado para las entrevistas de enfoque incluía

preguntas acerca de las principales desigualdades de género identificadas por el entrevistado.

A continuación hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge cada una de las fases del proceso, con la participación desagregada por sexos:

| | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL |
|---|------------|--------------|------------|--------------|------------|
| Diagnóstico y Análisis DAFO, por Áreas Temáticas y Territorial | | | | | |
| TALLER | 5 | 50,0% | 5 | 50,0% | 10 |
| Encuesta General | 79 | 51,6% | 74 | 48,4% | 153 |
| Encuesta Temática | 31 | 51,7% | 29 | 48,3% | 62 |
| TOTAL | 115 | 51,6% | 108 | 48,4% | 225 |
| Diagnóstico y Detección de necesidades, Prioridades y Aspectos innovadores | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 9 | 40,9% | 13 | 59,1% | 22 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 4 | 66,7% | 2 | 33,3% | 6 |
| TALLER TURISM.PATR. Y MED.AMBI. | 4 | 44,4% | 5 | 55,6% | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 8 | 61,5% | 5 | 38,5% | 13 |
| TALLER AGENTES ECONOMICOS. | 3 | 42,9% | 4 | 57,1% | 7 |
| Encuesta a Ayuntamientos | 4 | 15,4% | 22 | 84,6% | 26 |
| Entrevistas de Enfoque | 21 | 52,5% | 19 | 47,5% | 40 |
| TOTAL | 53 | 43,1% | 70 | 56,9% | 123 |

| Aspectos Innovadores y Proyectos para la Zona Rural LEADER Almazora | | | | | |
|--|-----------|--------------|-----------|--------------|-----------|
| TALLER ADMINISTRACION | 9 | 45,0% | 11 | 55,0% | 20 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 4 | 80,0% | 1 | 20,0% | 5 |
| TALLER TURISM.PATR. Y MED.AMBI. | 4 | 44,4% | 5 | 55,6% | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 8 | 61,5% | 5 | 38,5% | 13 |
| TALLER AGENTES EC. | 3 | 42,9% | 4 | 57,1% | 7 |
| TOTAL | 28 | 51,9% | 26 | 48,1% | 54 |
| Mapa de Objetivo y Plan de Acción | | | | | |
| TOTAL | 5 | 50% | 5 | 50% | 10 |

1.3. Diagnóstico y DAFO: Enfoque de género

De los indicadores analizados para el Diagnóstico de la Zona Rural Leader Almanzora, algunos (aquellos en las que las fuentes oficiales lo permitían) se desglosaron por hombres y mujeres:

- Población total
- Población por tramos de edad
- Población según su nacionalidad
- Población según su nivel de estudios
- Trabajadores/as por sector económico
- Contratos registrados por sectores económicos
- Personas desempleadas por edad
- Trabajadores/as temporales agrarios subsidiados
- Alumnado de los distintos niveles formativos (con especial atención al número de mujeres con estudios superiores)

Como ya ha quedado reflejado, en el Diagnóstico de la ZRL Almanzora, para el análisis cuantitativo y cualitativo se han reflejado los datos desagregados por sexo, lo que nos ha permitido constatar la desigualdad que existe aún en nuestro territorio, y la necesidad de actuar de una manera proactiva para mejorar esta situación. Además, dichos análisis se han comparado con la media provincial y autonómica, lo que nos ha permitido situarnos a nivel comarcal.

Además, con los datos obtenidos se calcularon distintos índices y tasas: índice de feminización, proporción de mujeres en edad fértil y tasa de masculinización.

En la fase de Diagnóstico, se recopilaron datos acerca de entidades de participación para mujeres y Centros de Información a la Mujer establecidos en el territorio de Almanzora.

Se ha tenido especial cuidado en el uso correcto del lenguaje de género, y en la búsqueda de datos desagregados, aunque en algunos casos ha sido imposible.

En las encuestas hemos incorporado tanto preguntas cerradas como abiertas, con el objeto de poder incorporar todas las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en materia de género de nuestro territorio. Además, en los Talleres Participativos se ha trabajado de manera transversal, quedando reflejado las mujeres que han participado y las aportaciones realizadas por ellas. Todo ello se constata en la matriz DAFO Temática y en la Territorial.

Una de las **matrices DAFO** es específica para la temática "Igualdad de género en el medio rural". En ella se recoge información acerca de la desigualdad de oportunidades para las mujeres en el medio rural, así como posibles acciones para fomentar la igualdad de género, todo ello obtenido a partir de análisis cuantitativo de los datos enumerados anteriormente y de las aportaciones de la población en los procesos de participación ciudadana. La elaboración de esta DAFO temática y la territorial, ha permitido incorporar aquellos aspectos relevantes de género que deben ser tenidos en cuenta para el diseño de los objetivos y del Plan de Acción para el próximo período 2014-2020.

En las matrices DAFO se han tenido en cuenta, como se ha indicado en los Talleres de Participación, las propuestas realizadas por las mujeres y/o entidades relacionadas

con el género femenino; así como aquellas que están relacionadas con la igualdad de oportunidades. De la misma manera se ha considerado necesario realizar una específica bajo la denominación "Igualdad de Género en el Mundo Rural". Y en las restantes se han contemplado de una manera transversal.

A continuación, hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge la **participación** desagregada por sexos en los mecanismos de participación incluidos en la fase de Diagnóstico del Territorio y Análisis DAFO:

| Diagnóstico y Análisis DAFO, por Áreas Temáticas y Territorial | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL |
|--|---------|-------|---------|-------|-------|
| | | | | | |
| TALLER | 5 | 50,0% | 5 | 50,0% | 10 |
| Encuesta General | 79 | 51,6% | 74 | 48,4% | 153 |
| Encuesta Temática | 31 | 51,7% | 29 | 48,3% | 62 |
| TOTAL | 115 | 51,6% | 108 | 48,4% | 225 |

1.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores: Enfoque de género

A partir de las conclusiones obtenidas del diagnóstico del territorio y las aportaciones de los procesos de participación con respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres se llevó a cabo la detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores para el "Área Temática 6. Igualdad de Género en el Medio Rural". Las necesidades detectadas para esta temática fueron las siguientes:

- N6.1. Renovar las estructuras, fines y actividades desarrolladas por las asociaciones de mujeres
- N6.2. Convocatorias de subvenciones a asociaciones de mujeres adecuadas a sus necesidades y suficientes económicamente
- N6.3. Mejorar la interlocución entre la Administración y las asociaciones de mujeres presentes en el territorio
- N6.4. Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral
- N6.5. Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado laboral
- N6.6. Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la mujer
- N6.7. Superación de las limitaciones que se autoimpone la mujer y animación a que esta adopte un papel más activo en ámbitos empresariales y políticos
- N6.8. Reducir la acentuada brecha de género existente entre los grupos de mayor edad
- N6.9. Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación, como, por ejemplo, a través de la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad del Valle del Almanzora o a través de la creación de guarderías

- N6.10. Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo
- N6.11. Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción económica de mujeres
- N6.12. Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria
- N6.13. Apoyar la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género
- N6.14. Apoyar la realización de actividades educativas en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Con las necesidades detectadas se llevó a cabo la priorización, en función de unos criterios de **priorización**, a los que se les asignó un peso relativo equitativo del 20%. En dos de ellos se recogía de manera directa la perspectiva de género:

- Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: 20%

La priorización de necesidades por áreas temáticas dejó como resultado las siguientes valoraciones por parte de los asistentes para el área de igualdad de género (la puntuación máxima posible era de 15 puntos y la mínima de 5 puntos):

| TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL | |
|---|--------------|
| N6.1. Renovar las estructuras, fines y actividades desarrolladas por las asociaciones de mujeres | 10,11 |
| N6.2. Convocatorias de subvenciones a asociaciones de mujeres adecuadas a sus necesidades y suficientes económicamente | 10,00 |
| N6.3. Mejorar la interlocución entre la Administración y las asociaciones de mujeres presentes en el territorio | 9,56 |
| N6.4. Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral | 11,22 |
| N6.5. Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado laboral | 10,67 |
| N6.6. Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por las mujeres | 10,56 |
| N6.7. Superación de las limitaciones que se autoimpone la mujer y animación a que esta adopte un papel más activo en ámbitos empresariales y políticos | 10,33 |
| N6.8. Reducir la acentuada brecha de género existente entre los grupos de mayor edad | 9,33 |

| | |
|---|--------------|
| N6.9. Implantación de mecanismos que garanticen el acceso y las condiciones laborales de las mujeres en condiciones de igualdad, apoyando iniciativas que favorezcan la conciliación, como, por ejemplo, a través de la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad del Valle del Almanzora o a través de la creación de guarderías | 10,33 |
| N6.10. Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo | 11,44 |
| N6.11. Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción económica de mujeres | 10,89 |
| N6.12. Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria | 12,11 |
| N6.13. Apoyar la realización de actividades de sensibilización y prevención de la violencia de género | 10,22 |
| N6.14. Apoyar la realización de actividades educativas en torno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | 10,11 |
| PROMEDIO TEMÁTICA 6 | 10,49 |

Aquellas necesidades cuya puntuación superó el promedio para esta temática de igualdad de género fueron incluidas en las Necesidades Territoriales de la Zona Rural Leader Almanzora, que fueron sometidas a un nuevo proceso de priorización.

La priorización de Necesidades Territoriales se llevó a cabo en función de unos **criterios**. A los criterios de priorización se les asignó un peso relativo equitativo del 20%. En uno de ellos se recogía de manera directa la perspectiva de género:

- Contribuye a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: 20%

Las **necesidades territoriales** relacionadas con la igualdad de género en el medio rural obtuvieron las siguientes valoraciones en la Priorización de Necesidades Territoriales (con un máximo de 15 puntos y un mínimo de 5):

| NECESIDADES TERRITORIALES ALMANZORA | PUNTUACIÓN |
|--|------------|
| NT65.Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral | 3 |
| NT66.Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del mercado laboral | 3 |
| NT67.Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la mujer | 3 |

| | |
|--|---|
| NT68. Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo | 3 |
| NT69. Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción económica de mujeres | 3 |
| NT70. Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria | 3 |

La detección de **potencialidades** también se llevó a cabo a través de las Áreas Temáticas, por lo tanto, se incluyó un apartado especial para las potencialidades relacionadas con la igualdad de género en el medio rural:

| POTENCIALIDADES TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL |
|--|
| P6.1. Buena representación de mujeres en asociaciones, administración pública y empresas |
| P6.2. Importante tejido de asociaciones de mujeres existente en el territorio |
| P6.3. Habilidades "diferentes" atesoradas, en general, por la mujer que la hace estar más capacitada para el desempeño de determinados trabajos |
| P6.4. Mayor capacidad de adaptación y progreso laboral de la mujer |
| P6.5. Elevada capacidad de adquisición de conocimientos de la mujer |
| P6.6. Elevada predisposición al emprendimiento por parte de las mujeres del territorio |
| P6.7. Existencia en el territorio de un numeroso colectivo de mujeres bien formadas que es susceptible de ser orientado hacia el emprendimiento o de incorporarse a la estructura de las empresas ya existentes en el territorio |
| P6.8. Posibilidad de que la mujer sea el "motor tractor" de la actividad turística en el territorio |

Los métodos utilizados para la detección de los **aspectos innovadores** se basan en el análisis cuantitativo del territorio incorporado en el diagnóstico del territorio y en el análisis cualitativo de las aportaciones obtenidas a través de los métodos de participación ciudadana: encuestas, entrevistas de enfoque, talleres de participación ciudadana. La identificación de aspectos innovadores de la Zona Rural Leader Almanzora se ha llevado a cabo siguiendo las áreas temáticas en las que se estructura la Estrategia, por lo tanto, fueron identificados los aspectos innovadores relacionados con la igualdad de género en el medio rural:

| A. INNOVADORES TEMÁTICA 6. IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL |
|--|
| I6.1. Empoderamiento de la mujer a través de la soberanía alimentaria: acceso a tierras, producción, transformación y comercialización de productos agroalimentarios de calidad bajo fórmulas cooperativas |

A continuación, hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge la **participación** desagregada por sexos en los mecanismos de participación incluidos en la fase de detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores:

| Diagnóstico y Detección de necesidades, Prioridades y Aspectos innovadores | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL |
|--|-----------|--------------|-----------|--------------|------------|
| | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 9 | 40,9% | 13 | 59,1% | 22 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 4 | 66,7% | 2 | 33,3% | 6 |
| TALLER TURISM.PATR.Y MED.AMBI. | 4 | 44,4% | 5 | 55,6% | 9 |
| TALLER MUJERES, JOVENES Y DISC. | 8 | 61,5% | 5 | 38,5% | 13 |
| TALLER AGENTES ECONOMICOS. | 3 | 42,9% | 4 | 57,1% | 7 |
| Encuesta a Ayuntamientos | 4 | 15,4% | 22 | 84,6% | 26 |
| Entrevistas de Enfoque | 21 | 52,5% | 19 | 47,5% | 40 |
| TOTAL | 53 | 43,1% | 70 | 56,9% | 123 |

1.5. Diseño de Objetivos: Enfoque de género

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el enfoque de género.

El **objetivo general** definido para la Estrategia de la Zona Rural Leader Almazora es el siguiente:

“Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural

A lo largo de las distintas fases de elaboración de la EDL se ha detectado un desequilibrio de género que dificulta la igualdad de oportunidades laborales, educativas y sociales entre mujeres y hombres. Es por ello que el desarrollo territorial que incorpora el objetivo general incluye avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en todos los aspectos.

La perspectiva de género se contempla de manera transversal a lo largo de toda la EDL, constituyendo un eje vertebrador, ya que el fomento y la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es la base para la mejora de la calidad de los habitantes de la Almazora. Y no es posible conseguir un desarrollo económico, social y medioambiental sin tener en consideración aproximadamente un 50% de la población, con su implicación en la vida activa de la comarca.

Los **objetivos específicos** se definen en función de los objetivos generales establecidos para la Estrategia. Para la elaboración de los objetivos específicos se han tenido en cuenta los objetivos transversales de la política de desarrollo rural de la Unión Europea, entre los que se incluye la igualdad de género entre mujeres y hombres. Por todo ello, la Estrategia de Desarrollo Local de Almazora incluye un objetivo específico especialmente orientado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

- **Objetivo Específico 5. "Igualdad de oportunidades Mujeres y Hombres":** Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento/cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la

integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes.

- **Objetivo Específico 1. Empleo:** promover la creación y mantenimiento de puestos de trabajo estables ayudaría a mejorar las condiciones y oportunidades laborales para las mujeres.
- **Objetivo Específico 2. Innovación:** la incorporación de medidas innovadoras en el territorio fomentaría la creación de nuevos puestos de trabajo que aumentarían las oportunidades laborales de las mujeres.

Los objetivos específicos van acompañado de sus correspondientes **indicadores de resultado**, objetivamente verificables y medibles, y que permiten comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento del objetivo.

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADORES DE RESULTADO |
|--|--|
| OE. 1 Promover la creación y mantenimiento de empleo. | Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. |
| | Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. |
| | Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. |
| OE.2 Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo | Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores |
| OE. 5 Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento/cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes | Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género. |
| | Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. |

A continuación hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge el nivel de participación desagregada por sexos durante la fase de diseño de objetivos:

| | MUJERES | HOMBRES | TOTAL |
|--|---------|---------|-------|
| Mapa de Objetivo y Plan de Acción | | | |
| TOTAL | 5 | 5 | 10 |

1.6. Plan de Acción: Enfoque de género

En el Plan de Acción se recogen pormenorizadamente las acciones y actuaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. Se pretende que con las actuaciones y/o medidas propuestas se minoren las diferencias y las desigualdades detectadas en el diagnóstico, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar la igualdad de oportunidades en la ZRL Almanzora.

Con el objeto de introducir acciones positivas en favor de las mujeres en la Tabla de baremación de proyectos, se incluirá criterios que discriminen positivamente a las mujeres, jóvenes (menores de 35 años), personas con discapacidad, y personas con riesgo de exclusión (parados de larga duración con edad igual o superior a 45 años), pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz, a reducir las desigualdades detectadas.

A continuación, hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge el nivel de participación desagregada por sexos durante la fase de diseño del plan de acción:

| | MUJERES | | HOMBRES | | TOTAL |
|--|---------|-----|---------|-----|-------|
| Mapa de Objetivo y Plan de Acción | | | | | |
| TOTAL | 5 | 50% | 5 | 50% | 10 |

1.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación: Enfoque de género

Los mecanismos que se utilizaron para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores de ejecución y resultado y de mecanismos de participación ciudadana que aportan información cuantitativa y cualitativa acerca de la implantación de la estrategia.

Para la definición de los indicadores de ejecución y resultado se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, presente a lo largo de toda la EDL. Los siguientes indicadores muestran una relación directa con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:

| INDICADORES RESULTADO | 31/12/2018 | 31/12/2020 | 31/12/2023 | VALOR ALCANZADO (D) | D/A (%) | D/B (%) | D/C (%) |
|---|------------|------------|------------|---------------------|---------|---------|---------|
| Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. | 0 | 0 | 7 | | | | |
| Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género. | 0 | 0 | 3 | | | | |
| Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. | 0 | 0 | 2 | | | | |

Los procesos de participación ciudadana utilizados para el seguimiento y la evaluación de la estrategia incorporan también de manera transversal el enfoque de género, al igual que en el resto de procesos participativos incluidos en la elaboración de la Estrategia. A continuación se enumeran los mecanismos utilizados, para los cuales se buscará una participación equitativa de mujeres y hombres:

- **Comité Técnico:** formado por miembros de la asociación y otros agentes sociales, económicos e institucionales involucrados en las diferentes actuaciones puestas en marcha. El comité técnico aportará su opinión acerca de los resultados obtenidos de la implantación de la estrategia y colaborarán en la identificación de posibles desviaciones, sus causas y sus consecuencias.

Su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia. Analizarán el grado de avance y los resultados obtenidos con las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento, y determinarán la contribución de las acciones ejecutadas para la consecución de los objetivos generales.

- **Banco de Ideas:** Durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local y de manera paralela a la ejecución e implantación de la misma se pondrán en marcha mecanismos para la recepción de propuestas de mejora. Para continuar con el proceso de planificación estratégica a lo largo del periodo de vigencia se pondrá en práctica un procedimiento de generación y gestión de ideas. Se constituirá un grupo de trabajo de gestión y generación de ideas que se reunirá con una periodicidad semestral (o con mayor frecuencia), en el que se aportarán y valorarán nuevas propuestas "ideas" de ejecución de proyectos a incluir dentro de la estrategia del territorio.

Así mismo, se establecerá un procedimiento para la recogida periódica de propuestas o ideas de actuación de cualquier persona u organización del entorno. El método para la recogida de estas aportaciones podría ser la página web del GDR Levante Almeriense Almanzora, con el fin de generar un **Banco de Ideas Online**. Estas propuestas serán recogidas y evaluadas por el Comité de Evaluación.

Los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de la Estrategia descritos se estructuran en función de las áreas temáticas que integran los objetivos transversales de la Unión Europea y por lo tanto el enfoque de género.

Como se ha descrito en el párrafo anterior los instrumentos para la evaluación y seguimiento de la EDL (Comité Técnico, Banco de Ideas, Banco de Ideas on line) serán específicos para cada uno de los objetivos transversales: Innovación, Medio Ambiente, Lucha contra el cambio climático e Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1.8. Mecanismos de ejecución y financiación: Enfoque de género

Los Mecanismos de ejecución se encuentran contemplados en el apartado 14 de la EDL Almanzora. Para la correcta ejecución de la Estrategia consideramos que es muy importante contar con la colaboración y participación de entidades de igualdad que existen en el territorio.

Como ha quedado recogido en los apartados anteriores, tanto en la composición de los órganos de representación y decisión como en la del Equipo Técnico se ha procurado la presencia igualitaria de mujeres y hombres.

- La menor presencia de mujeres (o de entidades que representan a las mujeres) en la Asamblea y en los órganos de gobierno, responde a la realidad del territorio, del que este órgano es reflejo. Esta desigualdad queda compensada en cierta medida con la participación de asociaciones y Federaciones de mujeres, que representan los intereses de la población femenina en la ZRL.
- En el Equipo Técnico la presencia de mujeres es del 50%.

En relación con otros aspectos vinculados al funcionamiento del GDR y al desarrollo de la estrategia, se han incorporados los siguientes contenidos relativos a la igualdad de género:

- En la determinación de las líneas de proyectos y en el procedimiento de selección de proyectos se ha tenido en cuenta la pertinencia al género.
- En el procedimiento de selección de proyectos se han incorporados criterios específicos que contribuyen a la igualdad de género, facilitando el acceso a los fondos para las iniciativas promovidas por mujeres o que tengan incidencia en esta materia.
- El Plan de Formación continua del Equipo Técnico incluye contenidos relativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (formación y sensibilización). En las acciones formativas que se lleven a cabo en esta materia podrán participar también los miembros de la Junta Directiva del GDR.
- Se han incorporado instrucciones para la utilización de lenguaje no sexista en la elaboración de documentos, programaciones, instrumentos, etc. a utilizar o derivados de la actuación del GDR, así como en el desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación y Difusión de la EDL, que deberá contribuir a la difusión y generalización de esta práctica y a la normalización de expresiones y términos inclusivos.
- Se han incorporado instrucciones para garantizar el acceso de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades a las actividades, acciones formativas, etc. que desarrolle el GDR durante la ejecución de la estrategia y a las que se deriven de proyectos subvencionados en el marco de la EDL.

Para finalizar, es importante resaltar el cumplimiento del requisito de la EDL relativo a que "los proyectos u operaciones que contribuyan de manera efectiva a disminuir las desigualdades de género, deberán suponer al menos, el 20% de la asignación indicativa prevista correspondiente a la suma de las submedidas 19.2 y 19.3." siendo la asignación prevista indicativa de la EDL de la ZRL Almanzora del 26,17% lo que ascendería a 950.000,00 €.

El cálculo de dicha cantidad se justifica en base a las siguientes previsiones de los indicadores de Resultado:

- Por un lado, el objetivo específico obligatorio de creación de empleo implica que la previsión cuantificada de creación de nuevos empleos a través de cada Estrategia de Desarrollo Local, suponga al menos, un nuevo empleo por cada 110.000 euros de la asignación indicativa prevista de la submedida 19.2., lo cual suponen 35 empleos de los cuales se prevee que el 20%, es decir 7, sean empleos creados para mujeres, lo que equivaldría a 770.000,00 € que se prevee que contribuirán directamente a disminuir la desigualdad de género detectadas en el mercado de trabajo.
- Por otro lado, se prevee que al menos se ejecuten 3 proyectos con incidencia

de género, que para nuestro cálculo los situaremos en el Proyecto Programado 1 de la submedida 19.2: si tenemos en cuenta que las entidades beneficiarias del proyecto Programado 1 son Ayuntamientos y Asociaciones de la ZRL Almazora, al ser 26 ayuntamientos podemos estimar una media de 60.000, 00 € por proyecto. Al ser la previsión de al menos 3 proyectos con incidencia de género, serían al menos 180.000,00 € a sumar a los proyectos u operaciones que contribuyan de manera efectiva a disminuir las desigualdades de género, por lo que en un escenario como el presentado la asignación a género de la EDL Almazora sería del 26,17% de la asignación indicativa prevista correspondiente a la suma de las submedidas 19.2 y 19.3.

2. Listado de proyectos que contribuyen a la igualdad de género

La consecución de todos los proyectos incluidos en el Plan de Acción de Almazora conllevará el desarrollo del territorio y por lo tanto avanzar en la mitigación de las desigualdades de género. Los siguientes proyectos tendrán una influencia directa o indirecta sobre la perspectiva de género:

- **PROYECTO SINGULAR 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.**

El proyecto incorpora la perspectiva de género de manera directa ya que pretende avanzar en la implantación de medidas dirigidas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres apoyando proyectos de las PYMES locales orientados a:

1. La puesta en marcha, ampliación y/o modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas.
2. Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios
3. Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes

Debemos indicar que el sector agrícola, agroindustrial y forestal se encuentra bastante segregado, y masculinizado. El apoyo directo a proyectos promovidos por mujeres mediante los criterios de valoración, así como el fomento de contratación de éstas constituye acciones positivas eficaces para reducir estas desigualdades. Por otro lado, la posibilidad de que surjan empleos de calidad para mujeres agrícolas, es novedoso en la zona y permitirá su empoderamiento y una participación en condiciones de igualdad en el sector agrícola y forestal. También se fomentará la titularidad de las mujeres de explotaciones agrícolas y visualizar su aporte a la agricultura.

Tras realizar el análisis de impacto de género se detecta que la tasa de emprendimiento femenino es baja. Entre los factores que actúan como barreras destaca la falta de referentes y las dificultades de acceso al crédito. Como medidas correctoras se va potenciar las ayudas a las mujeres para incrementar la creación de empleo estable y de calidad favoreciendo el acceso a la línea de ayudas ya que tendrán una puntuación más alta las empresas creadas por mujeres y que creen puestos de trabajo para mujeres y se valorará con más puntuación aquellas iniciativas que incorporen medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Además, al detectar el sector Servicios a la población, como innovador en la

ZRL Almanzora, se persigue apoyar la creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida. La mejora de estos aspectos puede incorporar creación de servicios y espacios para la conciliación de la vida laboral y la familiar como son las residencias de la tercera edad, la atención a personas dependientes, las guarderías y/o las empresas de servicios domésticos o sanitarios

➤ **PROYECTO PROGRAMADO 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.**

Este proyecto es pertinente al género ya que la modernización y adaptación de los municipios rurales, incluyendo la creación y mejora de infraestructuras y servicios afectará a las mujeres y hombres. Será muy importante aplicar la perspectiva de género ya que en función de que servicios o infraestructuras se creen se contribuirá en mayor o menor medida a aumentar la brecha de género. Constituye una barrera para el desarrollo igualitario el mantenimiento del rol tradicional que a la mujer se le ha otorgado culturalmente y que, en el entorno rural, tiene mayor peso. Infraestructuras que presten servicios como son las guarderías o las residencias de día favorecen la integración de la mujer en el mercado laboral, así como aquellos servicios que trabajen por el empoderamiento y la presencia de mujeres en puestos de poder contribuirán a alcanzar una sociedad más igualitaria.

Se realizarán las siguientes medidas correctoras:

*Se apoyarán proyectos que contribuyan a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

*Así como proyectos que favorezcan la integración social, la dinamización social o la participación ciudadana.

*Fomentar actividades para el empoderamiento de la mujer en el entorno rural.

*En las actividades de formación se realizarán actividades que rompan los estereotipos de género.

➤ **PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.**

En este proyecto se realizarán actuaciones en las que se incluirá la perspectiva de género, con el objeto de promover la igualdad de oportunidades, mediante medidas de acompañamiento, corresponsabilidad y cuidados; reducción de estereotipos y roles. Todas las medidas de carácter promocional poseen un impacto positivo en la población, pues permiten la participación y visibilización de la mujer.

Igualmente se han incluido Criterios de Valoración que darán más puntuación a aquellas iniciativas que incorporen medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del
Almanzora (AL01/AL04)



**GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA**



EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la Estrategia

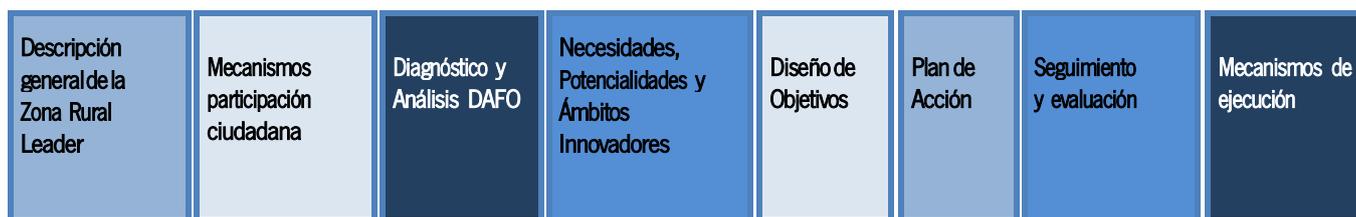
La integración de la población joven y el fomento de su participación en el desarrollo del territorio han estado presentes en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar la falta de oportunidades de desarrollo de la gente joven y aquellas otras dirigidas a fomentar su participación en el desarrollo del territorio.

El análisis de indicadores del territorio y las aportaciones obtenidas de los distintos mecanismos de participación ciudadana han permitido conocer la situación de la población joven (considerando como personas jóvenes aquellas menores de 35 años) en la Zona Rural Leader Almazora. Las principales conclusiones son las siguientes:

- La población joven se ve obligada a emigrar a núcleos de población de mayor tamaño en busca de puestos de trabajo cualificados, formación, mejores condiciones de vida o mayores oportunidades de desarrollo. La mayoría de la población considera este problema como grave o muy grave.
- El porcentaje de personas desempleadas menores de 25 años es mayor en Almazora que en la provincia de Almería y la CCAA de Andalucía. Debido a la falta de datos en las fuentes oficiales no se pudo consultar la cifra de personas desempleadas menores de 35 años, el criterio utilizado para la segmentación de población joven.
- La mayor parte de los encuestados considera que no existen oportunidades de desarrollo para la gente joven en el territorio.
- Existe en el territorio una necesidad de fomentar y articular la participación de la juventud rural a través de actividades, asociaciones y eventos que les resulten interesantes y atractivas

La integración de la población joven ha quedado reflejada en diversas acciones y actuaciones incorporadas en las distintas fases y epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local, de manera acorde a lo establecido en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión 3".

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020 ALMANZORA



1.1. Descripción general Zona Rural Leader: Población joven

Para conocer la situación de la población joven en la Zona Rural Leader Almanzora el primer paso fue analizar los indicadores cuantitativos relacionados con este segmento de la población. En la fase de "Descripción general" utilizaron como indicadores el número de habitantes desagregado en tramos de edad, tanto a nivel municipal como para el conjunto del territorio, a nivel provincial y autonómico. Los tramos de edad que establecieron fueron los siguientes:

- Menores de 16 años
- De 16 a 34 años
- De 35 a 64 años
- Mayores de 64 años

El porcentaje de habitantes menores de 16 años es del 18,2% en la provincia de Almería, un nivel algo superior que el de la comunidad de Andalucía (17,3%) y casi 5 puntos mayor que en el territorio donde suponen el 13,4%.

En el territorio **Almanzora residen** un total de **18.105** personas menores de 35 años que suponen el **34,2%** de la población total. A diferencia de la cifra de población total, que aumentó de 2004 a 2011, la cifra de menores de 35 años solo aumentó hasta 2008 y desde entonces ha decrecido de manera constante hasta 2015. Las pérdidas de población joven fueron más notables en 2013, registrando una pérdida del 4,4% con respecto a 2012.

La distribución de la población joven (menores de 35 años) en cada uno de los municipios de la ZRL Almanzora es bastante similar a la del conjunto del territorio. Sin embargo, destacan los casos de Arboleas y Partaloa, donde la proporción de población joven es del 20%, bastante menor a la comarcal.

Por el contrario, los municipios de Fines, Olula del Río y Tijola cuentan con porcentajes de población joven superiores al 40%.

Para este nuevo período, la perspectiva de las personas jóvenes se aborda con carácter transversal, y en este sentido de acuerdo con lo contemplado en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la EDL LEADER Andalucía 2014-2020 Versión 3, la apuesta del GDR Levante Almanzora es más ambiciosa. En este nuevo período de intervención, se plantea como fin último la corrección de las desigualdades y mejorar los servicios, ampliando las oportunidades para la población joven, a través del Plan de Acción, partiendo de las lecciones aprendidas.

1.2. Mecanismos y organización de participación ciudadana: Población joven

En los distintos procesos de la participación ciudadana incluidos en la Estrategia de Desarrollo Local de Almanzora se ha prestado especial atención a la participación de la población joven, menores de 35 años. Dentro de los mecanismos de participación utilizados, las acciones dirigidas a fomentar la participación de los/as jóvenes fueron las siguientes:

- En las encuestas elaboradas para el proceso de Diagnóstico y Análisis DAFO se ha especificado la edad de la persona encuestada, dejando como resultado un 28,4% de participación de menores de 35 años. Además, los dos modelos de encuesta elaborados por la ADR Almanzora incluían apartados sobre la integración de la población joven, con preguntas sobre la emigración de los/as jóvenes de las zonas rurales, sus oportunidades de desarrollo y la propuesta de actuaciones para evitar la emigración hacia núcleos de mayor tamaño.
- Para la organización de los talleres de participación ciudadana y mesas sectoriales se buscó la asistencia de los/as menores de 35 años residentes en la Zona Rural Leader Almanzora. Gracias a las hojas de firmas recopiladas durante estos talleres, hojas en las que los/as asistentes especificaron el grupo de edad en el que se incluían, se sabe que del total de asistentes a este tipo de actuaciones un 13,2% fueron menores de 35 años.

Además, en cada uno de los 10 talleres organizados se dedicó una parte de la jornada a la temática de "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural" en la que se explicaron las principales conclusiones obtenidas al analizar la situación de la población joven del territorio, sus necesidades y potencialidades.

Dos de los talleres (**Taller 4.1 y Taller 4.2, el día 18 de octubre de 2016**) que se realizaron fueron específicos para Mujeres, Población Joven, discapacitados e inmigrantes. Donde se trataron de manera específica los temas de "Promoción y fomento de la participación de la juventud rural"

- Para la participación en las entrevistas de enfoque se buscó la colaboración de agentes clave del territorio incluidos en el tramo de edad de menores de 35 años. Entre los temas tratados en las entrevistas se incluía la situación de la población joven en el medio rural, sus principales necesidades y posibles medidas y actuaciones dirigidas a aumentar sus posibilidades de desarrollo.

En el establecimiento de los mecanismos y la organización de la participación ciudadana para elaborar la EDL, de conformidad con lo recogido en el Apartado 3, se ha tenido en cuenta, especialmente, la participación de la juventud, porque estimamos que su opinión y su participación debe ser activa en todo proceso de desarrollo que se inicie.

Para ello desde el diseño de los mecanismos hasta el desarrollo de las distintas actuaciones, se ha tenido en cuenta este colectivo. En el diseño de los mecanismos de participación se ha tenido en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Establecimiento de horarios compatibles y accesibles para las personas jóvenes para lograr la su participación.
- Uso de NTICs y Redes Sociales (web corporativa y Facebook)
- Establecimiento de diversas vías presenciales y a distancia que permitan una participación activa de mujeres y hombres.
- Diseño de las herramientas de participación (encuestas, talleres, reuniones etc.) con apartado especial dedicado a los más jóvenes.

Para la organización y desarrollo de la participación ciudadana, se han tenido en cuenta, además de los establecidos con carácter genérico para el diseño, los siguientes:

- Establecimiento en las encuestas temáticas publicadas vía web y/o entregadas un apartado específico destinado a la juventud.
- Establecer en la documentación entregada (encuestas, hojas de control de asistencia) la visibilidad de las personas jóvenes mediante el establecimiento de un apartado donde se recoja la edad de los/as participantes.
- Se han abordado con carácter transversal, en cada uno de los talleres participativos la perspectiva de juventud, así como la igualdad de oportunidades.
- Implicar a jóvenes con capacidad de liderazgo en el desarrollo del proceso participativo
- Implicar a personas y entidades públicas y/o privadas especialistas en juventud de la comarca y fuera de ella.
- Entrevistas a agentes clave.
- Sensibilización a la población en general (a través de los/as moderadores/as de los Talleres de Participación) hacia la perspectiva de la juventud.

A continuación, hemos realizado un pequeño cuadro donde se recoge cada una de las fases del proceso, con la participación desagregada por sexos y edad:

| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| | MUJERES | | | HOMBRES | | | TOTAL | | |
|---|-----------|-----------|------------|-----------|-----------|------------|-----------|------------|------------|
| | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total | <35 años | >35 años | Total |
| Diagnóstico y Análisis DAFO, por Áreas Temáticas y Territorial | | | | | | | | | |
| TALLER | 0 | 5 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 | 10 |
| Encuesta General | 30 | 49 | 79 | 16 | 58 | 74 | 46 | 107 | 153 |
| Encuesta Temática | 8 | 23 | 31 | 8 | 21 | 29 | 16 | 46 | 62 |
| TOTAL | 38 | 77 | 115 | 24 | 84 | 108 | 62 | 163 | 225 |
| Diagnóstico y Detección de necesidades, Prioridades y Aspectos innovadores | | | | | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 3 | 6 | 9 | 2 | 11 | 13 | 5 | 17 | 22 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 0 | 4 | 4 | 0 | 2 | 2 | 0 | 6 | 6 |
| TALLER TURISM.PATRY MED.AMBI. | 0 | 4 | 4 | 0 | 5 | 5 | 0 | 9 | 9 |
| TALLER MUJERES,JOVENES Y DISC. | 1 | 7 | 8 | 1 | 4 | 5 | 2 | 11 | 13 |
| TALLER AGENTES ECONOMICOS. | 0 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 6 | 7 |
| Encuesta a Ayuntamientos | | | 4 | | | 22 | | | 26 |
| Entrevistas de Enfoque | | | 21 | | | 19 | | | 40 |
| TOTAL | 4 | 24 | 53 | 4 | 25 | 70 | 8 | 49 | 123 |
| Aspectos Innovadores y Proyectos para la Zona Rural LEADERAlmanzora | | | | | | | | | |
| TALLER ADMINISTRACION | 3 | 6 | 9 | 2 | 9 | 11 | 5 | 15 | 20 |
| TALLER AGENTES SOCIALES | 0 | 4 | 4 | 0 | 1 | 1 | 0 | 5 | 5 |
| TALLER TURISM.PATRY MED.AMBI. | 0 | 4 | 4 | 0 | 5 | 5 | 0 | 9 | 9 |
| TALLER MUJERES,JOVENES Y DISC. | 1 | 7 | 8 | 1 | 4 | 5 | 2 | 11 | 13 |
| TALLER AGENTE SEC. | 0 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 1 | 6 | 7 |
| TOTAL | 4 | 24 | 28 | 4 | 22 | 26 | 8 | 46 | 54 |
| Mapa de Objetivo y Plan de Acción | | | | | | | | | |
| TOTAL | 0 | 5 | 5 | 0 | 5 | 5 | 0 | 10 | 10 |

1.3. Diagnóstico y DAFO: Población joven

El objetivo de la fase de Diagnóstico y Análisis DAFO de la Estrategia de Desarrollo Local es conocer la situación de la Zona Rural Leader Almanzora en sus diferentes aspectos. Por ello, el diagnóstico se estructuró en Áreas Temáticas, entre las que se incluían la "Temática 7. Promoción y fomento de la participación ciudadana de la juventud en el medio rural" en la que se analizaba a través de distintos indicadores la situación de la población joven en el territorio. Además, todos aquellos indicadores utilizados para el análisis del territorio en las otras temáticas en los que las fuentes oficiales lo permitían fueron desglosados por grupos de edad, prestando especial atención a los/as menores de 35 años. Los indicadores desglosados fueron los siguientes:

- Población total
- Evolución de la población de 2004 a 2015 (a nivel territorial y municipal)
- Población según su nacionalidad
- Personas desempleadas por edad
- Con los datos obtenidos se calcularon distintos índices y tasas: tasa de envejecimiento, tasa de dependencia y coeficiente de sustitución.

En la fase de Diagnóstico se recopilaron otros datos relacionados con la población joven. Se analizó el número de entidades de participación juveniles y Centros de Información Juvenil establecidos en el territorio de Almanzora con el objetivo de conocer las opciones de participación y asesoramiento de las que dispone este colectivo de población.

Dentro de esta fase se llevó a cabo el análisis DAFO para cada una de las temáticas en las que se estructura la Estrategia. Una de las matrices DAFO es específica para la temática " Promoción y fomento de la participación de la juventud rural". En ella se recoge información acerca de desigualdad de oportunidades de los/as jóvenes residentes en el medio rural, así como posibles acciones para fomentar su desarrollo y evitar la emigración de la población joven, todo ello obtenido a partir de análisis cuantitativo de los datos enumerados anteriormente y de las aportaciones de la población en los procesos de participación ciudadana.

1.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores: Población joven

A partir de las conclusiones obtenidas del diagnóstico del territorio y las aportaciones de los procesos de participación con respecto a la situación de la población joven se llevó a cabo la detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores para el "Área Temática 7. Promoción y fomento de la participación ciudadana de la juventud rural". Las necesidades detectadas para esta temática fueron las siguientes:

- N7.1. Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos
- N7.2. Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el inicio de su actividad
- N7.3. Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO
- N7.4. Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual
- N7.5. Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio
- N7.6. Apoyar la creación de una oferta formativa adecuada a los intereses de los jóvenes: técnicas de estudio, sexualidad, primeros auxilios, educación en valores.
- N7.7. Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización
- N7.8. Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada
- N7.9. Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes
- N7.10. Fomentar la Integración de la juventud en la articulación social del territorio
- N7.11. Fomentar la conexión de los jóvenes con el territorio incentivando un mayor conocimiento del mismo a partir del desarrollo de actividades de intercambio con jóvenes de otros municipios y de un "ocio pedagógico" que permita reforzar la vinculación de su existencia vital con el territorio en el que se desarrolla
- N7.12. Apoyar el desarrollo de actividades de intercambio generacional
- N7.13. Reversión de la situación que ha dado lugar a la paulatina desaparición del tejido asociativo juvenil en el territorio
- N7.14. Mejorar la movilidad de los jóvenes en el acceso a opciones de formación y ocio existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo
- N7.15. Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los jóvenes
- N7.16. Fomentar la habilitación de espacios para jóvenes (reutilización de espacios públicos en

desuso)

- N7.17. Apoyar el desarrollo de actividades formativas e informativas para prevenir la adicción de los jóvenes a las drogas y al juego
- N7.18. Facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes

Con las necesidades detectadas se llevó a cabo la priorización, en función de unos criterios de priorización. A los criterios de priorización se les asignó un peso relativo equitativo del 20%. En uno de ellos se recogía de manera directa la población joven:

- Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca: 20%

La priorización de necesidades por áreas temáticas dejó como resultado las siguientes valoraciones por parte de los asistentes para el área de juventud (la puntuación máxima posible era de 15 puntos y la mínima de 5 puntos):

| TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL | |
|--|--------------|
| N7.1. Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos | 11,33 |
| N7.2. Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el inicio de su actividad | 12,67 |
| N7.3. Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO | 12,33 |
| N7.4. Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual | 11,22 |
| N7.5. Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio | 11,22 |
| N7.6. Apoyar la creación de una oferta formativa adecuada a los intereses de los jóvenes: técnicas de estudio, sexualidad, primeros auxilios, educación en valores... | 10,75 |
| N7.7. Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización | 12,11 |
| N7.8. Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada | 12,89 |
| N7.9. Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes | 11,78 |
| N7.10. Fomentar la Integración de la juventud en la articulación social del territorio | 10,33 |
| N7.11. Fomentar la conexión de los jóvenes con el territorio incentivando un mayor conocimiento del mismo a partir del desarrollo de actividades de intercambio con jóvenes de otros municipios y de un "ocio pedagógico" que permita reforzar la vinculación de su existencia vital con el territorio en el que se desarrolla | 11,00 |
| N7.12. Apoyar el desarrollo de actividades de intercambio generacional | 10,67 |

| | |
|--|--------------|
| N7.13. Reversión de la situación que ha dado lugar a la paulatina desaparición del tejido asociativo juvenil en el territorio | 9,00 |
| N7.14. Mejorar la movilidad de los jóvenes en el acceso a opciones de formación y ocio existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo | 10,13 |
| N7.15. Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los jóvenes | 11,33 |
| N7.16. Fomentar la habilitación de espacios para jóvenes (reutilización de espacios públicos en desuso) | 9,56 |
| N7.17. Apoyar el desarrollo de actividades formativas e informativas para prevenir la adicción de los jóvenes a las drogas y al juego | 10,22 |
| N7.18. Facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes | 10,80 |
| PROMEDIO TEMÁTICA 7 | 11,07 |

Aquellas necesidades cuya puntuación superó el promedio para esta temática de población joven fueron incluidas en las Necesidades Territoriales de la Zona Rural Leader Almanzora, que fueron sometidas a un nuevo proceso de priorización. Las necesidades territoriales relacionadas con la participación de la población joven en el medio rural obtuvieron las siguientes valoraciones en la Priorización de Necesidades Territoriales (con un máximo de 15 puntos y un mínimo de 5):

| NECESIDADES TERRITORIALES ALMANZORA | PUNTUACIÓN |
|---|------------|
| NT71. Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos | 3 |
| NT72. Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el inicio de su actividad | 3 |
| NT73. Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO | 3 |
| NT74. Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual | |
| NT75. Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio | 3 |
| NT76. Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización | 3 |

| | |
|---|---|
| NT77.Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada | 3 |
| NT78.Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes | 3 |
| NT79.Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los jóvenes | 3 |

La detección de potencialidades también se llevó a cabo a través de las Áreas Temáticas, por lo tanto, se incluyó un apartado especial para las potencialidades relacionadas con la situación de la población joven en el medio rural:

POTENCIALIDADES TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL . GDR ALMANZORA

- P7.1. Incorporación de jóvenes a la ganadería (yacimento de empleo que permite un amplio recorrido)
- P7.2. Buena disposición de los jóvenes a permanecer en el territorio
- P7.3. Existencia en el territorio de un numeroso colectivo de jóvenes bien formados que es susceptible de ser orientado hacia el emprendimiento o de incorporarse a la estructura de las empresas ya existentes en el territorio
- P7.4. Garantía para la viabilidad del territorio que representan los jóvenes bien formados

Los métodos utilizados para la detección de los aspectos innovadores se basan en el análisis cuantitativo del territorio incorporado en el diagnóstico del territorio y en el análisis cualitativo de las aportaciones obtenidas a través de los métodos de participación ciudadana: encuestas, entrevistas de enfoque, talleres de participación ciudadana. La identificación de aspectos innovadores de la Zona Rural Leader Almazora se ha llevado a cabo siguiendo las áreas temáticas en las que se estructura la Estrategia, por lo tanto, fueron identificados los aspectos innovadores relacionados con la población joven del medio rural:

A. INNOVADORES TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

- I7.1. Desarrollo de teletrabajo por parte de la población joven bien formada
- I7.2. Actividades de intercambio generacional entre jóvenes y mayores (intercambio de conocimientos en nuevas tecnologías y oficios tradicionales)
- I7.3. Acciones de "ocio pedagógico" para jóvenes que refuercen la vinculación de su existencia vital con el territorio en el que se desenvuelven

1.5. Diseño de Objetivos: Población joven

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el fomento de la inserción de la población joven en el medio rural.

El **objetivo general** definido para la Estrategia de la Zona Rural Leader Almazora es el siguiente:

"Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural"

A lo largo de las distintas fases de elaboración de la EDL se ha detectado un problema con el aumento de

la emigración de la población joven por falta de oportunidades de desarrollo. Es por ello que el desarrollo territorial que incorpora el objetivo general incluye avanzar en la mitigación de la emigración de la población joven a través del aumento de sus posibilidades de desarrollo laboral y social en el territorio.

Los objetivos específicos se definen en función de los objetivos generales establecidos para la Estrategia. Anteriormente se ha explicado la contribución positiva que la consecución del objetivo general tendría sobre la mejora de las oportunidades de la población joven. La consecución de los siguientes objetivos específicos está también dirigida a la mejora de la situación de la juventud rural:

| | |
|---------------------------------------|--|
| Objetivo Específico 1 "EMPLEO" | OE.1.- Promover la creación y mantenimiento de empleo |
| Objetivo Específico 2 "INNOVACIÓN" | OE.2.- Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo |
| Objetivo Específico 6 "JUVENTUD" | OE.6 Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural , que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial. |

- **Objetivo Específico 1.** Empleo: la creación de puestos de trabajo estables dirigidos a personas con alta cualificación ayudaría a mitigar la emigración de la población joven hacia otros núcleos de mayor población en busca de mejores condiciones y oportunidades laborales.
- **Objetivo Específico 2.** Innovación: la incorporación de medidas innovadoras en el territorio fomentaría la creación de nuevos puestos de trabajo que aumentarían las oportunidades laborales, de formación y ocio de la población joven.
- **Objetivo Específico 6.** Población Joven Rural: Potenciar medidas de ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.

Estos objetivos específicos van acompañados de sus correspondientes indicadores de resultado, objetivamente verificables y mesurables, y que permiten comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento de los objetivos:

| OBJETIVO ESPECÍFICO | INDICADORES DE RESULTADO |
|--|---|
| OE.1 Promover la creación y mantenimiento de empleo. | Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. |
| | Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. |

| | |
|---|--|
| OE.2 Potenciar la innovación hacia nuevos modelos de negocio, tecnológico, productos/servicios, y procesos, que mejore la actividad económica del territorio | Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores |
| OE.6 Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial. | Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural |
| | Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes. |

1.6. Plan de Acción: Población joven

En el Plan de Acción se recogen pormenorizadamente las acciones y actuaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. Se pretende que con las actuaciones y/o medidas propuestas se minore la falta de oportunidades de desarrollo detectada en el diagnóstico, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar su integración en la ZRL Almanzora.

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración esta. Destacan los siguientes proyectos:

- **PROYECTO SINGULAR 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.**

El proyecto tiene impacto sobre la población joven de manera directa ya que pretende avanzar en la implantación de medidas dirigidas a la igualdad de oportunidades para jóvenes menores de 35 años, apoyando proyectos de las PYMES locales orientados a:

1. La puesta en marcha, ampliación y/o modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas.
2. Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios
3. Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes

La mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas locales puede tener como efecto la creación de puestos de trabajo que hagan aumentar las posibilidades laborales de la población joven.

Con el objeto de introducir criterios de ponderación en favor de las personas jóvenes en la Tabla de Baremación de proyectos, se incluyen criterios que discriminan positivamente hacia el colectivo objeto de este apartado, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz y positiva, a reducir las desigualdades detectadas.

- **PROYECTO PROGRAMADO 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.**

Con el proyecto se persigue la creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida. La mejora de estos aspectos puede incorporar el aumento de la oferta lúdica y la mejora de los espacios públicos dirigidos a la población joven.

Con el objeto de introducir criterios de ponderación en favor de las personas jóvenes en la Tabla de Baremación de proyectos, se incluyen criterios que discriminan positivamente hacia el colectivo objeto de este apartado, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz y positiva, a reducir las desigualdades detectadas.

- **PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.**

En este proyecto caben actuaciones que tengan por objeto de promover la igualdad de oportunidades para la Juventud de la ZRL Almanzora, mejorando su empleabilidad. Todas las medidas de carácter promocional tendrán un impacto positivo en la población, pues permitirán la participación y visibilización de los/las jóvenes.

Igualmente, se han incluido Criterios de Valoración que darán más puntuación a aquellas iniciativas que incorporen medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la integración de la Juventud.

1.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación: Población joven

Los mecanismos utilizados para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores de ejecución y resultado y de mecanismos de participación ciudadana que aportan información cuantitativa y cualitativa acerca de la implantación de la estrategia.

Para la definición de los indicadores de ejecución y resultado se ha tenido en cuenta la perspectiva de juventud, presente a lo largo de toda la EDL. Los siguientes indicadores muestran una relación directa con la integración de la población joven en el desarrollo del territorio:

| INDICADORES RESULTADO | 31/12/2018 | 31/12/2020 | 31/12/2023 | VALOR ALCANZADO (D) | D/A (%) | D/B (%) | D/C (%) |
|--|------------|------------|------------|---------------------|---------|---------|---------|
| Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. | 0 | 0 | 35 | | | | |
| Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. | 0 | 0 | 4 | | | | |
| Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores | 0 | 0 | 5 | | | | |
| Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural | 0 | 1 | 2 | | | | |
| Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes | 0 | 0 | 2 | | | | |

Los procesos de participación ciudadana utilizados para el seguimiento y la evaluación de la estrategia incorporan también de manera transversal el enfoque de juventud, al igual que en el resto de procesos participativos incluidos en la elaboración de la Estrategia. A continuación se enumeran los mecanismos utilizados, para los cuales se buscará un nivel de participación representativo de la población joven del territorio:

- **Comité Técnico:** formado por miembros de la asociación y otros agentes sociales, económicos e institucionales involucrados en las diferentes actuaciones puestas en marcha. El comité de expertos aportará su opinión acerca de los resultados obtenidos de la implantación de la estrategia y colaborarán en la identificación de posibles desviaciones, sus causas y sus consecuencias.

Su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia. Analizarán el grado de avance y los resultados obtenidos con las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento, y determinarán la contribución de las acciones ejecutadas para la consecución de los objetivos generales.

- **Banco de Ideas:** Durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local y de manera paralela a la ejecución e implantación de la misma se pondrán en marcha mecanismos para la recepción de propuestas de mejora. Para continuar con el proceso de planificación estratégica a lo largo del periodo de vigencia se pondrá en práctica un procedimiento de generación y gestión de ideas. Se constituirá un grupo de trabajo de gestión y generación de ideas que se reunirá con una periodicidad semestral (o con mayor frecuencia), en el que se aportarán y valorarán nuevas propuestas "ideas" de ejecución de proyectos a incluir dentro de la estrategia del territorio.

Así mismo, se establecerá un procedimiento para la recogida periódica de propuestas o ideas de actuación de cualquier persona u organización del entorno. El método para la recogida de estas aportaciones será un Banco de Ideas Online en la página web del Grupo de Desarrollo Rural Levante Alanzora. Estas propuestas serán recogidas y evaluadas por el Comité de Evaluación.

Los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de la Estrategia descritos se estructuran en función temáticas que integran los objetivos transversales de la Unión Europea y por lo tanto el enfoque de juventud.

1.8. Mecanismos de ejecución y financiación: Población joven

A través de la ejecución de la estrategia y la implantación de los proyectos incluidos en el Plan de Acción de Alanzora se pretende avanzar en el desarrollo del territorio Alanzora y por lo tanto avanzar en la mitigación de la falta de oportunidades de la población joven. Se buscará satisfacer las principales necesidades detectadas para este colectivo como son la falta de oportunidades laborales o la falta de interés por el medio rural, que provocan la emigración de la juventud hacia otros núcleos de mayor tamaño.

Para finalizar, es importante resaltar el cumplimiento del requisito de la EDL relativo a que "los proyectos u operaciones contribuyan a mejorar la participación o la situación socioeconómica de las personas jóvenes, deberá suponer al menos, el 10% de la asignación indicativa prevista correspondiente a la suma de las submedidas 19.2 y 19.3." siendo la asignación prevista indicativa de la EDL de la ZRL Alanzora del 15,43% lo que ascendería a 560.000,00 €.

El cálculo de dicha cantidad se justifica en base a las siguientes previsiones de los indicadores de Resultado:

- Por un lado, el objetivo específico obligatorio de creación de empleo implica que la previsión cuantificada de creación de nuevos empleos a través de cada Estrategia de Desarrollo Local, suponga al menos, un nuevo empleo por cada 110.000 euros de la asignación indicativa prevista de la submedida 19.2., lo cual suponen 35 empleos de los cuales se prevee que el 10%, o sea 4 sean

empleos creados para personas menores de 35 años, de lo que equivaldría a 440.000,00 €, que se prevee que contribuya directamente a mejorar la participación o la situación socioeconómica de las personas jóvenes de la ZRL Almanzora.

- Por otro lado, se prevee que al menos se ejecuten 2 proyectos con incidencia de juventud, que para nuestro cálculo los situaremos en el Proyecto Programado 1 de la submedida 19.2: si tenemos en cuenta que las entidades beneficiarias del proyecto Programado 1 son Ayuntamientos y Asociaciones de la ZRL Almanzora, al ser 26 ayuntamientos daría una media de 60.000, 00 € por proyecto. Al ser la previsión de al menos 2 con incidencia de juventud, serían al menos 120.000,00 € a sumar a los proyectos u operaciones que contribuyan a mejorar la participación o la situación socioeconómica de las personas jóvenes, por lo que en un escenario como el presentado la asignación a juventud de la EDL Almanzora sería del 15,43% de la asignación indicativa prevista correspondiente a la suma de las submedidas 19.2 y 19.3.

2. Listado de proyectos que contribuyen a la integración de la población joven

La consecución de todos los proyectos incluidos en el Plan de Acción de Almanzora conllevará el desarrollo del territorio y por lo tanto avanzar en la mitigación de la falta de oportunidades de la población joven.

En todos los puntos anteriormente mencionados el objetivo transversal de la juventud ha sido incluido fundamentalmente a través del Baremo de los proyectos. No obstante, indicamos cómo cada uno de los proyectos establecidos en el Plan de Acción contribuye a la integración de la población joven.

Los siguientes proyectos incluyen de manera más explícita la perspectiva de juventud:

- **PROYECTO SINGULAR 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.**

El proyecto pretende avanzar en la implantación de medidas orientadas a:

- La puesta en marcha, ampliación y/o modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios
- Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes

La mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas locales y el apoyo al desarrollo económico de los sectores agrario, alimentario y forestal, puede tener como efecto la creación de puestos de trabajo que hagan aumentar las posibilidades laborales de la población joven.

- **PROYECTO PROGRAMADO 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.**

Con el proyecto se persigue la creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida. La mejora de estos aspectos aumentará de la oferta lúdica y la mejora de los espacios públicos dirigidos a la población joven.

- **PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.**

En este proyecto se realizarán actuaciones en las que se fomentará la participación y visibilización de la Juventud.

Igualmente se han incluido Criterios de Valoración que darán más puntuación a aquellas iniciativas que incorporen medidas de igualdad de oportunidades para menores de 35 años.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



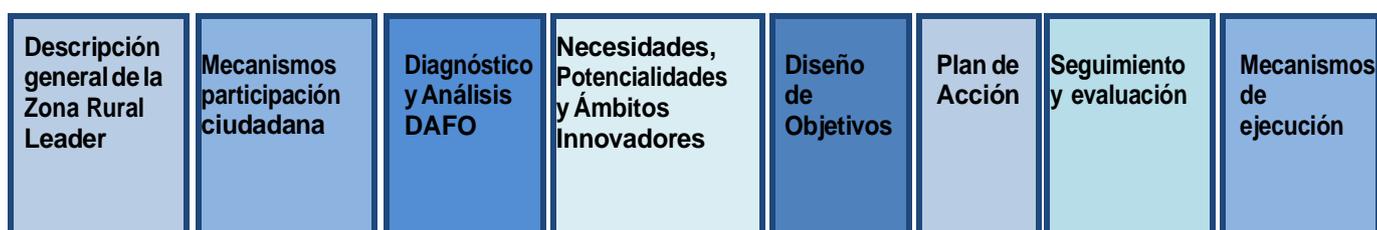
GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA



EPÍGRAFE 10. IMPACTO AMBIENTAL DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

La protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático han quedado reflejadas en diversas acciones y actuaciones incorporadas en las distintas fases y epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local de la Almazora, de manera acorde a lo establecido en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020".

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020 ALMANZORA



1. DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS DE LA ESTRATEGIA SOBRE EL MEDIOAMBIENTE.

El proceso participativo de elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local ha puesto de manifiesto, a partir del diagnóstico y análisis DAFO realizado, una serie de necesidades vinculadas de manera directa o indirecta con el medio ambiente y el Patrimonio Natural y Cultural de la ZRL, como son:

| DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TEMÁTICA 4. PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO |
|------------------|---|
| D17 | N4.1. Detener el proceso de desertificación del territorio |
| D181 | N4.2. Mejorar el control sobre los vertidos contaminantes en cauces de los ríos, la contaminación difusa, emisiones de gases tóxicos procedentes de la industria y otras fuentes puntuales de contaminación ambiental |
| A14, D13 | N4.3. Desarrollo normativo de la protección ambiental a partir de los instrumentos de planeamiento municipal (PGOU's) y autonómico (POTA, Plan Subregional Almazora) |
| D19 | N4.4. Mejora en la depuración de aguas residuales (ausencia de EDAR en algunas localidades, deficiente depuración en ocasiones) |

| | |
|----------|---|
| D17 | N4.5. Mejora del aprovechamiento de los recursos hídricos, en especial, a partir de una modificación sustancial de una Ley de Aguas de Andalucía que, en su actual formulación, impide un aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, y permite el "comercio" del bien de interés público |
| D19 | N4.6. Fomentar la importancia del Reciclaje, Reutilización y Reducción de los bienes de consumo |
| D19 | N4.7. Fomentar la separación de los Residuos Sólidos Urbanos entre la población y apoyar iniciativas empresariales dirigidas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos |
| D18, D19 | N4.8. Apoyar iniciativas empresariales orientadas a la recogida selectiva y al reciclaje de residuos |
| D18 | N4.9. Fomentar la creación de vertederos para el tratamiento y reciclaje de materiales de construcción |
| D21 | N4.10. Mejorar la conservación del medio ambiente a partir de la incorporación de agricultores a la práctica agrícola tradicional |
| D21 | N4.11. Fomentar la recuperación de simientes autóctonas adaptadas al medio |
| A12 | N4.12. Fomentar el desarrollo de una agricultura regenerativa que, gracias a la importante extensión de almendro ecológico cultivada, puede hacer de este territorio, en cooperación con otros territorios próximos, un referente europeo por su incidencia en la mejora de la masa forestal, la calidad de los suelos y, en general, la lucha contra el cambio climático |
| F9 | N4.13. Apoyo a la formación, asesoramiento y adquisición de experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales: cultivo y transformación de plantas aromáticas, aloe vera, cultivo de setas... |
| O3 | N4.14. Fomentar la reducción la huella de carbono dejada por productores y consumidores del territorio a partir del desarrollo de cadenas alimentos locales / cadenas de suministro cortas |
| O3 | N4.15. Mejorar la gestión del monte público y apoyar actividades de reforestación de montes y tierras abandonadas, así como de otras áreas degradadas, especialmente aquellas que acusan un mayor impacto paisajístico como consecuencia de la actividad minera |
| D18 | N4.16. Apoyo a la producción y consumo de energía procedente de la biomasa: orujillo, cáscara de almendra, restos de poda... |
| D18 | N4.17. Apoyar proyectos de cogeneración de energía para la industria a partir de gas natural |
| D18 | N4.18. Fomentar las instalaciones de energía solar para producción y autoconsumo |
| D18 | N4.19. Fomentar actividades de I+D+i en torno a la geotermia |
| D18 | N4.20. Fomentar las instalaciones de energía eólica |
| D18 | N4.21. Apoyo a la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética: equipamientos públicos, empresas, transporte) |

| | |
|------------------|---|
| D18, D21, A12 | N4.22. Potenciar, promocionar y sensibilizar sobre los valores ambientales, conservación y protección de los recursos naturales del territorio, especialmente entre la juventud, agricultores y sector de la minería |
| D6 | N4.23. Mejorar la calidad de los servicios asociados a los recursos culturales y naturales del territorio al amparo de una Marca de Calidad Territorial |
| D6 | N4.24. Potenciar el desarrollo del turismo industrial, especialmente por el interés de las diferentes muestras de actividad minera recientes, así como por la importancia de las minas romanas de Lapis Specularis (espejuelo) para la investigación y por su capacidad de atracción turística una vez puestas en valor |
| D18 | N4.25. Fomentar la incorporación del territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una proyección mundial al territorio |
| D20 | N4.26. Potenciar el desarrollo del turismo religioso, empleando para ello la Vía Verde y una red de senderos que conecte los recursos |
| D20 | N4.27. Potenciar el patrimonio y la cultura diferenciales del territorio, que son consecuencia de la impronta andalusí del mismo: cultura del agua, ruta de Al-Jatib, relaciones de moros y cristianos, juegos moriscos, patrimonio inmaterial... Difusión exterior e interior del mismo |
| D20 | N4.28. Fomentar el desarrollo museístico del territorio: Ciudad de la Cultura de Olula del Río, centros de interpretación del patrimonio... |
| D20 | N4.29. Apoyar las actividades de recuperación, puesta en valor y gestión del patrimonio rural e histórico-artístico |
| D20 | N4.30. Apoyar la recuperación, investigación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos existentes en el territorio |
| D20 O15, O7, F10 | N4.31. Fomentar el mantenimiento de las tradiciones y potenciar su capacidad de atracción de visitantes |

Objetivos del contenido ambiental del Plan de Acción

Consecuentemente, el diseño de los objetivos de la EDL LEADER 2014-2020 del Almanzora, ha incorporado la intervención sobre dichas necesidades priorizadas, a través de los siguientes objetivos vinculados de manera directa o indirecta con el medio ambiente y el Patrimonio Natural y Cultural de la ZRL:

OBJETIVO GENERAL OG.1 "Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural"

OBJETIVO ESPECÍFICO OE 4.- Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medioambiente, vinculado a la conservación del medioambiente.

OBJETIVO ESPECÍFICO OE 3.- Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático, vinculado a la lucha contra el cambio climático.

Proyectos del Plan de Acción, de incidencia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.

Para estos objetivos específicos, se han diseñado los siguientes proyectos con incidencia medioambiental y de lucha contra el cambio climático:

➤ **PROYECTO PROGRAMADO 1:** Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.

Se contribuye a la conservación del medioambiente apoyando actuaciones para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos destinados a la conservación, protección y rehabilitación de los Elementos Patrimoniales, natural y cultural, fomentando el conocimiento y manejo sostenible de los recursos naturales y culturales del entorno físico, desarrollando actividades que valoricen este patrimonio y que mejoren el uso público de los espacios naturales e infraestructuras, reduciendo así los impactos negativos sobre el medio ambiente la y la destrucción de los hábitats.

Operaciones subvencionables relacionadas con el medioambiente, el Patrimonio y el cambio climático:

- La implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y los equipamientos públicos locales de las administraciones públicas locales.
- La creación, adaptación y mejora de infraestructuras y equipamientos públicos para la gestión eficiente de los residuos urbanos.
- El embellecimiento y la habitabilidad de los municipios: núcleos urbanos, accesos y espacios comunitarios.
- La creación y puesta en valor de itinerarios (rutas, senderos) y/o áreas de zonas rurales, incluidas zonas naturales.
- La conservación, protección, rehabilitación y acondicionamiento para la visita y el uso público de los elementos del patrimonio cultural y natural.
- La organización de actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación sobre el patrimonio cultural y natural de la Zona Rural Leader Almanzora (jornadas, talleres, exposiciones, elaboración de material divulgativo, guías, catálogos y páginas web).
- La organización de actividades de formación, información y promoción de nuevos productos de Turismo Sostenible, adecuados a un modelo de oferta turística sostenible, diversificadora e integradora basada en los recursos naturales y culturales del territorio.

➤ **PROYECTO SINGULAR 1:** Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.

Operaciones subvencionables relacionadas con el medioambiente, el Patrimonio y el cambio climático:

a) Inversiones destinadas a la puesta en marcha, ampliación y/o modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas que supongan una mejora del rendimiento global, las condiciones de trabajo y/o la sostenibilidad ambiental de la explotación de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra a) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013. Adicionalmente, deberá cumplirse el siguiente requisito:

Los proyectos deberán desarrollarse en explotaciones agrícolas de producción ecológica o que vayan a estar destinadas a la conversión a ecológico. En el caso de explotaciones ganaderas, los proyectos deberán desarrollarse en explotaciones de producción ecológica, ganadería extensiva o que vayan a estar destinadas a la conversión a ecológico.

b) Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios del Anexo I del Tratado (se excluyen los productos de la pesca y la acuicultura) o del algodón, pudiendo ser el resultante del proceso de transformación, un producto no contemplado en dicho Anexo, de conformidad con el artículo 17, apartado 1, letra b) del Reglamento (UE) núm. 1305/2013. Adicionalmente, los proyectos deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio y relacionados con el patrimonio, el medioambiente y/o el Cambio Climático:

- La eficiencia energética.
- La transformación y/o comercialización de productos ecológicos.

c) Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación, la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, al traslado de empresas cuando éste implique una mejora económica, social o medioambiental de la actividad desarrollada, al apoyo al empleo, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores.

Adicionalmente, los proyectos deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio y relacionados con el patrimonio, el medioambiente y/o el Cambio Climático:

- Recuperación de la artesanía del mármol.
- Turismo sostenible relacionado entre otros, con la naturaleza y el paisaje, la cultura, la gastronomía y/o el turismo de aventura.
- Servicios a las empresas relacionados con el medio ambiente, las energías renovables, la implantación de marcas de calidad, audiovisuales, nuevas tecnologías y/o economía verde y circular.

- **PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.**

Medio ambiente:

Además, la EDL del Almanzora, incluye en los Criterios de Selección tanto de proyectos Programados y Singulares, como de Cooperación, criterios de valoración específicos vinculados con la Conservación del Medioambiente y el Cambio Climático, concretamente:

Criterios de Selección tanto de proyectos Programados y Singulares:

5.- Contribución del proyecto a la lucha contra el cambio climático (subcriterios acumulables). Puntuación máxima: 28

5.1. Introducción de energías renovables para autoconsumo.

5.2 Mejora de la eficiencia energética.

5.3 Reutilización, reciclado o reducción de residuos.

6.- Contribución del proyecto a la conservación del patrimonio rural y la sostenibilidad medioambiental (subcriterios acumulables).Puntuación máxima: 30.

6.1. "Actuaciones que promuevan, difundan y/o potencien los productos ecológicos y/o la producción sostenible".

6.2. Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor del patrimonio cultural, monumental, arqueológico.

6.3. Conservación, protección, promoción, sensibilización y puesta en valor de la naturaleza y el paisaje.

Criterios de Selección proyectos de Cooperación:

5. Contribución a la protección del medio ambiente y a la lucha contra el cambio climático en la Zona Rural Leader. Subcriterios acumulables.

5.1. Concienciación, promoción y puesta en valor de los elementos patrimoniales y la biodiversidad de la ZRL.

5.2. Busca y experimenta nuevas fórmulas para la revalorización sostenible de los Recursos Naturales y Culturales del Entorno.

5.3. Trabaja en temas relacionados directamente con el cambio climático como son la gestión de los residuos tanto urbanos como agrarios, la implantación de energías alternativas y sobre todo la economía circular para el desarrollo sostenible del territorio.

Efectos sobre el medio ambiente

Conforme a los objetivos específicos y proyectos concretos, la EDL del Almanzora pretende tener una incidencia directa en el medio ambiente y la Lucha contra el Cambio Climático mediante:

Con la ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Acción de la EDL de la Almanzora se busca un efecto positivo sobre la conservación y el cuidado del medio ambiente y los espacios naturales del territorio. Algunos de los efectos perseguidos con la puesta en marcha de los proyectos son:

- Aumento de la sensibilización de la población acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente, la correcta gestión de recursos y el respeto de los espacios

naturales

- Mejora de la calidad medioambiental del territorio
- Avanzar en una mejor gestión y aprovechamiento de residuos
- Fomentar la incorporación de buenas prácticas medioambientales en las explotaciones agrícolas y ganaderas
- Fomentar la incorporación de buenas prácticas medioambientales en las empresas locales
- Potenciar el aprovechamiento sostenible de los recursos y espacios naturales
- Puesta en valor del patrimonio natural, cultural y paisajístico del territorio
- Mejora en la gestión y el uso eficiente del agua y el suelo
- Fomento de la implantación de sistemas de energías renovables y medidas de ahorro energético

En cuanto al impacto económico de los Fondos Públicos asignados en la EDL de la ZRL Almazora en la lucha contra el cambio climático, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 y en el Anexo II del Reglamento de ejecución (UE) nº. 215/2014, este debe ser como mínimo del 40% del gasto público total destinado a la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local.

A efectos de la contabilización del gasto público ejecutado como gasto vinculado a la lucha contra el cambio climático, se considerarán los siguientes aspectos:

- a) Cuando un proyecto u operación persiga como objetivo final la lucha contra el cambio climático, podrá contabilizarse el 100% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación;
- b) Cuando un proyecto u operación persiga un objetivo diferente de la lucha contra el cambio climático pero integre entre sus mecanismos de ejecución o entre los criterios de selección puntuados, aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, podrán contabilizarse el 40% del gasto público de la ayuda concedida a dicho proyecto u operación.

Al haber integrado en los criterios de selección, tanto de la submedida 19.2 como de la 19.3 aspectos vinculados a la lucha contra el cambio climático, se aplica la letra b) a efectos de contabilización del gasto público ejecutado como gasto vinculado a la lucha contra el cambio climático, y por tanto el 40% de la 19.2 y de la 19.3.

2. PROYECTOS CON POTENCIALES EFECTOS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

| Objetivos | Proyectos | Efectos esperados | Contribución a la lucha contra el cambio climático |
|-----------|---|---|--|
| OG.1 | <p>PP1. Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La implantación de soluciones de ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y los equipamientos públicos locales de las administraciones públicas locales. • La creación, adaptación y mejora de infraestructuras y equipamientos públicos para la gestión eficiente de los residuos urbanos. • El embellecimiento y la habitabilidad de los municipios: núcleos urbanos, accesos y espacios comunitarios. • La creación y puesta en valor de itinerarios (rutas, senderos) y/o áreas de zonas rurales, incluidas zonas naturales. • La conservación, protección, rehabilitación y acondicionamiento para la visita y el uso público de los elementos del patrimonio cultural y natural. • La organización de actuaciones de sensibilización, promoción y concienciación sobre el patrimonio cultural y natural de la Zona Rural Leader Almanzora (jornadas, talleres, exposiciones, elaboración de material divulgativo, guías, catálogos y páginas web). • La organización de actividades de formación, información y promoción de nuevos productos de Turismo Sostenible, adecuados a un modelo de oferta turística sostenible, diversificadora e integradora basada en los recursos naturales y culturales del territorio. | <p>Cambio climático</p> <p>Fomento y utilización de fuentes de energía renovables y la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en el equipamientos e infraestructuras públicas que tiene un efecto directo en la reducción de emisiones de gases invernadero y así vez reduce la huella ecológica.</p> <p>Utilización y aplicación en las infraestructuras y equipamientos elementos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>Fomento y utilización de fuentes de energía renovables y la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en el equipamientos e infraestructuras públicas que tiene un efecto directo en la reducción de emisiones de gases invernadero y así vez reduce la huella ecológica.</p> <p>Formación y concienciación sobre aspectos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono, a fin de poder desarrollar productos turísticos sostenibles.</p> <p>Medio ambiente:</p> <p>Reducción y control de los efectos contaminantes medioambientales de los residuos urbanos y rurales, y especialmente los derivados de los vertidos incontrolados de residuos domésticos con el impacto directo en la conservación del medioambiente.</p> <p>Generación de una concienciación y sensibilización de la población local del Levante Almeriense, sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural, natural y paisajístico del territorio como elemento de identidad colectiva de la ZRL.</p> <p>Es fundamental dar a conocer a la población el valor y la importancia que tiene el Patrimonio en la conservación de nuestro hábitat si queremos la implicación de toda la sociedad en ese cuidado y conservación medioambiental. Es necesario darlo a conocer e identificar los elementos claves para la conservación de nuestro entorno. Reducir la presión sobre los recursos naturales y la destrucción de hábitat mediante un mejor uso público de los espacios naturales, gracias a un adecuado acondicionamiento de accesos y señalización de áreas y elementos del patrimonio rural del Almanzora. Esto permite limitar los impactos negativos de la población sobre el medio ambiente.</p> | <p>Aplicación de requisitos vinculados con la lucha contra el cambio climático, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.</p> <p>Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.</p> <p>Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía.</p> <p>Reutilización, reciclado o reducción de residuos en el territorio mediante la implantación de adecuadas infraestructuras y servicios, así como la gestión eficiente de los mismos que permitan una contribución directa en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo de energía.</p> <p>Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>La conservación de patrimonio natural, y su biodiversidad, contribuyen a reducir los gases de efecto invernadero de la atmósfera, y por lo tanto, a mitigar el cambio climático, ya que actúan como sumideros naturales que capturan y depuran el CO2 de la atmósfera.</p> <p>Utilización y aplicación en las infraestructuras y equipamientos elementos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos relacionados con la lucha contra el cambio climático.</p> |
| | <p>PS1 Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.</p> <p>a) Inversiones destinadas a la puesta en marcha, ampliación y/o modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas que supongan una mejora del rendimiento global, las condiciones de trabajo y/o la sostenibilidad ambiental de la explotación agrícola/ganadera de producción ecológica o que vaya a estar destinadas a la conversión a ecológico.</p> <p>b) En inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios, adicionalmente deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio y relacionados con el patrimonio, el medioambiente y/o el Cambio Climático: La eficiencia energética y la transformación y/o comercialización de productos ecológicos.</p> <p>c) Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes, a la integración de mecanismos o prácticas que contribuyan a la innovación, la conservación ambiental o la lucha contra el cambio climático, al traslado de empresas cuando éste implique una mejora económica, social o medioambiental de la actividad desarrollada, al apoyo al empleo, así como a la mejora de las condiciones de trabajo de los trabajadores. Adicionalmente, los proyectos deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos considerados innovadores en el territorio y relacionados con el patrimonio, el medioambiente y/o el Cambio Climático:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de la artesanía del mármol. - Turismo sostenible relacionado entre otros, con la naturaleza y el paisaje, la cultura, la gastronomía y/o el turismo de aventura. - Servicios a las empresas relacionados con el medio ambiente, las energías renovables, la implantación de marcas de calidad, audiovisuales, nuevas tecnologías y/o economía verde y circular. | <p>Cambio climático</p> <p>Favoreciendo la concienciación entre el empresariado sobre aspectos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono, ya que se aplicarán de requisitos vinculados a alguno de los puntos anteriores, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.</p> <p>Formación y concienciación entre el empresariado de este sector sobre aspectos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono, a fin de que puedan desarrollar proyectos turísticos sostenibles.</p> <p>Medio ambiente:</p> <p>Desarrollo de un modelo agroalimentario sostenible medioambientalmente y que tenga la menor huella ecológica en la zona durante los procesos de producción, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios. Para ello es importante desarrollar actuaciones conjuntas de promoción y comercialización de los productos a fin de hacer competitiva la cadena de valor agraria.</p> <p>Desarrollo de un modelo agrícola, ganadero y agroindustrial sostenible medioambientalmente, que permita hacer compatibles la actividad agropecuaria y agroalimentaria desarrollada en el Almanzora con la conservación medioambiental de la zona.</p> <p>Fomento y utilización de fuentes de energía renovables y la adopción de medidas que mejoren la eficiencia energética o reducción del consumo de energía en los sectores productivos tienen un efecto directo en la conservación medioambiental.</p> | <p>Aplicación de requisitos vinculados con la lucha contra el cambio climático, a los proyectos, operaciones, beneficiarios, costes subvencionados o cuantías y porcentajes de ayuda.</p> <p>Utilización en las empresas de producción, la transformación y comercialización de productos agrarios y/o alimentarios, de procesos y equipamientos dirigidos a una mayor eficiencia energética, al uso de energías renovables y a la reutilización, reciclado o reducción de residuos, con el fin hacerlas más sostenibles y contribuir en la lucha contra el cambio climático.</p> <p>Utilización y aplicación en las infraestructuras elementos esenciales de lucha contra el cambio climático como la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la reutilización, reciclado o reducción de residuos y la protección y la conservación de los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.</p> <p>Favorecer el desarrollo de una economía baja en carbono mediante la reducción de las emisiones de CO2 y la mejora ambiental de los procesos productivos del tejido económico de la zona, mediante la implantación efectiva de fuentes de energías renovables, y la incorporación de soluciones de eficiencia y ahorro energético en el tejido productivo del Levante Almeriense.</p> |
| | <p>Proyecto Cooperación1 Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.</p> <p>Medio ambiente:</p> | <p>Medio ambiente:</p> <p>Mantenimiento de la geodiversidad de la zona como soporte fundamental de los hábitats, ecosistemas y paisajes, tanto de los actuales como de los pasados, así como de los procesos dinámicos e interrelaciones naturales que en ellos se producen.</p> | <p>La puesta en valor de este patrimonio favorece su conservación y mantenimiento, permitiendo así que estos espacios que actúan como sumideros naturales de carbono que capturan y depuran el CO2 de la atmósfera.</p> |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 11. LÓGICA DE INTERVENCIÓN

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



**GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA**



EPÍGRAFE 11. LÓGICA DE INTERVENCIÓN

La elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de la Zona Rural Leader Almanzora, ha comprendido la consecución de distintas fases, todas ellas relacionadas entre sí y dirigidas a la elaboración de una Estrategia que permita avanzar en el desarrollo del territorio.

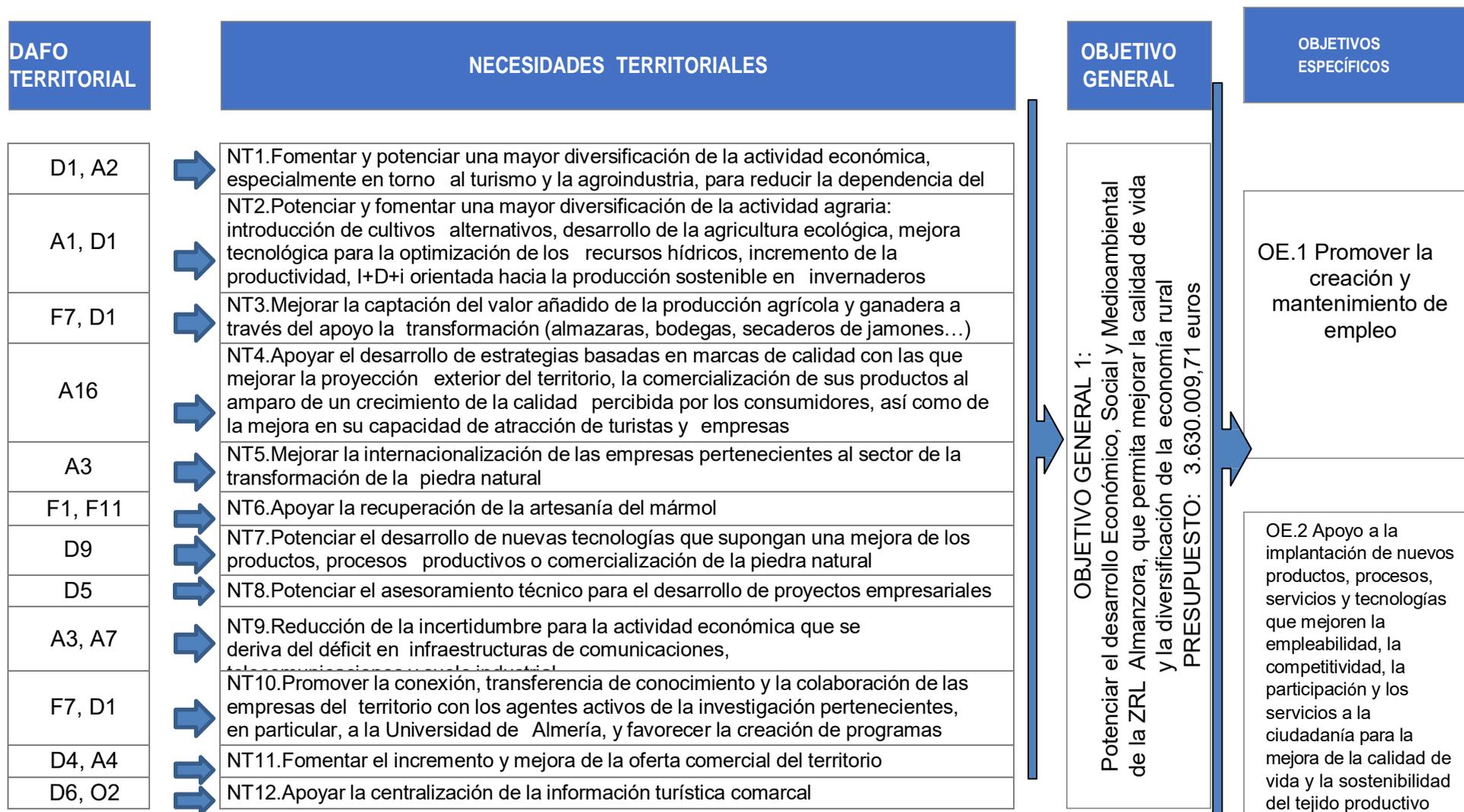
La Estrategia parte del diagnóstico del territorio y Análisis DAFO, que acompañado de distintos mecanismos de participación ciudadana, permite conocer de manera detallada la situación de la ZRL Almanzora. Los aspectos identificados en la Matriz DAFO Territorial (debilidades, amenazas, oportunidades y fortalezas) son la base para la detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores.

Los objetivos, tanto generales como específicos, se definen de manera que su consecución implique la satisfacción de las necesidades detectadas en el territorio.



A continuación se recogen un diagrama y una tabla en las que se muestra la lógica de intervención de la EDL del Almanzora, según la cual cada necesidad territorial detectada y priorizada proviene de distintos aspectos (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) recogidos en la Matriz DAFO Territorial. A partir de estas necesidades se definen los objetivos generales, que a su vez se subdividen en objetivos específicos.

1. Diagrama Resumen de la Lógica de Intervención



| | | | |
|---------------|---|---|---|
| D18, D21, A12 | ➡ | NT50.Potenciar, promocionar y sensibilizar sobre los valores ambientales, conservación y protección de los recursos naturales del territorio, especialmente | ➡ |
| D6 | ➡ | NT51.Mejorar la calidad de los servicios asociados a los recursos culturales y naturales del territorio al amparo de una Marca de Calidad Territorial | |
| D6 | ➡ | NT52.Potenciar el desarrollo del turismo industrial, especialmente por el interés de las diferentes muestras de actividad minera recientes, así como por la importancia de las minas romanas de Lapis Specularis (espejuelo) para la investigación y por su capacidad de atracción turística una vez puestas en valor | |
| D18 | ➡ | NT53.Fomentar la incorporación del territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una | |
| D20 | ➡ | NT54.Potenciar el patrimonio y la cultura diferenciales del territorio, que son consecuencia de la impronta andalusí del mismo: cultura del agua, ruta de Al-Jatib, relaciones de moros y cristianos, juegos moriscos, patrimonio inmaterial... Difusión | |
| D20 | ➡ | NT55.Apoyar la recuperación, investigación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos existentes en el territorio | |
| D20 O15, O7, | ➡ | NT56.Fomentar el mantenimiento de las tradiciones y potenciar su capacidad de atracción de visitantes | |
| D14, D24 | ➡ | NT57.Mejorar la comunicación y cooperación entre municipios, administraciones públicas, asociaciones y otras entidades que operan en el territorio | |
| D24 | ➡ | NT58.Implicar y sensibilizar a la población de la comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una visión compartida | |
| D24 | ➡ | NT59.Fomentar la participación ciudadana, mejorar los cauces para la toma de decisiones y reforzar la adopción de acuerdos vinculantes | |
| D5 | ➡ | NT60.Incrementar el conocimiento de los recursos existentes en el territorio, tanto para las empresas como para la prestación de servicios públicos y privados a la ciudadanía, e incentivar el reconocimiento mutuo a partir de la creación de una | |
| A16 | ➡ | NT61.Mejorar la proyección exterior del territorio y el conocimiento de los recursos culturales y turísticos existentes en el mismo por parte de la población | |
| D14, D24 | ➡ | NT62.Vertebración del territorio en torno a la comunicación digital: elaboración de un diario digital de ámbito comarcal, desarrollo de redes 2.0..., y elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación para la comarca | |
| D24 | ➡ | NT63.Potenciar el asociacionismo y las competencias en cooperación para la promoción conjunta de territorio, y reversión de la situación que ha dado lugar a la desarticulación del tejido asociativo existente en el mismo a causa de la | |

| | | |
|----------|---|---|
| D22 | ➔ | NT64.Mejora de la movilidad de las personas mayores en el acceso a servicios, sanidad, comercio, etc. existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de |
| D25 | ➔ | NT65.Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral |
| D26 | ➔ | NT66.Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida |
| D26 | ➔ | NT67.Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la mujer |
| D25 | ➔ | NT68.Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y |
| D5 | ➔ | NT69.Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción |
| D2 | ➔ | NT70.Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria |
| D2, O21 | ➔ | NT71.Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos |
| D1, D2 | ➔ | NT72.Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de |
| D6, F5 | ➔ | NT73.Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios |
| D2, D8 | ➔ | NT74.Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual |
| D9 | ➔ | NT75.Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio |
| D5 | ➔ | NT76.Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización |
| D9 | ➔ | NT77.Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien |
| D9 | ➔ | NT78.Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes |
| O21, O11 | ➔ | NT79.Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los jóvenes |

2. Lógica de Intervención

| REFERENCIAS DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS | OBJETIVO GENERAL 1: Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL Almazora, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural PRESUPUESTO: 3.215.838,97 euros | | | | | |
|------------------------------|--|--|-----------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------|
| | | OE1. Empleo | OE2. Innovación | OE3. Cambio climático | OE4. Medio ambiente | OE5. Igualdad mujeres y hombres | OE6. Juventud |
| D1, A2 | NT1.Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural | X | X | X | X | | |
| A1, D1 | NT2.Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción | X | X | X | X | | |
| F7, D1 | NT3.Mejorar la captación del valor añadido de la producción agrícola y ganadera a través del apoyo la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y de la comercialización | X | X | | | | |
| A16 | NT4.Apoyar el desarrollo de estrategias basadas en marcas de calidad con las que mejorar la proyección exterior del territorio, la comercialización de sus productos al amparo de un crecimiento de la calidad percibida por los consumidores, así como de la mejora en su capacidad de atracción de turistas y empresas | X | X | | | | |
| A3 | NT5.Mejorar la internacionalización de las empresas pertenecientes al sector de la transformación de la piedra natural | X | X | | | | |
| F1, F11 | NT6.Apoyar la recuperación de la artesanía del mármol | X | X | | | | |
| D9 | NT7.Potenciar el desarrollo de nuevas tecnologías que supongan una mejora de los productos, procesos productivos o comercialización de la piedra natural | X | X | | | | |

| REFERENCIAS DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS | OE1. Empleo | OE2. Innovación | OE3. Cambio climático | OE4. Medio ambiente | OE5. Igualdad mujeres y hombres | OE6. Juventud |
|------------------------------|--|-------------|-----------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------|
| D5 | NT8.Potenciar el asesoramiento técnico para el desarrollo de proyectos empresariales | X | X | | | | X |
| A3, A7 | NT9.Reducción de la incertidumbre para la actividad económica que se deriva del déficit en infraestructuras de comunicaciones, telecomunicaciones y suelo industrial | X | X | | | | |
| F7, D1 | NT10.Promover la conexión, transferencia de conocimiento y la colaboración de las empresas del territorio con los agentes activos de la investigación pertenecientes, en particular, a la Universidad de Almería, y favorecer la creación de programas permanentes en líneas de interés para ambas | X | X | | | | X |
| D4, A4 | NT11.Fomentar el incremento y mejora de la oferta comercial del territorio | X | X | | | | |
| D6, O2 | NT12.Apoyar la centralización de la información turística | X | X | | | | |
| D6 | NT13.Mejorar la calidad del sector turismo a partir de la coordinación de la oferta de alojamiento, restauración, actividades; coordinación de las acciones de promoción llevadas a cabo en el territorio | X | X | | | | |
| D6, O2 | NT14.Potenciar el papel del Centro de Iniciativas Turísticas | X | X | | | | |
| D6, D10 | NT15.Favorecer el diseño y desarrollo de paquetes / productos turísticos basados en los recursos y potencialidades del territorio, que favorezca la diversificación y renovación de la oferta turística y la | X | X | | X | | |
| D6 | NT16.Fomentar la regularización de los alojamientos rurales "alegales" existentes en el territorio | X | X | | | | |
| D6 | NT17.Apoyar la creación o implantación de empresas de actividades turísticas en el territorio | X | X | | | | |
| A1 | NT18.Apoyar la incorporación de agricultores a la actividad agrícola tradicional | X | X | X | X | | |

| REFERENCIAS DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS | OE1. Empleo | OE2. Innovación | OE3. Cambio climático | OE4. Medio ambiente | OE5. Igualdad mujeres y hombres | OE6. Juventud |
|------------------------------|---|-------------|-----------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------|
| D17 | NT19.Mejorar el acceso a recursos hídricos suficientes para la actividad agrícola en tanto que elemento indispensable para la creación de empleo directo e | X | X | X | X | | |
| D8 | NT20.Favorecer la formación y el asesoramiento orientada a la transformación de los recursos | X | X | X | X | | |
| D7, D25 | NT21.Fomentar la creación de empleo estable y de calidad que a su vez genere oportunidades para aquellos segmentos poblacionales de mayor cualificación, y especialmente para la mujer y la juventud. | X | X | | | X | X |
| D8, D11 | NT22.Mejorar la oferta formativa, reglada y no reglada, y dirigida tanto a trabajadores empleados como desempleados, alineándola a las necesidades y demandas del territorio y del sistema productivo local: industria de la piedra natural, artesanía del mármol, oficios tradicionales, transformación de productos agroalimentarios, turismo cultural, minero y natural... | X | X | | | X | X |
| A2 | NT23.Potenciar el papel del Centro Tecnológico Avanzado de la Piedra (CTAP) | X | X | X | X | | |
| D8, D5 | NT24.Mejorar la dotación de medios materiales para la Formación Profesional con la que cuentan los centros | X | X | | | X | X |
| O6 | NT25.Fomentar entre el colectivo de empresarios del territorio la pertinencia, para la mejora de su competitividad, de renovar productos y servicios, maquinaria, procesos, imagen o comunicación. Generación de nuevos yacimientos de empleo asociados, | X | X | | | | |
| O5 | NT26.Especialización en el sector de la construcción mediante la formación en materias relacionadas con la eficiencia energética de edificios | X | X | X | X | | |
| D17, A9 | NT27.Potenciar la creación de infraestructuras hídricas para | | X | X | X | | |
| D13, A9 | NT28.Mejora de la red de telecomunicaciones (internet) | | X | | | | |

| REFERENCIAS DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS | OE1. Empleo | OE2. Innovación | OE3. Cambio climático | OE4. Medio ambiente | OE5. Igualdad mujeres y hombres | OE6. Juventud |
|------------------------------|--|-------------|-----------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------|
| D13, A9 | NT29.Mejora del estado de la red de abastecimiento y depuración de agua para uso domiciliario | | X | X | X | | |
| D13, A9 | NT30.Mejora del suministro eléctrico domiciliario e industrial | | X | X | X | | |
| D12 | NT31.Finalización de la Autovía del Almanzora A-334 | | X | | | | |
| D12 | NT32.Mejora de la red intracomarcal de carreteras | | X | | | | |
| D12 | NT33.Mejora de la red de caminos rurales | | X | | X | | |
| D12 | NT34.Mejora del déficit en el servicio de transporte público | | X | X | X | | |
| D4 | NT35.Fomentar la cesión de espacios públicos en desuso para el establecimiento de empresas o la | X | X | | | | |
| A11 | NT36.Apoyar la creación de alojamientos rurales de calidad | X | X | | | | |
| F4 | NT37.Apoyar la posibilidad de vertebrar el territorio mediante la creación de una red de senderos en torno a la Vía Verde que conecte los recursos culturales y naturales de interés turístico existentes en el territorio | | X | X | X | | |
| A4 | NT38.Potenciar la creación de alternativas de ocio para el | | X | | | | X |
| D4 | NT39.Apoyar la creación de servicios dirigidos a las personas con discapacidad: Centro Especial de Empleo, Centro de Estancia Diurna, Formación para el | X | | | | X | X |
| D17 | NT40.Detener el proceso de desertificación del territorio | | | X | X | | |
| D181 | NT41.Mejorar el control sobre los vertidos contaminantes en cauces de los ríos, la contaminación difusa, emisiones de gases tóxicos procedentes de la industria y otras fuentes puntuales de contaminación ambiental | | | X | X | | |
| D19 | NT42.Fomentar la importancia del Reciclaje, Reutilización y Reducción de los bienes de consumo | | | X | X | | |
| D21 | NT43.Mejorar la conservación del medio ambiente a partir de la incorporación de agricultores a la | | | X | X | | |
| F9 | NT44.Apoyo a la formación, asesoramiento y adquisición de experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales: cultivo y transformación de plantas aromáticas, | | | X | X | | |

| REFERENCIAS DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS | OE1. Empleo | OE2. Innovación | OE3. Cambio climático | OE4. Medio ambiente | OE5. Igualdad mujeres y hombres | OE6. Juventud |
|------------------------------|--|-------------|-----------------|-----------------------|---------------------|---------------------------------|---------------|
| O3 | NT45. Mejorar la gestión del monte público y apoyar actividades de reforestación de montes y tierras abandonadas, así como de otras áreas degradadas, especialmente aquellas que acusan un mayor impacto paisajístico como consecuencia de la actividad minera | | | X | X | | |
| D18 | NT46. Fomentar las instalaciones de energía solar para producción y autoconsumo | | X | X | X | | |
| D18 | NT47. Fomentar actividades de I+D+i en torno a la geotermia | | X | X | X | | |
| D18 | NT48. Fomentar las instalaciones de energía eólica | | X | X | X | | |
| D18 | NT49. Apoyo a la aplicación de medidas de mejora de la eficiencia energética: equipamientos públicos, empresas, transporte) | | X | X | X | | |
| D18, D21, A12 | NT50. Potenciar, promocionar y sensibilizar sobre los valores ambientales, conservación y protección de los recursos naturales del territorio, especialmente entre la juventud, agricultores y sector de la minería | | | X | X | | |
| D6 | NT51. Mejorar la calidad de los servicios asociados a los recursos culturales y naturales del territorio al amparo de una Marca de Calidad Territorial | X | | X | X | | |
| D6 | NT52. Potenciar el desarrollo del turismo industrial, especialmente por el interés de las diferentes muestras de actividad minera recientes, así como por la importancia de las minas romanas de Lapis Specularis (espejuelo) para la investigación y por su capacidad de atracción turística una vez puestas en valor | X | X | | X | | |
| D18 | NT53. Fomentar la incorporación del territorio a la Red Europea de Geoparques, que aspira a formar parte de la estructura de la UNESCO, proporcionando una proyección mundial al territorio | | X | X | X | | |
| D20 | NT54. Potenciar el patrimonio y la cultura diferenciales del territorio, que son consecuencia de la impronta andalusí del mismo: cultura del agua, ruta de Al-Jatib, relaciones de moros y cristianos, juegos moriscos, patrimonio inmaterial... Difusión exterior e interior del mismo | | X | X | X | | |

| REFERENCIAS DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS | OE1. Empleo | OE2. Innovación | OE3. Cambio | OE4. Medio ambiente | OE5. Igualdad mujeres y | OE6. Juventud |
|------------------------------|---|-------------|-----------------|-------------|---------------------|-------------------------|---------------|
| D20 | NT55.Apoyar la recuperación, investigación y puesta en valor de los yacimientos arqueológicos existentes en el territorio | | X | X | X | | |
| D20 O15, O7, | NT56.Fomentar el mantenimiento de las tradiciones y potenciar su capacidad de atracción de visitantes | X | X | | | | |
| D14, D24 | NT57.Mejorar la comunicación y cooperación entre municipios, administraciones públicas, asociaciones y otras entidades que operan en el territorio | | X | | | X | X |
| D24 | NT58.Implicar y sensibilizar a la población de la comarca acerca de las posibilidades de desarrollo del territorio en base a una visión compartida | | X | | | X | X |
| D24 | NT59.Fomentar la participación ciudadana, mejorar los cauces para la toma de decisiones y reforzar la adopción de acuerdos vinculantes | | | | | X | X |
| D5 | NT60.Incrementar el conocimiento de los recursos existentes en el territorio, tanto para las empresas como para la prestación de servicios públicos y privados a la ciudadanía, e incentivar el reconocimiento mutuo a partir de la creación de una plataforma web / repositorio de los mismos | | X | | X | | |
| A16 | NT61.Mejorar la proyección exterior del territorio y el conocimiento de los recursos culturales y turísticos existentes en el mismo por parte de la población | | X | | X | | |
| D14, D24 | NT62.Vertrabación del territorio en torno a la comunicación digital: elaboración de un diario digital de ámbito comarcal, desarrollo de redes 2.0..., y elaboración de un Plan Estratégico de Comunicación para la comarca | | X | | | | |
| D24 | NT63.Potenciar el asociacionismo y las competencias en cooperación para la promoción conjunta de territorio, y reversión de la situación que ha dado lugar a la desarticulación del tejido asociativo existente en el mismo a causa de la instrumentalización política y la excesiva dependencia de las ayudas públicas | | X | | | X | X |

| REFERENCIAS DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS | OE1. Empleo | OE2. Innovación | OE3. Cambio | OE4. Medio ambient | OE5. Igualdad mujeres y | OE6. Juventud |
|------------------------------|--|-------------|-----------------|-------------|--------------------|-------------------------|---------------|
| D22 | NT64.Mejora de la movilidad de las personas mayores en el acceso a servicios, sanidad, comercio, etc. existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo | | X | | | X | |
| D25 | NT65.Reducción del efecto que el hecho biológico de la maternidad tiene sobre la salida preferente de la mujer del mercado laboral | X | | | | X | |
| D26 | NT66.Reducción de los prejuicios culturales, como la creencia en la menor capacidad física de las mujeres para afrontar trabajos duros o en la obligatoriedad de asignar las tareas domésticas a la figura materna, que han dado lugar a una salida preferente de la mujer del | X | | | | X | |
| D26 | NT67.Fomentar la visibilización y puesta en valor del trabajo desempeñado por la mujer | X | | | | X | |
| D25 | NT68.Mejorar la empleabilidad de las mujeres apoyando programas de asesoramiento y orientación y financiación para la búsqueda de empleo y autoempleo | X | | | | X | |
| D5 | NT69.Impulso y puesta en marcha de procesos de intercambio de experiencias, formación, empoderamiento, emprendimiento y promoción | | X | | | X | |
| D2 | NT70.Fomentar y potenciar la asociación cooperativa de mujeres para mejorar el acceso a la tierra, la producción, transformación y comercialización agroalimentaria | X | X | | | X | |
| D2, O21 | NT71.Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas | | X | | | | X |
| D1, D2 | NT72.Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el inicio de su actividad | X | | | | | X |

| REFERENCIAS DAFO TERRITORIAL | NECESIDADES TERRITORIALES PRIORIZADAS | OE1. Empleo | OE2. Innovación | OE3. Cambio climático | OE4. Medio ambiente | OE5. Igualdad mujeres y | OE6. Juventud |
|------------------------------|--|-------------|-----------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|---------------|
| D6, F5 | NT73.Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO | X | | | | | X |
| D2, D8 | NT74.Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual | X | X | | | | X |
| D9 | NT75.Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del | X | | | | | X |
| D5 | NT76.Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, | X | | | | | X |
| D9 | NT77.Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada | X | X | | | | X |
| D9 | NT78.Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes | X | | | | | X |
| O21, O11 | NT79.Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio | | X | | | | X |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del
Almanzora (AL01/AL04)



**GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA**



EPÍGRAFE 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD CON LOS FONDOS EIE

1. Complementariedad de la Estrategia con los fondos EIE

La Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 de la Zona Rural Leader Almazora contempla un conjunto de objetivos y proyectos cuyo fin es satisfacer las necesidades locales, que se han determinado mediante el diagnóstico del territorio y distintos procesos participativos, y que van a contribuir a la consecución de los objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico Común y a las prioridades FEADER (Medida 19 Desarrollo Local Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020).

Se trata de un conjunto de proyectos singulares innovadores, que pretenden cubrir las necesidades del territorio, dirigidos a la consecución del objetivo general de "Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del Almazora, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural".

Por ello, la EDL de Almazora, debe ser un conjunto de proyectos cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales que contribuyan a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento, inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en marcha por el Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almazora.

Para garantizar la aplicación de los criterios de complementariedad con el resto de instrumentos comunitarios, dentro de la Estrategia de Desarrollo Local de la ZRL Almazora se contemplan proyectos que contribuyen a las prioridades y objetivos de distintos **Programas Operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos** (Fondos EIE) de la Unión Europea, que están incluidos en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La Política de Desarrollo Rural de la Unión Europea constituye el segundo pilar de la PAC 2014-2020. La Estrategia de Almazora muestra complementariedad con las **Medidas de Desarrollo Rural** contempladas en el Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del FEADER. Asimismo, presenta esa complementariedad con otros programas que se están diseñando en otros Consejerías y Ministerios de la Administración Nacional y Autonómica.

Varios fondos de la UE ofrecen apoyo adicional para las zonas rurales junto con el FEADER:

- Complementariedad con **FEDER** (Fondo Europeo de Desarrollo Rural): centra sus inversiones en varias áreas prioritarias clave como fortalecer la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i), competitividad de las PYMEs y eficiencia energética y energía renovable.
- Complementariedad con **FSE** (Fondo Social Europeo): los objetivos del FSE para el periodo 2014-2020 son que más personas encuentren trabajo, con prioridad a apoyar a los jóvenes y el emprendimiento, la inserción social, una mejora de la educación y una mejora en la calidad de la administración pública y su gobernanza.
- Complementariedad con **FEAGA** (Fondo Europeo Agrícola de Garantía): que constituye el primer pilar de la PAC 2014-2020 y proporciona ayuda directa a los agricultores y respalda las medidas de apoyo a los mercados.

COMPLEMENTARIEDAD CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO RURAL (FEDER)

Los objetivos y proyectos estratégicos definidos para la ZRL Almanzora actúan de manera complementaria con los objetivos que el Fondo Europeo de Desarrollo Rural establece para las siguientes áreas:

- **Investigación, desarrollo tecnológico e innovación:** a través de la inversión en parques científico-tecnológicos, la incorporación de medidas innovadoras en las explotaciones agrícolas, modernización de infraestructuras, etc.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación:** divulgar el uso de las TIC en el sector agrario, forestal, agroalimentario y turístico, así como fomentar su uso en la prestación de servicios por parte de las administraciones públicas.
- **Competitividad de las PYMES:** asesoramiento y formación en materia de financiación, exportación y mercados internacionales, comercialización, implantación de medidas estratégicas e innovadoras, redes de cooperación, etc.
- **Medioambiente:** avanzar en la transición a una economía baja en carbono y en la conservación y protección de medioambiente a través de la implantación de medidas de ahorro energético, uso eficiente de recursos, preservación de los espacios naturales y acciones de concienciación.

COMPLEMENTARIEDAD CON EL FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

Las prioridades de actuación de la EDL de Almanzora se complementan con las establecidas por el Fondo Social Europeo, quedando plasmado en las numerosas actuaciones y proyectos dirigidos a avanzar en la formación y cualificación de la población, mejora de los servicios prestados a la población, dinamización social, integración de los colectivos más desfavorecidos y fomento de la participación social y el asociacionismo.

COMPLEMENTARIEDAD CON EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA)

La Política Agraria Común (PAC) recoge en su Primer Pilar (P.I) el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA). Este fondo integra la financiación de los pagos directos a las explotaciones agrarias, las intervenciones en los mercados de productos agrarios, las restituciones a la explotación y las medidas de promoción de productos agrarios.

Este tipo de financiación genera sinergias y complementariedad con algunos de los proyectos definidos en el Plan de Acción de Almanzora como la incorporación de nuevas actividades e innovaciones para la diversificación agrícola, el uso de distintivos de calidad, promoción conjunta, y medidas de formación y fomento del uso de métodos de producción ecológicos y aprovechamiento de residuos.

El siguiente esquema muestra de una forma más clara la complementariedad entre la EDL Almanzora y otras políticas de desarrollo rural:



2. Complementariedad de los Proyectos con los Fondos EIE

Como se ha explicado en el apartado anterior, la presente Estrategia de Desarrollo Local Almanzora se ha elaborado siguiendo un criterio de complementariedad con otros programas y proyectos de desarrollo rural.

Los proyectos y actuaciones definidos para el desarrollo del territorio y la consecución de los objetivos presentan sinergias con la programación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos prevista en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde el Grupo de Desarrollo Rural de la Almanzora se ha llevado a cabo la elaboración de matrices de complementariedad entre los Programas Operativos de los Fondos EIE y el contenido del Plan de Acción de la Estrategia. Las tablas se han elaborado en función del formato propuesto en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020". Se ha elaborado una matriz de complementariedad para cada uno de los siguientes Programas Operativos:

- Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020
- Programa Operativo FSE de Andalucía 2014-2020
- Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, incluyendo el subprograma temático del olivar
- Programa Operativo FEMP 2014-2020

2.2 Cuadro de proyectos que contribuirán a las prioridades de inversión programadas en el PO FEMP 2014-2020

| PLAN DE ACCIÓN ALMANZORA | 12.3. PRIORIDADES Y ÁREAS DEL PO FEMP 2014-2020* | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | P1 | | | | | | P2 | | | | | P3 | | P4 | | P5 | | P6 |
| | 1A | 1B | 1C | 1D | 1E | 1F | 2A | 2B | 2C | 2D | 2E | 3A | 3B | 4A | 4B | 5A | 5B | 6A |
| OG1. Potenciar el desarrollo económico, social y medioambiental de la ZRL de Almanzora, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO SINGULAR 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO PROGRAMADO 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

* El FEMP 2014-2020 no es de aplicación en la ZRL Almanzora al no contar con el territorio zonas pesqueras

2.3. Cuadro de proyectos del plan de acción que contribuirán a las prioridades y áreas focales del FEADER que han sido programadas en el PDR-A 2014-2020

| 12. INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| PLAN DE ACCIÓN | 12.4. PRIORIDADES Y ÁREAS FOCALES DEL PDR-A 2014-2020 | | | | | | | | | | | | | | | |
| | P1 | | | P2 | | P3 | | P4 | | | P5 | | | P6 | | |
| | 1A | 1B | 1C | 2A | 2B | 3A | 3B | 4A | 4B | 4C | 5A | 5C | 5E | 6A | 6B | 6C |
| OG1. Potenciar el desarrollo económico, social y medioambiental de la ZRL de Almazora, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PROYECTO SINGULAR 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. | | | | | | X | | X | | | | | | | X | |
| PROYECTO PROGRAMADO 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almazora. | X | | | | | | | | | | | | | | X | |
| PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almazora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización. | X | | | | | | | | | | | | | | X | |

3. Mecanismos para la coordinación y la complementariedad de la EDL Almanzora con las medidas y submedidas del FEADER programadas en el PDR-A 2014-2020

Las ayudas que se concedan por los Grupos de Desarrollo Rural a través de la Estrategia de Desarrollo Local, de acuerdo con la normativa aplicable deben ser complementarias y coordinadas con las líneas de ayudas que se recogen en el Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDR-A). El objetivo de este requisito es evitar duplicidades, y no subvencionar y/ ayudar en ámbitos ya cubiertos por otras líneas de ayudas cubiertas por el PDR-A.

Y este sentido, la coordinación y complementariedad debe traducirse en dos niveles: a nivel de proyecto u operación, y a nivel de porcentajes de ayudas.

Dentro del PROYECTO LEADER (Submedida 19.2 del PDR-A) se contempla la posibilidad de incluir en la Estrategia (siempre que se encuentre debidamente justificada y que surja del proceso participativo de la elaboración de la Estrategia) una Línea de Ayuda dirigida al sector Agrario, Alimentario y Forestal.

A continuación pasamos a describir los Proyectos contemplados en el Plan de Acción de la EDL Almanzora que pudieran tener relación con las Medidas y Submedidas contempladas del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y que es el Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.

Todo ello se ha traducido y se ha puesto de manifiesto a través de la DAFO (Temática y Territorial) y en el proceso de priorización y valoración de las necesidades, de carácter consensuado, participativo, y colaborativo, que ha dado lugar al objetivo de la EDL, así como a los objetivos específicos.

En el proceso de diagnóstico participativo y a través de la priorización de necesidades se puso de manifiesto la importancia de incidir en la modernización y la competitividad del sector agroindustrial para diversificación de la economía y minimizar la dependencia del sector de la piedra en la ZRL:

NT1. Fomentar y potenciar una mayor diversificación de la actividad económica, especialmente en torno al turismo y la agroindustria, para reducir la dependencia del sector de la piedra natural.

En cuanto al sector agrario se detectaron las siguientes necesidades:

NT2. Potenciar y fomentar una mayor diversificación de la actividad agraria: introducción de cultivos alternativos, desarrollo de la agricultura ecológica, mejora tecnológica para la optimización de los recursos hídricos, incremento de la productividad, I+D+i orientada hacia la producción sostenible en invernaderos.

El apoyo a estas necesidades surgidas en el proceso participativo de elaboración de la EDL, dada su singularidad, no queda claramente garantizada en la Medida 11, concretamente en la submedida 11.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica y la submedida 11.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica" recogidas en el del PDR de Andalucía, 2014-2020, ya que los criterios de prioridad que se establecen para estas operaciones son fundamentalmente: el porcentaje de superficie comprometida en zonas de la Red Natura 2000, el porcentaje de superficie comprometida en zonas RAMSAR, el porcentajes de superficie en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, el de mayor pendiente y otros criterios de índole ambiental, que no quedan especificados. La ZRL Almanzora tan solo tiene un 4,29 % del total de su superficie en la Red Natura 2000. Estos ENP lo componen en su totalidad un LIC y tres Monumentos Naturales, el resto de la superficie no cuenta con ninguna figura de protección medioambiental. Por ello, y para cubrir las necesidades manifestadas en el proceso participativo se hace necesario contemplar estas operaciones dentro de la EDL.

En cuanto al sector agroalimentario se detectaron las siguientes necesidades:

NT3. Mejorar la captación del valor añadido a través del apoyo a la transformación (almazaras, bodegas, secaderos de jamones...) y a la comercialización.

La comarca principalmente sustenta su economía sobre una la producción primaria poco diversificada,

cuya transformación en su gran mayoría se realiza fuera del Territorio, lo que provoca que el valor añadido generado con la transformación y comercialización no repercuta en la zona. Esta medida pretende incidir en potenciar una industria agroalimentaria, que apostando por la calidad y la innovación como elemento diferenciador, sea capaz de integrar el proceso productivo.

El apoyo a estas necesidades surgidas en el proceso participativo de elaboración de la EDL, están recogidas en la submedida 4.2. "Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas", concretamente en la Operación 4.2.1. Apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el sector agroalimentario en general cuando el resultado de la transformación sea un producto incluido en el Anexo I", del PDR de Andalucía, 2014-2020. Así mismo, en las Bases Reguladoras que se establecen para la implementación de la operación, dicen la autoridad competente podrá fijar un importe mínimo y máximo por proyecto de inversión. De esta manera, la Orden de 14 de junio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo a inversiones materiales o inmateriales en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (Submedida 4.2., Operaciones 4.2.1 y 4.2.2.), establece en el punto 5, apartado 2 que el importe mínimo del proyecto de inversión aprobado será de 100.000 €. Este límite presupuestario de inversión es casi siempre rebasado en cualquier operación relacionada con el establecimiento, la mejora o la modernización de las pequeñas industrias agroalimentarias, ya que cualquier maquinaria agroindustrial tecnológicamente eficiente y/o innovadora supera este importe. Sin embargo, y debido a los Criterios de Valoración establecidos en la convocatoria de la Orden de 14 de junio, la gran mayoría las empresas que constituyen el sector agroalimentario del Almanzora se quedan fuera de la selección para recibir ayuda u obtienen una puntuación tan baja que tienen pocas posibilidades. Estos Criterios de Valoración priorizan a las Cooperativas, Organizaciones de Productores y/o las SAT, a los proyectos provenientes de un Grupo Operativo o las empresas con alto índice de Internacionalización. Dada la singularidad y características de las empresas del Almanzora, la gran mayoría tan solo obtendrían 15 puntos de valoración, la Orden establece un mínimo de 20 puntos para poder recibir la ayuda. Hay que tener en cuenta que estas empresas en su gran mayoría son pequeñas o microempresas (el 94% de la empresas tienen menos de 5 empleados, Epígrafe 4, Diagnóstico y DAFO) muy atomizadas y con un bajo índice de concentración. A su vez, presentan grandes deficiencias en los procesos de comercialización y transformación, por lo que es fundamental posibilitar la ayuda para la mejora y modernización del sector. Sin embargo como hemos justificado con la Orden esta posibilidad **no queda claramente garantizada**.

INFORMACIÓN SOBRE COMPLEMENTARIEDAD PLANES

A lo largo de la redacción de este epígrafe y por ende de la EDL, se han tenido en cuenta una serie de Planes y Programas operativos en la Zona Rural Leader Almanzora. La casuística es amplia y variada, por ello más que una búsqueda de sinergias con unas líneas de actuación en periodo embrionario o en otros casos existentes pero sin dotación presupuestaria hemos buscado, atendiendo siempre a la realidad del territorio, recoger el espíritu de dichos planes en nuestra EDL, para poder complementar y reforzar con nuestros objetivos y líneas de actuación los objetivos de dichos Planes.

Entre los Planes y Programas que el Manual Técnico de apoyo para la Elaboración de la Estrategias de desarrollo local 2014-2020, indica hay que tener en cuenta están:

Plan de Desarrollo Sostenible de los Espacios Naturales

Este Plan estaría fuera del ámbito de actuación de nuestra EDL.

Plan Director de la Dehesa.

Este Plan estaría fuera del ámbito de actuación de nuestra EDL.

III Plan Andaluz de la Producción Ecológica.

Desde que se pusiera en marcha el I Plan Andaluz de Agricultura Ecológica la superficie ecológica en Andalucía se ha multiplicado por cuatro, llegando a superar el millón de hectáreas en 2015. En este nuevo marco de programación europea, el compromiso con el sector ecológico, por parte de los poderes públicos andaluces es total y se materializa en el III Plan Andaluz de la Producción Ecológica Horizonte 2020.

Como objetivo general del Plan tenemos impulsar el desarrollo sostenible de la producción ecológica, mejorar la competitividad y la proyección comercial, incrementar el conocimiento y la profesionalización del sector para promover la creación de empleo de calidad, así como fomentar el consumo de productos ecológicos y entre sus objetivos específicos están:

- 1º Consolidar el crecimiento de la producción ecológica andaluza, manteniéndola como referente en el ámbito nacional y europeo. Recogido en OE 4 .
- 2º Fortalecer la competitividad económica y ambiental de las explotaciones y agroindustria ecológica. Recogido en OE 1.
- 3º Incrementar el conocimiento del conjunto de la población en lo referente al método de producción y consumo de alimentos ecológicos. Recogido en OE 4.
- 4º Analizar el comportamiento de los productos ecológicos en los canales de comercialización y mejorar esa comercialización en el mercado local, nacional e internacional. Recogido en OE 4.
- 5º Fomentar e impulsar el consumo de los productos ecológicos. Recogido en OE 4.
- 6º Reforzar la confianza de los consumidores en el sistema de control de la producción ecológica. Recogido en OE 2.

Dentro del objetivo general de nuestra EDL está el potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la comarca de Almanzora, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, fomentando la igualdad de oportunidades entre jóvenes, mujeres y hombres. El mayor valor añadido de los productos ecológicos es sin duda un aliciente junto con los valores de respeto

medioambientales que los habitantes de este territorio han heredado de sus mayores. Por ello la agricultura ecológica, en la Almanzora no es una tendencia ni una moda, es, en muchos casos, una certificación institucional a unos "modus operandi" tradicionales.

Plan Especial de Ordenación de las Zonas de Regadío ubicadas al Norte de la corona Forestal de Doñana.

Este Plan estaría fuera del ámbito de actuación de nuestra EDL.

Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía horizonte 2020

El objetivo general de esta Estrategia es convertirse en el marco integrador y de referencia para los instrumentos de planificación turística de la Consejería de Turismo y Deporte, así como para las diferentes actuaciones impulsadas por las Consejerías competentes en materia de agricultura, pesca, desarrollo rural, medio ambiente, ordenación del territorio, educación, cultura, fomento y vivienda. Todo ello proporcionará a su vez, una orientación estratégica para promover el desarrollo local, favorecer el asentamiento de la población, e impulsar y generar economías de escala en el interior de Andalucía.

Como objetivos específicos encontramos:

1. Crear y desarrollar nuevos productos turísticos dirigidos a los segmentos de la demanda con mayores perspectivas de crecimiento. Recogido en OE 2.
2. Favorecer la internacionalización del mayor número de empresas turísticas andaluzas. Recogido en OE 2.
3. Promover la creación de polos de atracción turísticos bajo la premisa de la sostenibilidad integral. Recogido en OE 4.
4. Fomentar la génesis de foros de cooperación público-privada y de un potente tejido asociativo empresarial. Recogido en OE 1.
5. Incentivar el acceso de las empresas especializadas a las nuevas tecnologías en materia de promoción y comercialización. Recogido en OE 2.
6. Desarrollar nuevas fórmulas de coordinación, colaboración y cooperación interadministrativa a través de pactos y protocolos de colaboración. Recogido en OE 1.
7. Contribuir a la integración de la población local mediante la creación de renta y empleo. Recogido en OE 1.

Dentro de dicha Estrategia podemos distinguir los siguientes programas:

- 1) El programa de apoyo, formación y asesoramiento al sector turístico va dirigido, por un lado, a dar respuesta a los principales déficit formativos a nivel laboral y empresarial, y por otro, al asesoramiento a trabajadores y trabajadoras del sector, tejido empresarial, actores locales y a emprendedores y emprendedoras.
- 2) Programa de innovación en la gestión turística del interior de Andalucía, actúa sobre una serie de ejes temáticos referentes a infraestructuras tecnológicas, tecnología de la información y la comunicación, promoción y comercialización y, como aspecto novedoso, en la evolución de un sistema de información geográfica al servicio de la planificación turística y del tejido empresarial especializado en turismo.
- 3) El programa de sostenibilidad del espacio turístico cobra una especial importancia, debido a que está caracterizado por una alta transversalidad. Por un lado, es un programa orientado a dar

cohesión e integración territorial, y por otro lado, descendiendo a una escala local, actúa como programa dinamizador de aspectos socioeconómicos.

4) El Programa de reorientación de uso de equipamientos e infraestructuras de interior pretende, principalmente, reorientar los numerosos equipamientos turísticos que han quedado sin uso, o en el mejor de los casos, obsoletos por los efectos de la crisis económica actual. El programa persigue aprovechar estas infraestructuras y buscar nuevas fórmulas de explotación que contemplen la participación privada.

5) El Programa de fomento de la colaboración en los ámbitos público y privado en el interior de Andalucía, tiene como principales objetivos: por un lado, obtener una visión global de los recursos existentes y, por otro, desarrollar los mecanismos necesarios para la articulación efectiva de la oferta turística, junto a la regulación de medidas más eficaces para el desarrollo de la actividad turística.

6) El Programa de impulso del producto turístico de interior, constituye una de las piezas básicas de esta Estrategia. Como se ha citado con anterioridad, es el elemento que conectará los aspectos vinculados a la cohesión territorial con el desarrollo socioeconómico, dentro de un contexto de espacio turístico.

7) Programa de posicionamiento, promoción, comercialización y comunicación del destino Andalucía interior. Este programa, es clave para culminar el proceso iniciado, donde se conecta la vertiente espacial y socioeconómica de la Estrategia con la demanda (formación; innovación; sostenibilidad; reorientación de uso de equipamientos; colaboración público-privada; impulso de producto turístico).

Nuestra EDL contempla al turismo como uno de los ejes fundamentales del desarrollo de la Zona Rural Leader Almanzora. Descendiendo a nivel del Plan de Acción podemos afirmar que contamos con un proyecto de puesta en valor del patrimonio natural y geológico del territorio, de creación y mejora de las infraestructuras y equipamientos públicos, etc. Entendemos pues que nuestra EDL además de compartir horizonte temporal con la Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía horizonte 2020, comparte objetivos, lo cual se traduce en una alta complementariedad entre los programas que dotan de contenido ambas Estrategias.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL ALMANZORA



EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



GDR LEVANTE ALMERIENSE Y ALMANZORA



EPÍGRAFE 13. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

1. Seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local

Una vez definida la Estrategia de Desarrollo Local es necesaria la implantación de mecanismos de seguimiento que permitan conocer el estado de ejecución y los resultados de la estrategia, de cada objetivo general, de cada proyecto y de cada área de interés que contribuya a dicha estrategia.

Los mecanismos utilizados para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores de ejecución y resultado y de mecanismos de participación ciudadana que aportan información cuantitativa y cualitativa acerca de la implantación de la estrategia.

Los mecanismos de seguimiento deben aportar información acerca de los resultados que la Estrategia de Desarrollo Local tenga sobre los siguientes aspectos:

- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la Estrategia de Desarrollo Local en su conjunto
- Grado de ejecución y resultados alcanzados de los objetivos generales, objetivos específicos y los proyectos del Plan de Acción
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación a su contribución a los objetivos transversales de la Unión Europea: innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Grado de ejecución y resultados alcanzados por la EDL en relación al impacto sobre la juventud rural
- Información anual en relación a la contribución de la EDL a las prioridades y áreas de interés de FEADER



Por ello, se indican una serie de plantillas que ponen en relación todos y cada uno de los proyectos contemplados dentro de la EDL, con los indicadores de Ejecución (cuadro 1) y con los indicadores de Resultado (cuadro2)

Cuadro 2 Plantilla de seguimiento de Indicadores de Resultado

| OBJETIVOS GENERALES | INDICADORES RESULTADO | | VALOR HTO 1 | VALOR HTO 2 | META | | OBJETIVOS ESPECIFICOS | INDICADORES RESULTADO | | VALOR HTO 1 | VALOR HTO 2 | META | | LÍNEA ACTUACIÓN | INDICADORES RESULTADO | | VALOR HTO 1 | VALOR HTO 2 | META | | |
|---|-----------------------|--|-------------|-------------|----------|----------|---|--|----------|-------------|-------------|----------|----------|---|--|-----------------|-------------|-------------|----------|----------|--|
| | OBJETIVO GENERAL | | Previsto | Previsto | Previsto | Previsto | | OBJETIVO ESPECÍFICO | Previsto | Previsto | Previsto | Previsto | Previsto | | Previsto | LÍNEA ACTUACIÓN | Previsto | Previsto | Previsto | Previsto | |
| OG.1 Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural | | | | | | | 1.1 "EMPLEO" Promover la creación y mantenimiento de empleo. | Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. | | | | | | Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. | Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad. Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. | | | | | | |
| | | | | | | | 1.2 "INNOVACIÓN" Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo | Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores | | | | | | Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, identificando nuevas propuestas para su revalorización. | Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores | | | | | | |
| | | | | | | | 1.3 "LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO" Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética | | | | | | Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, identificando nuevas propuestas para su revalorización. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas que contribuyen a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética Nº de actividades dirigidas a la contribución a la lucha contra el cambio climático y en el ahorro y la eficiencia energética | | | | | | |
| | | | | | | | 1.4 "MEDIO AMBIENTE" Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medio ambiente. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente. Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y del medio ambiente. | | | | | | Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, identificando nuevas propuestas para su revalorización. | Nº entidades apoyadas que han realizado inversiones y/o han adoptado buenas prácticas respetuosas con el Patrimonio y el medio ambiente. Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y del medio ambiente. Nº de actividades de sensibilización y concienciación sobre la conservación del Patrimonio y del medio ambiente. | | | | | | |
| | | | | | | | 1.5 "IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES" Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento (cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes | Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes | | | | | | Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, identificando nuevas propuestas para su revalorización. | Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género. Nº Empleos creados para mujeres mediante proyectos apoyados. Nº de proyectos empresariales promovidos por mujeres. Nº actividades o proyectos ejecutados con incidencia en igualdad de género. | | | | | | |
| | | | | | | | 1.6 "JUVENTUD" Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial. | Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes | | | | | | Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, identificando nuevas propuestas para su revalorización. | Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados. Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural | | | | | | |

2. Evaluación de la Estrategia de Desarrollo Local

El proceso de evaluación se sustenta en los siguientes principios:

1. Planificación.

Los procesos de evaluación se han de realizar a partir de un mecanismo predefinido para garantizar la consecución de unos objetivos perseguidos y se cumplen los requisitos establecidos por las Autoridades de Gestión de la EDL.

2. Participación.

La evaluación contemplará una metodología participativa respecto a la población del territorio, a lo largo de la EDL.

3. Utilidad.

La evaluación debe ser útil para todos los agentes implicados en la misma, es decir, desde el GDR, las Autoridades de Gestión y la ciudadanía en general.

4. Independiente

Hay que garantizar la independencia a través de la participación de actores ajenos a la ejecución de la EDL.

5. Transparente.

Se publicarán los diferentes informes en una multitud de medios.

6. Fiabilidad.

Las evaluaciones se realizarán con técnicas estandarizadas y aceptadas.

7. Extrapolable.

Se intentarán identificar y extraer las buenas prácticas susceptibles de ser replicadas en diversos contextos geográficos y temporales.

2.1. Indicadores: información cuantitativa

Se utilizará fundamentalmente la información recogida en los informes de seguimiento, así como la recopilada en otras bases de datos. Las bases de datos oficiales tales como el Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) proporcionará información adicional sobre la evolución del territorio en base al análisis de variables relacionadas con la EDL y las necesidades que persigue atender. Siguiendo en la línea de elaboración de la Estrategia se tratarán los datos desagregados por sexo y edad, en la medida de lo posible

Posteriormente, mediante los trabajos de evaluación se tratará de analizar en qué medida la EDL ha contribuido a la evolución de las variables del SIMA y otras bases de datos seleccionadas

Se recopilarán informes y estudios que se hayan podido realizar por parte del GDR, así como de otros organismos ya sean centros de investigación, dirección Parque Natural, Excm. Diputación de Sevilla, Ayuntamientos, etc., que aporten información sobre la evolución y situación de la comarca en determinados aspectos relevantes.

A continuación, presentamos en el cuadro 1 y 2 una serie de Plantillas que se usarán para realizar el seguimiento de la EDL y que nos servirán en muchos casos como punto de partida a la evaluación.

Sistema de seguimiento y evaluación específico para el estudio y análisis de la transversalidad de Género en la Estrategia:

El seguimiento de la Estrategia tendrá como base la elaboración de los informes cuantitativos anuales y de sus comparativas con las anualidades anteriores, lo que permitirá conocer no solo el grado de ejecución de la Estrategia, sino su evolución en las distintas anualidades y la efectividad en la consecución de los objetivos planteados.

Los mecanismos establecidos son los siguientes:

- **Relación de indicadores:** permiten establecer un análisis cuantitativo de los resultados vinculados a la ejecución material del programa. Con la aplicación de ellos se podrá obtener información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos transversales y prioritarios vinculados entre otros a la igualdad de Género.
- Informe anual con la revisión de una serie de indicadores entre los que se incluirá el de Igualdad de Género.
- **Grupo de Seguimiento y comité impulsor:** se constituirá un grupo de seguimiento a la que se invitará a los miembros de las mesas que han participado en el proceso de detección de

2.2. Participación Ciudadana: Información cualitativa

El sistema de indicadores de ejecución y resultados para el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local va acompañado por una serie de mecanismos de participación ciudadana dirigidos a conocer la opinión de agentes relevantes del territorio acerca del grado de implantación de la Estrategia y los efectos que la misma ha provocado sobre distintos ámbitos.

Los mecanismos de participación ciudadana utilizados para el seguimiento de la Estrategia se rigen por la metodología de participación explicada detalladamente en el Epígrafe 3 de la EDL. Estas acciones permitirán obtener información cualitativa acerca de la ejecución y los resultados alcanzados con la puesta en marcha de los proyectos contenidos en el Plan de Acción.

Los mecanismos participativos utilizados para el seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Zona Rural Leader Almazora serán los siguientes:

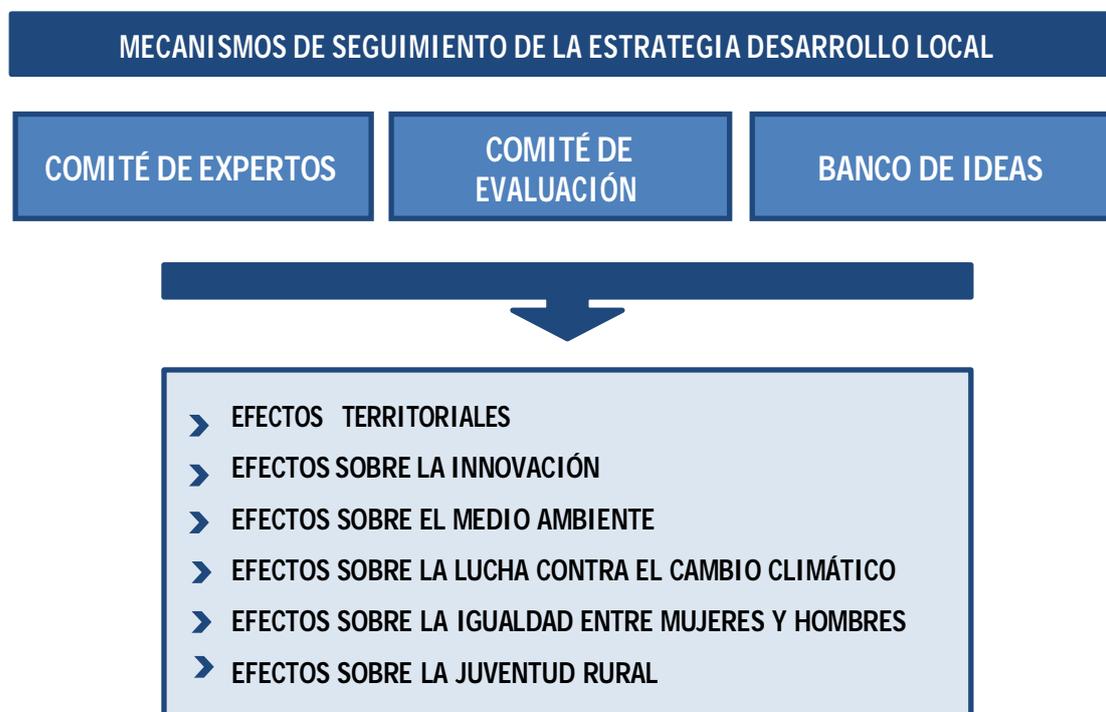
- **Comité de Expertos:** formado por miembros del Grupo de Desarrollo Rural y otros agentes sociales, económicos e institucionales involucrados en las diferentes actuaciones puestas en marcha. El comité de expertos aportará su opinión acerca de los resultados obtenidos de la implantación de la estrategia y colaborarán en la identificación de posibles desviaciones, sus causas y sus consecuencias.
- **Comité de Evaluación:** su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia. Analizarán el grado de avance y los resultados obtenidos con las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento, y determinarán la contribución de las acciones ejecutadas para la consecución de los objetivos generales.
- **Banco de Ideas:** Durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local y de manera paralela a la ejecución e implantación de la misma se pondrán en marcha mecanismos para la recepción de propuestas de mejora. Para continuar con el proceso de planificación estratégica a lo largo del periodo de vigencia se pondrá en práctica un procedimiento de generación y gestión de ideas. Se constituirá un grupo de trabajo de gestión y generación de ideas que se reunirá con una periodicidad semestral (o con mayor frecuencia), en el que se aportarán y valorarán nuevas propuestas "ideas" de ejecución de proyectos a incluir dentro de la estrategia del territorio.

Así mismo, se establecerá un procedimiento para la recogida periódica de propuestas o ideas de actuación de cualquier persona u organización del entorno. El método para la recogida de estas aportaciones será un **Banco de Ideas Online** incluido en la página web del Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almazora. Estas propuestas serán recogidas y evaluadas por el Comité de Evaluación.

Los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de la Estrategia descritos se estructuran en función de las siguientes temáticas, que integran los objetivos transversales de la Unión Europea:

- **Efectos a nivel territorial:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos sobre el conjunto del territorio Almazora.
- **Efectos sobre la innovación:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos relacionados con la implantación de medidas y aspectos innovadores en los distintos ámbitos (economía, sociedad, administración pública, hogares...).

- **Efectos sobre el medio ambiente:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos relacionados con la implantación de medidas de protección del medio ambiente y los espacios naturales y sensibilización sobre el respeto al medio ambiente.
- **Efectos sobre la lucha contra el cambio climático:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos relacionados con la implantación de medidas para mitigar los efectos del cambio climático
- **Efectos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a reducir los efectos provocados por el desequilibrio de género.
- **Efectos sobre la juventud rural:** efectos provocados por la ejecución de los proyectos estratégicos dirigidos a fomentar la participación de la población joven en el desarrollo de su territorio y al aumento de sus oportunidades laborales y sociales.



2.3. Difusión de los resultados

Con carácter previo a la evaluación intermedia y final de la Estrategia se llevarán a cabo la elaboración de informes en los que se reflejen los resultados alcanzados con la ejecución de la Estrategia hasta el momento de la evaluación.

Los informes y el resto de documentación elaborada acerca de la evaluación de la Estrategia serán difundidos entre la población en general y entre los/as agentes clave identificados que colaborarán en los procesos participativos de evaluación de la Estrategia. La difusión de resultados se llevará a cabo usando los mismos medios que los empleados para el seguimiento:

- Envío por correo electrónico
- Envío postal:
- Publicaciones en la página Web
- Redes Sociales

La difusión de resultados se llevará a cabo de manera previa a la puesta en marcha de los mecanismos de participación utilizados para la evaluación de la estrategia, de manera que los/as participantes dispongan de información actualizada acerca del estado de la estrategia.

2.4 Modificación de la EDL

Los Grupos de Desarrollo Rural podrán solicitar a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (DGDSMR), la modificación de sus Estrategias de Desarrollo Local.

Dichas modificaciones podrán ser de tres tipos:

- A) Modificaciones que supongan una revisión y actualización de cualquier aspecto de la Estrategia de Desarrollo Local, incluida la modificación del plan financiero. Hay que dejar constancia que no tendrán la consideración de modificaciones, los trasposos de créditos entre anualidades dentro de un mismo proyecto.
- B) Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el primer trimestre de cada año. Durante el período de programación, se podrán solicitar máximo dos modificaciones, correspondiendo una de ellas al año 2019.
- C) Modificaciones que no afecten al plan financiero de la Estrategia y que no supongan la modificación de las necesidades del territorio, los ámbitos innovadores detectados, ni los objetivos previstos. Estas modificaciones podrán ser solicitadas durante el primer trimestre de cada año. Se podrán solicitar un máximo de una vez al año durante el período de programación
- D) Modificaciones que supongan la corrección de errores obvios y que no afecten a la aplicación o a los mecanismos de implementación de la Estrategia de Desarrollo Local. Podrán ser solicitadas en cualquier momento durante el período de programación.

Hay que indicar que las limitaciones en el número de solicitudes de modificación de las Estrategias, establecidas en el presente apartado, serán de aplicación salvo en los casos en que la modificación de que se trate haya sido impuesta desde la administración autonómica.

Las solicitudes de modificación del tipo A) y B) deberán incluir la siguiente documentación:

1. Estrategia de Desarrollo Local después de haber incluido las modificaciones presentadas.
2. Informe de modificación en el que se evalúen los resultados alcanzados hasta la fecha y se identifiquen las modificaciones propuestas, así como la justificación objetiva de cada una de ellas. En la modificación correspondiente al año 2019, la evaluación de los resultados alcanzados hasta la fecha tomará la forma de una evaluación intermedia.
3. Certificado de la persona que ocupa la secretaría de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural en el que conste el acuerdo adoptado por la Asamblea General de la asociación aprobando la modificación de la Estrategia de Desarrollo Local Leader presentada.

La Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural aprobará o denegará mediante Resolución en el plazo máximo de dos meses desde la recepción de la solicitud de modificación en la Dirección General. La aplicación de la modificación solicitada surtirá efectos desde la notificación de la Resolución por la que se apruebe la misma.

Las solicitudes de modificaciones del tipo C) deberán incluir la Estrategia de Desarrollo Local modificada, así como un informe donde se especifique dicho error.

La Dirección General le notificará al Grupo de Desarrollo Rural que la modificación es considerada un error obvio, siendo de aplicación desde el momento de la notificación

3.1. Informe de seguimiento

Los informes anuales de seguimiento adoptarán la siguiente estructura, si bien podrán incorporar otros elementos en base a requerimientos de la DGDSMR

1. Objeto y alcance del seguimiento
2. Metodología de seguimiento
3. Proceso participativo
4. Análisis cuantitativo y cualitativo
 - 4.1. Nivel ejecución
 - 4.2. Resultados alcanzados
 - 4.3. Análisis impacto de género
 - 4.4. Análisis impacto juventud
5. Conclusiones
6. Identificación de buenas prácticas
7. Anexos

3.2. Informe de evaluación intermedia

Los informes de evaluación intermedia adoptarán la siguiente estructura, si bien podrán incorporar otros elementos en base a requerimientos de la DGDSMR.

1. Objeto y alcance de la evaluación
2. Metodología de la evaluación
3. Proceso participativo
4. Análisis cuantitativo y cualitativo
 - 4.1. Resultados alcanzados

- 4.2. Evaluación de género
- 4.3. Evaluación de la juventud
- 5. Conclusiones
- 6. Identificación de buenas prácticas
- 7. Anexos

3.3. Informe de Evaluación Final

El informe de evaluación final tendrá la siguiente estructura, si bien podrá incluir algún elemento adicional para recoger los requerimientos de la DGDSMR.

- 1. Objeto y alcance de la evaluación
- 2. Metodología de la evaluación
- 3. Proceso participativo
- 4. Análisis cuantitativo y cualitativo
 - 4.1. Evaluación resultados
 - 4.2. Evaluación de género
 - 4.3. Evaluación de la juventud
- 5. Conclusiones
- 6. Identificación de buenas prácticas
- 7. Anexos

Plantilla de Evaluación de la EDL

| ANALISIS EJECUCIÓN Y RESULTADOS ACUMULADOS EDL | ANALISIS CONTRIBUCION EDL OBJETIVOS | OBJETIVOS GENERALES | ANALISIS EJECUCIÓN Y RESULTADOS ACUMULADOS OBJETIVOS GENERALES | OBJETIVOS ESPECIFICOS | ANALISIS EJECUCIÓN Y RESULTADOS ACUMULADOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|---|-------------------------------------|---|---|---|--|
| | | <p>O.G. 1 OG.1 Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural</p> | | <p>1.1 "EMPLEO" Promover la creación y mantenimiento de empleo.</p> | |
| | | | <p>1.2."INNOVACIÓN" Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo</p> | | |
| | | | <p>1.3. "LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO" Incentivar la realización de inversiones y actuaciones que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.</p> | | |
| | | | <p>1.4. "MEDIO AMBIENTE" Favorecer la realización de inversiones y actuaciones relacionadas con la conservación, sensibilización y concienciación del Patrimonio y el medioambiente.</p> | | |
| | | | <p>1.5. "IGUALDAD MUJERES Y HOMBRES" Impulsar medidas para favorecer el emprendimiento /cooperación de mujeres, fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la integración de colectivos de discapacitados e inmigrantes</p> | | |
| | | | <p>1.6. "JUVENTUD" Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.</p> | | |
| Preguntas de evaluación suministradas por la DGDSMR | | | | | |
| 1. | | | 7. | | |
| 2. | | | 8. | | |
| 3. | | | 9. | | |
| 4. | | | 10 | | |
| 5. | | | | | |
| 6. | | | ... | | |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE "ALMANZORA"



EPÍGRAFE 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA



EPÍGRAFE 14. MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

El GDR del Levante Almeriense y del Almanzora está compuesto por la mayoría de los colectivos socioeconómicos e institucionales de su ámbito de actuación, siendo así mismo, socios del ente que los aglutina (Asociación de Desarrollo del Levante Almeriense), según tablas adjuntas:

| SOCIOS | NUM. | % |
|--------------------------------------|------|-------|
| Asociaciones Culturales y Deportivas | 6 | 6,25 |
| Entidades Bancarias | 2 | 2,08 |
| Entidades de Regantes | 5 | 5,21 |
| Asociaciones. Empresariales | 10 | 10,42 |
| Privados-Individuales | 14 | 14,58 |
| Administración Publica | 37 | 38,54 |
| Organizaciones Agrarias y Sindicatos | 5 | 5,21 |
| Coop. y Entidades Agrarias | 8 | 8,33 |
| Grupos Ecologistas | 1 | 1,04 |
| Entidades del Sector Pesquero | 5 | 5,21 |
| Asociación Mujeres | 3 | 3,13 |
| Totales | 96 | 100 |

| | | |
|---------|----|-------|
| HOMBRES | 69 | 71,88 |
| MUJERES | 27 | 28,12 |
| TOTALES | 96 | 100 |

| | SOCIOS | % |
|----------|--------|-------|
| PRIVADOS | 59 | 61,46 |
| PUBLICOS | 37 | 38,54 |
| TOTALES | 96 | 100 |

Los órganos de gobierno, las funciones, obligaciones, mecanismos internos de funcionamiento, etc. vienen reflejados en los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales, en concreto en el capítulo II "Órganos Directivos y Formas de Administración", como extracto, se indican los siguientes:

CAPITULO II

ORGANOS DIRECTIVOS Y FORMA DE ADMINISTRACION

ARTICULO 7º

Los órganos de gobierno y administración de la Asociación son:

7.1-La Asamblea General de Socios

7.2-La Junta Directiva

7.3-La Junta Permanente

En dichos órganos se promoverá una composición paritaria entre hombres y mujeres.

ARTICULO 8º

la Asamblea General de Socios deberá estar compuesta por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores privados y públicos implantados a nivel local, en los que ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

MECANISMOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Corresponde a la Junta Directiva dentro de sus funciones, según el artículo 14 de los estatutos sociales letra G "Solicitar, dirigir y gestionar los programas que la Asociación desarrolle, tanto por iniciativa propia, como por su carácter de entidad delegada, de alguna administración pública, en su caso."

Así mismo, la Junta Directiva, podrá delegar dicha función en otro órgano de gobierno, una vez que la Asociación adquiera la condición de Grupo de Desarrollo Rural, de acuerdo con las normas que dicte el órgano de la administración autonómica andaluza, con competencias en materia de Desarrollo Rural.

En cuanto a la selección de los proyectos, se enuncian los siguientes mecanismos de selección de los mismos:

- La actividad tiene que dar respuesta a una necesidad identificada en la EDL y contribuir directamente al logro de objetivos planteados.
- Los criterios de valoración utilizados y el procedimiento de cálculo de la puntuación de los proyectos, vendrán reflejadas en las bases reguladoras del proceso de selección que dicte el Organismo competente de la Administración.
- Se garantiza que en la selección de proyectos por lo menos el 50% de los votos en cada decisión provengan de socios que no sean autoridades públicas.
- La selección de proyectos se realiza mediante procedimiento escrito.
- La selección de proyectos será transparente, no discriminatoria y pública (se informa en la Web o en el tablón de anuncios del GDR).
- En las actas de los órganos decisorios vendrá reflejado: baremaciones, justificación de las mismas, las personas presentes en la votación...
- En caso de rechazo de los proyectos, que en los escritos a los interesados se les han indicado los motivos del rechazo y los procedimientos de posibilidad de recursos.

CONFLICTO DE INTERESES

Que los miembros de los órganos decisorios no han participado en la concesión de subvenciones en las que tengan un interés común con el promotor del proyecto:

- Si un miembro del órgano decisorio tiene algún tipo de relación profesional o personal con el promotor del proyecto, o cualquier interés profesional o personal en el proyecto, debe presentar una declaración escrita explicando la naturaleza de la relación/interés, la cual debe formar parte del proyecto.
- Dicho miembro no deberá participar en forma alguna en el proceso de selección, ni se ha encontrado presente durante el debate de la propuesta de proyecto. Todo ello ha de quedar documentado en las actas, en las que debe figurar expresamente la no asistencia a la votación del interesado.
- El GDR informará de este asunto a la autoridad de gestión.
- Asimismo, en caso de que no exista conflicto de intereses también deberá constar explícitamente en las actas.
- Que ni las entidades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones.

1. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO Y MEDIOS MATERIALES DEL GDR

Equipo Técnico

| TRABAJADOR/A | CARGO/OCUPACIÓN | AÑO DE CONTRATACION |
|----------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Juan Valero Martínez | Gerente | 1997 |
| Pilar Neri Iranzo Alhambra | Técnica Promoción- Desarrollo | 1998 |
| Carmen Páez Soto | Técnica Desarrollo Rural | 2003 |
| Blas Alarcón Collado | Técnico Económico y Administración | 1998 |

Este GDR tiene contratado un gerente y un equipo técnico, con formación cualificada y experiencia para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, para la programación 2014-2020, de acuerdo a la Orden de 19 de enero de 2016, por la que se regula y convoca el procedimiento de selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020 y la concesión de la ayuda preparatoria. Habiendo superado los controles y planes especiales de medidas correctoras efectuados al GDR por la Junta de Andalucía.

| CARGO/OCUPACIÓN | Cualificación/ Titulación | Funciones |
|------------------------------------|--|---|
| Gerente | Ldo. Económicas y empresariales. Máster Gestión Desarrollo Rural | Las propias del cargo. Dinamización y animación. |
| Técnica Promoción y Desarrollo | Ingeniera Técnica Agrícola | Las propias del cargo. Asesoramiento y Gestión Emprendedores. Análisis y supervisión de Proyectos. Seguimiento y Evaluación de la EDL. Dinamización y animación |
| Técnica Desarrollo Rural | Lda. Antropología | Las propias del cargo. Análisis y supervisión de proyectos. Seguimiento y Evaluación de la EDL. Plan de Difusión y Publicidad. Dinamización y animación |
| Técnico Económico y Administración | Gestión y Administración Pública | Las propias del cargo. Gestión Administrativa y de Funcionamiento. Seguimiento y Evaluación de la EDL. Dinamización y animación. |
| | | Común a todo el equipo: Seguimiento y Evaluación |

Contratación de personal

Este GDR dispone de un Sistema Objetivo de Contratación del Personal, adjuntado a la solicitud de Diseño, Elaboración y Presentación e Implementación de la Estrategia de Desarrollo Local de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período 2014-2020, y ayuda preparatoria según la orden de 19 de enero de 2016.

Medios materiales del GDR

El GDR Levante Almeriense Almanzora, dispone de una oficina técnica CEDER de 150 m2, con despachos, archivos y sala de Juntas, con todo el mobiliario necesario y con equipamiento informático y ofimático para todo el personal (con la necesidad de ser reemplazados, ya que son obsoletos, tienen más de 10 años).

1.1 JUSTIFICACION SOBRE COMO SE GARANTIZARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA PROMOCION DE LA JUVENTUD.

En los Estatutos que rigen nuestra Asociación, se promueve una composición paritaria entre mujeres y hombres, con el fin de corregir la falta de representatividad de las mujeres en la esfera pública, lo cual también se puede hacer extensivo a los jóvenes. Con la entrada en vigor de la Ley de Igualdad en marzo de 2007, España se sumó a los 44 países del mundo con una medida legal o constitucional que garantizase la representación de las mujeres en las instituciones y cuya cuota se compromete con la democracia paritaria, es decir, con una representación equilibrada de mujeres y hombres, traducida en un porcentaje de representación mínima para cualquiera de los dos sexos del 40%.

En la actualidad la composición de la ADR Levante Almeriense no cumple con dicha cuota por lo que los cargos electos deben implementar medidas que garanticen la paridad y la promoción de la juventud, como son:

- -Promover la presencia equilibrada entre hombres y mujeres en los Órganos de decisión de la Asociación alcanzando la cuota de representación mínima del 40% para cualquiera de los dos sexos.
- -Promover la paridad y una mayor representatividad de las mujeres en las Entidades socias de la ADR Levante Almeriense.
- -Promocionar a la ADR Levante Almeriense entre las Asociaciones de mujeres y jóvenes de la ZRL invitándoles a participar en la Asociación.
- -Ejecutar acciones formativas e informativas entre los asociados que contribuyan a generar "conciencia de género" así como la promoción de la juventud.
- -Garantizar la participación de mujeres y jóvenes en los mecanismos de seguimiento y evaluación de la EDL.
- -Colaborar con otras entidades cuyos fines sean la igualdad de género a fin de trabajar por un desarrollo integrado del territorio en torno a la igualdad de género.
- -Identificar acciones, proyectos, metodologías de trabajo, actuaciones, etc., que favorezcan la consecución de la igualdad de género y la promoción de la juventud y contribuir a su difusión e implantación en otros ámbitos.

1.2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN

| | |
|-----------------------|--------------|
| Costes de explotación | 769.289,81 € |
| Animación | 187.799,38 € |

1.3. PLAN DE FORMACION CONTINUADA DEL EQUIPO TECNICO

El Equipo Técnico, se formará en las siguientes áreas temáticas:

- Formación para la gestión de la EDL.
 Normativas y procedimientos relacionados directamente con el FEADER y resto Fondos Europeos complementarios de la EDL.
 Normativas y procedimientos relacionados con las temáticas de las posibles intervenciones a desarrollar en la implementación de la EDL y su ámbito de influencia: medio ambiente, género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, juventud, turismo sostenible, industria, salud, emigración, interpretación del patrimonio, etc...
 Normativas y procedimientos administrativos, de contratación pública, contabilidad pública, gestión y fiscalización, etc...
- Formación para la ejecución y dinamización de la EDL.
 TICs, ofimática y redes sociales
 Jornadas, seminarios, congresos relacionados con la temática de la EDL
- Formación para la evaluación y el seguimiento de la EDL.
 Planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo.
 Aplicaciones prácticas para la evaluación y el seguimiento.
 Justificación y cierres de programa.
 Tratamiento de los resultados y estadística

| | Total | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------------------|------------|------|------|-------|------------|
| Previsión Presupuestaria Programa | 6.000,00 € | 0 € | 0 € | 500 € | 5.500,00 € |

1.4. PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LA ESTRATEGIA

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de Ejecución (UE) N° 808/2014, para los nuevos Programas del período 2014- 2020, uno de los pilares fundamentales sobre los que se debe asentar la comunicación es la elaboración de un Plan de Comunicación y Difusión de la Estrategia de Desarrollo Local.

Objetivos:

Los objetivos del Plan de Comunicación estarán orientados a acercar todo lo posible La Estrategia de Desarrollo Local al conjunto de la población de la ZRL Almazora, y garantizar la transparencia a los beneficiarios, haciéndoles llegar las posibilidades que ofrece la actuación conjunta de la UE, el Estado y la Junta de Andalucía. Para conseguir estos objetivos los criterios a utilizar serán: claridad de la información, sencillez de la comunicación, y originalidad y atractivo de la publicidad a emplear.

Destinatarios: El GDR Levante Almeriense y Almanzora informará a:

- Los destinatarios potenciales incluyen a todos aquellos que pueden estar interesados en el acceso a la financiación de la programación bajo cualquiera de sus modalidades. Entre ellos, cabe destacar a los que, por su estructura y función, presentan mayor potencial de difusión de la información, tales como los que se ubican en el ámbito administrativo, asociativo y representativo con mayor capacidad de interlocución económica y social, como: Las agrupaciones de productores. Los promotores de los proyectos en general, como PYMEs, agricultores, titulares de explotaciones agrarias, gestores públicos, corporaciones y entidades locales.
- El público en general, es decir, el conjunto de la ciudadanía dando a conocer la existencia de la Estrategia de Desarrollo Local, el papel que desempeña GDR del Levante Almeriense y del Almanzora durante la implementación, ejecución y finalización del Programa, así como, los resultados obtenidos por las intervenciones. Todo ello, sin olvidar transmitir a la población el apoyo de la Unión Europea a través del FEADER, la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, en las actuaciones de desarrollo rural.

La información teniendo en cuenta los destinatarios de la misma y el objetivo a conseguir tiene dos enfoques: enfoque publicitario y enfoque informativo.

En el enfoque publicitario, la información irá dirigida al público general y orientada al objetivo de mejorar la visibilidad de la actuación europea, haciendo llegar la política europea a los ciudadanos como una herramienta que favorece sus intereses y su calidad de vida.

En el enfoque informativo, la información irá dirigida a los beneficiarios potenciales, y a los beneficiarios, con el objetivo de garantizar la transparencia, de modo que perciban las posibilidades que ofrece la programación y aumentar así el nivel de concurrencia, y con el fin de informar del modo más transparente y eficaz para facilitar el cumplimiento de las exigencias normativas.

La óptima elección de los medios y herramientas de comunicación a utilizar, es esencial para la eficacia comunicativa del Plan, por ello se ha considerado que la Estrategia dispondrá de los siguientes soportes comunicativos que faciliten la consecución de los objetivos planteados:

Información a través de la Web del GDR Levante Almeriense y Almanzora. Redes sociales y nuevas tecnologías. Notas de prensa. Inserciones en medios de comunicación locales. Eventos y actividades informativas como Jornadas. Publicaciones escritas y digitales. Videos. Redes de información y publicidad para coordinar e intercambiar experiencias y buenas prácticas tanto con los órganos gestores como con los beneficiarios. Herramientas para el correcto cumplimiento por parte de los beneficiarios de sus obligaciones en materia de comunicación.

Estos medios y herramientas de publicidad deben incorporar los elementos que determina el Reglamento Europeo, donde se indica las características técnicas de los mismos.

Actuaciones

Actividades dirigidas al público en general:

Actividad informativa importante para dar publicidad al lanzamiento del Programa. Jornadas, actos de comunicación, inserciones en medios de comunicación locales, notas de prensa, redes sociales, etc. para informar de la EDL sus medidas, posibilidades de financiación y principales resultados alcanzados. Utilización preferiblemente del portal Web de Fondos Europeos en Andalucía para proporcionar la información del programa.

Actividades dirigidas a beneficiarios y beneficiarios potenciales:

Creación en el portal Web de un acceso único, para que los beneficiarios potenciales tengan acceso a la información pertinente y, cuando proceda, actualizada, de las oportunidades de financiación, el lanzamiento de las convocatorias con arreglo a la EDL así como toda la documentación administrativa que compete. Igualmente se habilitará un subnivel de "Asistencia a Beneficiarios" en la Web con las instrucciones y herramientas para que los beneficiarios cumplan correctamente con las obligaciones pertinentes según la normativa y directrices de aplicación.

No obstante, si en el proceso de implementación del Plan de Comunicación y Difusión, el Equipo Técnico detectara que es necesario, bien elaborar un contenido específico para mujeres y jóvenes, bien utilizar otros canales y medios de comunicación más accesibles y sensibles a estos sectores de población, se llevaría a cabo dicha labor.

En definitiva este Plan de Comunicación y Difusión de la EDL Almanzora está orientado a la consecución de una ejecución transparente de las intervenciones, así como a desarrollar unos sistemas de información y publicidad que favorezcan los objetivos del FEADER, y así hacer posible una cooperación eficaz y la promoción de la acción comunitaria.

| | Total | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|-----------------------------------|--------------|------------|-------------|-------------|-------------|
| Previsión Presupuestaria Programa | 187.799,38 € | 1.512,50 € | 62.095,63 € | 62.095,63 € | 62.095,62 € |

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



EPÍGRAFE 15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del Almanzora (AL01/AL04)



GDR LEVANTE ALMERIENSE
Y ALMANZORA



EPÍGRAFE 15. PLAN FINANCIERO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

El presente epígrafe de la Estrategia de Desarrollo Local del Almanzora incluye la previsión presupuestaria programada hasta el año 2020, para los proyectos del Plan de Acción asociada a cada objetivo general de la Estrategia, desglosado según los proyectos programados, no programados singulares y de cooperación.

Además, el Plan Financiero incluye la previsión presupuestaria programada hasta el año 2020 de los costes de explotación y de animación del territorio desglosados por anualidades. Es necesario considerar que el reparto de las asignaciones indicativas previstas programadas correspondientes a la submedida 19.4 del PDR-A 2014-2020 entre los costes de explotación y animación, se ha realizado en una proporción de 80% - 20%. A estos efectos, se debe tener en cuenta que, si bien los fondos programados se han previsto hasta 2020, la ejecución de éstos finalizará en el año 2022.

El presente Plan Financiero incluye también la previsión del cumplimiento de los hitos y la meta del marco de rendimiento, relativos al gasto público total ejecutado para las submedidas 19.2, 19.3 y 19.4.

1. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA PROYECTOS PLAN DE ACCIÓN

| OBJETIVO GENERAL | PROYECTO (2) | PRESUPUESTO SEGÚN EL TIPO DE PROYECTO (3) | | | | TOTAL |
|---|--|---|----------------|---------|--------------|-----------------------|
| | | PROGRAMADO | NO PROGRAMADOS | | | |
| | | | SINGULAR | PROPIOS | COOPERACIÓN | |
| OG1.Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural. | 1 Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. | 1.745.196,97 € | | | | 1.745.196,97 € |
| | 2 Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. | | 1.745.196,98 € | | | 1.745.196,98 € |
| | 3 Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización. | | | | 139.615,76 € | 139.615,76 € |
| TOTAL (4) | | 1.745.196,97 € | 1.745.196,98 € | - € | 139.615,76 € | 3.630.009,71 € |

| 2. PREVISIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMADA POR ANUALIDADES DE LOS COSTES DE EXPLOTACIÓN Y ANIMACIÓN | | | | | | |
|---|------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| COSTES EXPLOTACIÓN | | 37.978,88 € | 202.103,65 € | 202.103,64 € | 202.103,64 € | 125.000,00 € |
| ANIMACIÓN | | 1.512,50 € | 62.095,63 € | 62.095,63 € | 62.095,62 € | - € |
| FUENTES FINANCIACIÓN DIFERENTES DE SUBMEDIDA 19.4 | | | | | | |
| CUANTÍA PREVISTA OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | | | | |
| TOTAL | | 39.491,38 € | 264.199,28 € | 264.199,27 € | 264.199,26 € | 125.000,00 € |

| OBJETIVOS GENERALES | | HITOS Y METAS (GASTO EJECUTADO PREVISTO) | | |
|------------------------------|---|--|--------------|----------------|
| | | 2018 | 2020 | 2023 |
| OBJETIVO GENERAL | Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural. | 0,00 € | 0,00 € | 3.630.009,71 € |
| TOTAL | | 0,00 € | 0,00 € | 3.630.009,71 € |
| COSTES DE EXPLOTACIÓN | | - € | 240.082,53 € | 769.289,81 € |
| ANIMACIÓN | | - € | 63.608,10 € | 187.799,38 € |
| TOTAL | | - € | 303.690,63 € | 957.089,19 € |

| 3. CUADRO RESUMEN TEMPORALIZACIÓN DE PROYECTOS (CUADRO DEL EPIGRAFE 7.) | | | | | | | | |
|---|--|------|------------|------|-------------------------|------------|-----------------|--|
| OBJETIVOS GENERALES | PROYECTOS | 2017 | 2018 | 2019 | ANUALIDAD PROGR (EUROS) | | GASTO PÚBLICO € | |
| | | | | | 2020 | | | |
| | | | | | 1ª | 2ª | | |
| OBJETIVO GENERAL | Proyecto Programado 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.396.157,58 | 349.039,39 | 1.745.196,97 | |
| | Proyecto Singular 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural. | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.396.157,58 | 349.039,40 | 1.745.196,98 | |
| | Proyecto de cooperación 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora. Identificando nuevas propuestas para su revalorización. | 0,00 | 139.615,76 | 0,00 | 0,00 | | 139.615,76 | |
| | TOTALES | 0,00 | 139.615,76 | 0,00 | 2.792.315,16 | 698.078,79 | 3.630.009,71 | |